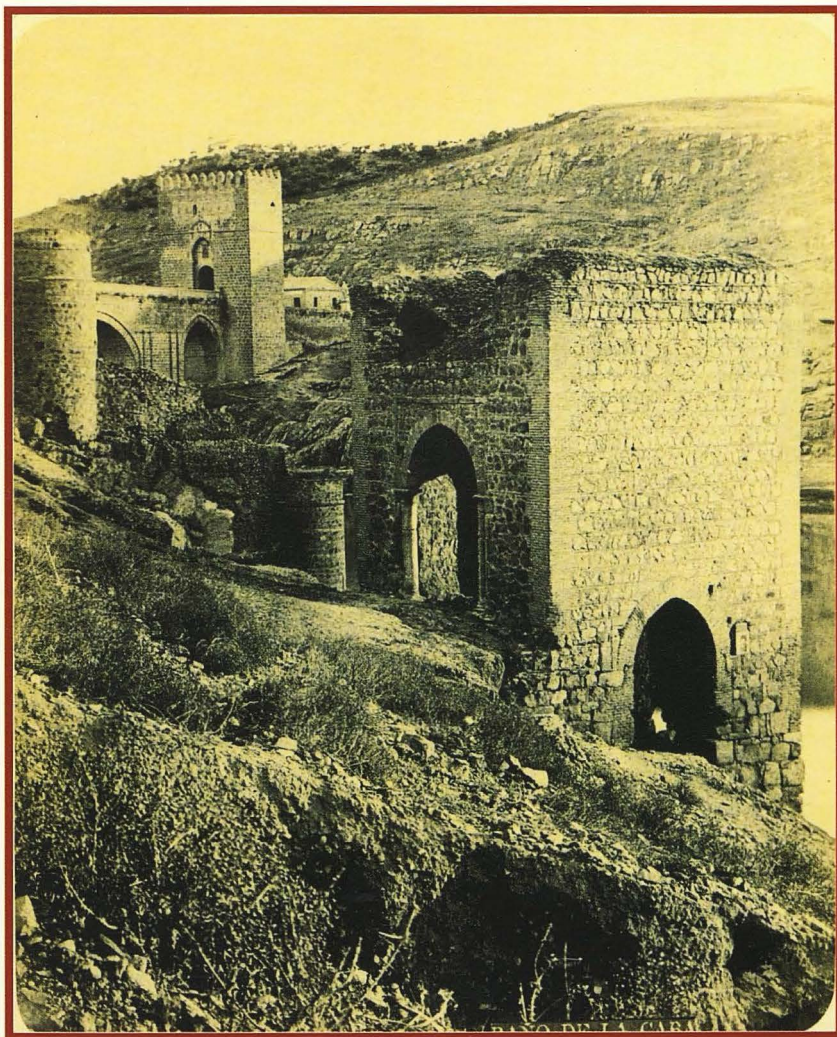


# TOLETVM

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS  
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO



Nº. 53

# PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CRIOLÍTICA, QUÍMICA Y BIOLÍTICA PARA LA DATACIÓN CIENTÍFICA DE SANTA MARIA DE MONTALBÁN

GUILLERMO SANTACRUZ SÁNCHEZ DE ROJAS  
Numerario

## PRIMERA PARTE

### ANTECEDENTES DOCUMENTALES Y ARQUEOLÓGICOS

#### Documentación encontrada

**D**on Jerónimo López de Ayala-Alvarez de Toledo, Conde de Cedillo, publicó en la revista *CULTURA ESPAÑOLA* un opúsculo denominado **Un monumento desconocido: Santa María de Melque (Provincia de Toledo)**.

Con ello daba a conocer, a principios del siglo XX, la existencia de un edificio enigmático que no se parece, arquitectónicamente, a nada de lo conocido en España y fuera de ella. (Foto I)

Unos amigos suyos habían efectuado una partida de caza cuando él se hallaba en el castillo de Guadamur y, a la vuelta, le dijeron haber descubierto “*en solitario paraje un*

*antiguo y maltrecho edificio de extraños caracteres, al cual las gentes de la redonda decían la ermita de Melque”<sup>1</sup>.*

Para tener una idea clara del lugar donde se levantaba el monumento cuando visitó por primera vez el Conde de Cedillo el “antiguo y maltrecho edificio de extraños caracteres” sobre cuya desconocida existencia le habían dado noticias sus amigos cazadores, me parece adecuado copiar las palabras del opúsculo:

*“En la provincia de Toledo, y su partido judicial de Navahermosa, en término de la villa de San Martín de Montalbán (vulgarmente dicha Lugarnuevo), como a una legua al N. del pueblo y a seis y media al S.E. de la urbe toledana, se halla la antigua ermita de Santa María de Melque. Al decir “se halla”, debí añadir “a duras penas”, y tras un viaje que tiene poco de cómodo, particularmente desde la importante villa de Galvez, en que, abandonándose la carretera que desde Toledo conduce a Navahermosa y Los Navalmorales, se atraviesa por pésimos caminos, que más bien son sendas, una árida comarca en que abundan encrucijadas y peñascales, y desde la que, para mayor confusión del viajero, no se divisa ni un pueblo. En apartado y*

---

<sup>1</sup> El opúsculo titulado *Un monumento desconocido: Santa María de Melque (Provincia de Toledo)* fue publicado en la revista CULTURA ESPAÑOLA de la que era director de la Sección Artística su amigo y arquitecto D. VICENTE LAMPÉREZ, sin que figure fecha en el ejemplar que he manejado, catalogado en la Biblioteca Nacional.

*casi misterioso sitio, pues, ajeno al parecer a todo humano comercio, en medio de la agreste y quebrada dehesa de su nombre, de unas novecientas fanegas de extensión, subsiste el viejo edificio de Melque. Una versión local, que no he visto confirmada por documento alguno, pretende que la tal fábrica llamóse en tiempos Santa María de Mecus. Pero Melque es, desde lejana fecha, su nombre verdadero, nombre de evidente filiación árabe, que, a lo que creo, puede sin violencia hacerse proceder de las palabras melk o melek, que equivale a las castellanas rey y reino.” (Foto II)*

Melque era un topónimo local con el que los habitantes de San Martín de Montalbán denominaban al paraje donde se levantaba el edificio, que, seguramente, no tiene su origen en la palabra *Mecus*, que el Conde de Cedillo reconoce no haber visto en documento alguno y mucho menos con la filiación árabe de *melk* o *melek* puesto que, en mi opinión, su origen es muy anterior a la invasión musulmana de España, iniciada en el año 711.

El Conde de Cedillo expresa haber sido el Padre Román de la Higuera, en el siglo XVI, al escribir su *Historia de Toledo*, quien lo descubrió por primera vez al decir textualmente:

*“La Iglesia es de extraña fabrica de piedras sin cal al modo que los Romanos fabricaban; y muestra en sí mucha antigüedad toda es de bobeda de piedra y tiene paredes de argamasa: y cerca de allí ay muestras de auer auido*

*población donde aquella Iglesia era la Parroquial. Responde allí muy bien la graduación de Ptolomeo, y por eso pienso, que estuuo aquí el lugar dicho Paterniana de los antiguos Romanos”.<sup>2</sup>*

Supone luego que la referencia pudo conocerla Cean Bermúdez quien, en el *Diccionario Geográfico de la España antigua* dio nueva noticias sobre Melque, expresando que pretendían “*algunos historiadores y geógrafos modernos que esta ermita sea un resto de la antigua ciudad Paternia en la región de los carpetanos: lo cierto es que tal edificio está casi soterrado, y que es de piedras labradas y desunidas, sin cal ni otro material*”.

Madoz, al componer su *Diccionario geográfico* describe Melque como una dehesa de 2000 fanegas donde hay una ermita y “*muchas fuentes abundantes*.”

<sup>2</sup> *Un monumento desconocido* (o.c.) pág. 7. Nota 1.

Libro V, capítulo XVI, Esta obra de ROMÁN DE LA HIGUERA se conserva inédita en la Real Biblioteca de Madrid. A continuación de esta cita expresa el Conde de Cedillo

“*Huelga decir, después de lo manifestado al comienzo de este artículo, que no me guió el texto de Román de la Higuera, que desconocía al visitar por primera vez la ermita de Melque. Por lo demás, la reducción de Paterniana a aquel sitio me parece tan aventurada como la del geógrafo Cortés y López, que la redujo a Pastrana, guiado tan solo por la relativa analogía de los nombres.*” (Diccionario geográfico-histórico de la España antigua, tomo III, página 276.)

Termina el Conde de Cedillo la relación de citas encontradas con la expresada por Francisco Coello en su artículo *Vías romanas entre Toledo y Mérida*, diciendo que “a 7 u 8 kilómetros del Tajo, y entre él y San Martín de Montalbán, se hallan notables ruinas romanas contiguas a la ermita de Nuestra Señora de Melque, que fue la tercera bailía de los Templarios...”<sup>3</sup>

Tras estas relaciones don Jerónimo inicia el estudio del edificio planteando su perplejidad ante semejante obra en los siguientes términos:

*“Pero los singulares caracteres de esta iglesia, entrañan un verdadero problema, casi un enigma arqueológico, que en términos escuetos y semejantes a los de los rompecabezas que suelen entretener a los muchachos, podría plantearse así:*

*Una iglesia que por su aparejo y sus macizos se parece a lo romano; por la disposición de sus departamentos secundarios, a lo latino; por su planta, a lo bizantino; por la contextura de sus arcos, a lo visigodo y a lo árabe primario; por sus bóvedas, su cúpula y sus semicolumnas a lo románico; por el modo de ejecución a lo bárbaro; por otros detalles, a varios de aquellos artes ¿qué es?”*

---

<sup>3</sup> *Un monumento desconocido* (o.c.) pág. 8. Nota 4

*“Vías romanas entre Toledo y Mérida. Informe inserto en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XV (1889), página 5. Vid. En la página 17.*

Y sigue:

*“No es un templo romano cristiano. Su aparejo, sus espesores y su técnica de construcción recuerdan, ciertamente, a lo clásico, pero aquel es en extremo irregular y degenerado, hasta tal punto, que asombra lo rudo y extraño de la fábrica, que parece, en este particular, obra de un hombre que, pensando en romano, ejecutaba en medioeval.”*

Después de amplias disquisiciones comparativas con multitud de edificios, citando San Pedro de la Nave, Santa Comba de Bande, Santa María del Naranco, la francesa San Germiny.des-Pres o San Juan Bautista de Baños, se inclina por fechar su construcción en época mozárabe.

Esta opinión debió estar influenciada por su amigo Vicente Lampérez, arquitecto y catedrático de la Escuela de Arquitectura de Madrid quien, en su libro *Historia de la Arquitectura Cristiana Española*, publicada en Madrid en 1908, había datado Melque en fecha muy próxima a la invasión mahometana.

El Conde de Cedillo termina su razonamiento del modo siguiente:

*“Como consecuencia de lo hasta aquí manifestado, entiendo que Santa María de Melque puede considerarse como monumento mozárabe, y tal vez erigido en los siglos IX ó X por alarife moro o cristiano, pero declarando cuan-*

*to a la época probable de la erección, que sin desechar por el momento las prudentes dudas, a que da derecho el estado actual de la crítica arqueológica, que, en lo que atañe a los primeros siglos de la edad media, dista aún bastante de pisar en terreno completamente firme".* <sup>4</sup>

D. Manuel Gómez Moreno fue otro de los eruditos que estudiaron Melque, sorprendiéndose de su miseria decorativa. En el Tomo III de *Arts Hispaniae* dice "*antes del siglo VII no hay que pensar en fecharla, por muchas razones, y entre ellas esa misma barbarie*",

Finalmente se decanta por encuadrarla en las mozárabes, suponiendo que se edificó en el periodo en que Toledo "*alardeaba de independencia y cristiandad, entre mediados del siglo IX y bien entrado el X*". <sup>5</sup>

Este periodo coincide con el gobierno de Omar ben Hafsun. <sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> *Un monumento desconocido* (o.c.) pág. 19

<sup>5</sup> *Arts Hispaniae*. Tomo III.

<sup>6</sup> SIMONET, FRANCISCO JAVIER: *Historia de los mozárabes de España*. Tomo III, publicado por Ediciones Turner.

Omar ben Hafsún fue hijo de un artesano de Ronda de origen godo que había profesado en el Islam. Su vida fue muy azarosa, pasando a Africa de donde volvió para hacerse salteador de caminos. Sus éxitos le hicieron ser tan audaz que tomó varias villas, entre ellas Bobastro, declarándose independiente



Este personaje de origen musulmán, gobernó Toledo muchos años para lo que tuvo que aliarse con los mozárabes, haciéndose finalmente cristiano, conversión necesaria para mantenerse independiente de Córdoba apoyándose en los católicos toledanos. Supongo que Gómez Moreno entendió por dichas circunstancias que no habría problemas religiosos para que los mozárabes levantaran el templo, puesto que de haber gobernado Toledo los musulmanes, hubiera sido imposible construir una nueva iglesia.

---

de Córdoba. Llegó a tener gran poder y ejércitos mercenarios muy numerosos con los que obtuvo importantes victorias a las que también acompañaron graves reveses, que no le impidieron mantener la independencia de Toledo durante más de medio siglo.

En el año 898 se hizo cristiano con toda su familia y algunos de sus generales. Al apoyarse en los mozárabes, entre los que destacaban los toledanos, les dispensó numerosos favores. Esta independencia terminó cuando Abderramán III, decidido firmemente a reconquistar la antigua capital visigoda, envió un numeroso ejército que tomó el castillo de Mora el año 930, consiguiendo en el 932, después de un prolongado asedio, que se rindiera Toledo.

Existe cierta disparidad de hechos entre lo narrado por Simonet en el libro citado y Antonio Martín Gamero en su *Historia de la Ciudad de Toledo* quien separa las vidas de Omar y su hijo Caleb, que aparecen fundidas en el primero. No obstante, carece de importancia una versión u otra para el contenido de la investigación propuesta, puesto que si se construyó Santa María de Montalbán durante el siglo IX da lo mismo que gobernara Toledo Omar que Caleb.

## Referencias arqueológicas

El Conde de Cedillo, al comenzar el opúsculo citado se preguntó:

¿Qué ha dicho de él la Arqueología? Nada, “*poco menos de nada*”

Eso era cierto cuando él escribió pero ahora la arqueología ha dicho mucho.

Luis Caballero Zoreda excavó en el templo y sus alrededores durante cinco años, publicando, el año 1980, sus hallazgos y reflexiones en la “**Iglesia y Monasterio Visigodo de Santa María de Melque (Toledo) Arqueología y Arquitectura. San Pedro de la Mata (Toledo) y Santa Comba de Bande (Orense)**”. <sup>7</sup>

Posteriormente, el año 2005, presentó al Congreso **Espacios Fortificados en la Provincia de Toledo** un trabajo titulado “**Notas sobre cercas y murallas de Santa María de Melque**” cuyas actas editó la Diputación Provincial de Toledo. <sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> *Iglesia y Monasterio visigodo de Santa María de Melque (Toledo) y Arqueología y Arquitectura. San Pedro de la Mata (Toledo) y Santa Comba de Bande (Orense)*. Publicada, en 1980, por el Ministerio de Cultura. Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

<sup>8</sup> Espacios fortificados en la provincia de Toledo. (*Notas sobre las cercas y murallas de Santa María de Melque*) CABALLERO ZOREDA, LUIS y

Comienza diciendo la aportación que el lugar de Santa María de Melque ha disfrutado, durante los últimos años, de un continuo proyecto de investigación y consecuente excavación arqueológica, promovido y financiado por la Excm. Diputación Provincial de Toledo, titular dominical del edificio.

Ello ha permitido “*obtener una secuencia muy detallada de la evolución del yacimiento, diferenciando y relacionando temporalmente las unidades estratigráficas desde el momento de la implantación original hasta la incidencia de las últimas obras de restauración*”.

Discña, a continuación, el emplazamiento del templo dentro del conjunto de embalses de agua que lo rodean para, después, delimitar la residencia monástica original en el entorno de Santa María.

Al describir la Etapa IA hace un resumen de las cambiantes fechas de datación que figuraban en el primer estudio, expresándolo del modo siguiente:

*“En un momento discutido del paso entre la romanidad tardía y la alta Edad Media, se implantó ex novo el monasterio de Melque. No vamos a entrar aquí en la discusión*

---

MURILLO FRAGERO, JOSÉ IGNACIO. Actas del congreso celebrado en el Centro San Clemente de Toledo los días 7,8 y 9 de mayo de 2003, publicadas por la Diputación Provincial el año 2005. (páginas 257 al 291)

sobre la fecha concreta de esta implantación, limitándonos a resumir brevemente el estado de la cuestión. Gómez-Moreno (1919) consideró que la iglesia era de época mozárabe, aproximadamente de inicios del siglo X, teniendo en cuenta sus caracteres formales (arco de herradura, ausencia decorativa) y los datos históricos. Nosotros (Caballero y Latorre 1980), tras efectuar la primera campaña de excavaciones en los años setenta y descubrir la existencia del monasterio, consideramos que debía fecharse en época visigoda, segunda mitad del siglo VII, por el fósil decorativo, desconocido para Gómez-Moreno, y la explicación dada a la secuencia de las excavaciones arqueológicas. La recién terminada campaña de excavaciones ha vuelto a cambiar la propuesta de cronología, llevándola de nuevo a época mozárabe pero en la segunda mitad del siglo VIII (Caballero y Fernández Mier 1999). Hoy ya se puede desechar con absoluta seguridad la cronología propuesta por Gómez-Moreno, pues los datos de la investigación confirman que el monasterio y la iglesia se construyeron hacia 700, y que en la fecha propuesta por Gómez-Moreno el monasterio ya no existía, sustituido por un poblado islámico. Los argumentos que definen la fecha de la segunda mitad del siglo VIII son un modelo explicativo que sus manifestaciones materiales dependen en cierta medida de influjos islámicos primitivos (regadío, formas arquitectónicas, abovedamientos, decoración, estuco), la secuencia estratigráfica (hallazgos cerámicos) y los análisis (carbono 14, circa 750-800. Rubinos 1999; en Caballero, Retuerce y Sáez 2003 se discuten los datos cronológicos y se presentan las cerámicas). Supone-

*mos que el monasterio se pudo ubicar en terrenos públicos o del obispado toledano, invirtiendo fondos y personal del propio obispado y medios técnicos de los recién llegados musulmanes que necesitaban implantaciones fructíferas que permitieran buenas recaudaciones fiscales (Caballero 2000:227-234).*

Al describir la IIB ó IIIA, expresa las actuaciones en la torre caballera levantada sobre el cimborrio de la iglesia, situando su construcción en un momento “por ahora indeterminado, entre la ocupación islámica y la cristiana”.

Se trata –dice– de una torre caballera colocada sobre el cimborrio, construida con sillares de granito reutilizado del monasterio y que posee una puerta en la cara oriental.

Por su interés para lo que después expresaré, copio lo que sigue:

*“Para levantarla se desmontó el tejado del cimborrio y se dio la vuelta a su moldura original. Su altura original era mayor que la actual, como se demuestra en las pocas fotos llegadas a nosotros antes de su desmonte y donde parece que en la esquina SE se conservaba hasta su altura original. Durante el siglo XIX, la iglesia se convirtió en cantera para la construcción de las casas labriegas construidas a su alrededor, expolio que pudo iniciarse saneando la ruina de la torre y continuando el robo especialmente en su esquina NO. Construida la torre, el asiento de su peso dio*

*lugar a la apertura de grietas en las esquinas interiores del crucero, especialmente en la SE. Esto provocó que en la restauración de los años setenta el arquitecto restaurador José Menéndez Pidal, decidiera desmontarla, argumentando el peligro que corría la iglesia y planteando el problema de cómo restaurar los restos sobrantes de la torre pues solo se desmontaron las caras exteriores y restaban parte de las carras interiores. Pero de hecho el asiento ya se había efectuado y el movimiento de la iglesia estaba estabilizado por lo que, años después, los arquitectos Pablo Latorre y Leandro Cámara decidieron volver a montarla aprovechando que aún se conservaban los planos de desmonte y la numeración de los sillares, sustituyéndose los que lo habían perdido por sillaría nueva que diferenciara claramente la obra nueva de la original.*

No parece congruente calificar de expolio lo que hicieron los labriegos de la zona, cuando el edificio era solamente una ruina para guardar ganado. Mi opinión es que Luis Caballero y sus colaboradores han hecho, actualmente, lo mismo, al reutilizar las piedras para construir las dependencias que albergan el Centro de Interpretación, donde explican a los visitantes lo que fue o pudo ser el edificio. (Fotos III y IV).

Por ello creo que deben atenuar la apreciación de expolio o robo cometido por personas incultas del lugar o explicar en qué se diferencia su acción de la de aquellos.

También requiere comentario la decisión de los arquitectos Pablo Latorre y Leandro Cámara sustituyendo los sillares que se encontraban en el suelo, aunque no estuvieran numerados, por otros cortados a sierra que se diferencian tanto de los originales que desvirtúan la visión global del edificio. Esta visión queda, todavía, más afectada al observar las placas de cobre dispuestas en la cubierta de la torre para eliminar el agua de lluvia. (Fotos V, VI y VII )

También los restauradores últimos han sentido la necesidad de enmendar a los anteriores, diseñando una nueva reja, que tanto hubiera dado no hacerla porque no se sabe cual tenía inicialmente, si es que tuvo alguna.

La transformación del edificio después de la última restauración realizada por Caballero Zoreda y sus colaboradores fue ampliamente criticada por la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Pese a las críticas no cambiaron de idea sobre lo que habían hecho, supongo que convencidos de lo acertado de sus hipótesis, en mi opinión, obsesionados con la idea de primitivo monasterio del año 700 al que pertenecía la iglesia, sin querer valorar el poco encaje planimétrico, constructivo y arquitectónico que tiene el edificio con los restos arqueológicos.

Esta es la situación en que se encuentran los trabajos de investigación arqueológica y los criterios que sobre tan excepcional edificio y el entorno territorial del mismo, se vienen aceptando por los órganos políticos provinciales y auto-

nómicos y por numerosos eruditos locales y foráneos.

Seguramente mi criterio tampoco es compartido por tales eruditos en el estado actual de los conocimientos expresados cuando digo que el origen de Santa María de Montalbán es muy anterior al año 700 por considerar que, inicialmente, fue un panteón levantado por un patricio romano, dueño del latifundio de Montalbán o como se llamara entonces, situándolo, por lo tanto, construido en el siglo II ó III.

Siendo tan diferente mi criterio con el sustentado por el Conde de Cedillo, Gómez-Moreno, Caballero Zoreda y sus colaboradores, imaginé otro modelo de investigación con el que se pudiera datar científicamente el misterioso edificio, resolviendo las dudas que tengo sobre su filiación, pese a los aparentes resultados de los trabajo arqueológicos que he citado anteriormente.

## **SEGUNDA PARTE**

### **PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

#### **Sobre el cambio de nombre**

Hemos visto que el nombre de Melque aparece escrito en las referencias citadas, lo que ha dado origen a la denominación actual.



Pero existe otra mucho más antigua, que cita el Padre Mariana en su *Historia General de España*, dando cuenta de la bula papal de Alejandro III donde se enumeran cinco conventos templarios en el reino de Toledo, llamándolos Santa María de Montalbán, San Juan de Valladolid, San Salvador del Toro, San Juan de Otero y San Benito de Torija.<sup>9</sup>

Como resulta impensable que el convento de Santa María de Montalbán fuera distinto de Santa María de Melque, me surge la duda sobre el nombre que debe darse al templo, si el más antiguo y lógico como topónimo del municipio donde se levantó o el del paraje denominado Melque. Elijo, definitivamente, el nombre de SANTA MARÍA DE MONTALBÁN, por razones de prioridad histórica, para denominar el proceso investigador que seguidamente se propone.

### **Sobre los razonamientos constructivos**

A pesar de todas las aparentes evidencias arqueológicas que se ponen de manifiesto en los trabajos citados, ninguno de los autores de los mismos ha llegado hasta las últimas consecuencias derivadas de la propia construcción del templo, por la perturbación mental que supone tan extraña y atípica obra.

---

<sup>9</sup> MARTINEZ DIEZ, GONZALO: *Los templarios en los reinos de España*. Pag. 131.

Lo cierto es que Santa María de Montalbán no tiene parecido en el mundo, siendo este un hecho que debe valorarse adecuadamente.

Por ello su construcción y datación iniciales son un absoluto misterio arquitectónico cuya solución no desvelan ni las referencias históricas ni las recientes excavaciones realizadas en el edificio y su entorno.

Para profundizar hasta donde todavía no se ha llegado, propongo actuar siguiendo métodos de investigación, en parte diferentes a los que se han utilizado hasta ahora, cuyo resultado sería la datación científica del edificio.

El análisis de Santa María de Montalbán viene padeciendo una visión deformada de la realidad, buscando parecidos donde no los hay.

Suponer, como hicieron Lampérez, el Conde de Cedillo, Gómez Moreno y ahora Luis Caballero Zoreda y sus diferentes colaboradores, que fue levantada por mozárabes en época islámica, aunque fuera en tiempos de Omar ben Hafsun, procedentes de Toledo o de Andalucía; o por visigodos en periodos próximos a la invasión musulmana de España, deja de lado razonamientos constructivos que es imprescindible tener en cuenta.

Resulta evidente, por mi formación de arquitecto, que sacar de canteras piezas tan pesadas como las que aparecen en Santa María de Montalbán requiere unos conocimientos téc-

nicos notablemente avanzados que los visigodos ni los mozárabes han puesto jamás de manifiesto en las obras que les son atribuidas.

Los tiempos de Omar ben Hafsun fueron de guerra permanente para sostener su independencia frente al poderío de Córdoba, circunstancia que no hace propicia la construcción de tan poderoso templo cuando era necesario invertir los recursos en formar ejércitos. Si suponemos que fueron mozárabes andaluces huidos de Andalucía, el problema se plantea con dimensiones mayores porque levantar el templo de Montalbán exigió disponer de un amplio y especializado equipo técnico para extraer, tallar, transportar y poner en obra piezas de granito tan grandes. En ningún otro lugar han mostrado los mozárabes tal capacidad y considero imposible que unas personas expulsadas de Al-Andalus, arrastraran tan importante y voluminoso equipo de grúas, barrenos, carros de transporte y demás impedimenta necesaria para levantar Santa María de Montalbán en tierras moras, ni aún en tiempos de ben Hafsun, cuando otros mozárabes, asentados en tierras cristianas, jamás hicieron algo semejante.

El equipo de trabajo que levantó el edificio tenía una gran capacidad técnica pero, evidentemente, no estética. La obra es sólida, firme, pero pueden apreciarse errores de colocación en sus pocos elementos decorativos que no los hubiera consentido un arquitecto capaz de construir tan magnífica obra. No parece ser, por tanto, una obra arquitectónica, en cuanto a decoración se refiere.

Su grandiosidad presupone la existencia de una comunidad religiosa importante, hecho insólito en un paraje tan despoblado en el año 700, como últimamente se expone. Contrariamente a esto, los medios empleados suponen la existencia de cientos de personas dedicadas a la construcción, equipos de expertos muy cualificados, medios de corte, grúas y transportes grandes y abundantes y, todo ello enmarcado en un conjunto de circunstancias que requerían notable potencia económica por parte del promotor de la iglesia.

Si, como afirman Zoreda y Murillo, el monasterio y la iglesia se construyeron hacia el año 700, ello podría situar ambas edificaciones en las postrimerías del reino de Toledo pero Santa María no se corresponde en modo alguno, con lo demás que hicieron en España los visigodos. No se conoce ninguna otra iglesia con las características constructivas de Santa María de Montalbán. Jamás, ni utilizando calizas, usaron despieces de tales dimensiones. Nunca, aún siendo bárbaros, dejaron tan desnudos de decoración los muros y los arcos. Tampoco las construyeron abiertas, sin puertas, como puede deducirse del estudio de sus quicialeras.

El primitivismo y la riqueza, unido a la fuerza del edificio constituyen el enigma de Santa María de Montalbán ... o la solución, según se mire.

Evidentemente, es un templo de aparente uso religioso, no una basílica comercial.

Su planta en cruz lo atestigua. Pero una iglesia posiblemente abierta, lo que significa que no existía ningún peligro exterior, ni de enemigos ni de ladrones.

La gran comunidad cristiana que lo construyó estaba en paz y sin temores. La potencia de la construcción indica la riqueza de esa sociedad, pero simultáneamente, la sequedad, la carencia de adornos, fuera de las impostas molduradas, nos orienta hacia la sobriedad espiritual de los fieles.

En mi opinión estas circunstancias solo se dieron en la época romana durante los primeros tiempos del cristianismo. Por entonces la iglesia incipiente no había definido una estética propia. La arquitectura cristiana en Roma solamente era catacumbaria, sin alegrías estéticas en columnas, capiteles o suelos. El cristianismo primitivo de los siglos II y III debió ser excepcionalmente sobrio.

Los cristianos primevos, constantemente perseguidos y diezmados por los sucesivos emperadores de Roma, no podían erigir una iglesia nueva con las formas estéticas de una sociedad corrompida a la que se pretendía cambiar desde sus cimientos. La renovación espiritual exigía hacer tabla rasa con las formas paganas. Las incipientes decoraciones de las comunidades paleocristianas son pinturas, en su mayor parte simbólicas, representando el pan, los peces o el cordero místico. También se conservan algunos retratos de apóstoles, como San Pedro, pero no hay esculturas ni tallas, solo yeso, cuya sequedad se decora a veces con pinturas.

El cristianismo primitivo, pujante de fe y fervor místico, no necesitó del arte escultórico romano porque era pagano. Y eso, precisamente, es lo que apreciamos en Santa María de Melque. Vemos un edificio técnico pero no artístico; recio pero no grácil, como debía ser la fe de quienes rezaban en él.

¿Quién pudo realizarlo de un modo tan basto y, a la vez, tan ostentoso en piedras? Si mi hipótesis es acertada, por aquella época se estaba construyendo en Toledo la presa de la Alcantarilla para abastecer de agua a la ciudad.<sup>10</sup> La presa está a unos treinta kilómetros de San Martín de Montalbán pero las canteras que utilizaron para el revestimiento de la presa citada, situada en tierras de Mazarambroz, se supone que estaban en Las Ventas con Peña Aguilera, emplazada a mitad de camino entre ambas obras. (Fotos IX y X)

Alcantarilla, Las Ventas y San Martín de Montalbán forman un triángulo de vértices relativamente próximos. La construcción del embalse, el canal para trasvasar el agua desde la cuenca de San Martín de la Montaña a la de Alcantarilla y el largo acueducto de cuarenta kilómetros para llevarla hasta Toledo, exigió un equipo técnico considerable, capaz

---

<sup>10</sup> La presa romana de la Alcantarilla, la de San Martín de Montaña y el canal de cintura que unía las dos cuencas fue estudiada por D. Raul Celestino y Gómez, exponiendo sus conclusiones en un discurso pronunciado en la sede de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, quedando publicada, el año 1976, en las páginas 157 a 179 de la revista *Toletvm* de esta Real Institución.

de construir la iglesia, sacar de cantera las monumentales piedras que la componen, tallarlas, aparejarlas y ponerlas en obra.

Pero, bajo esta hipótesis, no podemos olvidar que Santa María está rodeada de presas o embalses de agua de factura supuestamente romana. Este hecho, de confirmarse esta filiación, aproxima más al templo a los equipos de ingeniería de la Alcantarilla.

Si pensamos que estos embalses fueron construidos por un patricio latifundista que se hubiera convertido al cristianismo y que el templo lo levantó el ingeniero de las presas y no un arquitecto, el misterio puede ser aclarado.

Si la sociedad del latifundio estaba cerrada a intromisiones extrañas, viviendo de ella misma puesto que cultivaba muchas tierras, como ponen de manifiesto los embalses citados, resulta adecuado considerar que el patricio propietario se construyó su panteón, aprovechando el nuevo equipo técnico que edificó los importantes sistemas de abastecimiento de agua para Toledo y para el latifundio. Si se había convertido al cristianismo, su panteón ocultaba la primitiva iglesia, expresando su carácter religioso ancestral mediante arcos de herradura. "

---

" GÓMEZ MORENO, MANUEL: *Excursión a través del arco de herradura*. Publicado por la Revista CULTURA ESPAÑOLA el año 1906. El ejemplar estudiado se encuentra catalogado en la Biblioteca Nacional con la signatura V/C 257 n° 38.

Sobre esta cuestión tengo terminado un amplio y documentado estudio.

Por ello creo que Santa María de Montalbán, visigoda, mozárabe y templaria fue, inicialmente, el panteón familiar del patricio terrateniente de todo el latifundio que constituía la finca, levantado con una idea arquitectónica nueva que pusiera de manifiesto su uso como templo cristiano.

Relativamente próximo, en las Vegas de Pueblanueva, al otro lado del río Tajo, se descubrió un panteón que, por sus características arquitectónicas, puede ser equiparado al del emperador Diocleciano, en Spalato. Esto indica la potencia económica de los patricios toledanos.

Por tanto, es factible admitir que el panteón tuviera, desde el inicio, función eclesial si el patricio de Montalbán se convirtió al cristianismo con todos sus clientes y esclavos. Ello justificaría la financiación. Si teniendo en cuenta la proximidad de las canteras utilizadas para forrar interiormente la presa de la Alcantarilla, contrató con ingeniero de esta obra la construcción de los embalses del paraje de Melque y el sistema de regadío que su existencia supone, pudo aprovechar el gran equipo que levantó la obra toledana, por estar suficientemente convertido para construir su panteón, hecho generalizado en el siglo II entre los patricios romanos.

Con ello también se aclara la **barbarie** estética que acusaba Gómez Moreno. Era un técnico no un artista. Sabía construir muros y bóvedas, recios y firmes para que no cayeran sus obras, pero era ajeno totalmente a la gracia de los órdenes arquitectónicos de las construcciones paganas, cuya introducción en cloacas, acueductos o presas las hubiera encarecido



injustificadamente. Para él, las columnas eran soportes funcionales, carentes de todo otro condicionante. La belleza la consiguió con sobriedad, no con filigranas. Los únicos detalles decorativos son simples molduras que recuerdan, sorprendentemente, las utilizadas en el Acueducto de Segovia y en diversos puentes romanos fechados en tiempos anteriores y posteriores a la época en que supongo se construyó Santa María de Montalbán.

El sentido hidráulico del edificio se aprecia en el redondeo de las esquinas en la planta baja, como es usual hacerlo en fábricas que tienen que soportar una corriente de agua, pero nada habitual en edificios al aire, sin contacto con flujos hidráulicos. Pero, además de esto, el edificio de San Martín de Montalbán da comienzo a una nueva forma de concebir la arquitectura utilizando arcos de herradura.

¿Cuál es la razón para justifica la introducción de tan extraña forma constructiva?

Esta hipótesis plantea el análisis de Salta María bajo una nueva óptica, concordante con el descubrimiento de arcos túmidos de época romana en el edificio del Cristo de la Cruz y Nuestra Señora Madre de la Luz, más conocido como Cristo de la Luz, y en las estelas funerarias de la región del Duero. Aunque esa relación, mucho más evidente para mí que las supuestas por Caballero Zoreda con San Pedro de la Mata y Santa Comba de Bande, pueda tener consecuencias revolucionarias, es totalmente lógica. Supone, simplemente,

aceptar que hemos encontrado un primitivo ejemplar constructivo que contiene arcos ultrasemicirculares, confirmando las hipótesis que sobre tal hecho hicieron muchos autores, entre ellos, el propio Gómez Moreno, en su célebre opúsculo “*Excursión a través del arco de herradura*”.

Las reflexiones anteriores constituyen, evidentemente, una hipótesis que falta por demostrar, pero tan lógica, al menos, como cualquiera otra de las anteriormente formuladas.

Si no logramos aportar nuevos datos documentales, cada persona que haya aventurado una fecha para la datación del edificio se va a mantener en ella, defendiendo los seguidores de la teoría de origen mozárabe la del siglo IX ó X. Luis Caballero Zoreda y sus colaboradores la del final del tiempo visigodo y yo la época romana, del siglo II ó III.

Por ello propongo otro tipo de datación basado en experiencias científicas exclusivamente, apoyándose en tres alteraciones fundamentales que observamos al comprobar el envejecimiento de fábricas de sillares de granito sentados “a hueso” u hormigones formados por piedras de pequeño tamaño aglomerados con mortero de cal y arena.

Si existe un edificio, sorprendentemente sin antecedentes ni consecuentes conocidos, que está construido con técnicas romanas, sobre edificaciones romanas, en medio de un complejo hidráulico romano, lo natural es considerarlo romano mientras no se demuestra lo contrario, no al revés. Lo cual

no impide que no pudiera ser reutilizado por visigodos, árabes, mozárabes y monjes-guerreros, al levantar éstos el imponente y próximo castillo situado a cinco kilómetros al oeste del templo. Pero ello tampoco se opone a la aceptación de reflexiones congruentes sobre el origen auténtico del edificio, retrasando varios siglos la fecha de su construcción.

La contemplación de los planos levantados por Caballero Zoreda y sus colaboradores del supuesto monasterio, están poniendo de manifiesto que el templo es algo ajeno al resto de las edificaciones excavadas.

No son obras congruentes arquitectónicamente hablando y, por tanto, es difícil admitir que ambas edificaciones corresponden al año 700.

Yo, al menos, necesito mayores evidencias para aceptarlas.

Por ello formulo una nueva propuesta de datación científica de Santa María de Montalbán basada en las modificaciones producidas por la acción del tiempo en los materiales de construcción, que expreso a continuación.

### **De las transformaciones criolíticas, químicas y biolíticas en las fábricas de Santa María de Montalbán**

Con el nombre de **criolítico** defino el proceso de transformación de las piedras por la acción del frío, desde su colo-

cación en obra hasta la fecha de su análisis en laboratorio.

El proceso **químico** corresponde al progresivo endurecimiento y aparición de nuevos compuestos químicos en los morteros de cal y arena con que se revistió la cúpula del crucero, cuya restauración parece extraña y sorprendente, pese a las justificaciones expresadas para hacerlo en las citadas actas de los **Espacios Fortificados** publicadas por la Diputación Provincial de Toledo.

Y, finalmente, bajo la denominación de **biolítica** se pretende conocer la antigüedad de las piedras por las adherencias biológicas existentes en ellas, cuya superposición pueden constituir estratos temporales que permitan aproximarnos, con cierta fiabilidad, al conocimiento del momento en que comenzaron a formarse en las superficies de las piedras talladas líquenes u otras plantas que puedan ser datadas por sistemas que detecten la antigüedad de los sistemas orgánicos existentes en las paredes del edificio.

Dentro de este campo de investigación, podrían extraerse de las juntas de las piedras semillas que correspondrían a épocas determinadas, indicándonos su posible antigüedad, igual que ocurrió en el estudio de la Sábana Santa de Turín.

Es muy fácil conocer, a simple vista, la mayor o menor antigüedad de unas piedras de construcción, viendo las alteraciones que ha producido el tiempo en las superficies de la misma y, sobre todo, en las esquinas.

Más difícil es apreciar esa antigüedad en la observación visual de los morteros pero no ocurre lo mismo con la textura de las superficies expuestas al aire, por las adherencias de sustancias orgánicas que viven sobre ellas, especialmente los líquenes, donde sí aparecen criterios de vejez.

Las tres circunstancias se complementan, permitiendo datar la fecha en que se construyó un edificio mediante el estudio de las transformaciones de las piedras y morteros de la obra y las adherencias orgánicas que hoy puedan subsistir.

### **Datos preliminares sobre los materiales de construcción del edificio y el estudio climático del tiempo de actuación**

Sabemos que Santa María de Montalbán fue construida con piedras de granito, algunas de gran dimensión y peso, extraídas de canteras relativamente próximas al lugar en que se levanta el edificio. Analizando cualitativa y cuantitativamente los componentes de esas piedras, podemos determinar el lugar exacto de donde se extrajeron y tomar muestras para su posterior análisis en laboratorio.

Otros elementos susceptibles de variar con el tiempo son los morteros de cal y arena utilizados en sus fábricas. Aunque los sillares fueron sentados “a hueso”, es decir, sin mortero entre ellos, la cúpula sobre el crucero, tal como se veía en fotografías tomadas con antelación a la reciente res-

tauración, se construyó con hormigón ciclópeo, cubriéndose con piedras aglomeradas con mortero de cal y arena.

Ignoro las muestras de mortero que tomaron Luis Caballero Zoreda y Fernández Mier en 1999 y los restos que analizaron con carbono 14 pero sería cuestión de profundizar en el camino emprendido si utilizaron morteros antiguos, que son los que pretendo investigar.

Todos los morteros van evolucionando con el tiempo, adquiriendo mayor dureza y variando sus componentes iniciales por reacciones químicas, llegando a convertirse en auténticas piedras calizas.

Como alrededor del edificio existen presas de agua sería interesante averiguar la posible correspondencia de fechas de los morteros de la bóveda, comparados con los de las presas, lo que podría darnos otro índice de datación.

Para el análisis adecuado de las transformaciones producidas en función del tiempo que media entre su construcción y el momento del análisis, resulta necesario conocer el clima de la zona donde se asienta el edificio.

En Toledo tenemos un registro climático muy amplio y, por tanto, un referente de los periodos de lluvia, calor y heladas que se han producido durante el siglo pasado, lo que nos permite formular una secuencia frío-calor del tiempo registrado por el Observatorio de Toledo y extenderlo al tiem-

po de datación propuesto por cada estudioso de Santa María de Montalbán.

Fernando Aranda Alonso, el penúltimo director de dicho observatorio, con la colaboración de sus hijos Fernando y Maite, publicaron, el año 1984, editado por el Instituto Nacional de Meteorología, un libro titulado *Observaciones sobre el clima de Toledo*, que constituye una ayuda inestimable para la investigación propuesta ya que nos permite conocer los meteoros producidos en Toledo desde el año 1908.

Con esta base de información podemos establecer una secuencia climática del término municipal donde se levanta el templo. Resulta obvio decir que esta secuencia temporal puede constituir un modelo de análisis poco fiable, por incurrir en desviaciones importantes. Pero estas pueden ser corregidas mediante la introducción de un coeficiente, lo que ajustaría mucho el estudio científico de la datación.

Para obtenerlo resulta necesario analizar, también, testigos cuyas fábricas sean de granito y sepamos exactamente la época en que se construyeron.

Existen muchos edificios que pueden servirnos de testigos, tanto en Toledo como en los municipios colindantes al templo, y algo más alejados como la presa de Alcantarilla.

Si a ello unimos la posibilidad de conocer obras bien fechadas y ejecutadas con morteros de cal y arcilla, comple-

mentaremos con análisis químico las cualidades de la piedra.

Los datos obtenidos en el laboratorio sobre la transformación de las piedras y morteros de Santa María que se han producido en la secuencia temporal propuesta y las referentes a los testigos citados, pueden ajustar la datación de las primeras por criterios **criolíticos y químicos** con notable aproximación, resolviendo la disparidad actualmente existente entre las hipótesis de construcción que yo propongo y las de quienes estudiaron el templo y lo fecharon anteriormente.

Igual circunstancia puede aplicarse a las adherencias biológicas que encontramos en las piedras de Santa María y en los edificios testigos.

## **FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CRIOLÍTICA, QUÍMICA Y BIOLÓGICA**

### **Transformaciones criolíticas**

El granito es una roca plutónica, de textura granular en la puede distinguirse, a simple vista, feldespatos y otros compuesto como el cuarzo o los elementos de ferromanganeso, de color negro.

Tal variedad de compuestos hace que sea fácil determinar exactamente la cantera donde se extrajeron los sillares



para construir Santa María de Montalbán o los revestimientos de la Alcantarilla y obtener las piedras de los testigos de referencia.

Para investigar criolíticamente los granitos, tanto del templo matriz de la investigación como de los testigos, comenzaremos por identificar las canteras de donde se extrajeron las piedras empleadas en la construcción de los edificios.

Determinadas éstas, se tomarán muestras de las mismas para su ensayo criolítico en laboratorio, utilizando para ello una cámara aislada en la que podamos producir secuencias de frío, calor y humedad.

No sabemos si el estudio climático de Toledo a que hice referencia se corresponde exactamente con el de San Martín de Montalbán y los territorios donde se levantan los edificios testigos, pero la proximidad de las localidades hacen presumible que no existan diferencias sustanciales en las evaluaciones del tiempo en ellos.

El citado estudio climatológico se refiere a muchas variables como las temperaturas, heladas, insolación, lluvia, vientos, evaporación, etc. con cuyos datos podemos crear un modelo virtual del tiempo que envolvió en el pasado a Montalbán, afectando a sus piedras y morteros.

El ensayo consiste en la reproducción del ciclo climático en laboratorio, de un modo acelerado, haciendo que los cam-

bios frío-calor-humedad producidos en un año se reproduzcan en una hora, dos, tres etc. según el tiempo disponible para efectuar la investigación. Esto dependerá del dinero aportado para ello, sabiendo que, cuanto más tiempo pueda durar el ensayo, mayor aproximación a la realidad se obtendría.

Si estimamos que, según la datación de Gómez Moreno, Caballero Zoreda y la mía existe un lapso de tiempo, en relación con la fecha de ejecución del ensayo, variable con respecto al primero entre 400 y 500 años, el análisis lo haríamos durar, el tiempo suficiente para evaluar los previsto 1.450 años de diferencia, es decir, unas 1.400 horas.

Debemos utilizar, al menos, dos juegos de muestras, una para ensayar las alteraciones producidas en las piedras situadas en fachadas situadas al norte y otras al sur. Si tuviéramos la posibilidad de evaluar las cuatro fachadas, sería más aproximado hacerlo con cuatro testigos que con dos, puesto que las orientaciones de las mismas producen variantes de importancia en la duración y acción de las heladas.

Los meteoros con los que resultan más afectada la naturaleza y la transformación del granito son las secuencias de agua seguidas de heladas. Esta circunstancia climática modifica en menor proporción a las caras lisas de los sillares, porque escurre el agua y no puede helarse pero, como el asiento de los que componen Santa María de Montalbán es a "hueso", es decir sin mortero de agarre, el agua queda depositada en las juntas, se hiel a y rompe las esquinas con mayor veloci-

dad que en las caras, debiendo reproducir este proceso en los modelos de ensayo.

Cumplimentado el ciclo temporal del mismo, podemos evaluar el deterioro producido por el granito, tanto en las superficies planas como en las juntas de los sillares, obteniendo por estas deformaciones, una referencia de datación muy precisa.

Correlacionado lo obtenido con las muestras matrices y testificales, podremos calcular el coeficiente de ajuste con el cual corregiríamos las desviaciones en que podríamos haber incurrido al establecer las series climáticas, ya que ambas son iguales para las poblaciones matriz y testificales.

Si la diferencia temporal entre las tres dataciones citadas fuera muy escasa, el método quizá no tuviera la precisión suficiente. Pero al abarcar bastante años, se obtendrán referencias suficientes para descartar lo expresado por Gómez Moreno, Caballero Zoreda o por mí, porque estamos hablando de cuatro siglos más, y este es un periodo lo suficientemente amplio para que las transformaciones del laboratorio, ajustadas por el coeficiente obtenido de los testigos, nos permitan fechar científicamente la época en que se sacaron de cantera, se labraron y colocaron los sillares de **Santa María de Montalbán**.

## Modificaciones químicas

Durante mis estudios sobre el convento-mezquita-ermita del Cristo de la Cruz y Nuestra Señora de la Luz, más conocida como mezquita del Cristo de la Luz, con los equipos de trabajo del Master de Restauración Arquitectónica, que impartía la cátedra de construcción de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, bajo la dirección del profesor de la misma, D. Luis de Villanueva Domínguez, se planteó la posibilidad de efectuar diversos ensayos técnicos sobre esta obra en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid para determinar la antigüedad de la misma, siguiendo dos caminos: uno se dirigía a los ladrillos y otro a los morteros de sus fábricas.

Los morteros, al ser el resultado final de la mezcla de un árido y un ligante, tiene muchos componentes.

Los áridos de estas tierras, normalmente son de origen silíceo, utilizándose como ligante la cal. En épocas antiguas estuvieron muy generalizados los llamados **calicestrados**, es decir, tendeles de cal y arena, superpuestos en obra, con otros de barro.

Cuando intervienen morteros de barro, los componentes del mismo, además de minerales, tienen restos orgánicos cuya existencia puede dar origen a otra forma de datación. Pero, de momento, puede prescindirse los mismos, atendiendo solo a los de cal y arena. Para evaluar sus componentes se

analizaría la granulometría del árido y los cambios de estructura cristalina producidos por la reacción química del ligante, así como la dureza adquirida en el proceso, dato importantísimo porque ambos son función del tiempo transcurrido y la climatología.

### **Adherencias e incrustaciones biolíticas**

El fundamento de la investigación Biolítica, se apoya en el análisis de las adherencias orgánicas, especialmente de los líquenes que se fijan viven y se reproducen en las paredes de los sillares graníticos.

Es mucho el tiempo transcurrido pero pudieran mantenerse superpuestas varias de las cepas que vivieron entre ellos.

Los líquenes son asociaciones simbióticas de algas y hongos. Aunque ambos biotipos son individuos aislados, viven en íntima relación hasta el punto de ser considerados como una sola especie vegetal.

Las algas son seres unicelulares de muy variada condición, conociéndose unas cuarenta especies. Los hongos pertenecen a tres tipos distintos, por lo que surge una amplia gama de asociaciones simbióticas.

El alga contiene clorofila, siendo capaz de realizar fotosíntesis, aportando con ello los hidratos de carbono neces-

rios para la vida simbiótica mientras que el hongo aporta sales y, sobre todo, el agua, que necesita el alga.

La reproducción de los líquenes es muy particular porque como unidad biológica, no tiene reproducción sexual. El alga solo tiene reproducción vegetativa, es decir, reproducción asexual, mediante divisiones sucesivas de una parte de su talo. Ello hace necesario que se desprenda una sección del mismo, capaz de generar un nuevo talo liquénico. Esta parte desprendida del alga matriz, es recubierta por las hijas del hongo, al desarrollarse este sexualmente.

Cuando el compuesto de ambos biotipos cae en un ambiente y terreno propicios, se desarrolla generando un liquen hijo.

Los líquenes son asociaciones muy resistentes a las temperaturas extremas, soportando los 100 grados centígrados en zona de temperaturas climatológicas elevadas y los 30 ó 40 grados bajo cero en tundras y estepas.

Colonizan las rocas, siempre que estas sean humedecidas con intervalos no superiores a los cuatro meses, siendo diferentes los adaptados a las que contiene sílice de las que están formadas por carbonatos.

En los líquenes, la síntesis proteica es muy lenta, igual que el resto de su metabolismo, lo que les proporciona una gran longevidad.

Posiblemente, las especies más adecuadas para la investigación propuesta sean las **foliáceas** cuya superficie inferior está en contacto con la roca mientras que la superior presenta parte de crecimiento libre que asemejan pequeñas laminas cuya cuantificación podría darnos una idea de su antigüedad y, por tanto, la de la piedra que colonizaron.

También existe la posibilidad de encontrar restos orgánicos de otras épocas entre las rocas del edificio. Al estar sentados “a hueso” los sillares, es factible que en las intersecciones del asiento, nunca perfecto, se encuentren alojadas semillas que por falta de humedad no hayan podido germinar. Extraídas por succión, podría ser un testimonio complementario de lo expresado para los líquenes a efectos de datar biológicamente Santa María de Montalbán.

## CONCLUSIÓN

Lo expresado anteriormente es la idea directora para establecer un nuevo método de datación de edificios cuyo primer estudio se dirigiría a **Santa María de Montalbán**. El proceso de investigación es lento y caro por lo que solo tendrá posibilidad de aplicarse en algunos edificios absolutamente singulares cuya datación tenga la importancia necesaria para que se obtengan los recursos económicos necesarios.

Sin duda, **Santa María de Montalbán** es uno de estos

edificios cuya fecha de construcción, si mis hipótesis son las acertadas, provocaría una auténtica revolución en el mundo de la religión y de la arquitectura.

No conozco que se haya empleado este método de investigación para datar algún edificio pero lo creo factible y considero imprescindible reunir el equipo científico necesario para llevarlo a la práctica si se consiguen los fondos necesarios para ello.

Por ello, ante la oportunidad que me brinda la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo para rendir el homenaje debido al doctor D. Rafael Sancho San Román, he considerado oportuno presentar al conocimiento público estas ideas.

Los arquitectos somos mitad artistas y mitad ingenieros. Pero también podemos ser investigadores de técnicas constructivas que nos acerquen a la realidad histórica que supone la edificación de obras antiguas, interpretadas solamente, ahora, en función de criterios estéticos o de naturaleza no científica. Cuando no existe un documento escrito que feche la construcción, los criterios citados tienen un valor relativo, apoyado más en el prestigio de quien los expone que en el auténtico dato expresado.

La propuesta de investigar los restos de Santa María de Montalbán de una manera científica, apoyada en estudios de laboratorio sobre los aspectos **criolíticos, químicos y**



**biolíticos** expuestos anteriormente, es una novedad en el mundo de la arquitectura, debiendo tomarse la idea directora como un prototipo de actuación sujeta a muchas reflexiones y ajustes por parte de los especialistas de cada materia que pudieran formar parte del equipo que realice los trabajos.

Como todo proceso investigador, el resultado final es desconocido pero, si llegara a constituirse en un método racional y fiable, estoy seguro que la historia de la arquitectura, en gran parte, habría que escribirla de nuevo.

Toledo, abril de 2006

## FOTOGRAFIAS

Las fotografías que ilustran el presente trabajo sobre Santa María de Montalbán han sido tomadas por mí en diversas épocas. No obstante, como se conservan otras muy anteriores, hago referencias de las mismas al haberlas publicado el arqueólogo D. Luis Caballero Zoreda y sus colaboradores, en las Actas del Congreso sobre los Espacios Fortificados citados en el texto.

La más antigua la dio a conocer Gómez-Moreno en 1919. (Pag.289) Tomada antes de efectuarse ninguna restauración.

Otra, más moderna, pero todavía con una parte importante de la torre levantada sobre el crucero de la iglesia, la obtuvo Antonio Almagro. (Pág. 281). Junto a ella figura la imagen resultante de la restauración de 1994, a las que se refiere las tomadas por mí, antes y después de esa fecha.



*Fotografía I.- La fotografía más antigua que conservo en mi archivo, de Santa María de Montalbán no la tengo fechada, siendo posterior a la restauración de José Hernández Pidal, cuya sillería nueva se distingue perfectamente de la antigua y anterior a los trabajos de Luis Caballero Zoreda.*



*Fotografía II.- Vista del edificio, según la fotografía tomada por la misma época que la anterior, desde la parte opuesta a la entrada principal.*

*El torreón aparece totalmente descarnado, mostrando el "hormigón romano" con que se rellénó la bóveda del crucero.*

*La existencia de ese aglomerado de cal y arena puede ser determinante para la datación química de Santa María de Melque.*

*Se observa en esta fotografía, la ventana rematada con un embrionario arco de herradura cerrada con la celosía ideada por Menéndez Pidal.*



*Fotografía III.- Vista del torreón restaurado y de los edificios construidos en el entorno de Santa María para explicar su historia a los visitantes.*



*Fotografía IV.- Imagen de la esquina lateral derecha después de la última restauración.*

*En ella se reconstruyeron parte de los paramentos que recubrieron el revestimiento de la cúpula interna, formada por el cruceo de las otras naves que dan forma al edificio, levantando el cuerpo del mismo con sillares que se encontraban en el suelo y otra parte con losas aserradas de piedra y coberturas metálicas para evacuar las aguas de lluvia.*



*Fotografía V.- Otra imagen del cuerpo exterior del crucero tomada desde el lado opuesto al anterior, conforme se contempla actualmente.*

*Aquí se aprecia con mayor detalle la desvirtuación de imagen que producen los serradizos y los vierteaguas metálicos incorporados a la coronación del torreón.*

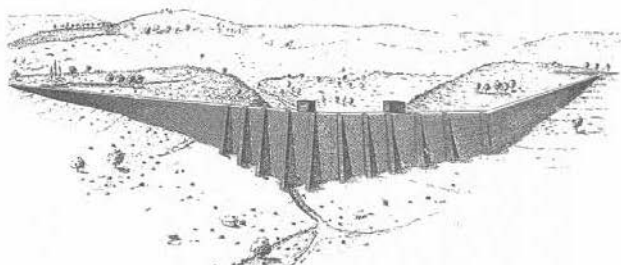


*Fotografías VI y VII.- Si fue expolio lo que hicieron los labriegos del entorno de Santa María hace siglos ¿cómo hemos de llamar a lo que se ha hecho en la última restauración, utilizando sillares originales del edificio para construir las dependencias auxiliares del mismo?*



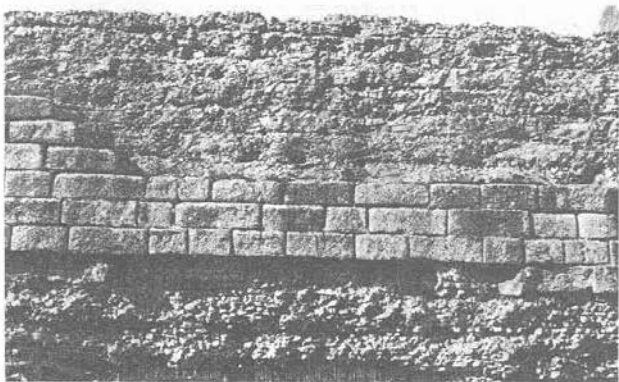
*Fotografía VIII.- Detalle del cerramiento actual de las ventanas del edificio. Previsiblemente esta necesidad nació vinculada a la seguridad actual contra posibles robos, cambiando el diseño por el afán creador de los segundos arquitectos restauradores, cuyo gusto estético se impuso sobre el de Menéndez Pidal.*





*Fotografía IX.- Perspectiva imaginada por Raul Celestino, vista aguas arriba, de la presa de la Alcantarilla. Todo el paramento estaba farrado con sillería de gran calidad material y constructiva.*

*El autor supone construida la presa en las postrimerías del siglo I, concluyendo la hipótesis con que "solo un plan metódico de excavaciones puede conducir a concreciones superiores a lo que podría deducirse por el examen visual de los restos que todavía se mantienen levantados."*

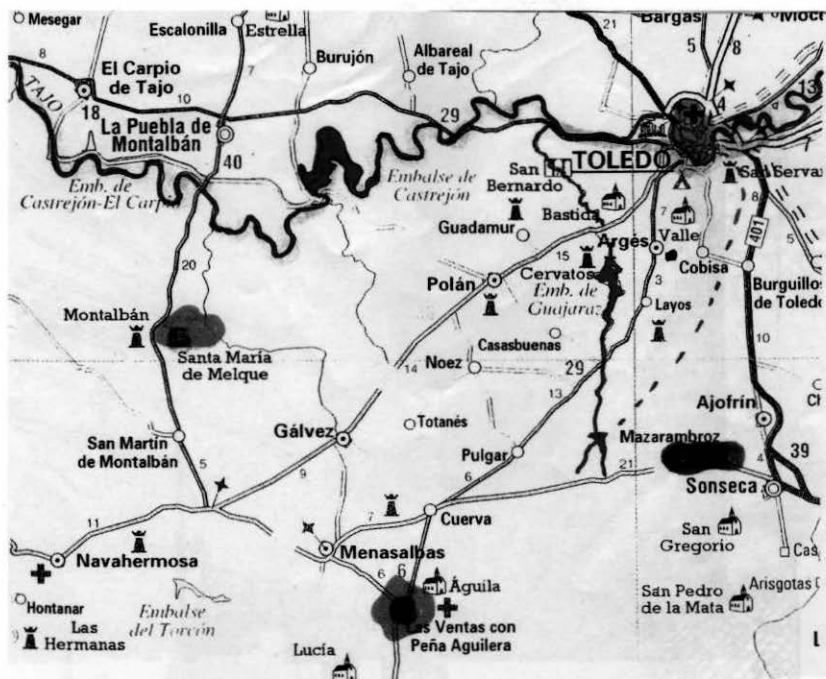


*Fotografía X.- Detalle del estribo derecho y del izquierdo.*

*Los sillares que aparecen en ellos y el muro que protegen, construido con mortero de cal y arena, pueden ser unos testigos muy adecuados para el estudio que actualmente se propone.*



*Fotografía XI.- La torre del templo parroquial de San Martín de Montalbán podría ser otro de los testigos de referencia para datar Santa María.*



*Fotografía XII.- Plano de situación de Mazarambroz, las Ventas con Peña Aguilera y Santa María de Montalbán con respecto a Toledo.*

*En el término de Mazarambroz se encuentran las presas de la Alcantarilla y San Martín de la Montaña, levantada la primera sobre el arroyo del Guajaraz. Ambas abastecieron de agua a la Caput Carpetaniae en época romana. Para ello construyeron, además de la presa y el canal de cintura que las unía, un larguísimo acueducto de casi 50 kilómetros de longitud, cuyo trazado buscó cotas elevadas que permitieran saltar el río Tajo y abastecer a un depósito regulador situado en las partes altas de la Toletum romana.*

*Si, como supone Raul Celestino, la parte de los sillares de los paramentos interiores de la presa y los que formaron el acueducto procedían de las canteras de Ventas con Peña Aguilera, situada a unos veinte kilómetros de la presa de Alcantarilla, también desde dicha cantera se pudo extraer la piedra para edificar Santa María de Montalbán, situada a unos treinta kilómetros de Las Ventas.*

## SEPULCROS GÓTICOS EN EL MONASTERIO CISTERCIENSE DE MONTESIÓN

VENTURA LEBLIC GARCÍA  
Numerario

**A**l monje reformador del Císter en España Fr. Martín de Vargas y una docena de compañeros procedentes del monasterio de Piedra en Aragón, se debe la fundación de la casa de Toledo el 21 de enero de 1427, merced a la intervención del canónigo tesorero y obrero de la Catedral Alfonso Martínez <sup>1</sup> quien compró para tal fin unas viñas cercanas a la Vega de San Román, junto a los primeros escarpes de los acantilados que rompen las fértiles llanuras que dibujan los meandros del Tajo, saliendo ya de Toledo para buscar las tierras de Montalbán. En las proximidades de este lugar existía una copiosa fuente de aguas saludables que nacía de una antigua mina donde en otros tiempos se extrajeron jacintos. A pocos pasos se levanta Peña Ventosa una altura casi vertical sobre la que los primeros monjes construyeron una pequeña ermita, acaso sobre las ruinas de otra anterior, y algunas pobres construcciones para vivienda provisional. Dieron por nom-

---

<sup>1</sup> GARIBAY ESTEBAN DE: Apuntes manuscritos sobre el monasterio de Montesión de religiosos de la Orden de San Bernardo a media legua de Toledo. Hacia 1590. Madrid R.A.H., 9-329 bis. Sin foliar.

bre a este primer cenobio reformado del Cister el de Nuestra Señora de Montesión, (fig.1) de donde partió la reforma para toda España <sup>2</sup> con un espíritu nuevo que quiso volver a las raíces originarias de la regla de San Bernardo, constituyéndose la Congregación de Castilla que perduró hasta el siglo XIX, fecha en la que sus comunidades fueron dispersadas por la desamortización, siendo refundados mas tarde con el nombre de Congregación de San Bernardo.

La austeridad de este primitivo monasterio movió al condestable D. Álvaro de Luna a solicitar al fundador Fr. Martín de Vargas edificar un nuevo monasterio para su sepultura. No accedieron a ello los monjes, tan lejanos de las riquezas que les ofrecía el Condestable, rechazando volver a la situación que habían dejado al abrazar la nueva observancia.

En vista que con las limosnas no sería posible concluir las obras iniciadas en 1427, Fr. Martín y la comunidad admitieron como patrono a D. Alonso Álvarez de Toledo, Contador Mayor de Juan II y regidor de Toledo y a su segunda mujer Catalina Núñez, quienes tomaron las obras bajo su protección <sup>3</sup> iniciándose la construcción de la iglesia en 1431 jun-

---

<sup>2</sup> YANEZ NEIRA, DAMIÁN: "El monasterio de Montesión, cuna de la Congregación de Castilla" Anales Toledanos. Toledo 1974 (IX). Diputación Provincial.

<sup>3</sup> MONTALVO BERNABÉ DE: Del principio de la congregación llamada regular observancia del Cister en España y de la fundación del monasterio insigne de Montesión por otro nombre San Bernardo de Toledo. Capit. XLII. Parte I, Libro V. Madrid, 1602.

to a la mayor parte del monasterio que incluía las tres pandas del claustro, refectorio, sala capitular, cocina, sacristía y otras dependencias. Del mismo modo dotó de ornamentos, altares y joyas al templo. El altar de la capilla mayor lo trajeron de Flandes y dio a la comunidad treinta mil maravedíes de juro en Toledo, Pulgar y Cuenca. Por todo ello los monjes otorgaron la oportuna escritura para que la familia de los patronos pudiera ser sepultada en la capilla mayor de la iglesia y sus armas se colocaran en ella, ratificándolo el propio Fr. Martín de Vargas.

No acabó con esto la magnificencia de los patronos sino que a todo lo anterior sumaron nuevas donaciones de tierras que compraron previamente en la Vega de San Román contiguas al monasterio, y unas casas y heredades en Bargas que aportó Catalina Núñez.

El patronazgo del monasterio en 1458 después de la muerte del fundador de la comunidad, quedaba establecido en Alonso Álvarez de Toledo, su esposa Catalina Núñez y su hijo mayor Pedro Núñez de Toledo señor de Villafranca del Castillo, Cubas y Griñón, posesiones que heredó de su padre. Estuvo casado con Leonor de Mendoza. La familia del Contador continuó su obra benefactora en el monasterio. Luis Núñez de Toledo al parecer cuñado del anterior, doctor en cánones, arcediano de Madrid y canónigo de Toledo, mandó construir una capilla "*desde la esquina del altar mayor hasta el coro de los monjes*" al lado del Evangelio, dedicada a la Visitación de Nuestra

Señora, donde quiso sepultarse, según escritura fechada en 1463.

Una segunda intervención importante en las obras de la iglesia la efectuó D. García Álvarez de Toledo hijo del fundador y obispo de Astorga (1463-1488) quien por escritura pública fechada el 6 de marzo de 1488 se comprometía a la ampliación de la capilla mayor dedicada a Nuestra Señora de Montesión, cediendo a cambio los monjes el suelo de la misma para enterramiento del prelado y familiares.

Poco tiempo mas tarde en 1494, se levantaba una nueva capilla al lado de la Epístola a expensas del Maestrescuela D. Francisco Álvarez de Toledo, canónigo y notario apostólico y de su hermano Fernando Álvarez de Toledo, padre de Antonio Álvarez de Toledo (1475-1529) señor de Manzancque y Cedillo casado con Maria Ponce de León, en quienes recayó el patronato de la capilla puesta bajo la advocación de Santa Catalina. En ella solo podrían enterrarse miembros de esta familia.

El monasterio y la iglesia de Montesión ha sufrido desde su fundación en la primera mitad del siglo XV, ampliaciones y modificaciones arquitectónicas importantes que han ido alterando su estructura, especialmente las ocurridas en el siglo XIX después de la desamortización, etapa de abandono del edificio por la comunidad y su transformación en casa de labor por manos privadas poco sensibles al valor histórico artístico de lo que adquirirían como ocurrió en otros muchos monasterios españoles. Se hunden las capillas de la Visitación





y de Santa Catalina, la iglesia se saquea y se convierte en un lagar, mientras que parte del edificio lo adaptan para vivienda de los diversos propietarios †.

En el siglo XIX se arruinan muchas de sus dependencias y se levantan otras construcciones. La ruina se incrementa en el XX, aunque aparecen los primeros intentos para detenerla. Entre las obras antiguas de consolidación y escombros quedan sepultados los restos góticos de las capillas, altares, elementos arquitectónicos, decorativos y enterramientos, que

---

† El monasterio y sus propiedades una vez desamortizado se dividieron en lotes que fueron adquiridos en 1821 por el Duque de San Fernando y su esposa M<sup>ª</sup> Luisa de Borbón y Vallabriga hermana de la condesa de Chinchón, esposa de Godoy. Curiosamente ambas fueron educadas en el convento cisterciense femenino de San Clemente. Después fueron adjudicados a Alejandro Soler en 1854. Otras propiedades fueron adquiridas por Enrique O'Shea y Cia. en 1838, 1841 y 1846, quien las vendió al anterior Alejandro Soler y Durán en 1860. Por venta pasaron a ser propiedad de Matilde Calderón y Vasco, Duquesa de la Unión de Cuba en 1870. Propiedades que fueron vendidas en 1912 a Luis de Urquijo y Ussia, Marqués de Amurrio. Veinte años más tarde era propietaria María Teresa Losada, Marquesa de Amurrio, y el 29 de julio de 1950 adquiridas por D. Tirso Rodríguez.

Algunos de estos propietarios no pusieron interés en el mantenimiento del enorme edificio y solo repararon algunas dependencias junto al claustro a modo de "palacio" con una capilla para la atención al culto en el caserío. El último propietario D. Tirso Rodríguez escribía en 1950:

*"El monasterio se hallaba lastimosamente devastado, amenazaba ruina. La guerra civil había sellado con su inconfundible estilo la fisonomía del viejo edificio y el abandono posterior, en su acostumbrada alianza con el tiempo y los elementos había minado de tal forma la estructura fundamental de la antigua residencia monacal que frenaba sensatamente la imaginación restauradora más decidida".*

de tarde en tarde aparecen de manera ocasional como muestras de un pasado oculto que vamos conociendo poco a poco y se incorporan al patrimonio histórico del monasterio actual, al que han vuelto sus antiguos moradores.

Esteban de Garibay hacia 1509 describe los sepulcros de la iglesia diciendo que:

*“...el dicho Alonso Alvarez está sepultado en la capilla mayor de la pared del Evangelio en el primer túmulo de alabastro, muy ricamente labrado a lo antiguo, con muchos escudos de jarras con flores de azucenas... en una sepultura de la parte de la epístola frontero de la del padre está enterrado su hijo, D. García de Toledo obispo de Astorga... y no tiene letrero que manifieste el tiempo de su muerte, sino un bulto del obispo orando. En el suelo junto a la sepultura del obispo esta enterrada su madre y por haberse reparado y lucido la iglesia en el año 1583, no hay cosa que pertenezca a ella. En la pared del lado del Evangelio, está otro túmulo tan rico como el de Alonso Alvarez, junto al suyo, llenos de escudos con insignias de sendos leones orlados de cruces cuyo letrero dice estas palabras.*

*Esta sepultura es de Luis Núñez de Toledo patron de este monasterio que finó a 15 de septiembre de 1566 años. Pero es de advertir que él está enterrado en Santa Clara de Madrid, aunque se mandó enterrar en esta iglesia...*

*En la capilla grande y rica de Santa Catalina de*

*parte de la Epístola de la capilla mayor, está en medio un tímulo con la figura de su fundador el doctor Don Francisco Alvarez Zapata de Toledo, maestrescuela y canónigo de la santa iglesia de Toledo, que fundó en esta ciudad el colegio de Santa Catalina y su universidad.”*

Ninguno de estos sepulcros se encuentran en el monasterio hoy, algunos están desaparecidos, y de otros no se conocen hasta la fecha mas vestigios que los que comentaremos, junto a los que Garibay no describió.

Importante fue el hallazgo de unos fragmentos de los bellísimos sepulcros góticos de los fundadores de la iglesia monacal, el referido Contador Mayor de Juan II, D. Alonso Álvarez de Toledo y su esposa Catalina Núñez, que se encontraban y se encuentran, sin conocer aún las circunstancias, en la iglesia parroquial de Polán <sup>5</sup>. Estos fragmentos corresponden a los frontales de dos sepulcros tallados delicadamente en alabastro. El primer grupo esta compuesto por tres fragmentos que corresponden al sepulcro de D. Alfonso Álvarez de Toledo. El mayor de ellos supone un tercio del total y está decorado por un escudo con un florón con cinco azucenas y en bordura cuatro estrellas de ocho puntas, inscrito en un adorno polibulado, en la equina un gracioso ángel en actitud de meditar; quedan restos de una inscripción con caracteres

---

<sup>5</sup> Parece lo mas probable que fueron trasladadas antes de 1950, para su aprovechamiento en alguna reforma de la iglesia. Hoy se encuentran a la espera de concluir un pequeño museo parroquial donde serán instaladas.

góticos en la parte superior del fragmento. El motivo heráldico se repetía hasta tres veces y pertenece a la familia con-versa del fundador. De los otros dos trozos de este primer grupo, uno conserva parte de la inscripción original con la curiosidad de haber dejado sin tallar la fecha de la muerte del que iba a ocupar este sepulcro y el otro mantiene parte de la decoración descrita en el primero. Los restos de inscripción hacen referencia al cargo del personaje que nos ocupa y la fecha inconclusa de su posible fallecimiento “DE MILECCCC E...” que indica que fue labrado en vida (fig.2).

Luis Salazar hacia 1720 describía <sup>6</sup> esta tumba situán-dola al lado del Evangelio de la capilla mayor bajo un arco “*de fábrica antigua...de alabastro sobre leones de la misma materia. En ella se ven muchos escudos de armas... y el epi-tafio con caracteres góticos: ESTA SEPULTURA ES DE ALFONSO ALVAREZ DE TOLEDO CONTADOR DEL REY EL CUAL FUNDO E EDIFICO ESTA IGLESIA Y SEPULTURA E SE ACABO EN EL AÑO DE MIL E CCCXXXIII E FINO EN EL AÑO DE MIL E CCCC E .....*”

El segundo grupo de fragmentos compuesto por tres

---

<sup>6</sup> SALAZAR Y CASTRO, LUIS: “Epitafios y memorias que se hallan en los sepuleros y capillas...” Ms. Hacia 1720. Madrid. RAH, 9.292, fol. 48.

V. Leblic publicó un comentario sobre los escudos de los sepulcros dibujados por Salazar y Castro en el Boletín de la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos. Toledo 1986 (6), pp. 23 y 24.

trozos está mas completo. En el mayor se conservan los tres escudos originales con un león rampante y en bordura ocho cruces flordelisadas huecas, inscritos en la misma ornamentación que el anterior y ángeles en los extremos. El escudo pertenece a la familia Núñez de Toledo. En la inscripción muy mutilada aun puede leerse: **STE MONASTERIO EL QVAL FINO...** La inscripción original nos la describe también Luis Salazar y Castro en su manuscrito sobre Montesión <sup>7</sup> y dice: **ESTA SEPULTURA ES DE LUIS NÚÑEZ DE TOLEDO PATRON DE ESTE MONASTERIO EL QVAL FINO A 15 DE SEPTIEMBRE DE 1566 AÑOS.**

Este sepulcro contemporáneo al anterior, del mismo estilo, materiales, medidas y parece que de la misma mano, aunque los caracteres ya no son góticos, también fue construido en vida de los fundadores y destinado para Catalina Núñez (fig.3) dejando el espacio epigráfico sin tallar o borrado. Sin embargo aparentemente fue ocupado cien años mas tarde por el nieto de ambos, a quien corresponde la inscripción, como patrón del monasterio desde la muerte de su padre Pedro Núñez acaecida en 1503. Este Luis Núñez que fue regidor de Madrid y estuvo casado con Maria Lujan, es al que hace referencia Garibay anteriormente, diciendo que no fue sepultado en Toledo y que para la persona que se supone se labró inicialmente el sepulcro fue para su abuela Catalina Núñez.

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

Delante del altar mayor D. Alfonso Álvarez, mandó abrir dos sepulcros sobre los que puso “dos piedras prietas” donde trajo el cuerpo de su padre Garci Ferrandez y dejó el segundo para cuando acaeciera el fallecimiento de su madre Mayor Ferrandez, según indica en su testamento de 1440.

A esta primera etapa debió pertenecer un capitel gótico aparecido recientemente con las armas de los primeros patronos (figs. 4-5), con alguna variante.

En la capilla mayor que como hemos indicado había fundado el obispo D. García Álvarez de Toledo, ampliando la primera, todavía hoy podemos observar sus armas episcopales sostenidas por ángeles góticos (fig.6) con una elegante composición situados en los arranques de las nervaduras de la bóveda estrellada de la capilla, alternando con otras ménsulas de influencia gótico mudéjar. El escudo mantiene en los dos primeros cuarteles las armas de sus padres y en el mantelado un lunel y timbrado con el correspondiente capelo. De la tumba del fundador, en el caso que fuese enterrado en este lugar, no quedan restos, solo Garibay en el siglo XVI y Luis Salazar en el XVIII, nos dicen que existió un arco “frontero de la (tumba) del padre” con la estatua orante del obispo y la inscripción: **DON GARCIA DE TOLEDO OBISPO DE ASTORGA FIJO DE ALONSO ALVAREZ DE TOLEDO.** Bajo este monumento funerario, en el suelo, se enterraron los restos de su madre Catalina Núñez a finales del siglo XVI, sin epitafio alguno.

Fundó este prelado un hospital en Madrid <sup>8</sup> en un lugar próximo al Alcázar conocido como “Campo del Rey” hoy Plaza de la Armería dedicado a la cura de mujeres que contaba con doce camas. También fue conocido como “Hospital de la Merced” o “de la Caridad” por una cofradía instituida por Juan II. Lo mandó suprimir Felipe II en 1566.

Un nuevo hallazgo ha venido a completar este catálogo de sepulcros de Montesión, se trata de la losa sepulcral del canónigo D. Luis Núñez de Toledo, al que hemos conocido edificando la capilla de la Visitación. El 12 de octubre de 1469 firma una escritura con los monjes para enterrarse en ella. En este mismo año hizo testamento en el que disponía que su cuerpo fuese puesto en la bóveda delante del altar “*y en medio de dicha capilla se pusiere una piedra blanca llana por el suelo sin salir fuera del pavimento*”. Pues bien hemos encontrado los restos de esta lápida (fig.7-8) que coincide con la descripción del testamento y lo certifica la inscripción en orla y los escudos que aparecen en ella. En la inscripción se puede leer el nombre del difunto y sus títulos, no así la fecha del fallecimiento que se encuentra parcialmente erosionada. En las esquinas están labrados los escudos de la familia del fundador, el león rampante y bordura con cruces que son las armas de la varonía y otro con una flor de lis (fig.9-10). Los mismos motivos heráldicos estuvieron colocados en las cuatro ménsulas de arranque de la bóveda de su capilla. Aún

---

<sup>8</sup> LEÓN PINELO, ANTONIO DE: Anales de Madrid. Inst. Estudios. Madrileños. Madrid 1971.



queda en un esquinazo elevado el escudo familiar sostenido por un ángel gótico de buena traza algo erosionado, entre los escasos restos de la capilla adosados en el exterior de la iglesia (fig.11). Otra ménsula con desperfectos y de similares características que se encontró entre cascotes, nos muestra un escudo con un ángel por tenante, con la flor lis, de igual procedencia y dimensiones del anteriormente descrito.

Al desplomarse esta capilla debió romper la lápida que nos ocupa y quedar todo sepultado hasta su descombro en el siglo XX. La losa ya había sufrido reparaciones anteriores a juzgar por las grandes grapas de hierro que aparecen por el reverso. Miden los fragmentos de la pieza mayor 1,95 m. de largo y el menor 1,10 m., existen otras mas pequeñas que se ha separado del grapado interior. Todo es de mármol blanco como quiso el difunto.

La capilla fue magníficamente dotada por su fundador <sup>9</sup> quien también dejó a la biblioteca del monasterio mas de cien volúmenes, un **Breviario Rico** y una **Biblia**, instituyendo por sus herederos universales al abad y al propio monasterio. Este legado fue aceptado por los monjes en 1479.

En esta capilla de planta cuadrilonga de la que no queda otro vestigio que restos de contrafuertes y algún elemento decorativo que hemos reseñado, fue el lugar destinado

---

<sup>9</sup> YÁNEZ NEIRA, DAMIAN: Op. cit.

para depositar los restos de San Raimundo de Fitero <sup>10</sup> fundador de la Orden de Calatrava, que procedentes de Ciruelos se trajeron a este monasterio el día 26 de agosto de 1471, fechas en que las obras debían estar concluidas, ya que según relata el P. Roberto Muñiz en su obra <sup>11</sup> impresa en 1781, los restos de San Raimundo “*colocaronse por la primera vez bajo el ara del altar que está en la capilla de D. Luis Núñez de Toledo, arcediano que fue de Madrid y a cuya súplica con- cedió Su Santidad esta traslación*”.

En el claustro del monasterio se encuentra otra lápida funeraria con una figura yacente que representa a un clérigo con el hábito de San Francisco cuya inscripción en orla dice: **AQUÍ YACE DIEGO MARTINEZ QUE DIOS PER- DONE CONTADOR MAYOR DEL ARZOPIS- PADO DE TOLEDO QUE FIZO ESTA CAPILLA E FINO VIERNES SEIS DIAS DE DICIEMBRE ERA DE MIL E CCCCXIX ANNOS.** En los ángulos el escudo de la familia del clérigo, cortinado con un castillo y dos árboles arrancados y la bordura jaquelada. La cabeza del personaje es una restauración de mediados del siglo XX que pudiera ser atribuida a Béjar. Son sus medidas totales 2,18 por 0,73 m. (fig.12).

---

<sup>10</sup> Sus restos guardados en un magnífico relicario de plata rematado con una cruz de Calatrava, se conservan en el ochavo de la Catedral de Toledo, donde fueron depositados por los monjes en fechas entre 1814 y 1820.

<sup>11</sup> MUISIZ, ROBERTO: *Medula Cisterciense*. Valladolid, 1781. Tomo I.

Esta lápida no pertenece al monasterio, pues en la fecha en que murió el personaje no existía. El hecho de llevar el mismo apellido patronímico que el fundador no lo vincula familiarmente. Pudo llegar junto con otras que estudiaremos en su momento procedentes de diversos lugares de Toledo.

Bajo los derrumbes y escombros exteriores del lado de la Epístola de la iglesia <sup>12</sup> posiblemente se encuentren los restos de lo que fuera capilla de Santa Catalina fundada por D. Francisco Álvarez de Toledo o Álvarez Zapata protonotario apostólico, maestrescuela y canónigo de la catedral toledana y su hermano Antonio, cuyo compromiso con los monjes fue de solo enterrar en ella a sus familiares, sin sobresalir las tumbas del suelo excepto la del donante que lo haría según dispusiera y sin pintar en ella otras armas que no fueran las del fundador.

Don Francisco se inclinó por el bando comunero y acabó preso en Valladolid donde dictó su codicilo. Debió morir en 1523. Al igual que otros miembros de su familia fue acusado por la Inquisición de judaizar, aunque absuelto en 1507.

Hoy no existen otros vestigios de la capilla que un arco

---

<sup>12</sup> Parro nos dice en "Toledo en la mano" publicado en 1857 refiriéndose al monasterio que: "...el edificio ya está desfigurado y mutilado para acomodarle a ser una casa de labor a que actualmente se encuentra reducido, encerrándose ganados en la iglesia, claustros etc..., pues sufrió la misma suerte que el de los jerónimos de la Sisla pasando a manos de especuladores particulares"

La capilla de Santa Catalina se hundió y sus restos se cubrieron de escombros.

de carga en el muro lateral derecho de la capilla mayor, ocupado por los sepulcros de los modernos donantes del monasterio <sup>13</sup>, bajo un arco gótico del siglo XX imitación del arco de la primitiva cabecera de la iglesia decorado con cardingas y una cinta que las abrazan.

Desconocemos los enterramientos que se efectuaron en la capilla de Santa Catalina y tan solo hemos encontrado el testimonio de Esteban Garibay de 1590, mencionado anteriormente, que nos habla de la existencia del sepulcro del fundador de la Universidad de Toledo en el centro de la capilla.

Entre los vestigios más antiguos del monasterio, aparecieron los restos de unos fragmentos (94x54 cm.) de madera procedentes de un artesonado con las armas pintadas de D. Francisco Álvarez Zapata (fig.13) (un escudo dividido en aspa, 1 y 4 en gules y 2, 3 de azur con una cruz flordelisada hueca de plata, en jefe de plata una cruz llana de sable), procedentes de la primitiva biblioteca monacal que sabemos mandó decorar el referido Maestrescuela y la dotó con treinta mil maravedís para adquisición de libros.

Otro personaje <sup>14</sup> sepultado en la iglesia de Montesión

---

<sup>13</sup> D. Tirso Rodríguez y Doña M<sup>a</sup> del Rosario García quienes entregaron sus propiedades de Montesión al monasterio cisterciense de Santa María de Huerta en la provincia de Soria.

<sup>14</sup> ALDEA, QUINTIN Y OTROS: Diccionario de Historia Eclesiástica de España. CSIC. Madrid, 1972. Tomo I.

y del que no queda vestigio alguno de su tumba, fue **D. Francisco de Busleyden** arzobispo de Besançon preceptor de Felipe el Hermoso “*el mas valido que tuvo en el gobierno de sus Consejos y Casa*” y administrador apostólico de Coria (26-XI-1501) que murió en el monasterio en 1502 y su cuerpo depositado según el maestro Gil González Dávila en su “Teatro Eclesiástico” (1647) en la capilla de la Visitación, afirmación poco consistente al confundir el sepulcro del arzobispo belga con el de **S. Raimundo de Fitero** y según otros, citando fuentes contemporáneas al prelado, en un nicho en el suelo de la nave principal en el coro bajo, situado a continuación de las gradas de la capilla mayor, según se describe en los documentos fundacionales de la capilla de la Visitación de 1463.

Reformadores, abades, monjes, canónigos y otras dignidades, parientes y familiares de aquellos conversos que favorecieron al monasterio yacen hoy en algún lugar no sabemos donde. Algún día aparecerán casualmente o permanecerán para siempre ocultos bajo las adaptaciones y obras que el edificio ha sufrido desde el siglo XIX.

No podemos concluir este trabajo sin aportar algunos datos biográficos del personaje que impulsó definitivamente la fundación de **Fr. Martín de Vargas**, el renombrado **Alonso Álvarez de Toledo**, Contador Mayor de **Juan II (1415-1456)** Regidor de Cuenca (1423-1428) Tenedor de los Reales Sellos (1445) Escribano Mayor de Cámara (1456) y Regidor de Toledo vinculado a las grandes e influyentes familias castellanas de origen judeoconverso del siglo XV.

A principios del siglo XIV partió esta familia de judíos toledanos para establecerse unos en Cuenca, como es el caso de nuestro personaje, donde el sector industrial y mercantil se encontraba en pleno desarrollo y otros en Guadalajara buscando el cobijo de los Mendoza quienes siempre tuvieron entre sus servidores un elevado número de conversos<sup>15</sup>. Pronto se introdujeron en los sectores económicos de los principales núcleos urbanos de la región a cuya prosperidad contribuyeron permitiéndoles también una situación de privilegio.

Los cambios frecuentes de domicilio era habitual entre judíos o conversos, unos tratando de ocultar su origen y otros evitando la presión social en busca de comunidades menos antisemitas y exclusivas.

Tanto judíos como conversos habían estado presentes en las cortes reales de Castilla desde épocas muy tempranas, ejerciendo cargos de tesoreros, contadores, secretarios, prestamistas, cuya presencia era insustituible en torno a la Hacienda Real y al mundo de las finanzas, cargos que sirvieron para robustecer el poder de estas familias. El linaje de los Álvarez de Toledo se detecta en cargos de confianza real, en la cámara del rey, en el alto clero, regidurías municipales, mayordomías, tesorerías, embajadas, incluso entre los nombramientos honoríficos como los caballeros de la Banda. Los

---

<sup>15</sup> P. LORENZO: *Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara*. (SS. XV y XVI). Doc. Internet. (<http://alcazaba.unex.es/>)

podemos situar entre el grupo de conversos mas beneficiados por el poder real.

Nuestro personaje D. Alfonso, junto a su hermano Pedro, regidor de Cuenca, escribano de la cámara del rey y otros cargos honoríficos, consiguieron de Juan II un privilegio de hidalguía en 1415, en el que se justifica la concesión <sup>16</sup> diciendo:

*“Por cuanto he sido informado que los de vuestro linaje, cuando eran judíos, eran habidos por fijosdalgos entre ellos e porque pues vosotros sois cristianos, es razón que seades mas honrados. E otros por cuanto yo he sido informado que Juan Alvarez vuestro agüelo en 1320 se convirtiera a nuestra fe católica, recibió la Orden de Caballería e fizo muchos e leales servicios al rey Don Enrique mi bisagüelo que Dios tenga en su santo Paraíso. Por ende es mi merced que seades habidos de aquí en adelante por mis fijosdalgo de padres, agüelos de solar conocido”.*

Un tercer personaje Juan Álvarez, al que suponemos hermano de los anteriores, también ocupa desde 1452 otro regimiento en Cuenca, lo que nos da idea de la influencia de esta familia en las decisiones del concejo y su influencia en la ciudad <sup>17</sup>. No tardaron los miembros de estas familias en acce-

---

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> GUERRERO NAVARRETE, Y. y SÁNCHEZ BENITO, J. M.: Cuenca en la Baja Edad Media. Un sistema de poder. Diputación de Cuenca. 1998.

der a pequeños señoríos como Montemayor, Alcaudete, Jaraba, Majadas, Cubas, Griñón... La fuerte presencia dominical acrecentada después de la muerte de Pedro I y especialmente de Enrique IV, reforzó la posición ya relevante de algunas familias conversas. Muchos de estos pequeños señoríos y mayorazgos pasado el tiempo se convirtieron por mercedes nobiliarias en títulos y grandezas de España, llegando incluso algún descendiente de converso a mezclarse con los reyes.

Alfonso Álvarez de Toledo en 1440 poseía una amplísima fortuna. Había empleado una quinta parte de ella en fundaciones como la de Montesión, donde en esa fecha ya había levantado la iglesia del monasterio y aún faltaban por invertir 50.000 mrs. para terminar el claustro, mas había dispuesto una renta anual perpetua de 5.000 mrs. y donado ricos objetos de culto tanto de orfebrería como telas y libros.

Creó un mayorazgo para su hijo Pedro Núñez, habido en el segundo matrimonio, con cinco casas en Toledo que le proporcionaban 6.000 rls. de renta, tierras en Toledo, Torrijos y Yepes, mas diez escusados en Toledo y 8.000 florines de oro en metálico, *"...el cual quiero que esté siempre entero en el e el de sus hijos legítimos... y en el de sus descendientes por línea de varón... tomando mi sobrenombre e apellidos llamándose de Toledo e trayendo mis armas que son una jarra blanca con lirios floridos e un escudo azul, la orla del cual dorada en ella cuatro estrellas azules"*. El resto fue repartido entre la numerosa prole habida en sus dos matrimonios.



Hasta la fecha tenemos un conocimiento limitado del origen de la familia de **D. Alfonso**. Conocemos el nombre de su abuelo **Juan Álvarez** que había salido de **Toledo**, primer judío bautizado de esta familia y el de sus padres **Garcí Ferrandez** y **Mayor Ferrandez**. De su primer matrimonio con **Aldonza Álvarez** o para otros **Jiménez de Valera** <sup>18</sup> tuvo a **Juan Álvarez de Toledo** quien por ser el primer hijo instituyó para él un mayorazgo en **1421** <sup>19</sup> y recibió todas sus armas, **Mayor Álvarez** casada con **Diego Molina**, **Guarda del Rey**, **Mari Álvarez** casada con **Juan de Sandoval**, **Doncel del Rey** e **Isabel**. Del segundo con **Catalina Núñez** <sup>20</sup> tuvo a **Pedro** quien según el testamento, heredó el mayorazgo y le sucedieron **García Álvarez de Toledo**, obispo de **Astorga** quien heredó entre otras pertenencias los libros de su padre, **Mencía** casada con **Pedro de Alarcón** también de familia conversa conquense, **Aldonza**, **Alfonso** y **Gonzalo** <sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> MOYA PINERO, JESÚS: *Corregidores y regidores de Cuenca. s. XV-XIX*. J. Moya. Cuenca, 1977. Según este autor, por renuncia de **Juan Fernández de Valera**, padre de su primera mujer, **Alonso Álvarez** accedió al mismo cargo de **Contador Mayor**.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> No conocemos la procedencia de esta señora. Sabemos que en **1436** vivía en **Cuenca** un **Luis Núñez de Toledo** que era letrado de la chancillería, la coincidencia del nombre nos hace sospechar algún parentesco con el personaje estudiado.

<sup>21</sup> El orden de filiación que nos da el testamento, no siempre es cronológico ni apunta siempre a que matrimonio corresponde cada hijo.

Pese a la posición social de esta familia no escaparon de la dura represión de la Inquisición de Cuenca. Así Mayor Álvarez de Toledo hija de nuestro personaje fue procesada como judaizante en Cuenca en 1486 y parece que sus huesos fueron quemados. También le abrieron proceso a Juan Álvarez de Toledo.

Aquellos que odiaban a los Álvarez de Toledo, no desaprovecharon ninguna oportunidad para incriminar a cualquier miembro de esa familia, incluso al mismo Contador Mayor.

La persecución inquisitorial y la implantación de los estatutos de limpieza acabaron por apartar a estas familias de la élite del poder en sus ciudades de residencia. En Toledo después de la revuelta comunera, donde los encontramos en los dos bandos <sup>22</sup>, unas ramas colaterales quedaron en posesión del señorío de Mazaneque y Cedillo, asimilados mas tarde a la nobleza titulada.

Alguno de sus hijos incluido Pedro Núñez y su descendencia, se establecieron en Madrid en el siglo XVI y tuvieron casas en la parroquia de Santiago. En esta iglesia poseyeron la capilla de San Lorenzo para su enterramiento.

---

<sup>22</sup> Juan Álvarez de Toledo y Francisco Álvarez de Toledo nieto y sobrino de Alfonso Álvarez de Toledo que habían heredado regidurías en Cuenca, asistieron en representación de la ciudad a las Cortes de Santiago en 1520 y a las de Valladolid en 1542.

D. Alfonso Álvarez de Toledo, testó en Madrid <sup>23</sup> el 25 de junio de 1440. En 1456 estaba enfermo y murió al año siguiente quizá en esta villa y posiblemente sepultado siguiendo su mandato testamentario, en el monasterio de Montesión donde tenía preparado y labrado el sepulcro, con su estatua de alabastro al menos desde 1440, “ *e non sea sepultado en otra parte*”. Al quedar la fecha de su fallecimiento sin grabar, ha dado pie a que algunos historiadores hayan sospechado si realmente fuera depositado allí su cuerpo.

Para el enterramiento de su primera esposa mandó labrar un sepulcro de alabastro parecido a los que levantó en Montesión, en el claustro de la Catedral de Cuenca del que hoy no queda constancia.

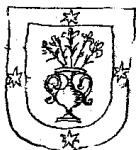
En algún momento de la historia del monasterio, se borraron y picaron los escudos de don Alfonso que existían en la iglesia sin que conozcamos aún la razón. Pese a ello hemos querido rescatar su figura y memoria para constancia de su intervención decisiva en la consolidación del cenobio toledano y la reforma cisterciense.

---

<sup>23</sup> ARELLANO GARCIA, MARIO: “Montesión y Alfonso Álvarez de Toledo” Cuadernos de Historia. Estud. Teol. San Ildefonso. Toledo, 1984 (3).

El carácter gótico,

Esta sepultura es de Alfron Nuñez de Toledo Contador del Rey  
El suyo. Famosa a edifica Sta. Elicia y Sepultura. Es fecha  
en el año de mil e CCCCXXXIII. e fizo entano de mil  
e CCLII. e... además también en la corona de la base se ve el fuso



En otro arco que está después de este - vna de cast. al amibamba de alabastro  
sobre leones y muchos escudos: de forma como luego dibujare y la fecha

acon:

Esta sepultura es de Luis Nuñez de Toledo Patron de este Monasterio  
el qual fizo a 15 de setiembre de 1566 años



Vna medalla este arco está un bulo de un Rey de rodillas en un roble de diez  
don Sancho de Toledo obispo de Braga fizo de Alonso Nuñez de Toledo.

de este escudo



DOC. 1.- Una hoja del ms. de Luis Salazar y Castro, donde dibujó  
hacia 1720 los escudos de los sepulcros de Montesión.



*Fig. 1.- Vista de la fachada sur del Monasterio de Montesión.*



*Fig. 2.- Fragmentos del sepulcro de D. Alfonso Alvarez de Toledo*



*Fig. 3.- Fragmentos del sepulcro de doña Catalina Núñez.*



*Fig. 4.- Capitel gótico con las armas picadas de  
D. Alfonso Álvarez de Toledo.*



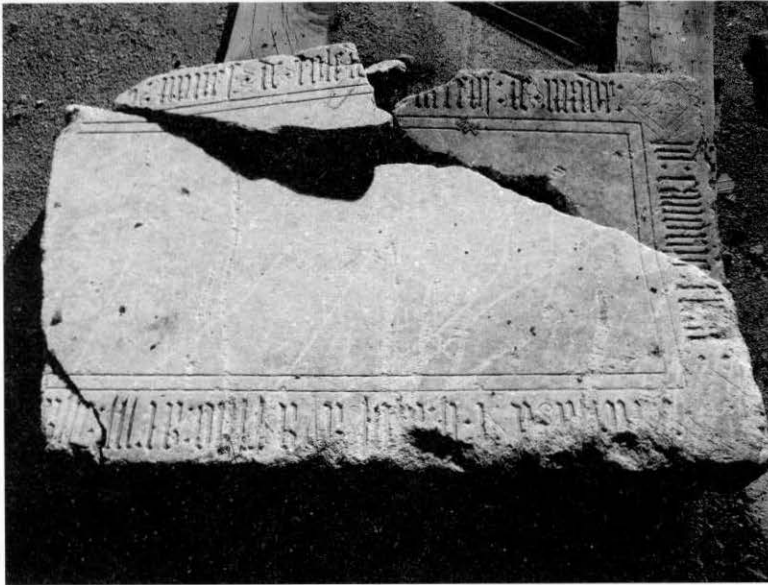
*Fig. 5.- El mismo capitel con el escudo de doña Catalina Alvarez.*



*Fig. 6.- Ángel gótico tenante con el escudo del Obispo de Astorga D. García Alvarez de Toledo.*



*Fig. 7.- Mitad superior de la losa sepulcral de  
D. Luis Núñez de Toledo.*



*Fig. 8.- Mitad inferior de la anterior.*





*Fig. 9-10.- Detalles heráldicos, en el mismo sepulcro.*



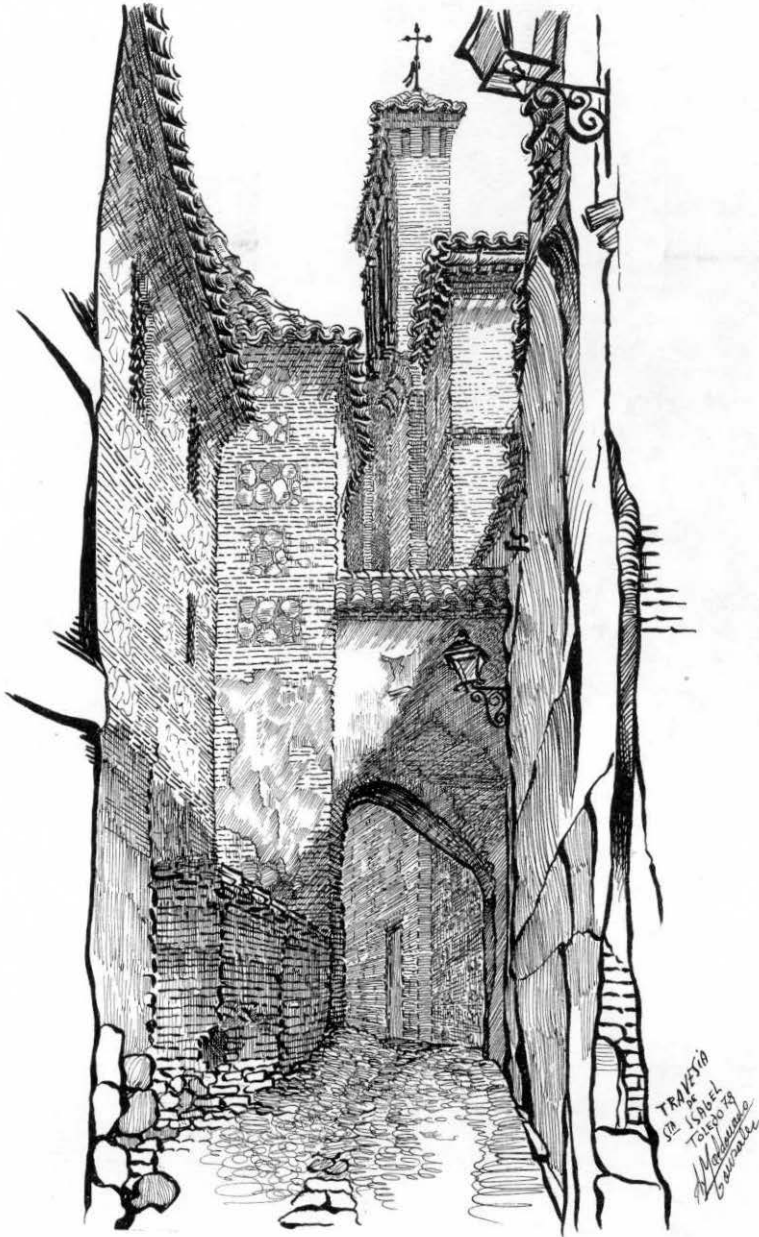
*Fig. 11. Ángel gótico soportando el escudo familiar de D. Luis Núñez de Toledo procedente de los restos de la capilla de la Visitación, adosados a la iglesia actual.*



*Fig. 13.- Fragmento de artesanado con las armas del Maestrescuela D. Francisco Álvarez de Toledo Zapata.*



*Fig. 12. Lápida sepulcral de D. Diego Martínez, en el claustro del Monasterio.*

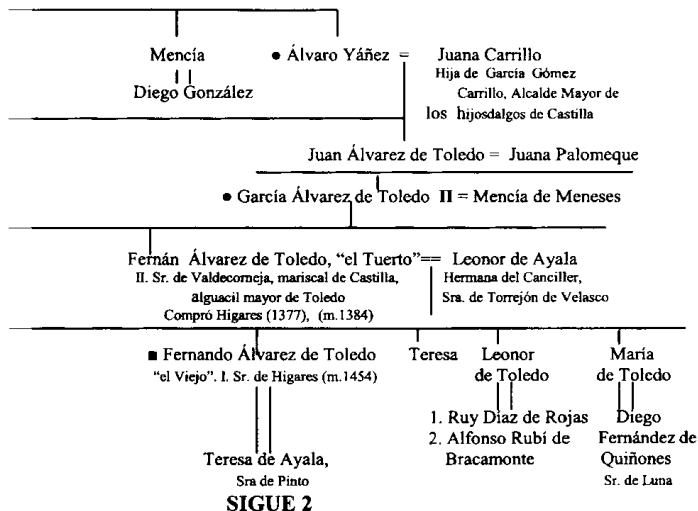




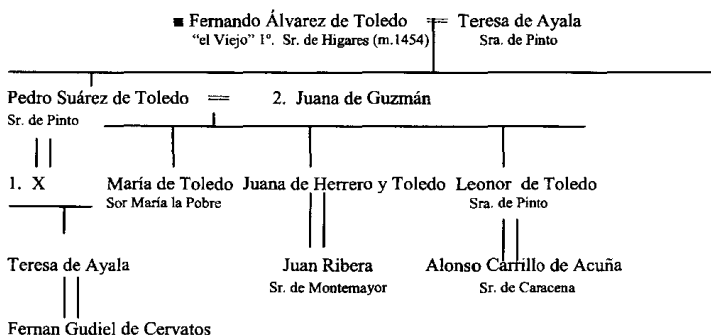
# ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS ÁLVAREZ DE TOLEDO Y DE LOS SRES. DE HIGARES

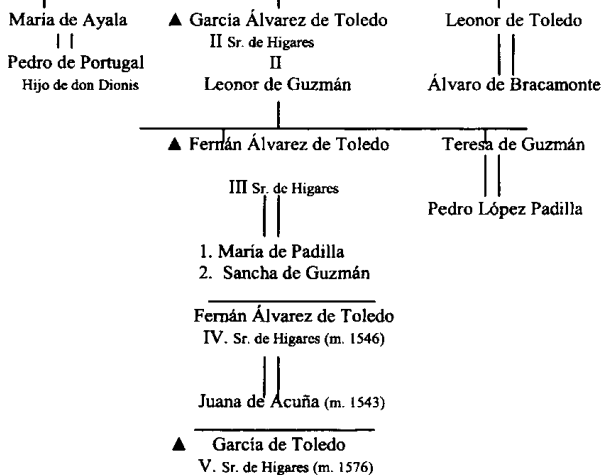
BALBINA CAVIRO MARTINEZ

Correspondiente



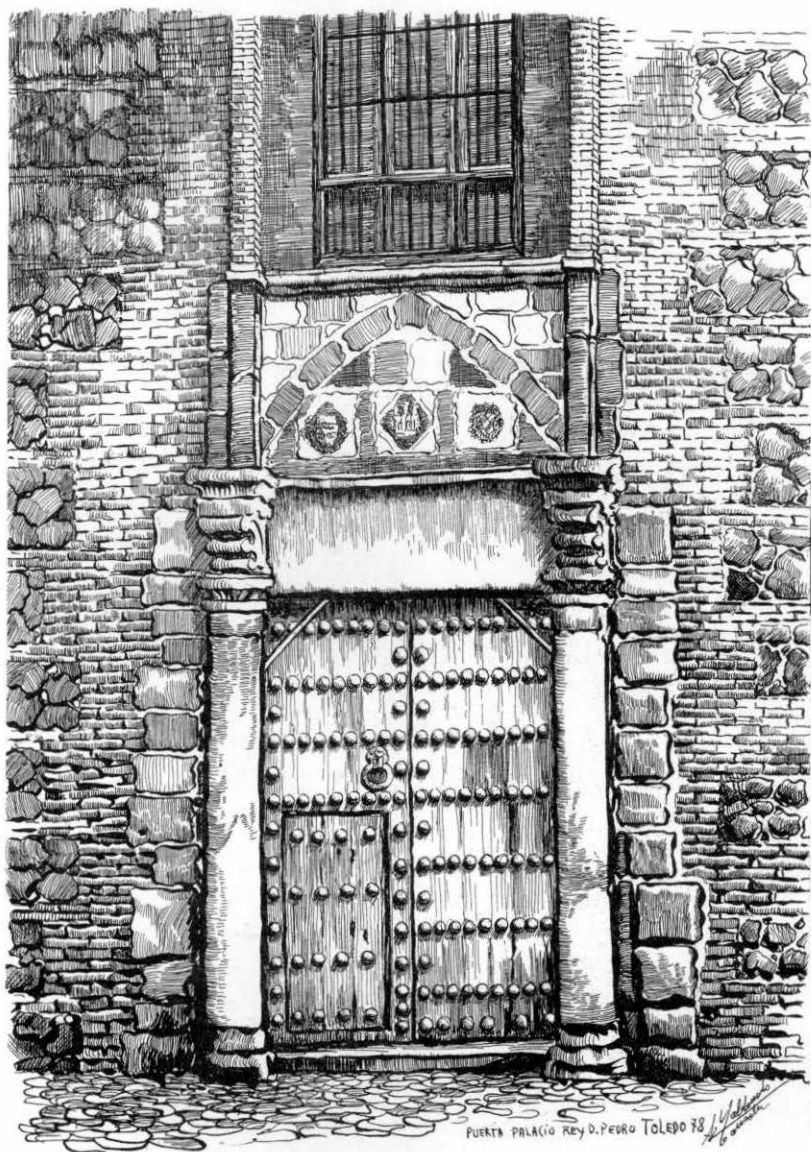
- Propietarios de las "casas principales de San Román"
- ▲ Propietarios de las "casas de san Román"
- Propietarios de la "casa güena"

**Viene de 2**









## EL ALMA FEMENINA EN LA OBRA LITERARIA DE CERVANTES

JOSE MIRANDA CALVO

Numerario

Una vez más, parodiando el sin número de trabajos, conferencias y ensayos, que vienen dándose con motivo del IV centenario de la aparición pública de la parte inicial del Quijote, nos permitimos evocar y repetir las conocidas estrofas de Rubén Darío:

escúchame y perdona, si atrevido  
celebrando el glorioso aniversario  
lo mismo que otros muchos, he venido  
a echar mi cuarto a espadas....literario.

Tratando de espigar entre los diversos aspectos que se condensan en el significativo entramado caballeresco y novelado de la obra cervantina, con su innegable fondo moralizante, nos llama poderosamente la atención la riqueza expositiva de las figuras femeninas con la diversidad de sus reacciones y caracteres, cuyo desfile en número mayor de 200, de las cuales 39 aparecen dentro del Quijote, nos depara auténtica sorpresa por la riqueza en la afirmación de los derechos de la mujer en proporción a su tiempo.

De ahí que nos preguntemos:

¿Cabe deducir de tan gran número el íntimo conocimiento de Cervantes respecto al ser y sentir de la mujer en su época?

O, por el contrario, ¿nos presenta las distintas figuras para adecuar el comportamiento a sus propios pensamientos moralistas?

¿Cabe incluso calificarle de feminista a tenor de cuánto expone en boca de sus principales figuras femeninas?

De todos es sabido la sempiterna complejidad y misteriosos entresijos del alma femenina, con su hondura psicológica y riqueza humana unida a su acusada sensibilidad y delicadeza por encima de la evolución de los tiempos. Cervantes, al igual que es de universal apreciación, analizó y pormenorizó sus cualidades una a una.

Resulta, en verdad, algo insólito que podamos constatar en Cervantes su conocimiento de las diversas actitudes y reacciones de las féminas, cuanto tan escaso tenemos de la suya, ya que, del conocimiento inicial de sus andanzas como soldado por tierras italianas solamente se desprende a grandes rasgos tuviere solamente la vida alegre y ligera que se vive en campaña, a sabiendas de que el contacto con la muerte en combate puede anticipar el colofón final de su existencia.

Por variados que fueran los ambientes, mesones, tabernas, paradores y ventas que frecuentara, así como sus alternes, vivencias y aventuras que conociese desde Marsella a Roma y desde Venecia a Nápoles, así como en menor escala

sobre las arenas africanas, no observamos en absoluto prendieran y dejaran sus mujeres huellas significativas en el espíritu y obra cervantina, dada su modesta relevancia social.

Años más tarde, el propio Cervantes, al referir la poca estima que se tenía de los modestos hombres de armas, lo recordó con la siguiente letrilla en su entremés “La guarda cuidadosa”:

Siempre escogen las mujeres  
Aquello que vale menos  
Porque excede su deseo a cualquier merecimiento.  
Ya no se estima el valor,  
Porque se estima el dinero,  
Pues hasta un sacristán prefieren  
A un roto soldado lego.  
Que es solo en los años viejo.  
Y se halla sin un cuarto  
Porque ha dejado su Tercio.

No acertamos, pues, ver en Cervantes al hombre experimentado que descubriera y conservara los efluvios de esa serie de mujeres que por su recia personalidad, influencias, reacciones y calidad de sentimientos, imprimen honda huella en el ánimo del hombre y cuyos reflejos pudiera Cervantes dejar marcados en su obra literaria.

Consecuentemente, entendemos, que Cervantes en este gran teatro del mundo que es la vida, entre la soledad y el silencioso desdén que encontró en sus fallidas peticiones de

mejora social, puso en acción sus excepcionales dotes de observación, análisis, imaginación creadora y reciedumbre moral, para llegar a perfilar los diferentes tipos, conductas y situaciones de las distintas mujeres teatralizadas en sus obras, plasmadas en auténtico canto de Amor con sus distintos matices. Entendemos, incluso, que nos descubre ese maravilloso sentimiento que existe en el ser humano, cual es su capacidad de atracción y de amor hacia el resto.

Cervantes, junto al trazo y perfiles sentimentales de sus diversas figuras femeninas, esbozó, incluso, en su obra inicial “La Galatea”, una especie de teoría o filosofía del amor en los diálogos de sus personajes, cuyo comienzo entre su partidario y el opositor, dice así:

es el amor principio del bien nuestro  
 medio por do se alcanza y se granjea  
 el más dichoso fin que se pretende.  
 En fin, amor es vida, es gloria, es gusto,  
 seguidle luego, que seguirle es justo...

contrarrestado de inmediato por el contrario, afirmando:

amor es fuego que consume el alma  
 blanco a do se encaminan los deseos  
 querer que nunca sabe lo que se quiere...  
 Ese es el Amor. ¡Seguidle, si os parece!

quien, tras el convencimiento de su error y bondad del amor, le lleva a rectificar, exclamando:

Dulce amor, ya me arrepiento  
de mis pasadas porfias.  
Sé que puedes cuanto quieres,  
y que quieres lo imposible,  
sé que muestras bien quién eres  
en tu condición terrible,  
en tus penas y placeres.

La heterogeneidad de figuras y situaciones transcritas en sus obras, responden, no obstante, a concepciones de pensamiento harto diferentes, puesto que en su inicial obra, *La Galatea*, impera el ambiente pastoril, rústico y bucólico en suma, que en aquella época se consideraba como modo de vida perfecta y pureza de costumbres naturales, en el que, entremezclando prosa, poesía y algunas Eglogas teatralizó las escenas amorosas de las 26 parejas de pastores y doncellas, siempre presididas en sus posiciones del alma por una moral exquisita con sus aditamentos de lealtad y honestidad en las relaciones como ejemplo de conducta idónea en el orden sentimental.

En esta obra nos refleja meridianamente el ideal que anida y sustenta en su corazón: el Amor. Amor a nuestro juicio, entendido como quinta esencia íntima de la vida entre hombres y mujeres, en cuyo sentimiento debemos encontrar la fuente de nuestra propia exigencia para ser mejores como norma de conducta sentimental. Así nos lo recuerda Cervantes con ésta letrilla:

Merece quien en el suelo  
en su pecho amor no encierra  
que lo desechen del cielo  
y no lo sufra la tierra.

El amor es infinito  
si se funda en ser honesto  
y aquel que se acaba presto  
no es amor, sino apetito.

En el Quijote, por el contrario, aún siendo la obra que mejor refleja su concepto del Amor en la sinfonía de vida de sus personajes, con sus complementarios aspectos de belleza, celos, tentaciones, infidelidades, etc., olvida totalmente las estampas bucólicas dando paso a la intencionalidad irónica y crítica en las conductas de sus personajes para poder conseguir su mayor y mejor perfeccionamiento con nuevas y más amplias miras.

Así mismo encontramos en el Quijote mayor intensificación de modos e ideas más progresistas para su época, no dudando en reivindicar amplias dosis de comprensión y derechos de libertad de criterio y decisión para la mujer, incluso con razonable tolerancia para sus debilidades, criterios anteriormente iniciados en la Galatea, contrariamente a los más radicales sostenidos por Calderón de la Barca, Lope de Vega, y Quevedo, si bien no duda en aconsejar no se debe sobrepasar en los intentos de seducción, al decirnos:



Es de vidrio la mujer,  
pero no se ha de probar  
si se puede o no quebrar,  
porque todo podría ser.  
Y es más fácil el quebrarse  
y no es cordura ponerse  
al peligro de romperse  
lo que no puede soldarse.

El Amor en la Galatea, ciñéndonos a su primera obra, es un deseo de belleza, no sólo de la corpórea en la mujer que se mira siempre con los ojos de los sentidos, sino de la incorpórea, es decir, la que trata de descubrir sus cualidades morales que se miran con los ojos del entendimiento.

Cervantes, textualmente por boca de Sancho nos dice “que hay dos maneras de hermosura, una del alma y otra la del cuerpo. La del alma campea y se muestra en la honestidad, en el buen proceder, en la buena crianza, en la delicadeza, y cuando se pone la mira en ésta hermosura y no en la del cuerpo, suele nacer el amor con ímpetu”.

Los amores que se describen en dicha obra son amores soñados, si bien, Cervantes, a nuestro juicio, los humaniza estrechamente llevándoles a la conciencia de sus personajes para contactarles con la realidad, puesto que al fin y a la postre es ésta la que se encarga de deshacer los ensueños.

En esta su primera obra, entremezclada casi con su

recién estrenado matrimonio, entendemos que las reflexiones que se diera en su deambular solitario y silencioso por aquella aterrada y barbecha tierra de Esquivias, en cuyo final encontró las riberas del Tajo, ese río cartero de la Historia que como un D. Juan del agua con su marcado rigodón de sucesivos meandros viene enamorando vegas y lugares hasta llegar a Toledo, dónde se estrecha y alarga como las figuras místicas del Greco apretando sus carnes con el cilicio de las piedras de sus orillas, Cervantes imaginó en sus vegas la sosegada vida sentimental de pastores y doncellas, toda vez que la soledad y el silencio estimulan la luminosidad imaginativa para mejor cantar y transmitirnos el más limpio ideal íntimo del hombre: el Amor.

Ese Amor que crea, recrea, y llena nuestra imaginación, al propio tiempo que a veces nos angustia y entristece al fundirse sus gozos y sufrimientos, sus esperanzas y frustraciones.

De ahí, que ante esta amarga realidad, nos diga:

“Donde existe Amor, hay dolor”

Esta alegría y exaltación del Amor, Cervantes la explica y recita diciendo:

en áspera, cerrada, oscura noche,  
sin ver jamás el esperado día,  
y en continuo crecido amargo llanto,  
ajeno al placer, contento y risa,  
merece estar, y en una viva muerte,  
aquel que sin amor pasa la vida.

Sus meditaciones sobre el Amor y conductas cobran en la Galatea su más alta dimensión de delicadeza y ternura entre sus personajes, dentro de la variedad de caracteres y situaciones de los mismos.

Como muestra reveladora de las distintas figuras femeninas sobre las que Cervantes proyectó su sentir y distintas reacciones amorosas, exponemos sucintamente las presentes como representación del pensamiento cervantino en ésta su primera obra, dada la imposibilidad de su exposición total.

Es Galatea, la pastora principal del grupo, el prototipo de atracción femenina del contorno, por su encanto, discreción, posición social, entendimiento, adoración por el resto de todos los conocidos, etc., la que al verse tan admirada y requerida de amores por sus galanes, de cuya generosidad y pureza de intenciones no duda, se muestra orgullosa de sí misma, con fuerte convicción ante la vida, simplemente comprensiva por las lisonjas que escucha sin ofrecer respuesta alguna, maestra en ese sutil juego que parece alimenta esperanzas sin concesión de seguridad alguna, manteniéndose siempre a distancia en esa frontera zigzagueante e imprecisa del comienzo del amor contenido y la profunda estima o amistad.

Tratando de justificar ante propios y extraños su habitual inhibición basada siempre en exquisita cortesía con el afán de herir lo menos posible, sintetiza su proceder diciendo:

Afuera el fuego, el lazo, el yelo y flecha  
de amor, que abrasa, aprieta, enfría y hierne,

que tal llama mi alma no la quiere  
 ni queda de tal ñudo satisfecha.  
 consume, ciña, yele, mate; estrecha  
 tenga otra voluntad cuándo quisiere  
 que por dardo o por nieve o red, no espere  
 tener la mía en su calor deshecha.

Cervantes, pues, nos presenta ya en la personalidad de Galatea el espejo de independencia de acción que recaba para la mujer, sin otro dictado que el de su corazón, pues el Amor exige armonía conjunta, es un derecho propio y no un deber impuesto.

La habitual indiferencia de conducta de Galatea se verá truncada al conocer los designios de su padre al querer desposarla con un forastero de mejor condición social, constituyendo tardíamente el revulsivo de su reacción lanzando al aire sus lamentaciones:

¿A quién volveré los ojos  
 en el mal que se apareja  
 si, cuándo mi bien se aleja  
 se acercan más mis enojos?

Severo padre ¿qué haces?  
 mira, que es cosa sabida  
 que a mi me quitas la vida  
 en lo que a ti satisfaces.

Recuperando el ánimo y su inclinación interesada hacia el galán más preferido, no duda en enviarle su misiva a través de su amiga Mauricia, diciéndole en primer lugar, a guisa de excusa por su indiferencia anterior, "...bien sabes quisiera verme en otro punto para pagarte algo de lo mucho

que conozco te debo”....dando paso de inmediato a su petición de urgente ayuda, puesto que “...poco tiempo te queda para aconsejarte, aunque a mi me quedará harto para arrepentirme”.

El final nos lo dejó Cervantes inacabado en esta su primera parte de la obra, ya que la posterior nunca se escribió, dejándonos en suspenso, si bien se aprestó a realzar la fidelidad de amor y valentía del galán, quien, tras contestarla por el mismo conducto, dijo “ya que el cielo os ha movido a acordaros de mi y a escribirme, me dará valor para mostrar que en algo merezco la merced que me habéis hecho” acudiendo con el auxilio de sus amigos para presentarse ante la casa del padre dispuesto a impedir, por razones o por fuerza, la marcha de Galatea.

Las consideraciones de Cervantes respecto a esta interesada y tardía llamada, revelan su comprensión y benevolencia hacia la mujer, admitiendo que su anterior postura dé paso a ésta otra marcadamente egoísta para salvar su situación.

Frente a la frialdad o indiferencia, más o menos calculada y sentida de Galatea, aparece en contraposición el tipo y figura de la doncella ingenua, gozosa y exultante ante la alegría de su amor, la llamada Teolinda, proclamando por doquier sus ilusiones en la seguridad de su perennidad, diciéndonos:

<p>Dos cosas hay en amor con que su gusto se alcanza, deseo de lo mejor y es la otra la esperanza que pone esfuerzo al temor.</p>	<p>Si el deseo desfallece cuándo la esperanza mengua, al contrario, en mi parece que cuándo ella más mengua más tanto él se engrandece.</p>
---	---

Llevada de su ingenuidad y seguridad en la sinceridad de su galán, y conocedora de los excesos verbales de algunos pastores inclinados a relatar entre sus grupos anticipadas conquistas, no duda en tratar de refrenar dichas locuacidades, advirtiéndoles:

Es ya caso averiguado  
que no se puede negar  
que a veces, pierde el hablar  
lo que el callar ha ganado.  
Y, el que fuere enamorado,  
jamás se verá en aprieto  
si fuere honesto y discreto.

Desgraciadamente, el triste contraste de su seguridad amorosa vendría a sorprender a Teolinda por el error de su amado al confundirla con su hermana gemela, Leonarda, de extraordinario parecido, pues, si bien ésta inicialmente le rechaza motivando su intento de suicidio por considerarse engañado, originó que ambas se lanzasen en su búsqueda, encontrándole nuevamente Leonarda y confundiéndola otra vez con Teolinda sellaron su matrimonio ante la desesperación de Teolinda que huye del lugar por no ver a su hermana gozar del derecho que se la debía.

De ahí, su amarga canción de despedida:

Sabido he por mi mal adónde llega  
la cruda fuerza de un notorio engaño,  
como Amor procura, con mi daño,  
darme la vida que el temor me niega.

Ya la esperanza es perdida  
y un solo bien me consuela  
que el tiempo, que pasa y vuela,  
llevará presto mi vida.

La nostalgia del amor perdido sublimado con su sacrificio íntimo por la felicidad de su hermana, la lleva finalmente a mantenerse huída, si bien consolándose a sí misma, repitiendo imaginariamente:

“Ven bien mío, que yo soy la verdadera Teolinda, que más que a sí misma te quiere y te ama”.

Hémos, pues, aquí, ejemplarizada la grandeza de la renunciación.

El trazo más vigoroso y trágico a su vez que encontramos en las féminas de la obra, corresponde a la muerte de la bellísima Leónida, cuyos amores con Lisandro tropiezan con la enemiga existente entre sus familias, si bien dichos rencores no hacen mella en la feliz pareja dada su firmeza de convicciones que mantienen facilitada por la correspondencia amorosa a través de su leal amiga, Silvia, cuya conducta ennoblece su personalidad.

Con el fin de casarse secretamente deciden que Leónida quede depositada en casa de unos parientes, mediante su conducción por un amigo de su hermano cuyo odio y celos por el amor de Leónida que nadie conoce viene disimulando con el disfraz de su amistad.

A través de complicada trama, dicho personaje urde el asesinato de Leónida, afirmando engañosamente que es Silvia la que huye con su amante, siendo pues, Leónida acuchillada, presentándose una patética escena al llegar Lisandro y acoger en sus brazos a Leónida recibiendo “su postrer beso con el deseo de que Dios le diera larga vida y a ella la deje gozar el reposo que en ésta no pudo”.

Esas fueron sus palabras finales, como ofrenda de su amor impoluto hacia Lisandro, que, una vez conocidos los pormenores del suceso lleva a cabo la consabida venganza.

Junto a estas figuras, Cervantes entremezcla de manera más clara otras en las que apunta su pensamiento progresista respecto a la libertad de decisión de la mujer así como su capacidad de iniciativa amorosa.

¿Cómo no evocar la intrepidez de Lisinda, quién ante la timidez de su galán en confesarla su amor, no duda en alentarle, diciendo:

“es simplicidad y flaqueza dejar de descubrir su pensamiento a quién se le causa, pues mal puede remediar nadie la necesidad que no llega a su noticia” siendo ella la que toma la iniciativa?



¿Cómo igualmente, silenciar el convencimiento de Nisida al afirmar que nada se resiste ante el verdadero Amor con su entrega voluntaria al amado, diciéndonos:

bien puse yo valor a la defensa  
del dulce encuentro y amoroso asalto...  
bien levanté mi presunción en alto  
más fue tan reforzada y tan intensa  
y mi poder tan falto,  
que sin cogerme amor de sobresalto  
me dio a entender su potestad inmensa.

Delineando estos pensamientos progresistas cervantinos referidos a la libre decisión de la mujer, añadimos estos soliloquios de Belisa que exclama:

Si es insufrible dolor  
tener en prisión cautiva  
el cuerpo libre de amor,  
¿no será pena mayor  
tener el alma cautiva?  
Vaya, pues, mi sano intento  
lejos de este desvarío;  
Huya tan falso contento  
rija a mi libre albedrío  
a su modo el pensamiento.

Si a lo largo de las estampas anteriores, vemos que Cervantes independientemente de la ortodoxia moral que pre-

side su trama novelada, ha comenzado a esbozar los principios de responsabilidad y libertad de decisión de la mujer en oposición a la intransigencia calderoniana, será posteriormente en el Quijote y demás obras menores donde exponga su criterio más acorde al reconocimiento y repeto de la condición de la mujer, en claro anticipo de siglos.

Transcurridos 20 años desde la publicación de *La Galatea*, Cervantes, si bien pródigo en seguir escribiendo aunque remiso en publicarlo, al fin, saca a la luz la parte inicial del Quijote amén sucesivamente del resto de sus obras, con el desfile de sus nuevas figuras femeninas: Teresa Panza, Marcela, Maritornes, Dorotea, Luscinda La Gitanilla, El Ama, Antonia Quijano, Aldonza Lorenzo, Auristela, etc., todas ellas como damas del cortejo de la sin par Dulcinea del Toboso.

Como dijimos anteriormente, frente al amor cortés de los personajes de *La Galatea*, preside en el Quijote, junto a la crítica irónica de sus figuras, el amor real con sus maduras manifestaciones de rebeldía e independencia de acción de la mujer, trastocando por completo los papeles de las mujeres expuestos en la novela pastoril .

Es, precisamente, en el Quijote donde a nuestro juicio aparecen mejor y más nítidamente perfiladas las figuras femeninas idealizadas en el pensamiento cervantino, divididas en dos grupos: uno, el sencillo, aldeano, hogareño, nada ambicioso y recatado, personalizado en Teresa Panza y Aldonza Lorenzo, y el otro, formado por mujeres independientes, de-

cidas, entrometidas e incluso burlonas, todas ellas seguras de sí mismas y sobre todo astutas en su afán de conseguir sus fines amorosos, como son Marcela, Dorotea, Luscinda, Ana Félix, Altisidora, etc., sublimadas todas ellas por la gran ficción de Dulcinea como personificación de la carencia y el deseo.

Sus disertaciones sobre el amor, ya que el primer enamorado es el propio Cervantes de sus personajes como natural creación emanada de lo más hondo de su existir, unido al resto de sus aspectos, tales como los celos, la fidelidad, la elección de pareja, etc., se orienta a implantar nuevos modos frente a los imperantes de la época.

De ahí, que su ideal sea que los amores aparezcan presididos como en aquellos tiempos en los que, nos dice "...las doncellas y la honestidad...andaban por dónde quiera...solas y señeras...y su perdición nacía de su gusto y propia voluntad".

Al igual que en *La Galatea*, presentamos sucintamente algunas de las señeras figuras femeninas quijotescas constitutivas por su carácter, pensamientos y quehacer, de la síntesis de su visión idealizada y así ponderar debidamente tanto la imaginación creadora de Cervantes como su adelantamiento de miras respecto a su época.

En Teresa Panza, la mujer de Sancho, aparece el tipo de la mujer rústica, sencilla, práctica, sensata y laboriosa, que, desde el día de su boda se ha impuesto en el

gobierno de la casa a pesar de las protestas de Sancho contra su dictadura.

Conocedora de los entresijos de su aldea, indispensable su presencia en cualquier acontecimiento doméstico ajeno, vive pendiente de sus dos hijos, Marisancha y Sanchito, con esa felicidad sana que proporciona disponer de lo suficiente para su modesta existencia.

Acepta razonablemente la marcha de Sancho, conocedora de que su practicidad redundará en provechosa mejora y escucha escéptica las promesas de venturoso porvenir al convertirse en gobernadora de la ínsula prometida, cuya verosimilitud comenzó a percibir pasajeraamente al recibir la carta de Sancho junto al envío de los vestidos de duquesa y la sarta de corales espoleando su fantasía circunstancialmente, cuyo sueño desapareció al volver el esposo desengañado y pobre a más de cansado de aventuras y delirios, por más que portase algunos dineros,

Teresa comprendió de inmediato la verdadera realidad y olvidándose de pasadas fantasías se consideró dichosa por volver a gozar su tradicional estado en su ambiente y con los suyos.

La vida volvía para ella dentro de su sacrificio con la felicidad de volver a ser la madre y esposa, henchida de dulzura y palpitante de gozo, en medio de su hogar con la naturalidad que proporciona la vuelta a sus costumbres de aldeana de corazón limpio, satisfecha en su modestia, falta de ambi-

ción y ansiosa de la estabilidad matrimonial manteniendo siempre su prudencia sin presionar al marido.

Es, a nuestro juicio, la figura completa de la mujer rural, buena, servicial, comprensiva y amante en extremo de los suyos, como muy bien hoy día cabe encontrar en muchos lugares de nuestra España.

Junto a Teresa o Juana Sancha, pues así la llama también ocasionalmente, aparece la figura de Aldonza Lorenzo como encarnación real de Dulcinea, de la que Sancho nos dice “que era labradora y moza de chapa, de auténtico pelo en pecho, y cuyo valor y decisión puede sacar la barba del lodo a cualquier caballero”, dándonos así a conocer su extremada decisión e intrepidez y cuya destreza doméstica la define igualmente diciendo “que es la mejor mano para salar puercos”.

A través, pues, de Sancho conocemos a una mujer campesina valiente, arriesgada, nada ñoña, cuya antítesis con la idealizada Dulcinea nos ofrece el contraste más acusado del mundo femenino: una, la ficción, y otra, la realidad.

Son las figuras de Marcela y Dorotea, aquellas que, a nuestro juicio, mayor énfasis puso Cervantes, independientemente del significado de su Dulcinea, en delinear sus cualidades y conductas harto diferentes una de otras.

En Marcela, considerada en extremo por su adecuada instrucción y cortés afabilidad, que la simplicidad de sus

galanteadores confundían con imaginados fingimientos para retardar su aprobación amorosa, Cervantes perfiló el auténtico símbolo de independencia decisoria de sí misma, en claro y total rechazo de cualquier otra decisión sobre su destino que no fuese emanación de su propia voluntad.

Alabada generalizadamente por su hermosura y demás prendas, es acusada de haber ocasionado la muerte de su galán, exasperado por su negativa, sosteniendo firmemente su dignidad de mujer y libertad femenina, más aún cuando por ningún concepto ha alimentado la más mínima esperanza.

Marcela, pues, ante el grupo recriminatorio reivindica su absoluto derecho a elegir a su enamorado, con estas inequívocas palabras:

...el verdadero amor ha de ser voluntario y no forzoso y no alcanzo que, por razón de ser amada esté obligada a amar a quién no amo. Yo nací libre y para poder vivir libre escogí la soledad de los campos... A los que he enamorado con mi hermosura y con la vista, los he desengañado con mis palabras y si los deseos se sustentan con esperanzas y no habiendo yo dado ninguna, bien se puede decir que lo mató su porfía antes que mi crueldad... y no me llame nadie cruel ni homicida aquel a quién yo no prometo, engaño, llamo ni admito. Yo, como sabéis, tengo riquezas propias y no codicio las ajenas; tengo libre condición y no gusto de sujetarme; ni quiero ni aborrezco a nadie; ni engaño a éste, ni solicito a aquel; ni burlo con uno, ni me entretengo con el otro”.

Y diciendo esto, sin querer oír respuesta alguna volvió las espaldas y se entró por lo más cerrado del monte.

Vemos pues, al tipo de mujer valiente, resuelta, en la que aparece hecha realidad la sempiterna verdad de que en el Amor debe haber siempre igualdad y reciprocidad de sentimientos.

Nos preguntamos: ¿Quién puede negar a Marcela la bandera de su independencia en compartir su amor?

¿Cómo no admirar el progresismo y la valentía de Cervantes lanzando a los cuatro vientos el derecho de la mujer a defender el ejercicio de su propia voluntad, haciendo caso omiso de los imperativos usuales de la época?

El tipo de Marcela representa, pues, la insumisión y la libertad, rompiendo por sí misma los consabidos matrimonios concertados por sus familiares, no siguiendo otros consejos que los de su propia razón y corazón.

He aquí, pues, un tipo de mujer ideada por Cervantes con auténtica antelación de tiempos a quién su condición femenina no impide ser dueña de sus propios actos.

Tras Marcela, Cervantes nos pinta en Dorotea la joven inteligente, cultivada, atractiva, sensata, convencida de sí misma, de cuyas cualidades nos expone contrastes humanos sorprendentes.

Dorotea, hija de pudientes labradores, prácticamente

recluida en su casa, se ve sorprendida por el hijo del noble del lugar que ante su hermosura no duda en requerirla de amores, llegando incluso a entrevistarse con ella, en su propio aposento, previo soborno de su doncella, y basándose en sus habilidades y gracejo, la hizo suya, si bien ella confiada en su palabra lo facilitó por verse descada de tan noble señor.

Cuándo el transcurrir del tiempo y la ausencia del galán la convencieron de su falsedad, al propio tiempo que la llegaron noticias de su pronto casamiento, no dudó en poner en ejecución su plan para resolver su propia vida.

Es aquí, en su brío y determinación de enfrentarse cara a cara con el autor de su deshonor, donde vemos, una vez más, la imaginación creadora de Cervantes, quién sitúa a Dorotea acompañada del pastor amante de la mujer con la que dicen se va a casar D. Fernando yendo en su búsqueda entre la esperanza o duda en conseguir recuperación.

Su transformación tras la doncellez perdida, ha hecho de ella una mujer enamorada, reconociendo la voluntad que puso en el suceso, siendo precisamente el amor la base para la recuperación de su honor. Se niega, pues, a conllevar en silencio su situación, prefiriendo la acción y la voz viva, sin tapujos ni vergüenza.

Dorotea, pues, viene a ser una variante distinta de Marcela en la ejecución de su albedrío, si bien, ambas están unidas por su sentimiento de dignidad como impulsor de sus energías.



Tras su encuentro con D. Quijote y aprovechando sus inteligentes dotes se presta a ser la Princesa Micomicona espoleando sus gustos aventureros, llegando todos a la venta donde encuentran a Fernando y Luscinda, pues este es el nombre de la supuesta desposada, quienes tras las consabidas explicaciones y aclaraciones todos se reconcilian, al comprobarse no fue válida la boda regalándose mutuamente las mayores ternezas y caricias.

Si en Marcela hemos visto la mujer que lucha por su derecho de amar en libertad, Dorotea lucha por conseguir al hombre que la ha engañado bajo promesa de matrimonio pero del que, a su vez, se ha enamorado.

Ambas son de personalidad fuerte, ingeniosas y valientes, que no se resignan a aceptar el usual estado de cosas.

Paralelamente a la figura de Dorotea ha de colocarse la de Luscinda puesto que con ella se completa la acción anterior, al ser la amada de Cardenio, el acompañante de Dorotea, con la que pretende desposarse el pretencioso Fernando, a quién, como hemos visto, intenta recuperar Dorotea.

Luscinda, en cumplimiento de la decisión de su padre, accede a su boda con el antojadizo Fernando, siendo pues la personalidad opuesta a Marcela y Dorotea al caracterizarse por su pasividad y obediencia, si bien huyendo posteriormente a un monasterio encerrándose de por vida para tratar de esconder su triste desventura.

Descubierto su refugio por el veleidoso galán y raptada por sus criados, llegaron a la venta donde tuvo lugar el ocasional encuentro con D. Quijote anteriormente referido con su final feliz.

La personalidad de Luscinda, si bien de acrisolada lealtad, constancia y firmeza en su amor a Cardenio, se caracteriza a su vez por la docilidad familiar al uso común, aunque su desesperación la impulsa a encerrarse en el convento al ver truncado su amor, ofreciendo un menor grado de decisión propia, es decir, siente que su amor vive pero no busca camino alguno para su recuperación.

Descartado su suicidio y carente de energía, no vislumbra otro horizonte de vida que el retiro conventual para no enfrentarse tanto con sus padres como con Fernando.

Es pues, la antítesis decisoria de las figuras anteriores, Marcela y Dorotea, mostrándonos, Cervantes, una de sus más ingeniosas creaciones femeninas en esta trilogía diferenciada, si bien poniendo todas ellas a contribución su ingenio e instrucción para remediar la situación, puesto que de las figuras principales quijotescas, todas son instruídas, siendo solo analfabetas, Teresa Panza, su hija Sanchica, Aldonza Lorenzo, la criada Maritornes y la propia Dulcinea.

Finalmente, al ceñirnos a los personajes principales, llegamos a Dulcinea, en su encarnación real de Aldonza Lorenzo, puesto que como dice D. Quijote a la duquesa al poner en entredicho la existencia de Dulcinea, ¿es dama fantástica

Dulcinea?...”en eso hay mucho que decir, Dios sabe si hay Dulcinea o no, en el mundo, o si es fantástica; y estas no son de las cosas cuya averiguación se ha de llevar hasta el cabo”

Dulcinea es el auténtico contraste con el resto de las mujeres quijotescas. Es el culmen de la perfección, de la belleza, de la ilusión por la que se merece vivir y morir. Dulcinea, como todos sabemos, no existe, es puro invento, solo producto de la imaginación. Toda ella es pura ilusión en contraste abierto con la pura realidad.

Es una figura incorpórea, encubierta bajo las formas rústicas de Aldonza Lorenzo, la hija de Lorenzo Corchuelo y Ambrosia Nogales, fundiéndose en ambas la ficción y la realidad.

Su retrato es el primero de mujer que se encuentra en el Quijote... “sólo sé decir, que su nombre es Dulcinea; su patria el Toboso, un lugar de la Mancha; su calidad, por lo menos, ha de ser princesa, pues es reina y señora mía; su hermosura, sobrehumana, pues en ella se vienen a hacer verdaderos todos los imposibles y quiméricos atributos de belleza que los poetas dan a sus damas; que sus cabellos son de oro, sus frente campos elíseos, sus cejas arcos del cielo, sus ojos soles, sus mejillas rosas, sus labios corales, alabastro su cuello, mármol su pecho, marfil sus manos, su blancura nieve, y las partes que a la vista humana encubrió la honestidad son tales, según yo pienso y entiendo, que sólo la discreta consideración puede encarecerlas y no compararlas”.

Vemos, pues, que Dulcinea es el símbolo de lo ideal y en ella se ha hecho verdadero lo falso, lo imposible en posible.

Cervantes, cuándo crea a Dulcinea mitificándola, crea el ideal que justifique cuánto hará y dirá, buscando siempre en primer lugar a la dama de sus pensamientos, puesto que “todo caballero andante sin amores es árbol sin hojas y sin fruto y cuerpo sin alma”, lo que entendemos quiere decir que no hay empresa noble sin ideal y sin fé.

Dulcinea es, para D. Quijote la gloria en cuyo deseo se consume y vive muriendo, pues como nos dice Unamuno, D. Quijote amó a Dulcinea con amor acabado y perfecto, con amor que no conoce ni corre tras deleite egoísta y propio.

· Efectivamente, si en la mujer de nuestros sueños contemplamos el amor, la idea de dicho amor ha de orientarse hacia el sentimiento y el corazón, con carencia de exigencias y generosidad de ofrecimientos, pues si los sueños sueños son, también los sueños son vida.

La idealización de Dulcinea hace que veamos en su quehacer una constante evasión, ausente siempre de impunidad, seducciones o crueldades de ningún tipo, toda vez que en Dulcinea no podemos ver a la mujer de carne y hueso si no a la mujer sueño.

Si recordamos las características de las principales figuras femeninas perfiladas anteriormente, observaremos que su común denominador ha venido presidido por la problemá-

tica de su sexualidad, con su mayor o menor resignación a su situación, en tanto que para D. Quijote, Dulcinea es una figura divinizada de la que simplemente cabe, afirmarlo, pues, como nos dice "...la importancia está en que sin verla lo habéis de creer".

Entendemos que una de las enseñanzas, dentro de las múltiples que ofrece la lectura del Quijote, por encima del aspecto irónico y burlesco que realizó sobre el conjunto de la sociedad nacional en el afán de regeneración de la misma basado en el ideal de perfección humana pleno de moral y recta conducta, pasa necesariamente por el reconocimiento del pensamiento cervantino sobre la dignificación de la mujer, por su libertad de decisión, como así quedó plasmado en sus principales figuras femeninas, con la finalidad de poder gozar en mejor medida de su amor soñado.

Sinceramente creemos que las féminas de hoy en día, adalides de sus justas reivindicaciones, tienen contraída honda deuda de gratitud con D. Miguel de Cervantes, auténtico adelantado en su época, en cuya lectura de su Quijote encontrarán los antecedentes de sus postulados.

Vemos, pues, que el pensamiento de Cervantes al relatar las historias de sus mujeres analizándolas con arreglo a su criterio, tratando de moralizar a la sociedad de su tiempo dejó claramente expuesta su total disconformidad tanto respecto a la infidelidad como al adulterio, si bien rechazando el castigo calderoniano de su muerte como redención al honor, extremando su comprensión y benevolencia hacia la mujer sos-

teniendo su plena libertad para decidir su futuro, ya que el amor siempre ha de ser compartido.

El reconocimiento y admiración que Cervantes tuvo de la mujer toledana como personificación de las virtudes femeninas condensadas en la honestidad, hermosura y discreción, aparece plasmado en su toledanísima obra la *Ilustre Fregona*, escrita, como todos sabemos, en el antiguo Mesón del Sevillano, diciéndonos, por boca de Tomás Lope... “antes mirarás hermosas que bobas en esta ciudad, que tiene fama de tener las más discretas mujeres de España y que andan a una su discreción con la hermosura”, redondeando dicha afirmación en su entremés titulado “*La Entretenida*”, al poner en boca del personaje *Torrente* ésta letrilla:

Sé cierto que decir puedo  
y mil veces referillo,  
que, espada, mujer y membrillo  
a toda ley de Toledo.

El ideal que sigue posyendo actualidad permanente y que hacemos también nuestro, es el de que la delicadeza, gracia, honestidad, discreción, inteligencia y sensibilidad, constituyen el basamento real femenino junto a su fortaleza de ánimo para afrontar los trances dolorosos de la vida, quedándonos a los hombres saber corresponder debidamente con nuestro amor, lealtad, dedicación y respeto.

Finalmente, como recordatorio del afán quijotesco en pro de mantener los amores sinceros y leales, traemos a cola-

ción las coplillas cantadas por el propio D. Quijote acompañado de la vihuela, proclamando su fidelidad a Dulcinea, mientras se recuperaba del fingido desmayo la intrigante Altisidora tras su fallido intento de caer en sus brazos.

Suelen las fuerzas de amor  
sacar de quicio a las almas  
tomando por instrumento  
la ociosidad descuidada.

El amor recién venido  
que hoy llegó y se va mañana  
las imágenes no deja  
bien impresas en el alma.

Dulcinea del Toboso  
la del alma en tabla rasa  
tengo pintada de modo  
que es imposible borrarla.

La firmeza en los amantes  
es la parte más preciada,  
por quién hace amor milagros  
y así mismo los levanta.

Pues, bien, levantados los nuestros, esperemos y deseemos que, al igual que sintiera D. Quijote, nuestros amores soñados, al despertarnos, encuentren felizmente su realidad.



## BORDADORES, ORFEBRES Y OTROS OFICIOS TOLEDANOS

MARIO ARELLANO GARCÍA  
Numerario

**E**n el nombre de Dios todo poderoso, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero. Comienza el libro de cuentas de los ornamentos de la capilla Real del serenísimo Rey don Sancho de esclarecida memoria, que es situada dentro de la Sta. Iglesia de Toledo. Año I u DLIIII.

*Siendo receptor D. Diego de Mendoza y los Sres. Francisco González y Alonso Chacón y el Dr. Pero Fernández, capellanes y contadores nombrados para revisar las cuentas”.*

Así comienza este libro que empieza el año 1554 y finaliza el año 1600, un periodo suficiente de tiempo, que nos permite apreciar el movimiento de trabajo de algunos orfebres y artistas que trabajaron para esta Real Capilla, algunos de estos son desconocidos, otros ya se conocen a través de otros autores que trataron este tema<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Libro de cuentas de la Real Capilla del Rey don Sancho. Año de 1554. Arch. Cap. de Reyes Nuevos.

<sup>2</sup> RAMIREZ DE ARELLANO, R. H<sup>o</sup>. De la Orfebrería Toledana. Impta. Prov. de Toledo. 1915.



Prescindiremos en este somero estudio de los ingresos de la Capilla y de los gastos generales de la misma, nos centraremos en los tejidos para los ornamentos y obras realizadas, para conocer los artífices que en ellas intervinieron, sería interesante localizar algunas de estas piezas, tarea muy difícil, pues algunas consta que fueron desechas para reconstruir otras. Así mismo veremos que algunas partidas no tienen asignada una persona, pues la capilla como tal compraba los tejidos necesarios y se los daba al encargado de ejecutarlo, posiblemente a los mismos que aquí se mencionan, sobre todo los bordadores y plateros.

Esto ocurre con la reja del coro realizada en 1561.

Para mejor comprender las cantidades y medidas que están puestas con numeración romana, se han puesto con la numeración actual.

### Bordadores

Año 1562.

E le dan en cuenta a **Jerónimo de Ávalos**, bordador, por las capas que hace para la capilla 300 rs., son 10.200 mrs.

Se le pagan al mismo, 13.612 mrs., mas otra paga de 13.000 mrs.

Año 1563.

Por dos cenefas para las capas que hace **Jerónimo de Ávalos**, 62.000 mrs.

Por 15 varas de damasco carmesí a 20 rs. la vara, para dichas capas, 10.200 mrs.

Por 13 varas y media de bocasin para forrarlas a 2 rs. la vara, 918 mrs

Por 3 varas de ribete de terciopelo carmesí a 2 reales y medio. Para las capas, porque lo demás sé hecho de lo que sobro de los frontales y cenefas de las casullas, 85 mrs.

Por tres varas de franjon para los capillos, de oro, seda y hechura, 12 rs., 408 mrs.

A cuenta 20 rs. de la hechura de las capas y de seda para coserlas, 680 mrs.

Por 10 cintas de seda para los capillos y pectorales de las capas, 51 mrs.

Por 7 varas y una tercia de terciopelo negro y medio para las casullas a 24 rs., la vara, 5.984 mrs.

Por 15 varas y una tercia de terciopelo carmesí de pelo y medio y dos pelos, para tres frontales y cenefas a las casullas negras, y 7 varas y media de terciopelo blanco para dos casullas y dos varas y media de terciopelo azul para las cenefas, que todo son 25 varas a 28 rs. la vara, son 13.802 mrs.

Por 15 onzas y media de seda carmesí para los franjones de los tres frontales y cuatro casullas, 22.398 mrs.

Por 12 varas de bocasin para forrar las cuatro casullas a 2 rs. la vara, 816 mrs.

Por 13 y un cuarto de vara, de angeo para forros de tres frontales, a 54 la vara, 720 mrs., 7 rs., por dos varas de frisa para poner entre las cenefas de las capas y capillos, 238 mrs.

Por 7 varas de flecos grandes para los frontales, mas los de las capas, cuatro casullas y la seda que falto, 14 rs., son 476 mrs.

Por la hechura de los tres frontales y las cuatro capas, 35 rs., son 1.190 mrs.

Por 4 varas y media de ruan para mangas de albas y seis paños de cálices, 550 mrs.

Año 1554.

Tres cuartas de terciopelo negro para adobar las casullas de difuntos. 680 mrs., se pago a **Julio de Brihuega, bordador**, para la cuenta de dos capas que hace para la capilla. 16.000 mrs.

Por 4 ½ varas de paño colorado a 24 mrs. para dos sotanas para los mozos de la capilla, a 24 rs., y con el tundir y hechura costo todo. 2.424 mrs.

Por dos tercias de vara de carmesí de pelo, para amitos y la hechura de ellos y de dos sabanas y 6 paños para las manos. 815 mrs.

Año 1560.

Mas se pago a **Cuevas, bordador**, de la hechura, oro, lienzo de seda y raso, del alba nueva, 7.000 mrs.

Se pago al dicho bordador 1.900 mrs. por adobar unas casullas viejas

Año 1561.

Se le cargan (a Alonso Chacon, receptor que fue) 16.000 mrs., que había dado a **Julio de Brihuega, bordador**, para el precio de las capas que tenía que hacer y no las hizo, se devolvieron a la Capilla.

Por hacer una casulla nueva de damasco blanco, 7.028 mrs.

Por la cenefa de la capa de carmesí pelo, para el Preste, 33.500 mrs.

Por el carmesí pelo de dicha capa, 9.180 mrs.

Por la hechura de dicha capa y los franjones de oro y bocasi con que se forro, 1.938 mrs

Por tres cortinas de damasco carmesí para los altares, un alba, estola y manipulo del dicho damasco, 12.480 mrs

Año 1577.

Por dos casullas, una carmesí con cenefa bordada y otra de raso blanco con la misma cenefa, de hechuras flecos y forros, y de hechura, forros y flocaduras de otras dos casullas, una de terciopelo negro labrado y la otra de terciopelo encarnado, a **Jerónimo de Ávalos, bordador**. 45.000 mrs.

Por  $4 \frac{2}{3}$  de vara y 1 sesma de terciopelo encarnado de la casulla anterior a 24 rs. la vara. 3.844 mrs.

Por lo mismo para una casulla negra. 4.930 mrs.

Año 1578.

Se le paga al dicho **Jerónimo de Ávalos, bordador**, 200 rs. a cuenta del frontal carmesí que estaba bordando, y más 2.901 mrs., que costo el oro y seda y hechura del fleco para las frontaleras bordadas. 10.701 mrs.

Se le paga al dicho **Jerónimo de Ávalos**, para liquidar el coste de lo anterior. 35.700 mrs.

Año 1583.

Por el terciopelo de una cenefa para una casulla, flecos, forros, seda para las 3 casullas negras, a **Jerónimo de Ávalos**, 4.080 mrs.

Año 1576.

Por un ornamento de tafetán carmesí a **Julio Izquierdo**, 4.500 mrs.

Año 1591.

A **Cristóbal de Torres, bordador**, por bordar un frontal carmesí del altar de San Juan, con flecos, oro y seda. 7.980 mrs.

Por otro frontal a **Cristóbal de Torres**, para el altar de Santa Catalina. 8.082 mrs.

Año 1592.

A **Cristóbal de Torres, bordador**, por los frontales que estaba haciendo y reparación de casullas. 16.187 mrs

Año 1599.

Por bordar dos cruces en los frontales negros, con oro y seda, a **Cristóbal de Torres, bordador**. 4.012 mrs.

Año 1600.

Se paga a **Cristóbal de Torres, bordador**, por bordar dos faldones y bocamangas, y cenefas a un amito todo bordado de oro, sobre terciopelo negro para el servicio de la misa del Punto, los III rs. de recados de terciopelo y los 100

rs. restantes en que se taso la hechura. 7.174 mrs.

Por una estola y un manipulo, se pago a **Cristóbal de Torres, bordador**, lo siguiente: una vara de terciopelo negro, 37 rs., una onza de seda, 6 rs, tres onzas de oro de Milán 41 ½ rs., dos varas y ¾ de franjon de oro y seda negra, 5 rs., de una vara de mocasín negro, 2 ½ rs. y 3 ducados de hechura. 4.582 mrs.

### Escultor

Año 1590.

Se le pagan a **Melchor de Pieres, escultor**, por un compartimento de madera de talla, para las lámparas nuevas. 5.780 mrs.

Año 1592.

Se le paga 158 rs., a **Julio de Olanda, escultor**, por los remates de los altares pequeños que hizo y dos mazas pequeñas para los maceros. 5.472. mrs.

### Guadamecilero

Año 1585.

Por 3 guadameciles a **Julián Pérez, guadamecilero**. 1.200 mrs.

## Plateros

Año 1572.

Se le pagaron a **Francisco Merino** <sup>3</sup>, **platero**, por la hechura de 4 ampollas que pesaron 5 marcos y 3 onzas y 2 ochavas y 2 mrs., se le dieron las viejas que pesaron menos que las nuevas 5 rs. y 12 mrs., las hizo **Escobedo, platero**.

Año 1574.

Por arreglar la Cruz grande y la plata que puso **Julio Rodríguez Machado** <sup>4</sup>, **platero**, 612 mrs.

Año 1578.

Se paga a **Márquez** <sup>5</sup>, **platero**, 30 rs., por limpiar y arreglar la plata. 1.200 mrs.

Año 1578.

Se paga a **Francisco Rodríguez** <sup>6</sup>, **platero**, por la hechura y plata para un hisopo. 3.400 mrs.

---

<sup>3</sup> Le cita RAMIREZ DE ARELLANO en su obra, pág. 310.

<sup>4</sup> RAMIREZ DE ARELLANO cita un Juan en el año 1569, será el mismo, pág. 349.

<sup>5</sup> Puede ser Lorenzo Márquez que trabajo en la Catedral los años 1575 a 1611, pág. 302.

<sup>6</sup> Le cita RAMIREZ DE ARELLANO, pág. 345.

Año 1585.

Por una fuente de plata a **Domingo Rodríguez** <sup>7</sup>, **platero**. 3.629 mrs.

Año 1586.

Por arreglar los candeleros y la Cruz grande de plata, se pago a **Luis Pérez**, **platero**. 1.224 mrs.

Año 1591.

Se dan a **Alonso de Torralba**, **platero** por unos cañones que ha hecho de cobre para los candeleros, y arreglar las cruces de plata. 1.498 mrs.

Año 1594.

A **Julio de Rivera**, **platero**, por reparar toda la plata. 1.360 mrs.

Año 1595.

A **Francisco Martínez** <sup>8</sup>, **platero**, por la hechura de un hisopo, 952 mrs.

---

<sup>7</sup> Item., pág. 344.

<sup>8</sup> Puede ser cualquiera de los mencionados por RAMÍREZ DE ARELLANO que trabajaron en la Catedral por esos años.



Año 1596.

A **Mateo Guío** <sup>9</sup>, **platero**, por arreglar la Cruz grande y un candelero. 153 mrs.

Año 1597.

Al **platero Francisco Martínez** por arreglar la plata de los altares, 3 ducados. 1.122 mrs

Año 1599.

Se pagaron a **Francisco Martínez, platero**, por la hechura y plata que puso en dos candeleros y Cruz del altar de Santa Catalina, que hizo nuevos, pesaron los viejos 503 rs., y los nuevos 467 ½ rs. y 154 rs. de hechura, que son 621 ½ rs., de los cuales bajados los 503 rs. restan 4.029 mrs.

Se pagaron al dicho **Francisco Martínez, platero**, por los candeleros y Cruz que hizo para el altar de San Juan 10.642 mrs.

Por la plata que puso en un hostiario que hizo nuevo de mas peso que el viejo que se le dio, 40 ½ rs., y por la hechura 40 rs. a **Francisco Martínez, platero**. 2.737 mrs.

Por añadir las cadenas de plata de un incensario y arreglar y limpiar otro, 46 rs. 1.584 mrs.

Año 1600.

Se paga a **Francisco Martínez, platero**, por un portapaz que hizo de plata, con un **Ecce Homo** en medio y con las

---

<sup>9</sup> RAMIREZ DE ARELLANO le cita como Mateo Guis en el año 1572.

armas reales, 222 rs y tres marcos y tres onzas y tres ochavas de plata, a 15 rs. el marco y los 165 rs. restantes de la hechura tasada. 13.158

A **Pedro Pérez**, dorador, por platear un cetro e hisopo, 38 rs. 1.292. mrs.

### Libreros, escritores de libros

Año 1562

Se le paga a **Morata** por el Oficio de Resurrección, letra y punto, I u LXXXVIII mrs

Año 1592.

Pagan a **Bartolomé de Villaviciosa, escritor de libros**, por un libro de Prefacios que hizo con Pater Noster, oraciones, glorias y ítem misae.

Por dos cuadernos que hizo de pergamino del oficio de Réquiem para los misales chicos y oficio de Vísperas para San Ildefonso y las Antífonas enteras del oficio de Difuntos, a **Bartolomé de Villaviciosa, escritor de libros**. 1.836 mrs.

Año 1593.

Por escribir las tablas de la consagración, se pagaron a **Alonso el Rico, escritor**, 5 ducados. 1.870 mrs.

**Diego de Villaviciosa, escritor de libros**, por dos salterios con capitulas y oraciones y salmos de Difuntos, 209 rs. 7.1106 mrs.

Año 1600.

Se pagaron a **Cristóbal de Loarte, librero**, por dos cuadernos del Oficio Toledano y ponerlos en los misales, 4 rs., y de cuatro pieles de pergamino 8 rs y por rasparlos 3 rs. 510 mrs.

### Latonero

Año 1600.

A **Pedro Vargas, latonero**, por dos cetros de latón, barnizados de negro, 11 ducados. 4.114 mrs.

Año 1591.

Por dos lámparas que hizo **Andrés Navarro, latonero**, vecino de Madrid. 200 rs., 6.800 mrs. Por el porte de traerlas desde Madrid. 9 rs. 306 mrs.

### Mercader

Año 1577.

Se pago a Josepe López, portugués, por 62 varas de ruan a 4 rs. la vara, y 3 varas de olandilla a 7,50 rs., y 8 varas de lienzo casero. 11.300 mrs.

Año 1592.

Por 7 varas y tercia de damasco blanco para los tres cuerpos de frontales y otro pedazo para adornar las casullas se pago a **Juan Lagarto, mercader**, 142 rs. y 11 mrs.

## Pintor

Año 1591

Por el dorado y grabado del compartimento de las lámparas a **Diego de Aguilar**. 7.500 mrs

Año 1592.

A **Diego de Aguilar, pintor**, por dorar los remates de los retablos de los altares y dos escudos del altar mayor y todos los escudos de armas reales, así de los retablos como de las demás partes, de los dos maceros y las tablas de la consagración. 8.805 mrs.

Año 1593.

A **Diego de Aguilar, pintor**, por pintar escudos en la sacristía. 2.922 mrs.

Año 1600

A **Diego de Aguilar, pintor**, por pintar y dorar los blandones. 2.040 mrs.

## Organista

Año 1565

Piden un préstamo de 28.000 mrs. para comprar el órgano a pagar a razón de 2.000 mrs., de tributo al año

Se compra el órgano con su caja a **Jiménez, organista** por 19.260 mrs.

Se le pagaron al pintor por la pintura del órgano, 3.400 mrs.

Año 1567

Este año hurtaron al organista **Julio Izquierdo**, un plato de plata, valorado, sin la hechura. 3.188 mrs.

Año 1568

Por afinar el órgano y ponerle dos cañas, al hijo de **Julio Jiménez** que le hizo. 408 mrs.

Año 1585

A **Melchor de Miranda**, organista, por arreglar el órgano, 2 ducados. 750 mrs.

Año 1598

Por afinar y limpiar el órgano a **Julio Gómez**, organista 20 rs. 680 mrs.

Año 1592.

Se paga a **Sebastián de Portoalegre**, tapicero, por aderezar la ante puerta de la sacristía, 3 ducados. 1.522 mrs.

Año 1554.

Por 16 varas de ruan para dos albas y 6 paños para los altares y un amito a 95 mrs. la vara, y un pedazo de angeo para limpiar las lámparas. 1.580 mrs., de la hechura de estas albas, los paños y amito de carmesí de pelo. 466 mrs.

Año 1556.

Por 335 varas de ruan de diversos precios, para albas, sabanas para los altares y amitos para las manos. 2.856 mrs.

Por limpiar y adobar toda la plata, dos ducados. 750 mrs.

Por arreglar las casullas. 544 mrs.

Año 1557.

Por 50 pleitas para esterar la Capilla. 752 mrs.

Al maestro espartero que las hizo y algunas pleitas que faltaron. 1.058 mrs.

Año 1558.

Por 19 varas y una sesma de lienzo, para cuatro sobrepellices, del hilo y hechura, 1.405 mrs.

Por un brasero de cobre para el altar. 177 mrs.

Por un guadamecil dorado para cubrir el altar. 1.190 mrs.

Por poner azulejos en la ventana de la sacristía. 854 mrs

Por escribir el Te igitur, que se hizo nuevo e iluminación del Cristo. 1.224 mrs.

De oro y seda que entro en la palia que se hizo rica para el altar mayor, tres ducados, lo demás que costo, que fueron otros tres ducados, los pago el Sr. Solano que los dio a la capilla. 1.125 mrs.

Por una alfombra que costo cuatro ducados. 1.500 mrs.

Año 1559.

De holanda y ruan para palias y sabanas para los altares.  
1.170 mrs.

Por dos varas de tafetán colorado para sacar la Paz, con franjas de seda y la hechura. 517 mrs.

Para tres manipululos que se hicieron nuevos de carmesí pelos, hechura y flocadura, cuatro ducados. 1.500 mrs.

Año 1560.

De dos ampollas grandes de plata que se compraron a trueco de otras viejas que tenia la capilla. 6.662 mrs.

Año 1561.

Se descargan 112.000 mrs., que costo la reja que se hizo para el coro de esta capilla, así de hierro como de asentarla y dorarla.

Año 1566.

Se pagaron por dos candeleros de plata, 6 marcos y seis reales y medio de plata, que pesaron, que montan a razón de 2.210 mrs. cada marco, 13.484 mrs.

Por la hechura de los candeleros a 18 rs. el marco. 3.706 mrs.

Por una bacinilla de plata con un escudo real, que peso 2 marcos menos tres reales. 4.318 mrs.

Por la hechura 1.224 mrs.

Por otra bacinilla más pequeña que peso un marco y tres onzas, 4 reales y un cuartillo. 3.808 mrs.

Por su hechura, 884 mrs.

Por el pago a un platero, por la plata y cobre que puso para arreglar una Cruz grande de plata, 8 rs., son 2.272 mrs.

Más dos ducados que pagaron al mismo platero por reparar los candeleros grandes y la Cruz y blanquearlos, y reparar y blanquear dos pares de vinajeras y arreglar una vara de un cetro. 750 mrs.

Por arreglar el retablo de cosas que habían saltado y tornar a pintar. 1.360 mrs.

Y por arreglar el retablo del altar mayor porque se caía la Cruz, 8 rs. 272 mrs.

Año 1580.

Se compra una casulla picholada a Juan de Setién, capellán de San Juan de la penitencia por 50 rs., son 11.700 mrs.

Año 1582.

Por 20 varas de ruan, 26 varas de lienzo casero para paliros, paños de cálices, purificadores, paños de altar y de manos. 5.346 mrs.

Año 1583.

Por 11 varas de damasco negro para 3 casullas. 7.684 mrs.

Año 1590.

Por un gallo para los mozos de la capilla el día de las Carnestolendas. 68 mrs.



Año 1599.

Se le pagaron al sacristán por 27 días que trajo vino de San Martín para las misas, por no hallarse otro, sino era muy malo. 2.716 mrs.

Nota. Para mayor conocimiento de los términos aquí empleados creo que será positivo hacer una breve definición de ellos.

### Tejidos:

*Anjeo.* Especie de lino basto, procede del ducado de Anjou. Se emplea para forros.

*Bocasin. Bocací.* (del árabe bogazí). Tela de hilo, de color más gorda y basta que la holandilla. Se emplea para forros.

*Carmesí de pelo:* Tela de seda lustrosa con mas cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo, se obtenía por el quermes animal que da un color carmesí, en la edad media se trataba con alumbre, obteniendo un rojo predominantemente violeta, de brillo inferior, pero más sólido, que el obtenido por la cochinilla (*coccus cacti*) que se emplea modernamente.

*Damasco:* Tela fuerte de seda o lana con oro y plata, con dibujos formados con el tejido, su nombre viene de la ciudad de Damasco. Son reversibles y su superficie es plana. El jaquelado esta formado por escaques o cuadros de dos colores, simulando un tablero de ajedrez. El leonado de un color rubio oscuro, parecido al pelo de un león y el turquí que es de color azul oscuro. Mas los colores planos.

*Franjon:* Franja. Guarnición tejida de hilo de oro, plata, seda, etc., que sirve para adornar y guarnecer los vestidos u otras cosas.

*Holanda:* Lienzo muy fino procedente de este país.

*Ruan:* Tejido fabricado en Ruan (Francia).

*Tafetán:* Tela delgada de seda, muy tupida, existen varias clases; doble, doblete, sencillo, pardo, etc.

*Terciopelo:* Tela velluda y tupida de seda formada por dos urdimbres y una trama. Las había de un pelo, de pelo y medio, de dos pelos y rico. Se fabricaban de diversos colores.



# LA DESCENSIÓN DE LA VIRGEN MARÍA A LA CATEDRAL DE TOLEDO. SIGNIFICADO Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA

ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO  
Numerario

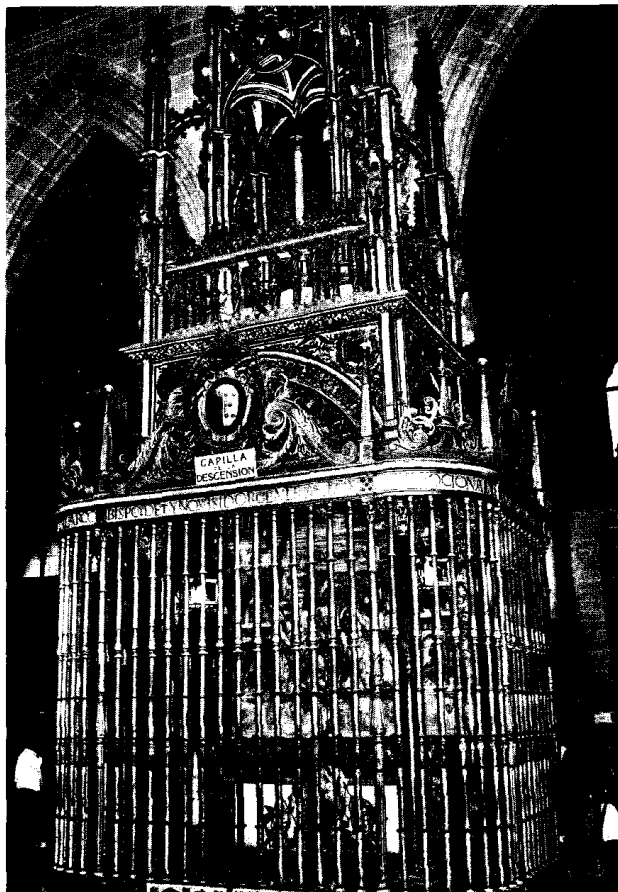
**L**a celebración del 14<sup>o</sup> centenario del nacimiento de San Ildefonso (607-667), arzobispo de Toledo, patrón de la ciudad y de la archidiócesis, es el motivo que justifica estas páginas con las cuales queremos recordar su persona y su obra, modelo siempre a imitar, a la vez que destacar el hecho milagroso que marcó significativamente su vida: *la descenso de la Virgen María para imponerle una celestial casulla*, juntamente con su significado religioso y el recuerdo de algunas de las expresiones literarias y artísticas que de este hecho singular han pervivido hasta nuestros días en la Catedral Primada y su entorno. La presencia de la Madre de Dios, la Virgen María, en la ciudad de Toledo, en su Basílica, a mediados del siglo VII, y la entrega al arzobispo Ildefonso de una casulla o vestidura litúrgica sacerdotal, es fácilmente comprensible desde una perspectiva religiosa y de fe en un pueblo, el visigodo, convertido al catolicismo, que ha encontrado su estabilidad e identidad, su prosperidad y poder y que tiene en Toledo la capital del reino.

Una venerada tradición, transmitida primero oralmente y posteriormente puesta por escrito, nos narra el hecho milagroso sucedido en Toledo, en el espacio que ocupaba

entonces la capilla mayor de la basílica visigótica, entre las dos naves menores de la actual Catedral, en el lado del evangelio, entre las puertas de entrada y el trascoro: la santísima Virgen María, la Madre de Dios, queriendo premiar la defensa ardiente y decidida que el arzobispo Ildefonso estaba realizando del privilegio de su virginidad, frente a los ataques de los herejes Helvidio y Pelagio, al amanecer el día 18 de diciembre del año 665, fiesta litúrgica de la Anunciación del ángel a Santa María, establecida en esta fecha por el concilio X de Toledo (656), descendió desde el cielo hasta la Basílica toledana, apoyando sus pies sobre las piedras del suelo del presbiterio y sentándose en la cátedra episcopal, en el momento en que el arzobispo Ildefonso entraba en el templo para rezar y cantar las alabanzas del Señor, acompañado de una procesión de clérigos con velas encendidas en sus manos, a los que se unieron gente del pueblo. Habiéndose acercado Ildefonso hasta la Señora, después de unos instantes de asombro e incertidumbre, ésta le habla agradecida y le impone sobre los hombros una celestial casulla. A partir de ese momento, la piedra sobre la que María posa sus pies en la tierra se convierte en una preciada reliquia, mayor que la de cualquier santo, porque María es la Madre de Dios, la llena de gracia, y el lugar es objeto de continua peregrinación por parte de sus fieles devotos. Así lo recuerdan los versos<sup>1</sup> fijados junto

---

<sup>1</sup> S. RAMÓN PARRO, *Toledo en la mano*, I, Toledo: IPIET, 1978, 529. *La Catedral de Toledo en 1549 según el Doctor Blas Ortiz*, Toledo: Antonio Pareja Editor, 1999, 259. F. PORTOCARRERO, *Libro de la Descensión de Nuestra Señora a la Santa Yglesia de Toledo*, Madrid 1616.



*Capilla de la Descensión. Catedral de Toledo.*

a la piedra-reliquia en la Capilla de la Descensión de la Catedral Primada: *“Cuando la reina del cielo / puso los pies en el suelo, / en esta piedra los puso. / De besarla tened uso, para más vuestro consuelo”*.

La importancia que adquiere este hecho milagroso sucedido en plena *Hispania Ghotorum* y transmitido ininterrumpidamente a lo largo de los siglos ha sido muy grande para Toledo y su Catedral. Los árabes, durante la dominación musulmana, al convertirse la Basílica cristiana en Mezquita respetaron escrupulosamente este lugar y la piedra allí situada por tratarse de un espacio sagrado relacionado con la Virgen María a quien se venera en el Corán. Esta circunstancia permite afirmar que el milagro era conocido antes de la invasión musulmana y que no se trata de una de las muchas historias piadosas medievales que brotaron de la fantasía popular. Cuando es recuperada la Basílica para el culto cristiano con la conquista de Toledo por Alfonso VI (1085) y cuando posteriormente se inicia la construcción de la actual Catedral Primada (1226) este espacio sigue siendo respetado y venerado en extremo. En 1374, los Reyes de Castilla, concretamente Enrique II, fundan adosada a este lugar una Capilla Real funeraria, la capilla de los Reyes Nuevos o de los Trastámara, dedicada a Nuestra Señora donde deseaban ser enterrados y desde donde se rezase por ellos. En 1530, el Cabildo Primado y el arzobispo don Alonso de Fonseca decidieron cambiar el emplazamiento de esta capilla por dificultar el desarrollo de algunas celebraciones litúrgicas y construir una nueva en otro lugar de la catedral, encargando

esta obra al maestro Alonso de Covarrubias. Los sepulcros reales existentes fueron trasladados, permaneciendo ya sola y exenta la Capilla de la Descensión. Al mismo tiempo se tomó la decisión de adecentar este significativo espacio sagrado. En 1540 se hicieron el nuevo altar y el retablo que hoy subsisten, cobijados por un baldaquino de mármol que se corona por un cuerpo de pináculos con arbotantes y rica crestería de estilo gótico. En 1610, bajo el mecenazgo del cardenal don Bernardo Sandoval y Rojas, gran devoto de la Virgen y de San Ildefonso, el arquitecto Juan Bautista Monegro amplió las gradas y cerró el nuevo espacio con una elegante reja de balaustres de hierro, coronada por varias pirámides rematadas con globos y por las armas del prelado en sus tres frentes. Sobre el altar se colocó un bellissimo retablo tallado en alabastro representando la significativa escena de la *Descensión de la Virgen María y la imposición de la casulla a San Ildefonso*.

La devoción a la santísima Virgen, Santa María de Toledo, y el culto a San Ildefonso son una constante en la historia de la Iglesia de Toledo; devoción y culto que se fueron extendiendo por todo el universo cristiano y de las que dan testimonio las numerosas expresiones artísticas que han llegado hasta nosotros en forma de imágenes, capillas, retablos, pinturas, dibujos,... en las que, como en el emblema del Cabildo de la Catedral Primada, han quedado fundidos la devoción a la Virgen María y el culto a San Ildefonso.

El Concilio de Peñafiel de 1302, que congregaba a todos los obispos de la provincia eclesiástica toledana, en su

canon II, instituyó la celebración solemne de la fiesta de San Ildefonso en todo el territorio de la archidiócesis y en las diócesis sufragáneas: “Puesto que la Madre del Verbo y Salvador nuestro Señor Jesucristo, la gloriosa y siempre Virgen María, visitó corporalmente después de su ascensión y regaló con dones celestiales a su capellán y especial pregonero de su virginidad San Ildefonso, y como a los que la Madre de Dios ama nosotros estamos también obligados a amarlos y venerarlos, establecemos y ordenamos que en toda la provincia eclesiástica de Toledo se celebre solemnemente su festividad como la principal, con oficio de rito doble”<sup>2</sup>

La extraordinaria y milagrosa visita de la Madre de Dios a San Ildefonso en la basílica de la capital del reino visigodo, en Toledo, ha constituido siempre uno de los aspectos que han contribuido, juntamente con su arte, riqueza y expresiones litúrgicas, a alcanzar la fama y el renombre con que ha pasado a la posteridad la Catedral toledana. La expresión de esta notable consideración ha quedado plasmado en el emblema heráldico o escudo que, desde el siglo XV, identifica iconográficamente al Cabildo de la Catedral Primada: *La descendión de la Virgen María y la imposición de la casulla a San Ildefonso*, y que se encuentra reproducido y multiplicado con notables expresiones artísticas en el ámbito de todo el edificio catedralicio y fuera

---

<sup>2</sup> J. TEJADA Y RAMIRO, *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia de España y de América*, vol. III, Madrid 1859-1863, 443.



de él. Toledo, al tener al santo como uno de sus patronos, se convierte en la ciudad de San Ildefonso y la notable influencia del Cabildo en la misma favorece que se encuentren imágenes suyas por toda la ciudad y que, en todas las propiedades del Cabildo y en las obras realizadas a sus expensas, se fije el escudo de la “*Imposición de la casulla*”. A partir del siglo XVI se multiplican las capillas y templos dedicados a san Ildefonso en toda la diócesis y en España (Alcalá de Henares, Jaén, Granada, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Valencia, Valladolid), así como su devoción. En la Catedral toledana se conservan dos Capillas especialmente relacionadas con el Santo: la de la Descensión, lugar del acontecimiento milagroso, de la que hemos hablado anteriormente, y la de San Ildefonso, situada en el centro de la girola, frente al altar del Transparente, usada como recinto funerario para don Álvaro de Luna.

### *Narración del hecho milagroso*

La narración más antigua que describe la *Descensión de Nuestra Señora* a la Iglesia de Toledo fue escrita unos ochenta años después de la muerte de San Ildefonso por uno de sus sucesores en la sede episcopal de Toledo, el arzobispo toledano Cixila (744-753), el cual la había conocido de labios de los clérigos toledanos Urbano y Evancio, quienes manifestaban de esta manera el sentir popular transmitido oralmente.

El *arzobispo Cixila* nos lo narra<sup>3</sup>, originariamente en latín, de esta manera:

Se acercaba la solemnidad de la virgen Santa María, que el concilio X de Toledo había fijado, desde el año 656, en el día 18 de diciembre. Se había preparado la celebración con todo cuidado, componiéndose un oficio litúrgico adaptado a la festividad del día. En esta ocasión se cumplieron también las prescripciones del concilio V de Toledo (636), en el que se ordenaba que, a partir del 13 de diciembre y durante tres días en todas partes se celebrasen todos los años letanías y se pidiese con lágrimas el perdón de los pecados.

El mismo rey Recesvinto, a pesar de la tirantez de relaciones que mantenía con Ildefonso porque éste le había reprendido por su mala conducta, se dispuso a asistir a la sagrada ceremonia. Al amanecer del 18 de diciembre, el arzobispo Ildefonso acudió al templo basilical de Santa María, acompañado de un grupo de clérigos con velas encendidas. Al ser abiertas las puertas del templo y penetrar

---

<sup>3</sup> J.F. RIVERA RECIO, *San Ildefonso de Toledo. Biografía, época y posteridad*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1985, 230-233. ID., *Los arzobispos toledanos hasta fines del siglo XI*, Toledo 1973, 157-164. CIXILA, ?, *Vita vel gesta sancti Ildefonsi*, en F.A. de LORENZANA, SS. *Patrum Toletanorum quotquot extant opera*, I, Madrid 1782, 96-99. J. MIGNE, *Patrología Latina* 96. E. FLÓREZ, *España Sagrada*, v. V, Madrid 1750, edición 2002, 470. W. RINCÓN GARCÍA - E. QUINTANILLA MARTÍNEZ, *Iconografía de San Ildefonso, Arzobispo de Toledo*, Madrid 2005, 31-44.



*Piedra-Reliquia. Capilla de la Descensión. Catedral de Toledo.*



*Retablo Capilla de la Descensión. Catedral de Toledo.*

en el recinto, una luz cegadora deslumbró a la comitiva, que, arrojando las velas, huyó despavorida. Sorprendidas las gentes del pueblo por aquella repentina huida y observando que el arzobispo había quedado solo en el interior, se asomaron al recinto y vieron al santo rodeado de coros angélicos. Ildefonso, sereno y dueño de sí, se arrodilló al pie del altar y descubrió, sentada en su cátedra episcopal, desde la que solía adoctrinar al pueblo, a la Santísima Virgen María. Observó también que, repartidos por todo el ábside, había grupos de vírgenes que cantaban con suave melodía diferentes salmos. Fijando el Santo sus ojos en la Virgen, oyó que le decía: *Acércate a mí, siervo queridísimo de Dios. Recibe de mi mano este regalo, que traje para ti del tesoro de mi Hijo, para que lo uses tan sólo en mi día; y, puesto que con los ojos de la fe siempre permaneciste en mi servicio, en el futuro gozarás en mis moradas con los otros siervos de mi Hijo.*

Dicho esto, desapareció la Señora de la vista de Ildefonso, juntamente con las vírgenes que la acompañaban y la luz resplandeciente que había llenado el templo. Quedó el siervo de Dios muy consolado, procurando desde entonces correr únicamente tras la gloria del cielo, confiado en la promesa de alcanzar la palma de la victoria.

El *Arcipreste de Talavera*, en un texto fechado en 1444, enriquece la narración del milagro con algunos detalles nuevos: “E quando vino la noche enantes del día de la fiesta, madrugó sant Illefonso a la media noche a los matinnes con grande alegría e devoción, para leer el libro de la virginidat que él maravillosamente avía compuesto. E desde que los

ministros que levavan las fachas encendidas antél llegaron a la puerta de la iglesia, vieron dentro tan grant resplandor que lo non pudieron sufrir, e, desamparadas las fachas, fuyeron. Mas sant Illefonso entró por la iglesia sin miedo ninguno. E llegando al altar para fazer oración, segunt avía de costumbre, vio a la virgen santa María asentada en la silla do él se solía asentar e predicar al pueblo, e cerca della grant compañía de ángeles, de vírgenes, cantando muy dulces cantos. E santa María llamólo que se llegase a ella; e él luego se llegó e fincó los ynojos con grant reverencia; e ella díxole: *Porque con puro corazón e firme fe perseveraste siempre en el mi servicio e esparciste mi loor con las tus dulces palabras en los corazones de los fieles e guardaste tu virginidad placiéndote siempre de la castidad, sabe que te cumpliré la onrra que te ove prometida. Ca tráygote casulla de los thesoros de mi Fijo, porque seas onrrado en esta vida de los vestimentos de la su gloria, e seas cierto que después serás ayuntado con los sus siervos en gozo perdurable. Esta vestidura te enbía el mi Fijo con que digas Missa en las sus fiestas e en las mías; la qual nunca vestió otro omne, nin vestirá sinon tú; e si algún otro la vestiere, sabe que luego morrá.* E, dichas estas cosas, desapareció con toda aquella compañía celestial con que ella venía. E san Illefonso fincó muy alegre con el don tan precioso que rescibiera, e mayormente de la esperanza en la gloria perdurable. E esta casulla era tal que non sabía omne determinar qué color avía nin de qué era. E sabed que non fuyeron todos los que con sant Illefonso venieran. Ca algunas buenas personas venieron con él, que, comoquier que non pudieron llegar con él fasta el altar, pero entraron a la iglesia

e vieron todo lo que ay pasó. Desde vino ora de Missa sant Ildefonso mostró a todo el pueblo en loor de la virgen santa María el don que le avía dado, porque supiesen quantas mercedes e gracias alcanzan los que devotamente la sirven”<sup>4</sup>.

Posteriormente, *el canónigo Dr. Blas Ortiz*<sup>5</sup>, en su famosa obra “Descripción Ghrafica y Elegantissima de la S. Iglesia de Toledo”, publicada en Toledo en 1549, nos narra también este hecho milagroso, recibido con gozo y vitalidad en el ambiente religioso popular y transmitido durante siglos, de esta manera:

En tiempo del rey Recesvinto, que sucedió en el reino a su padre Chindasvinto en la era de 695 y reinó 18 años, como los sectarios Helvidio y Pelagio infeccionasen muchas partes de España negando la perpetua virginidad de la Inmaculada Virgen María, el arzobispo de Toledo San Ildefonso, saliéndoles al encuentro, defendido con el escudo de la fe y armado con los testimonios de las sagradas escrituras, autoridades de los santos padres y con razonamientos de inviolable verdad, refutó sus dogmas heréticos y compuso un libro contra los referidos herejes, que tituló: “De perpetua virginitate”.

La Virgen sacrosanta, no olvidada del obsequio recibido y de su piadoso y devoto servidor, bajando del alto

---

<sup>4</sup> J. MADOZ, *San Ildefonso de Toledo a través de la pluma del Arcipreste de Talavera*, Madrid 1943, 95-96.

<sup>5</sup> *La Catedral de Toledo en 1549 según el Doctor Blas Ortiz, ...*, 159-160.

firmamento, consagró ésta su Santa Iglesia, por particular privilegio, con sus pies y sus huellas. Porque, levantándose San Ildefonso y subiendo acompañado del clero y del pueblo a cantar con suaves melodías y a leer el libro de la perpetua virginidad, que católicamente había escrito, y a cumplir, según acostumbraba, las vigili­as que había ofrecido a Dios y a la Inmaculada Virgen Madre, anticipándose a los ministros y abriendo las puertas de la Iglesia, repentinamente deslumbró sus ojos una gran luz, y no pudiéndola sufrir, huyeron atemorizados casi sin sentido, dejando las linternas que traían. San Ildefonso, sin temor alguno, habiéndose arrodillado delante del altar, mirando a todas partes, seguro de sí mismo, vio a aquella Santa e Inmaculada Virgen, Reina de los cielos, sentada en la silla en que él solía ocupar para predicar al pueblo. Ildefonso, levantando a lo alto los ojos, vio coros de vírgenes alabando a su Reina con cánticos dulcísimos en modulaciones davídicas. Y mirándose a un mismo tiempo la Santísima Virgen y el varón santo, la misma Virgen gloriosa vistió a su siervo el piadosísimo San Ildefonso aquella preciosa vestidura, para que solamente él se la vistiese en sus solemnidades y en las de nuestro Redentor, diciendo: *Porque con mente pura y firme fe permaneciste en mis alabanzas y en mi loor derramaste en los corazones de los fieles, con dulce eloquio la gracia derramada de tus labios, y en gracia de la virginidad ceñiste con el cingulo de la castidad tus miembros, quiero que en esta vida seas adornado con esta celestial vestidura, para que en la venidera en la celestial bienaventuranza goces con los siervos de mi Hijo de eterna alegría.* Y dicho esto se

desvaneció de sus ojos, y juntamente con las vírgenes y las luces con que venía se volvió al cielo.

*Composiciones literarias y poéticas sobre el hecho milagroso*

A lo largo de los siglos hasta nuestros días, con expresiones literarias y poéticas de gran calidad y belleza, importantes autores han seguido transmitiéndonos esta venerable tradición toledana tan arraigada en el sentir del pueblo cristiano: la Descensión de la Virgen María y la imposición de la casulla a San Ildefonso. Dejamos constancia de ello con algunos versos y párrafos escritos por autores como Gonzalo de Berceo, el Beneficiado de Ubeda, Juan de Jáuregui, Félix Lope de Vega y Carpio, Pedro Calderón de la Barca o José de Valdivielso, sin olvidarnos de los que también lo hicieron de forma bella y extensa como Alfonso X el Sabio en la segunda de sus Cantigas, el sacerdote toledano Damián de Vegas o Luis de Góngora y Argote, los cuales, en razón de los límites de redacción establecidos, ahora omitimos.

*Gonzalo de Berceo* (c.1198-c.1266), en su obra “Los Milagros de Nuestra Señora”, dedica una primera composición a la imposición de la casulla a San Ildefonso en la que, con su pluma poética, narra el hecho de esta manera:

*“En Toledo la buena, essa villa real,  
que yace sobre Tajo, essa agua cabdal,  
ovo un arzobispo, coronado leal,  
que fue de la Gloriosa amigo natural.*

*Diziénli Yldefonso, dizlo la escriptura,*



*pastor que a su grey daba buena pastura.*

*El sancto arzobispo, un leal coronado,  
por entrar a la missa estava aguisado;  
en su preciosa cátedra se sedie asentado,  
adusso la Gloriosa un present muy onrrado.*

*Apareciól la madre del Rey de Magestat  
con un libro en la mano de muy grand claridat:  
el que él avie fecho de la virginidat;  
plogol a Ildefonso de toda voluntat.*

*Fizoli otra gracia qual nunca fue oída:  
dioli una cassulla sin agüia cosida;  
obra era angélica, non de omne texida,  
fabloli pocos viersos, razón buena, complida.*

*Amigo -dissol-, sepas que so de ti pagada,  
as me buscado onrra, non simple, ca doblada:  
Fecist de mí buen libro, as me bien alavada,  
fecist me nueva festa que non era usada.*

*A la tu missa nueva desta festividat  
adugo te ofrenda de grand auctoridat,  
cassulla con que cantes, preciosa de verdat,  
oy en el día sancto de la Navidat.*

*De seer en la cathedra que tu estas posado  
al tu cuerpo sennero es esto condonado;  
de vestir esta alba a ti es otorgado,  
otro que la vistiere non será bien hallado”<sup>6</sup>.*

---

<sup>6</sup> J.F. RIVERA RECIO, *San Ildefonso de Tolcdo...*, 262-263. I. URÍA (Coord.), *Gonzalo de Berceo, Obra Completa*, Madrid: Espasa-Calpe, 1992, 573-574.

*El Beneficiado de Ubeda*, al finalizar el siglo XIII, escribía en verso la “Vida de San Ildefonso”, dedicando el siguiente texto a la aparición de la Virgen María e imposición de la casulla:

*“Levantóse don Alfonso a la hora que solía  
por desir los Maytines de la Virgen María.  
Iban con él los clérigos y otras muchas gentes,  
e levaban delante muchos cirios ardientes.  
Quando fueron a la puerta, pasaron dentro mientes  
e vieron gran claridad, et no la pudieron sofrir;  
todos como estaban comenzaron de fuir;  
llegó a la puerta e fí sola abrir.  
E fuese para el altar, como antes solía ir,  
pues fiso reverencia delante del altar;  
paró mientes e vio la Gloriosa  
allí donde él solía al pueblo predicar;  
comensaron a dulces voses cantar.  
Estaba la Reyna muy bien acompañada  
de dos coros de vírgenes y de ángeles cercada;  
llamó a don Alfonso la Virgen coronada;  
llegóse a ella sin dubda la capilla tirada.  
Fijo -dixo la Virgen—, en toda nuestra vida  
fui siempre venida  
por vos cumplir la onrra que vos havia prometida.  
Sodes de mi Fijo en todo su vicario,  
sodes mi capellán e mi fiel notario,  
e en sennal que habedes otro mejor salario.  
E el salario será quando de aquí fueredes,*

*para regnar conmigo como vos merecedes.  
De mientras, tomat esta casulla, que vistades  
quando dixiéredes la missa e las solemnidades.  
Mi Fijo vos envía esta vestidura,  
que nunca vistó home de ninguna ventura,  
nin vos la vestirá nin habrá ende cura.  
Mío Fijo e mío Sennor non quiera consentir  
que otro la haya, senon vos para vestir.  
Haberá el que la probará mala muerte a morir;  
por ninguna manera non podra ende fuir”<sup>7</sup>.*

Juan de Jáuregui (1583-1641), poeta sevillano y discípulo de Luis de Góngora, dedicó también al milagro de la Descensión un largo poema en octavas reales, del que citamos unos versos:

*“Oh Ildefonso (le dice), que observaste  
casta pureza y limpia, que la mía  
celoso defendiste y veneraste  
con fe invencible, generosa y pía.*

*El premio y joya que por mí alcanzaste,  
mi eterno esposo liberal te envía,  
y, en honra tuya y de tu reino hispano,  
hoy le recibes de mi propia mano”.*

*Dijo, y vistió los hombros del prelado  
de celestial casulla, insignia santa,*

---

<sup>7</sup> J.F. RIVERA RECIO, *San Ildefonso de Toledo ...*, 266.

*y al aire, de sus rayos inflamado,  
dejando impreso el mármol consagrado  
con los vestigios de una y otra planta  
y rayando de luz con recto vuelo  
la gran distancia de la tierra al cielo*<sup>8</sup>.

*Lope de Vega*, que toma la vida de San Ildefonso como argumento de su obra dramática “*El Capellán de la Virgen*” (1623), dedica parte del acto tercero al milagro de la Descensión, del cual transcribimos un fragmento significativo:

(Virgen)

*“Recibe, amado Ildefonso  
del tesoro de mi hijo  
aquesta prenda por premio,  
que como a mi defensor  
honrrarte con ella quiero.*

(Ildefonso)

*Virgen que de sol vestida,  
vestistes al Sol eterno,  
cuándo merecí yo ser  
capellán dichoso vuestro.  
Los ángeles os alaben,  
que vuestros merecimientos*

---

<sup>8</sup> J.F. RIVERA RECIO, *San Ildefonso de Toledo ...*, 270-271.



*Imposición de la Casulla. Sala Capitular. Catedral de Toledo.*



*Imposición de la Casulla. Puerta de entrada. Catedral de Toledo.*

*no eran Reyna soberana,  
de mi ignorancia sujeto.  
Amor me obligó, Señora:  
perdonad mi atrevimiento.*

(Virgen)

*Queda a Dios, capellán mío.*

(Ildefonso)

*¡Ay, Señora, esclavo vuestro!*<sup>9</sup>.

También *Pedro Calderón de la Barca* (1600-1681), en su obra teatral titulada “Origen, pérdida y restauración de la Virgen del Sagrario”, publicada en 1637, plasma literariamente en la escena undécima del primer acto el momento de la imposición de la casulla con estos hermosos versos de coloquio entre la Virgen y San Ildefonso:

“(Ildefonso)

*Si el instrumento de mis labios templo  
para cantaros, Virgen especiosa,  
obra de Dios tan única y dichosa  
que sola vos de vos sois vivo ejemplo,  
enmudece la voz, porque os contemplo  
la Madre de Dios Hijo, la Hija hermosa  
del Padre, del Espíritu la Esposa,  
y de los tres sagrario, claustro y templo.*

---

<sup>9</sup> J.F. RIVERA RECIO, *San Ildefonso de Toledo ...*, 273-274.

(Virgen)

*Ildefonso, desta suerte  
agradecida me juzgo  
a tu devoción y celo.  
Con real aparato y triunfo  
vengo a premiar de mi mano  
de mi pureza el estudio;  
este vestido, en quien es  
todo el sol un astro oscuro,  
recibe, porque a mi fiesta  
salgas galán, que procuro,  
como dama celebrada,  
que te vistas a mi gusto.*

(Le impone la casulla)

*Y vos, oh retrato mío,  
en quien, como en cristal puro,  
me estoy mirando a mí misma,  
que sois mi mejor trasunto,  
dadme los brazos, pensando  
que son presagios y anuncios  
de despedida; que aunque  
siempre en mi presencia os juzgo,  
conviene, retrato mío,  
estar algún tiempo oculto  
y también me parezcáis  
en padecer en el mundo  
miserias, necesidades  
de destierros e infortunios;*

*que tiempo vendrá de veros  
en más reverente culto,  
siendo vuestra gran capilla  
un milagro sin segundo*<sup>10</sup>.

José de *Valdivielso*, escribió en los primeros años del siglo XVII un auto sacramental sobre la “Descensión de Nuestra Señora en la Santa Iglesia de Toledo”<sup>11</sup>. Es un manuscrito que se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional de Madrid. De él entresacamos estos versos:

*“Viva la virginidad  
de la Reina, mi Señora.  
Y viva Ildefonso fiel,  
defensor de su pureza,  
a cuya docta cabeza  
previene el casto laurel.  
Viva Toledo, que adora  
con amor y piedad  
la eterna virginidad  
de la Reina, mi Señora.*

<sup>10</sup> J.F. RIVERA RECIO, *San Ildefonso de Toledo ...*, 275-276.

<sup>11</sup> José de VALDIVIELSO, *Auto famoso de la Descensión de Nuestra Señora en la Santa Yglesia de Toledo, cuando trujo la casulla al gloriosísimo San Ildefonso su santto arzobispo y patrón nuestro*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. Res. 8o. J. T. SNOW, *Auto de la Descensión de Nuestra Señora*, University of Exeter, Exeter 1983.



*Eterno premio aperciba  
al que esta verdad venera.  
El que la negare, muera,  
el que la creyere, viva”.*

*“A vestir a Ildefonso  
viene María  
casulla de estrellas,  
soles, y días”.*

*Del cielo bajo por él;  
decidle que se levante,  
pues, tras que verle, deseo  
un vestido que traigo darle.  
Edades juzgo las horas,  
siglos juzgo los instantes;  
porque a dos que bien se quieren  
siempre para verse es tarde”.*

*“A vestir a Ildefonso  
viene María  
casulla de estrellas,  
soles, y días”.*

*“Al Hijo que parí virgen,  
que soy doncella y soy madre,  
vestí de tierra; y del cielo  
bajo a vestirte y honrarte.  
A él del cielo le truje*

*para vestirle de carne;  
y a mí a vestirte de cielo  
hasta tu casa me traes.  
Para que yo le vistiera  
me rogó con un arcángel;  
y yo con este vestido  
vengo con mil a rogarte”.*

*“A vestir a Ildefonso  
viene María  
casulla de estrellas,  
soles, y días”.*

*El emblema de la imposición de la casulla en la Catedral  
Primada y su entorno*

La tradición e importancia religiosa de la aparición de la Virgen María en la Basílica toledana en el esplendor del reino visigodo y del milagro de la imposición de la casulla a San Ildefonso es tan fuerte que, a partir del siglo XV, esta escena se convierte en el escudo o emblema heráldico del Cabildo de la Catedral Primada, quedando en desuso el tradicional jarrón de azucenas. Las primeras manifestaciones artísticas conocidas reflejando iconográficamente la imposición de la casulla a San Ildefonso son del siglo XIII y quedaron plasmadas en un manuscrito de la Biblioteca Nacional, en el frontal de la iglesia arciprestal de San Pedro y San Ildefonso de la ciudad de Zamora y en las miniaturas de las “Cantigas de Santa



*Imposición de la Casulla. Capilla de Reyes. Catedral de Toledo.*

María”, de Alfonso X el Sabio<sup>12</sup>. Un recorrido por la ciudad de Toledo y expresamente por la Catedral nos muestran la existencia y persistencia de este significativo emblema iconográfico.

\* *Puertas de la ciudad*

Sobre el arco central de la Puerta del Sol, antigua puerta de entrada a Toledo, encontramos un bello y original relieve, poco conocido, inscrito en un triángulo, y éste, a su vez, en un círculo. Se distingue en él a un obispo escribiendo y la escena de la *imposición de la casulla*, así como también la figura de un hombre arrodillado con diadema sobre la cabeza, que parece representar al rey Recesvinto. Angeles y nubes enmarcan la concisa y vigorosa escultura, algo desgastada por el tiempo. La misma representación la encontramos también en el antiquísimo bajorrelieve que aún se conserva en una de las bóvedas del interior de la entrada a Toledo por el Puente de Alcántara.

---

<sup>12</sup> W. RINCÓN GARCÍA - E. QUINTANILLA MARTÍNEZ, *Iconografía de San Ildefonso ...*, 85, 235. J.F. RIVERA RECIO, *San Ildefonso de Toledo ...*, 281-290. I. MATEO GOMEZ - A. LÓPEZ-YARTO, *Pintura toledana de la segunda mitad del siglo XVI*, Madrid 2003. BN, Ms. 10069 (Códice de Toledo. Alfonso X el Sabio, Cantigas de Santa María). R. LÓPEZ TORRIJOS, “Iconografía de San Ildefonso en el Manuscrito Ashburnham”: *Anales Toledanos XIV* (1982) 7-20 L. REAU, “Ildefonso”, en *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos*, t. II, v. 4, Barcelona 1997, 105-107. J. CARMONA MUELA, “Ildefonso”, en *Iconografía de los santos*, Madrid 2003, 200-204.

\* *Iglesia de los PP. Jesuitas*

En la Iglesia toledana de los PP. Jesuitas, cuyo patrono era San Ildefonso, encontramos campeando sobre la entrada de la fachada un apreciable relieve de la *Imposición de la casulla a San Ildefonso*, realizada por el maestro Diego Rodríguez Luna entre 1708 y 1712. La misma escena se halla representada en el interior, con atinadas perspectivas barrocas, en una pintura de los hermanos González Vázquez, realizada en 1756.

\* *Fachada de la Catedral*

En el tímpano de la fachada principal de la catedral de Toledo, edificada en el siglo XIV, encontramos reproducida con valentía de buril, la deliciosa escena de la *imposición de la casulla a San Ildefonso*. La Virgen está a la derecha de pie, con la inclinación típica de la época, entregando una amplia casulla a San Ildefonso, imberbe, con tonsura, descalzo y vestido con alba, cíngulo y estola, que la recibe de rodillas y de perfil. Debajo de la clave, un ángel sonriente de media figura porta el incensario y la naveta. Detrás de la Virgen tres ángeles, uno de ellos de rodillas, ocupando el ángulo y, detrás del Santo, tres acólitos, uno con las manos juntas y los otros dos llevando el libro y la mitra.

Las paredes exteriores de la Catedral de Toledo están también jalonadas con el escudo que la identifica: *la imposición de la casulla a San Ildefonso*. Así lo encontramos en los muros de la calle Cardenal Cisneros, en los que dan a la

calle de los Cuatro Tiempos o en los muros de cerramiento de la capilla de la Virgen del Sagrario.

\* *Sala Capitular*

Juan de Borgoña, famoso pintor llegado desde el extranjero a Toledo, donde estaba realizando algunas pinturas, es la persona designada por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros para decorar entre otras estancias catedralicias la nueva Sala Capitular (1508), recinto fastuoso y refulgente por el dorado de su artesonado. Al describir con su pintura mural trece escenas iconográficas de la vida de la Virgen y de la Pasión de Cristo, Juan de Borgoña reservó en esta magnífica sala un último espacio para representar, en un fresco de gran tamaño y bajo de color, la escena de la *descensión de la Virgen María imponiendo la casulla a San Ildefonso*. En esta misma estancia, el pintor dejó plasmada también la figura del arzobispo San Ildefonso, que se muestra vestido de pontifical y aureolado de oro, símbolo de su santidad.

Tanto en esta sala, en los retratos de dieciocho arzobispos comenzando por San Ildefonso, como en la antesala, en sus muebles, puertas y muros, el emblema del Cabildo Primado se repite constantemente.

\* *Silla principal del coro*

La sillería alta del coro de la Catedral, excepto la silla principal, es obra por igual de los escultores Alonso de Berruguete y Felipe Vigarny. Habiendo fallecido Alonso de Berruguete, el Cabildo encarga a Felipe Vigarny y a su hijo Gregorio Pardo la ornamentación de la silla arzobispal del

coro. Éste último, con pulso ágil, esculpió una bellísima escena de la *Descensión de la Virgen María*, apretando las figuras para encajarlas en el área reducida que le proporcionaba un precioso círculo de rico alabastro. La forma ovalada de este relieve determina algunas restricciones al desarrollo de la escena, centrada por San Ildefonso, arrodillado, y la Virgen que le impone la casulla ayudada por un ángel mientras que otro la sostiene por la cintura. En un segundo plano cuatro cabezas de santas bajo una corona que sostienen dos angelitos.

\* *Altar del Transparente*

En la parte superior del altar del *Transparente*, como remate del mismo, sobre el grupo de la Última Cena, se encuentra un espectacular medallón en bronce dorado representando la *Descensión de la Virgen María*, sostenido por dos grandes ángeles y querubines, obra de Narciso Tomé (1731).

\* *Capilla de Nuestra Señora del Sagrario*

En la Capilla del Sagrario, en el presbiterio a la derecha, se conserva un precioso lienzo del pintor napolitano Carlo Saraceni, traído de Roma en 1613, representando la escena de la *imposición de la casulla a San Ildefonso* ante un acompañamiento de ángeles gozosos y clérigos asustados.

En la entrada de esta capilla hallamos colgado sobre la pared de la izquierda una bellísima representación de la *imposición de la casulla a San Ildefonso*, copia del anterior aunque de un tamaño menor, dentro de un marco dorado y

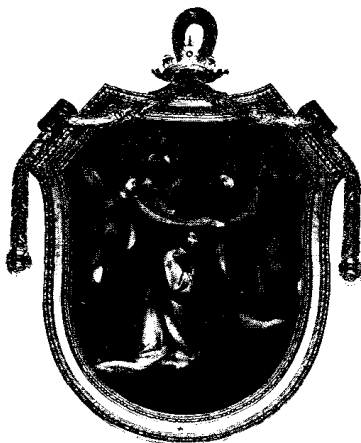
tallado en forma original, obra de Francisco Aguirre (1644). Su primera ubicación fue el testero de la Sala Capitular de verano del Cabildo Primado.

El escudo del Cabildo aparece también en el frente de la peana del templete de plata dorada que alberga la imagen de la patrona de Toledo, la Virgen del Sagrario. Este trono de plata fue proyectado por Sebastián de Herrera Barnuevo en 1655 y labrado por el orfebre florentino Virgilio Fanelli entre 1656 y 1674. Su reproducción por numerosos artistas ayudó a la difusión de la historia y devoción a San Ildefonso. Entre ellos destacan el platero Manuel Vargas Machuca, quién grabó esta representación en la peana de la custodia procesional de Enrique de Arfc; Nicolás de Vergara quien dejó grabada esta representación en 1570 en los dos grandes atriles, en hierro colado y bronce dorado, que se encuentran en el coro catedralicio; y Antonio Zurreño y J. A. Domínguez quienes, en 1713, dejaron grabado el emblema del Cabildo de la Catedral Primada en las puertas de bronce que cierran la puerta del Reloj.

#### \* *Capilla de San Ildefonso*

Esta impresionante capilla gótica dedicada a San Ildefonso fue mandada construir a mediados del siglo XIV por el cardenal don Gil Carrillo de Albornoz sobre otra dedicada desde los inicios de la construcción del templo al santo toledano. Fue enriquecida con un espléndido retablo de mármol y bronce, realizado en 1780 según las trazas de Ventura Rodríguez. En él, el escultor salmantino Manuel





*Imposición de la Casulla. Capilla del Sagrario. Catedral de Toledo.*



*Imposición de la Casulla. Exterior Capilla del Sagrario.  
Catedral de Toledo.*

Francisco Álvarez reproduce en bajorrelieve la escena de la *Descensión de la Madre de Dios para imponer una casulla a San Ildefonso (1783)*, ejecutada con gran detalle, aunque con una fría composición. San Ildefonso, vestido con el hábito episcopal, arrodillado ante la Virgen, recibe la casulla mientras un ángel sostiene la cruz de doble travesaño y otro un libro, del que está pasando las hojas. Detrás de la Virgen dos santas mártires asisten al portento, que tiene lugar en un interior gótico.

\* *Capilla de Reyes Nuevos*

La escena de la *imposición de la casulla a San Ildefonso* la encontramos también en un gran lienzo, ocupando la parte central del retablo de la Capilla de Reyes Nuevos, obra de Mariano Salvador Maella, fechado en 1805. La Virgen, sentada en alto y ayudada por un ángel, impone a San Ildefonso una casulla blanca con bordados de oro, situado un poco más bajo y de perfil. El santo, de apariencia joven, aparece vestido de obispo, con capa magna y arrodillado sobre una grada. La composición se completa con unas santas mártires que aparecen en segundo término detrás de la Virgen, los eclesiásticos asustados por la aparición y unos angelitos que llevan la mitra, el báculo y un libro en el que está escrita una cita textual de la obra ildelfonsiana “De perpetua virginitate”.

\* *Sacristía Mayor de la Catedral*

La más colosal iconografía de la *Descensión de la Virgen para premiar a San Ildefonso con la imposición de*

*la casulla*, se debe a los pinceles ágiles del napolitano Lucas Jordán, quien, en 1698, en la bóveda de la sacristía mayor de la Catedral de Toledo, con una superficie de casi trescientos metros cuadrados, volcó todo su espíritu barroco para personificar la descensión de la Virgen. Todo en este grandioso fresco es una explosión de color y de movimiento. La composición parte de un rompimiento central en el cielo empíreo, abriéndose hasta una plataforma elevada, donde San Ildefonso, arrodillado, recibe a la Madre de Dios, que le trae complaciente el celestial regalo. Mientras, sobre una vista de Toledo, los herejes y judíos huyen despavoridos y avergonzados ante aquella escena apoteósica, que los santos toledanos, llenos de contento, contemplan desde ventanas simuladas. El autor nos ha dejado en esta bóveda una de las obras más meritorias de su arte, donde se combinan tan perfectamente el color, las sombras y las perspectivas, que, en momentos, al observador le parece contemplar, en lugar de un fresco, una obra de escultura con imágenes en relieve.

En la sacristía encontramos también una escultura en relieve, de gran belleza, en madera policromada, realizada por Doménico Theotocópuli, representando la *Imposición de la casulla a San Ildefonso*, la cual formaba parte del banco del desaparecido retablo encargado en 1585 a El Greco, para alojar su cuadro de “El Expolio” (1577-1579). Hoy se encuentra a los pies del actual retablo clasicista que sustituyó al primitivo. La obra es un grupo escultórico de gran movilidad en el que los personajes se agrupan en un esquema

oval centrado por la Virgen que se sienta en un trono de ángeles y nubes e impone la casulla a San Ildefonso, arrodillado a sus pies, con las manos juntas, y vestido con alba y tunicela roja, del mismo color que la casulla. Cuatro ángeles acompañan a la Virgen, y uno de ellos sostiene la mitra episcopal.

\* *Capilla de la Descensión*

Terminamos el recorrido situándonos ante la Capilla de la Descensión, que acoge y encierra entre sus rejas el milagro portentoso y la piedra-reliquia que certifica su realización.

Gregorio Pardo, el hijo de Felipe Vigarny, esculpió con gran maestría a la muerte de su padre en 1543, un bellissimo retablo en alabastro en el que destaca como núcleo central del mismo la representación de la *Descensión de la Madre de Dios e imposición de la casulla a San Ildefonso*. Las figuras son de mitad del tamaño natural y casi de bulto redondo. La Virgen está sentada sobre un trono de nubes y cabecitas de querubines y le recoge el manto un ángel mancebo, mientras le impone la casulla a San Ildefonso, arrodillado a sus pies, vestido con alba y tunicela. Otro ángel ayuda a la Virgen a investir al santo, mientras que un tercero sostiene la mitra episcopal. Completan la escena dos santas, vestidas ricamente, con diadema a la cabeza. A ambos lados, en cuatro hornacinas, los Padres de la Iglesia. En el ático, en un medallón, la representación de la Asunción de María. Bajo el grupo central, el artista realizó

otros bajorrelieves; en el lado derecho está representado San Ildefonso, vestido de pontifical, disputando ante el pueblo con los herejes que negaban la virginidad perpetua de María y, en el lado izquierdo, la Aparición de Santa Leocadia al Arzobispo, delante del rey Recesvinto y de toda la corte y clero para darle las gracias por la defensa que había hecho de su pureza.

Junto a la mesa del altar, en su parte derecha, se encuentra una urna de jaspe rojo con dos ventanillas enrejadas de hierro, de pequeño tamaño, que guarda la piedra blanca sobre la que, según la tradición, puso los pies la Virgen María en el momento de su Descensión y que los fieles devotos se acercan a tocar con la punta de sus dedos. Encima hay una pintura que representa la *Imposición de la casulla* en la que aparece la Virgen sentada en un trono sobre nubes, y el santo a sus pies, con alba y estola, recibiendo una roja casulla de manos de María, ayudada por un ángel, mientras que otro porta la mitra de San Ildefonso.

Tradicción, devoción, fe, bellas manifestaciones artísticas y literarias expresan un hecho singular y milagroso que ha polarizado durante siglos el sentir religioso de los toledanos, de ininidad de cristianos del mundo entero y de la Catedral de Toledo: *La descenso de la Virgen María a Toledo y la imposición de la casulla a San Ildefonso.*

# EL PINTOR RAMÓN PULIDO FERNÁNDEZ

FERNANDO DORADO MARTÍN  
Numerario

## Preliminar

**E**xisten hombres creadores, otros imitadores. En arte como en todo, aparece la novedad; en otros casos el seguimiento, cuando no la vuelta atrás. Inmersos en ello, quiénes ganaron nombre, no siempre si no les ayudó la circunstancia o cuáles lo perdieron porque no se afanaron en alcanzarlo o no lo mantuvieron.

No buscó fama el pintor Ramón Pulido Fernández, en su talante modesto, negado él a ímpetus medradores. No obstante, en su tiempo, tuvo reconocida notoriedad, y no después tal vez porque él no se empeñó en que su nombre quedara con mayor relieve.

Ramón Pulido Fernández fue un gran un gran pintor. Cultivó la pintura histórica, la social y la religiosa, realizados bastantes de sus ejemplares en grandes lienzos. De sus obras, un tanto olvidadas, alguna permanece con su firma puesta de manifiesto, como lo está en el Museo del Siglo XIX en Madrid, y otras en otros lugares con sus señas desapercibidas.

Pulido Fernández fue elegido Académico Correspondiente por nuestra Academia a poco tiempo de su creación,

en sesión de 8 de julio de 1916 a propuesta de los de Número y fundadores Sebastián Aguado, Vicente Cutanda y Angel María Acevedo. Posiblemente lo hubiera sido también de Número de haber tenido fijada su residencia en Toledo y no en Madrid, capital ésta en donde nació el 3 de julio de 1867 y donde falleció en 1936.

Fue profesor de Dibujo Artístico y de Historia del Arte en la Escuela toledana desde 1934 y hasta final de curso de 1936, período en que terminó siendo director.

### **Pulido Fernández, artista**

Al pintor Pulido Fernández podría enmarcársele como continuador post-romántico, gran dominador de la composición y de formas, ellas muy cuidadas, en época que en España dominaba un impresionismo tardío junto a tendencias simplificadas, más las de argumentos oníricos y las de atributos simbólicos.

De entre sus óleos -esta técnica es la que utilizó- se destaca «La matanza de los frailes», cuadro inspirado en trágica revuelta habida dentro del siglo XIX. También el titulado «Mater Purísima», por el que se le premió con 3ª Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes en 1901. Importante la suya teniendo en cuenta que en este certamen les fueron otorgadas: la Medalla de honor a Joaquín Sorolla, a Gonzalo Bilbao y a José López Mezquita la de 1ª clase, y de 2ª a

Aureliano de Beruete. Un galardón más consiguió Ramón Pulido, en otra Nacional, en 1906: 2ª Medalla por su obra «Inmaculada».

Sus primeros triunfos los obtuvo en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, con sobresalientes, accésits, diplomas y medalla en la carrera. La Diputación Provincial de Madrid le pensionó para ampliar estudios de Pintura en el extranjero durante dos años, prorrogándole la concesión por otros dos más.

De él cuelgan grandes composiciones, además de en el Museo del Siglo XIX (Casón del Buen Retiro), en instituciones como el Hospital de la Cruz Roja de la misma capital, - en palacios, en establecimientos como el Balneario de La Toja y en los templos madrileños de Nuestra Señora de los Angeles, Bautismo de Jesús y San Nicolás de Tolentino, según consta en su expediente de la Escuela de Artes de Toledo.

### **Profesor en la Escuela de Artes**

Ascendido a Profesor de término, grado en la época a la que sólo algunos llegaban tras mucho tiempo ejerciendo en la docencia y méritos acumulados -caso el de él-, tuvo su postrer destino en Toledo ciudad de su preocupación y cariño de siempre (Fig. 1).

En lo último de sus existéncia, contando sesenta y siete y hasta sesenta y nueve años de edad, se le conocía mostrando





*Fig. 1.- Escuela de Artes y Oficios Artísticos, curso 1935-36. En el centro, Ramón Pulido, Director, y Enrique Vera, Secretario. Alumnos: Arriba, en el centro, Cruz Loaysa, Maruja Jiménez y Pedro Calvo. Segunda fila: Juan Ayllón, Cecilio Béjar y Fernando Dorado. Abajo, Pedro García, Marina Beltrán, Fotina Gómez y (?).*

constitución física acusadamente menguada. Indudablemente debió pesarle una gran carga de trabajo al que se aplicó a lo largo de su vida; extremadamente sensible, mucho le afectaban sinsabores y dificultades que a otros con parecidos contratiempos no les habrían de ocasionar similares quebrantos. Indicios pudieran corroborarlo tales como su muerte ocurrida poco después de empezada la guerra civil de 1936-1939, abrumado en Madrid por temores y debido a su propio reconocimiento de falta de resolución en buscar medios de subsistencia que llevar al hogar.

Hombre enjuto, cuerpo algo inclinado hacia delante, más una miopía advertida era su imagen; pero su paso al andar

era ligero, aunque parecía que se esforzaba porque sus piernas no delataran mayor envejecimiento. Descubriendo visión bastante disminuía, promovía en sus alumnos desconfianza del tino de las correcciones hechas por su mano en la clase de Dibujo Artístico. Bien seguro que esta desconfianza no hubiera surgido con menor edad de Pulido Fernández.

Aun de ordinario muy respetado, no faltó el momento de un día en que en el aula un audaz mozalbete se atrevió, inopinadamente, a contarle un chiste ridiculizando a un político del Gobierno de la nación, lo que a don Ramón —el “don” nadie se lo regateó— produjo un gran disgusto; amable siempre él pero riguroso en el cumplimiento del deber, en este caso mostróse temeroso por haber escuchado al impertinente satírico muchacho.

### Su amor por Toledo

Colaborador frecuente en Prensa, ha dejado sustanciosos trabajos relativos a arte y de apuestas por nuestra ciudad monumental, enviados a los periódicos y revistas de difusión nacional «El Globo», «El Liberal», «La Correspondencia de España» y «Gaceta de Bellas Artes», y de nuestra localidad a la revista «Toledo» y al diario «El Castellano».

En el número de 16 de julio de 1917 de la revista «Toledo», abogaba porque nuestra ciudad fuera considerada «escuela de arte castellano», lamentando en otro párrafo que en la Exposición Nacional de ese año no hubiera más cuadros de la Imperial Toledo que uno de Enrique Vera y, por cier-

to, mal colocado. Decía también, en las primeras líneas, haciendo historia, que «Toledo puede crear una gran escuela de arte castellano, no sólo artes suntuarias y decorativas sino arte puro. Artistas pasaron con simples apuntes pero no penetraron en la ciudad. Toledo tiene orfebres, tallistas, rejero, bordador, ceramista, encajera, y no hablemos de escultores; éstos no volverán a tener personalidad mientras no retrocedan a los siglos XVI, XVII y XVIII. La Academia de Bellas Artes puede hacer mucho en ese sentido». Con relación a lo que antecede, habrá de tenerse en cuenta que lo escribía en 1917.

En 1920, en la mentada revista, en una colaboración más, decía: «Nosotros que nos hemos dado cuenta del gran bien que pueden hacer a los españoles la creación de una gran Escuela de Bellas Artes en Toledo, no hemos de dejar de dar toques de atención a los Ministros de Bellas Artes para ver si alguno de ellos convierte este sueño en realidad». Sin duda, su autor se refería a su deseo de que se estableciese una Escuela Superior. A este propósito, viene a la memoria que en nuestra sede hace un par de años acudió a una sesión ordinaria, por invitación, Pedro Cases<sup>1</sup>, para exponer y pedir apoyo a su idea de que en nuestra ciudad se crease un Centro de Restauración con rango universitario superior.

Espigando entre los sentimientos que llevó a la imprenta Ramón Pulido, no se echará en olvido lo añadido en ese mismo artículo, en el que dejaba expresado: «Yo confieso que

---

<sup>1</sup> Director de la Escuela de Arte de Toledo.

sin ser toledano, siento por Toledo suma admiración y cariño, y cuando pasa una temporada sin haber podido ir a visitarla, un anhelo por recorrer sus poéticas callejuelas...»

En otro publicado en 1922, en «El Liberal», se adhería y daba ampliación con el suyo a un anterior del periodista toledano Santiago Camarasa, solicitando ambos que Toledo fuera declarada monumento nacional en su conjunto, declaración oficial que no llegó hasta 1940, por Decreto de 9 de marzo.

Escribió también Pulido Fernández un pequeño tomo, muy interesante, titulado «La Pintura Religiosa», en que resume, como él mismo avisa en el prólogo: «El deseo mío es condensar en pocas páginas la labor de aquellos artistas de verdadero talento, que en las épocas han contribuido al enaltecimiento de la pintura religiosa» (Fig. 2).

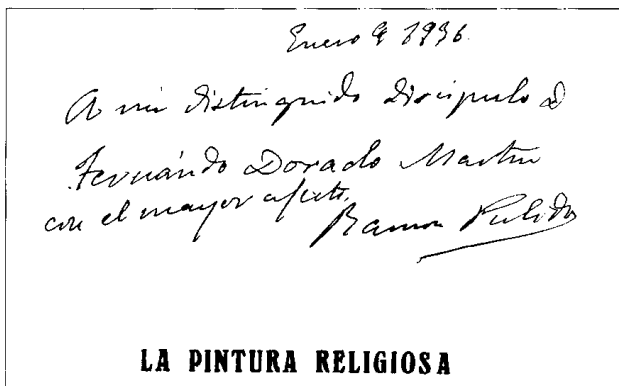


Fig. 2.- Autógrafo del autor en un ejemplar de su obra escrita.

## U n cuadro para T o l e d o

Un extraordinario cuadro pintado por Ramón Pulido fue realizado para Toledo, destinado al Museo de Infantería instalado en el Alcázar <sup>2</sup>.

De este Museo, creado en 1908, fue confiada la Subdirección al entonces Comandante Hilario González González, a quien con su entusiasmo y tesón se debió principalmente la organización y acopio sucesivo de las piezas que hubieron de reunirse en el mismo.

De los antecedentes y proceso del Museo, así como de la trayectoria profesional del militar Hilario González, puede encontrarse una cabal información en el II tomo de la obra «La Academia de Infantería de Toledo», de su autor José Luis Isabel Sánchez, actual Académico de Número de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, de la que a su vez lo fue Hilario González y ocupando el cargo de Director desde el 21 de octubre de 1923 al 28 de noviembre de 1926.

El después Teniente coronel González escribió un largo y sustancioso artículo en 1918 en la ya mencionada revista ilustrada «Toledo», dedicado al cuadro de Ramón Pulido cuyo tema era el de la visita que el emperador Carlos V hizo a Francisco I de Francia en el Palacio Real, lugar de acogida del francés por algún tiempo.

---

<sup>2</sup> Cuadro conservado, en depósito, en la Jefatura de Servicios territoriales militares en Badajoz. Dimensiones: 365 x 250 cms.

Con esta obra quería reemplazarse la representación de tal suceso histórico, que con tres más en pintura recordaban destacables hechos del Emperador decorando el salón llamado del Honor, en el Alcázar, piezas al óleo después destruidas por el fuego del incendio producido en el edificio en 1887. El autor del artículo hace una referencia pormenorizada del cuadro de Pulido Fernández, así como del acto histórico recordado, sin omitir citas de los elogios para la obra insertos en «El Liberal», «El Heraldo», «La Acción», «El Ejército Español», «El Universo» y «El Imparcial». En este último periódico, el crítico toledano Angel Vegue decía del cuadro: «No ha veinticinco años, de haberlo enviado a un certamen oficial habría ganado con él su autor una medalla de primera clase» (Fig. 3).

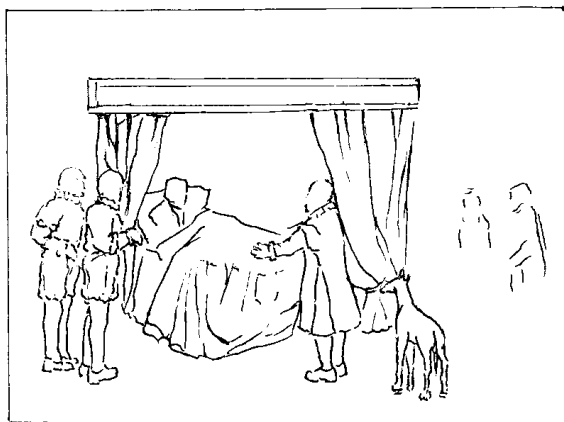


Fig. 3.- Interpretación esquemática del cuadro.

F.D.

Escribía Hilario González en su trabajo impreso que el cuadro estaba compuesto con la mayor naturalidad y sin amaneramientos. Es como si quisiera aclarar que en él no se daba la artificiosidad y el envaramiento de figuras de otras varias obras de otros artistas contempladas en diferentes ámbitos, comprendidas ellas en la llamada pintura de Historia, un tanto adversamente criticada varias veces.

Ramón Pulido había tenido en cuenta la veracidad de los personajes concurrentes en el encuentro de Carlos V y Francisco I, que historiadores razonadamente podían dar crédito a la visita regia y que el pintor tan bien supo interpretar.

De Ramón Pulido Fernández habrá que recalcar que puede situársele entre los grandes hombres apasionados por Toledo, en donde halló numerosos amigos, entre ellos al mentado Sebastián Aguado, de cuyo hijo José, Académico de Número ahora, fue padrino de bautizo; asimismo, entre sus cercanas amistades estuvo Enrique Vera, Secretario de la Escuela de Artes cuando él era Director.



## UN ACTO DE VIOLENCIA EN BELVÍS DE LA JARA EN 1814

FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO

Honorario

### I.- Antecedentes.

#### *A) El documento, el amigo y mi circunstancia*

**A**ndo ya por los 94 y pico, por lo que apenas salgo de caso, sólo cuando me llevan al médico, pero tengo amigos. Como no puedo ir a las bibliotecas ni a los archivos, tengo que investigar a costa de mi propia sustancia y con ello me conformo. Pero la caridad de estos amigos, como la del ingeniero Jesús **Sánchez Sánchez**, que en su incesante búsqueda de personas y de hechos carlistas, se ha encontrado con un documento sobre mi pueblo, referido a un acto violento sucedido en 1814 (Archivo Histórico Provincial de Toledo. Protocolos: Belvís de La Jara, 1804. Caja P. 15537).

La generosidad de Jesús Sánchez no se ha parado en comunicarme la existencia del documento, le ha fotografiado en toda su extensión y, pensando en mi dificultad visual, le ha transcrito en su totalidad. Por ello, mi querido amigo, ahí va mi gratitud y mi obligación a tu espíritu en todo se mezclan muchas cosas: la amistad, la generosidad, la caridad, el amor a la investigación y no sé cuántas cosas más, pero todas buenas.



### ***B) Al desaparecer los archivos***

Cuando el historiador local se encuentra con la tristísima situación de que sus archivos han sido quemados a lo largo de los siglos, por la cruel ignorancia o malicia de los hombres, como sucede con los archivos de Belvís de La Jara, según ya he expresado en varias de mis publicaciones, desde la soldadesca napoleónica hasta la **R**evolución del **treinta y seis**, pasando por los carlistas.

Así las cosas, el pobre historiador angustiado, busca y rebusca y se vale de documentos conservados en los archivos provinciales, nacionales, diocesanos, para ir recomponiendo el pasado, siempre falto de la basa documental, de aquellos archivos desaparecidos, por el fuero de la violencia.

Por eso el documento que ahora recibo viene a cubrir un espacio, pequeño si se quiere, pero muy importante por el hecho que narra, en un momento crucial para su historia, recién acabada la desastrosa Guerra de la Independencia Española (1808-14).

### ***C) La caída de España.***

Es habitual en mis escritos históricos, situar en el plano nacional los sucesos locales.

La contienda apuntada destrozó la economía española y hundió a nuestra nación en una profunda decadencia, que vino a aumentarse con la anterior derrota de Trafalgar (1805) que anuló nuestro Imperio Ultramarino Continen-

tal. Después de aquellas desgraciadas tragedias, España pasó a ser una potencia secundaria en el mundo europeo y americano.

La Guerra por la Independencia dejó una secuela de pobreza y de violencia en el pueblo español, un testimonio de ella, aunque sea mínimo, le encontramos en el que ahora se considera.

## II.- Las personas del drama.

### A) *Las belviseñas*

En el año 1814 el Ayuntamiento de Belvis estaba presidido por el honrado señor Miguel **Moreno**, ya un familiar había sido alcalde en dos ocasiones, en los años 1771 y 1781. Miguel lo fue en 1808, ahora en 1814, después en 1821. La estirpe de los **MORENO** eran de una familia distinguida, dentro del ruralismo imperante. Al menos una rama, la que ahora consideramos, tiene su casa en la antigua calle Real, número 7.

El escribano que figura en el documento es Don Francisco Solano **García**, al que ya me referí en anteriores publicaciones, últimamente en «La hacienda del Ayuntamiento de Belvis de La Jara en el **Trienio**» aparecida en el número pasado de **Toletvm**. El tal señor, cuando fue administrador de los **Bienes Nacionales**, organismo derivado de la **Desamortización de Mendizabal**, intervino en aquellas subastas y se quedó con las labranzas de la Moheda y de Barbarroya. Lue-

go, pretextando los daños causados por una partida carlista, en su casa de Belvís, obtuvo como compensación una buena parte de los «Bienes de propios», entre ellos una tierra de labor llamada La Esparraguera, situada en las afueras del caserío<sup>1</sup>.

### **B) Las talaveranas.**

Restablecido el Régimen Absoluto con la llegada de **Fernando VII**, de su exilio francés, vuelven también las antiguas autoridades, tales el Corregidor de Talavera con jurisdicción penal sobre todos los lugares de su tierra. En este caso la ejerce el Ldo. Agustín de Cuadros. El Ldo. D. José de Sigüenza, escribano del Rey en el Ayuntamiento de Talavera. Don José Jiménez del Aliso, presidente de la Jurisdicción Real y Ordinaria, regidor-decano del Ayuntamiento de Talavera y su tierra. Don José Gómez de Badajoz, procurador de causas de este número (número del Colegio de Procuradores de Talavera), «de recargadísima verborrea (según dice, con razón, Jesús Sánchez). Finalmente el escribano Fernando García del Rosal, que da fe del poder que le otorga Antonio del Pino al referido procurador.

### **C) La víctima y los agresores.**

La casa que sufre los actos de violencia, se localiza en una calle que sale de la plaza de la Constitución, así llamada desde que en Belvís se jura en el año 1812, antes se la conoce

---

<sup>1</sup> F. JIMENEZ DE GREGORIO: *Historia de Belvís, I* (Madrid, 1953, Pg. 199.

por la Plaza Pública. En una de esas calles vivía Antonio del Pino <sup>2</sup>; que el día de autos (sábado, 26 de noviembre de 1814) estaba ausente, en La Nava de Ricomalillo, a donde había viajado por negocios, de donde era natural Blas **Molina**, al que los mozos de la ronda persiguen a voces «Por la calle Real va el ladrón» <sup>3</sup>. El tal Blas, al no poder hacer frente a sus perseguidores, saltó las tapias de la casa de Antonio del Pino, refugiándose en ella <sup>4</sup>. Forman parte de la ronda Hipólito (al que llaman Polo) **Zalayos**, Genaro **Sánchez**, Anselmo **Agudo** y otros mozos de entre 20 y 22 años de edad, los dos primeros hijos de viuda, el segundo de un Manuel <sup>5</sup>. El ser hijo de viuda suponía un mayor libertinaje e inclinación a la violencia.

---

<sup>2</sup> Hoy se mantienen varias familias con este apellido, aunque no es frecuente.

<sup>3</sup> La antigua calle Real, la más transitada e importante del casco urbano de Belvís, por la que a finales del siglo XIX se trazará la carretera de Talavera, Alcaudete, Belvís, La Nava de Ricomalillo, se nombra ahora del Coronel Santa Pau.

<sup>4</sup> Posiblemente Blas de Molina debía tener alguna relación con Antonio del Pino, por lo que buscó asilo en su casa. Abona el hecho de la naturaleza de Blas y su ausencia en la Nava de Ricomalillo del citado Antonio. Este **Molina** motejado por **Zalayos** de ladrón, pertenece a una de las familias de La Nava más importantes, vinculada a sus primeros tiempos, cuando era aldea de Sevilleja de La Jara, a uno de los fundadores, señor Francisco **Fernández de Molina**, creador de una capellanía (F. JIMENEZ DE GREGORIO: *La iglesia de La Nava de Ricomalillo* (Ayuntamiento, 1987). Pgs. 9-10.

<sup>5</sup> No encuentro el apellido Zalayos entre el vecindario de Belvís en ninguna época, pero sí entre los ancianos de La Nava de Ricomalillo: hay un Francisco

### ***D) La ronda, la faja y los cantos.***

Era vieja costumbre el que los mozos salieran después de cenar de ronda, hecho aumentado los sábados, como en nuestro caso. Los mozos de Belvís iban a la taberna pública, allí consumían el áspero vino del lugar, a veces llevaban una bota para ir bebiendo en su recorrido por las calles, mientras daban voces y tiraban cantos; el caso era alborotar y no dejar dormir al vecindario. La ronda la capitaneaba el más atrevido de los mozos, en nuestro caso el Zalayos.

Todos los mozos solían llevar, como arma contundente, un par de cantos del arroyo, muy abundantes antes y ahora, algunos iban armados con un puñal, navaja o cuchillo <sup>6</sup>.

---

**Muñoz Zalayos**, de 68 años y un Juan **Zalayos** de 33 años, labrador, casado con Feliciano, con tres hijos: Jerónimo, Gregorio y María (*La Nava*, cit. 21-22). ¿Había alguna relación de estos Zalayos de 1753, con Hipólito Zalayos de 1814 y de éste con otro navero Blas de Molina? ¿Por qué le tilda de ladrón? Parece que estos Zalayos pudieran proceder de las provincias Vascongadas: la raíz ZALA- es vasca, con el significado de «pasto» (N. NAVARRETE: *Diccionario etimológico de apellidos Vascos* (Pamplona, 1971)

<sup>6</sup> La faja era de diferentes colores según los oficios y la edad: Los molineros, panaderos, albañiles, la llevaban blanca. Los jóvenes azul o roja, los casados generalmente negra. Los niños blanca. Recuerdo que en mi niñez llevaba una faja blanca que mi buena madre me ajustaba «para que me abrigara los riñones». Los segadores llevaban la faja negra par que en su duro y caluroso trabajo se sujetaran los riñones y cuando dejaban la faena no se les enfriaran. Este atuendo de la faja se fue perdiendo, acabando con ella la Guerra Civil. Por mi parte, dejé de usarla cuando fui a estudiar el Bachillerato a los PP. Escolapios de Getafe.

El procurador, en el comienzo de su largo y, a veces, tremebundo escrito, dice <sup>7</sup>: «hubieron de salir varios mozos de ronda, como lo tiene de costumbre, y en son de muy frecuentes y de ordinario sus abusos, camorras y alborotos, que turban el sosiego y la seguridad del vecindario. El resultado correspondió justamente a estas mismas costumbres malas, de desmoralización y parece que armados en tumulto, los mozos se excedieron, pasando de la raya los alborotos más clásicos, que tuvieron la noche aterrorizado al pueblo, y acaso impusieron el temor a la justifica para no oponerse en ocasión de corregir del desorden» <sup>8</sup>.

### ***E) El documento.***

Se trata de un expediente compuesto de 16 folios de papel sellado; en su parte superior, dentro de un círculo, parece el escudo de castillos y leones, rematado por la corona real cerrada y la siguiente inscripción: «CAROLVS IV P.G. HISPANIARVM REX» y la siguiente leyenda: «Sello quarto quarenta maravedís. Año de MIL OCHOCIENTOS SIETE». En la línea aparte: «Valga por el reinado de S.M. el Sr. D. Fernando Septimo. Año de mil ochocientos y catorce».

---

<sup>7</sup> Que sepamos, el alcalde de Belvis, nos disponía de más ayuda que la del ministro-alguacil y de la que pudieran prestarle los vecinos de buena voluntad.

<sup>8</sup> La acentuación y la puntuación es la actual.

### III.- Los hechos

#### A) *El sábado 26 de noviembre.*

El sábado es el día de la semana más propicio para que la ronda cometa los consabidos abusos: voces, cantacéas, como expresa, con conocimiento de causa, el señor Gómez de Badajoz, quien con palabras un tanto jeremiáticas, describe la situación de aquellos «...hechos licenciosos, tumultuarios, y cuando justamente una familia quieta y honrada, se hallaba gozando la posesión de su reposo... fue sorprendida en su propia seguridad, y asaltada su casa con el alboroto e interrupción más escandalosa... Blas Molina no pudiendo resistir a tan superiores fuerzas, se acogió saltando las paredes de las casas (de Antonio del Pino)... y en por de él los demás... que capitaneaban el globo de perseguidores, lo fueron Genero Sánchez, Polo Zalayos... y con ellos Anselmo Agudo... sin bastar los gemidos de la mujer, hijos y demás familia... que lloraban en amargo desconsuelo de sus casas allanadas y expuestas a una catástrofe, dejándose sentir el estrepitoso ruido por toda la población... hasta que por sí mismos cansados se retiraron los insurgentes criminosos, dejando molidos los tejados a fuertes pedradas y golpeo...»

#### B) *La querrela, los testigos y los peritos.*

1).- *La querrela*: el procurador presenta ante las autoridades talaveranas, competentes en el caso, la querrela por las violencias sufridas en la casa de Antonio del Pino, aparte de la pedrada que le dieron en una pierna a uno de sus hijos. Se expone los hechos y se pide que se precien los

daños en el tejado y en una de las ventanas de la vivienda, por el acantacéo.

2).- *Los testigos*: en Belvís, el 20 de diciembre, comparece como testigo Ambrosio **Muñoz del Corral**, ante el escribano Francisco Solano García, que le toma declaración, no sin antes haber jurado en forma de derecho, esto es, ante la cruz «por Dios Nuestro Señor», decir verdad: es vecino de 27 años. Dice que Hipólito Zalayos entró en casa de Antonio del Pino «y diciendo buenas noches tengan Vms. (vuestras mercedes), se volvió a salir y a muy poco tiempo se oyeron golpes y contestó el Zalayos que quería ver a Juan Lanás<sup>9</sup>. Dionisio le tomó del brazo, pero Zalayos cogió un canto y le amenazó. Poco después a un hijo de Antonio le hirieron de un cantazo en una pierna... y al punto que tiraban en el tejado tantas piedras, que aquel estrépito causaba espanto y terror... los tumultuarios asaltaron el corral y desde él tiraban piedras a los de la calle, siendo por dentro Genaro Sánchez e Hipólito Zalayos...» y por fuera no sabe el testigo quienes fueran. Cesado el acantacéo, entró de nuevo en la casa el tal Zalayos diciendo «que se entendiesen con él», dado «que no le importaba pagar 14 ó 20 reales» por los daños hechos en el tejado.

El mismo día y con la misma ceremonia, ante el mismo escribano, comparecía Simón **Huertas** vecino, de 31 años,

---

<sup>9</sup> Personaje imaginario y popular, tal vez se refiere a Antonio del Pino, por suponerle falto de carácter (¿).



declara: «...que estando en su casa rezando el rosario en compañía de su familia <sup>10</sup> entre las ocho y media y las nueve...» sintió y oyó un ruido de hombre que a voces «allí va el ladrón por la calle Real» y a muy poco tiempo oyó estrépito de piedras en el tejado de su convecino inmediato Antonio del Pino... después de algún tiempo se asomó a su puerta y pudo ver a Genaro Sánchez, quien preguntó por aquella novedad y respondió «que nada sabía...» Una sobrina de Antonio del Pino, alarmada, preguntó a Genaro qué hacían los hombres en cada esquina, a lo que respondió enfurecido: «Carajo, qué tienes tú que decir con que haya uno en cada esquina» y armado de un canto se fue hacia la mujer. Poco después pasaron Genaro e Hipólito y les preguntó el testigo: «Qué era aquella bulla y le contestaron que buscaban a un indigno que estaba oculto en la casa del Antonio o en la de José Miguel...»

Declaración del tercer testigo, Blas Molina, de 25 años (vecino de La Nava de Ricomalillo), jura con la misma solemnidad decir verdad: «Que pasando por la plaza... le salió a él Hipólito Zalayos, preguntándole que a dónde iba, a lo que contestó a donde le daba la gana y el Zalayos a vista de esta respuesta le dijo que volviese pies atrás y viéndole tomar una piedra en la mano y mirándole cerca del Hipólito otros dos hombres, tomó partido de huir la calle

---

<sup>10</sup> Esta costumbre de rezar el rosario en familia se mantenía en Belvis en el primer cuarto del siglo XX. Recuerdo que en mi niñez le rezaba con mi madre y con mi abuela, en la atardecida.

arriba en derechura de la casa de Antonio del Pino, en donde entró por librarse de que le hiciese daño Zalayos, que le perseguía con los demás, sus compañeros». Y en dicha casa oyó el ruido de los cantos que tiraban al tejado, al mismo tiempo que insultaban y amenazaban a un cuñado apellidado **sordo** <sup>11</sup>.

La víctima renuncia, por el momento, a presentar más testigos.

3) *Los peritos*: el 21 de diciembre se notifica a los peritos y éstos aceptan, Antonio **Gregorio**, de 61 años, y Juan **Rodríguez** de 60, los dos maestros albañiles. Juran desempeñar «bien y fielmente el reconocimiento y taso del daño del tejado». Declaran que «han visto y reconocido con el mayor cuidado y escrupulosidad los tejados de dicha casa y una ventana, que habiendo recibido un golpe han quebrado y resulta que para la reparación de aquellos (tejados) son necesarias cien tejas y para coste de un peón que las ponga y reponga el caballete, 16 rs., porque aunque echaron muchas piedras encima de los expresados tejados, no han causado más destrucción por ser las tejas de calidad dura y bien cocida».

---

<sup>11</sup> Este apellido se mantiene en Belvís, aunque no es muy frecuente.

#### **IV. Resolución,**

##### ***A) Los derechos de los actuantes.***

Los derechos del alcalde se cifran en un real, de los maestros albañiles como peritos, en 8, los del escribano García, en 62, se llevaba la mejor parte. El papel sellado y por suplidos 7 rs. y 2 mrs. Total, que debe pagar al víctima, Antonio del Pino, 72 rs.

Aunque no le expresa, Zalayo y compañía deben pagar al peón y las tejas, un total aproximado de 24 rs.<sup>12</sup>

##### ***B) Las quejas del procurador.***

José Gómez de Badajoz, procurador, como ya se vio, sigue con su incansable pluma y facundia, llenando hojas de papel sellado, que damos resumido: los mozos citados y otros más «... usando con la bárbara costumbre que tienen de divertirse, siempre en peligro de perniciosas consecuencias que son inseparables de una libertad desmedida, que alimenta la jactancia de (por) los descuidos graves de la justicia en poner medios capaces de mantener el orden y (la) seguridad pública...»<sup>13</sup>. Los agresores se negaron a reparar

---

<sup>12</sup> El centenar de tejas valía, en una zona limítrofe, 8 reales (noticia debida a Don Jesús Sánchez, con mi agradecimiento).

<sup>13</sup> Aquí el procurador se queja de la excesiva permisividad en las costumbres de la mocedad de antaño, de la falta de autoridad de los que deben imponerla. Situación nada extraña después de una tan larga y desastrosa guerra como la llamada Guerra por la Independencia, en algunas facetas verdadera guerra civil.

los daños causados «por un capricho de obstinación, a indemnizarle, cual había solicitado en reconvencción verbal ante el alcalde...» aparte de haber allanado su casa y asustado a su familia.

En el escrito se califica a Zalayos de «arrogante, distinguido en la valentía de sus rondas... entre las pandillas le impuso por orden al Blas que se retirara y le precisó porque vio su peligro en la presencia de dos o tres mozos, que en rebujo<sup>14</sup> seguían al adelantado Zalayos... se habían entrado en las casas (de Antonio del Pino) y con ficros y amenazas... siendo tal extremo el discurso del Hipólito que por tercera vez se entró diciendo que el daño que se hubiese causado corría por su cuenta la indemnización...»

Se queja de nuevo el procurador de la desmoralización de su cliente ante «... la indiferencia de los encargados del Gobierno en cortar semejantes abusos que traen inseparable la turbación del sosiego público y que son unos verdaderos reos... por la tolerancia lastimosa y el descuido de las justicias...»

---

<sup>14</sup> *Rebujo*, palabra que no encuentro en el *Diccionario de Autoridades* (1737), sí en el *DRAE*, pero en nuestro caso con otra aceptación a la del citado. El procurador la emplea: «En la violencia o en la ira».

# PREGÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEGURILLA EN HONOR DEL CRISTO DE LAS MARAVILLAS 2005

LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO  
Correspondiente

Ilmo. Sr. Alcalde,  
Sres. Concejales,  
Familiares y amigos,  
Residentes en el pueblo y visitantes,

## I

Quisiera comenzar mi intervención expresando mi agradecimiento a la Corporación Municipal, y en especial al Sr. Alcalde por haberse acordado de mí y haberme invitado a ser el Pregonero de las Fiestas de este año en el que se celebra el IV Centenario de la publicación de la primera parte del *Quijote*.

Cuando acepté la invitación, experimenté una profunda sensación de responsabilidad.

Por un lado, por tratarse del lugar en el que, en mi niñez y juventud, yo mismo vivía estos días con ilusión.

Y, por otro, por el respeto que infunde dirigirse a los miembros de esta familia grande que es el pueblo entero.

A pesar de todo, no tardé en ponerme al ordenador, decidido a redactar unas cuantas líneas en las que apoyarme para mantener una especie de animada charla, aunque fuera en forma de monólogo, tratando de recomponer las características y virtudes más notables de la localidad.

Por mi mente pasaba un inmenso caudal de recuerdos que para relatarlo hubieran sido necesarias muchas horas.

Por eso opté por centrarme sólo en algunos aspectos relacionados con el castellano que tradicionalmente se hablaba aquí, en los cantares populares y en las dos fiestas principales.

## II

Cuando en 1972 surgió en mí la idea de estudiar la manera de hablar que entonces todavía era usual en Segurilla, lo hice sabiendo, como Miguel de Unamuno, que «el lenguaje no es algo muerto, sino vivo y muy vivo, sobre todo merced a la lengua hablada del pueblo»<sup>1</sup>.

Y es que antiguamente el hablante de la ciudad aprendía la mayor parte de las cosas en los libros, mientras que el del pueblo solía adquirir sus conocimientos en contacto con la naturaleza.

---

<sup>1</sup> Citado por S. FERNANDEZ RAMIREZ en su discurso de ingreso en la Real Academia Española *Lengua literaria y norma lingüística*, Madrid, S. Aguirre, 1960, pp. 32-33.

Este extremo se advertía sobre todo en el léxico, hasta tal punto que con frecuencia cada uno de ellos empleaba voces y expresiones desconocidas por el otro.

Al acometer la tarea, primero me ocupé de la historia, vida local, ganadería, agricultura, estructura de la casa, fiestas y costumbres, dictados tópicos y canciones tradicionales, y después analicé los fenómenos lingüísticos, dedicando sendos capítulos a la lexicografía, fonética, morfología, sintaxis y vocabulario.

El primer resultado fue un trabajo inédito de cerca de 300 páginas, titulado *El habla de Segurilla*, que fue mi Tesina de Licenciatura al acabar la carrera en 1973.

En 1981 se editó un resumen con el mismo título, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, así como en las de las Universidades Complutense de Madrid, de Castilla-La Mancha y de Extremadura, entre otras, y ha sido citado por destacados especialistas en dialectología hispánica.

Otro trabajo posterior que escribí sobre el tema, «Peculiaridades lingüísticas de un pueblo toledano: *Segurilla*», fue publicado en 1982 en la revista *Anales Toledanos*.

Muchos fenómenos que tradicionalmente formaban parte del habla de Segurilla han ido perdiéndose con los cambios producidos en la sociedad a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y por la influencia ejercida por los medios de comunicación social, especialmente la televisión.

Me refiero sobre todo al léxico relacionado con la tierra y sus labores, los aperos de labranza, el carro, el yugo, el arado, los utensilios del pastor, etc. Algunos de ellos aparecen incluso en el *Quijote*.

De cualquier manera, el hecho lingüístico que más ha caracterizado siempre el habla del pueblo ha sido la conservación de la oposición fonológica entre las consonantes palatales lateral *ll* y central *y*.

Esta solución, digan lo que digan los de los pueblos vecinos, es la más perfecta a la luz de la Gramática Histórica.

La distinción entre ambas consonantes se da principalmente en Cantabria –la *cuna* del castellano–, y en Castilla y León, aunque no deje de haber focos dispersos de confusión.

El yeísmo se considera un rasgo típicamente andaluz, y, bajo su influencia, del resto de los dialectos meridionales y del español de América, con algunas excepciones también.

El Académico F. Lázaro Carreter, preocupado por la formación idiomática de la sociedad española, acostumbraba señalar en sus libros que el yeísmo «debe ser evitado, para diferenciar pares de vocablos como *halla* y *haya*, *olla* y *hoya*»<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> F. LAZARO y V. TUSÓN, *Lengua Española I*, Madrid, Anaya, 1981, p. 60.



### III

Muchas personas del pueblo antiguamente se sabían de memoria un gran número de cantares populares que entonaban en sus rondas juveniles.

Estos cantares, dentro de su sencillez, se distinguen, según los casos, por su realismo, fina socarronería o delicadeza.

En general, la temática gira en torno a diversos aspectos tradicionales de la vida y costumbres del lugar, como

la jota de Segurilla:

Ésta es la jota de arriba.  
Ésta es la jota de abajo.  
Ésta es la jota que cantan  
de Segurilla los majos,

el vaquero:

Vaquero, estalla la honda  
y súbete en aquel cerro,  
que se va la novilla,  
la novilla y el cencerro,

el consejo de una madre a su hija para que encuentre un novio rico:

La madre le dice a la hija:  
–*Ponte maja, ponte maja,*

*a ver si te sale un novio  
que tenga borras y vacas,*

la tristeza de una moza en su soledad:

Me arrimé a tu ventana  
por ver qué estabas haciendo:  
vi que estabas llorando,  
la culpa yo no la tengo,

el llanto de una viuda por la muerte de su marido y la reacción de una casada que la ve llorar:

Una casadita llora:  
se le ha muerto su marido.  
Otra casada le dice:  
— ¡Cuándo se morirá el mío!

el recato de la mujer:

Aunque me vea aquí sola,  
solita sin padre y madre,  
mira que no soy escoba  
y conmigo no barre nadie,

los deseos de casarse de una moza:

Andas diciendo que tienes,  
que tienes un olivar,  
y ese olivar que tú tienes  
es que te quieres casar,

las finezas de un mozo para con su novia:

Las estrellitas del cielo  
las cuento y no están cabaes:  
faltan la tuya y la mía,  
que son las principales,

la manera de salir a bailar una moza:

Cuando sales a bailar  
con los brazos extendidos  
pareces águila real  
cuando sale de su nido,

las destrezas de una pareja de novios:

Mi morenita en el baile  
ella se lleva la flor;  
y en el tiro de la barra  
también me la llevo yo,

los requisitos necesarios para cantar, bailar y tocar la guitarra  
como es debido:

Para cantar quiere gracia,  
y para bailar, salero;  
para tocar la guitarra,  
hay que menear los dedos,

el cura picarón:

El cura de mi lugar  
tiene la sotana rota:  
se la rompió ayer tarde  
corriendo tras una moza,

la sobrina del cura descarriada:

¡Ay de mí que me perdí  
en la calle de la luna!  
¿No hay quien me lleve a mi casa,  
que soy sobrina del cura?

o la falsa amistad:

Amigo, ya no hay amigo,  
que el más amigo la pega;  
el más amigo es Dios  
y un duro en la faltriquera.

#### IV

La gente de Segurilla siempre ha conservado el buen humor y las ganas de divertirse, sobre todo en las grandes ocasiones.

A lo largo del año, además de los días festivos normales, bodas u otras celebraciones, tiene reservadas dos fechas clave en el calendario: la del *23 de abril* y la del *14 de septiembre*.

Con la *fiesta del 23 de abril* se conmemora un hecho memorable ocurrido en el pueblo el 23 de abril de 1813.

Ese día, encontrándose en la iglesia todo el vecindario haciendo rogativas por la lluvia al Cristo de las Maravillas, se desencadenó una fuerte tormenta, durante la cual un rayo, que penetró por una ventana, arrancó una astilla del banco en el que se acomodaban las autoridades, dio una vuelta al recinto y salió por la puerta sin causar desgracias.

Esta práctica de hacer rogativas por la lluvia al Cristo de las Maravillas antiguamente estaba muy arraigada en el pueblo.

Durante las mismas, se entonaban estrofas como ésta:

Cristo de las Maravillas,  
por las llagas de tus manos,  
máندانos, Señor, el agua,  
que se secan los sembrados,

y el estribillo:

Agua, Señor. Venga agua.  
Agua de consolación.  
Que se riegue todo el campo  
con el agua del Señor.

Tras haber llovido, en el acto de acción de gracias, que no solía faltar, se empleaban otras del tipo de ésta:

El surco y el árbol  
tu lluvia agradecen.  
Merced a tu lluvia  
los campos florecen,

o de esta otra:

Los prados verdean  
y las flores nacen.  
Ya los recentales  
no mueren de hambre.

El 23 de abril, Segurilla no constituye un caso aislado en la geografía española y universal. Este día es la fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; *Sant Jordi*, patrón de Cataluña, y el Día Mundial del Libro.

En la Comunidad de Castilla y León se conmemora la batalla de Villalar, que tuvo lugar el 23 de abril de 1521, durante el reinado de Carlos I, en la cual las tropas imperiales vencieron al ejército comunero e hicieron prisioneros a sus cabecillas, Padilla, Bravo y Maldonado, que fueron decapitados en la plaza al día siguiente.

En Cataluña, el 23 de abril es la festividad de *Sant Jordi*, su patrón, y va acompañada de una popular feria de rosas. Al coincidir con la del Día del Libro, a lo largo de toda la jornada se regala a la gente una rosa y un libro, costumbre que empieza a extenderse también por otros lugares de España.

El 23 de abril, con motivo de la conmemoración del

fallecimiento, ese mismo día en 1616, de tres ilustres escritores, el español Miguel de Cervantes (en Madrid), el inglés William Shakespeare (Stratford) y el inca Garcilaso de la Vega (Córdoba), se celebra, como he indicado anteriormente, el Día Mundial del Libro <sup>3</sup>.

La festividad del Día del Libro data de 1926. La idea partió del editor valenciano Vicente Clavel, que pensó que la fecha más adecuada debía estar relacionada con la figura de Cervantes, máximo representante de nuestras letras.

En los primeros años, el Día del Libro se celebró el 7 de octubre, supuesto aniversario del nacimiento de Cervantes.

Sin embargo, al no saberse con seguridad que Cervantes naciera ese día <sup>4</sup>, se decidió trasladarla al 23 de abril, fecha de su muerte. Y así, desde 1930, el Día del Libro se celebra el 23 de abril.

La costumbre de dedicar el 23 de abril a la fiesta del libro ha ido extendiéndose desde España a otros países.

---

<sup>3</sup> No obstante, hemos de tener en cuenta que en el caso de Miguel de Cervantes y de William Shakespeare para esta coincidencia de fechas se combinan los calendarios gregoriano y juliano.

<sup>4</sup> Hoy se sabe que Cervantes fue bautizado el 9 de octubre de 1547 en la iglesia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares, y se baraja la hipótesis de que, habida cuenta de la costumbre que tradicionalmente se ha tenido en nuestro país de poner al recién nacido el nombre del santo del día, posiblemente naciera el 29 de septiembre, festividad de San Miguel.

En 1964, el 23 de abril quedó instituido oficialmente como el Día del Libro para todos los países de lengua castellana y portuguesa.

En 1993, la Comunidad Europea (actual Unión Europea) proclama el 23 de abril como Día Europeo del Libro.

Finalmente, en 1995, la UNESCO decide fijar la fecha del 23 de abril para la celebración del Día Mundial del Libro.

El 23 de abril, en la Comunidad de Madrid tienen lugar dos hechos culturales de capital importancia: la entrega del Premio Cervantes al ganador del año anterior en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares y la Maratón de Lectura del *Quijote* en el Círculo de Bellas Artes.

## V

La fiesta principal de Segurilla es la del 14 de septiembre. Es *la fiesta del Cristo de las Maravillas*.

En realidad, ese día, como se puede ver en el calendario, lo que se celebra es la fiesta de la *Exaltación de la Santa Cruz*.

Con esta fiesta se conmemoran dos acontecimientos relacionados con la Cruz de Cristo.

El primero corresponde al descubrimiento de la Cruz



por Santa Elena, madre del emperador Constantino I el Grande, el 14 de septiembre del año 320 <sup>5</sup>.

El segundo recuerda la recuperación de la Cruz de manos de los persas, cuyo rey, Cosroes II, en el año 614, la había trasladado a su país como botín de guerra después de apoderarse de Jerusalén.

En el año 628, Heraclio I, rey de Constantinopla, venció a Cosroes II, y él mismo en persona llevó la Cruz hasta el monte Calvario.

Posteriormente, con el fin de evitar nuevos robos, la Santa Cruz fue partida en cuatro trozos. Tres fueron llevados, respectivamente, a Roma, Constantinopla y Jerusalén. Y un cuarto fue partido en pequeñas astillas que se distribuyeron por diversas iglesias del mundo entero.

En Segurilla, en esta fiesta dedicada a su Patrón, aparte del baile y algunas competiciones atléticas, siempre se ha disfrutado mucho con los toros.

Tradicionalmente, cuando se acercaban estas fechas, los quintos recorrían las casas pidiendo dinero para los toros de lidia.

La plaza se cerraba con carros. Los mozos, organizados,

---

<sup>5</sup> Tras el descubrimiento, Santa Elena mandó construir la basílica del Santo Sepulcro.

pasaban por las *boyerizas* de los propietarios y, previa autorización, los llevaban a la plaza.

El día 14 se dedicaba plenamente a los oficios religiosos (por la mañana, la misa solemne; y, por la tarde, la procesión con las famosas *pujas* al final de la misma), al baile y a tomarse algo en los bares.

Lo mejor del día 15, sin duda alguna, era la *capea*. Mañana y tarde, la gente joven traía vacas al corralón. Una vez encerrados los animales, se procedía a darles suelta de uno en uno. Pero en ocasiones, inesperadamente, estando la gente tan tranquila toreando un *choto*, se soltaba una *vaca* brava entrada en años y, al instante, la plaza queda *barrida*.

Actualmente, las cosas han cambiado. Pero la afición se perpetúa en la plaza portátil.

Por otro lado, en el pueblo siempre ha habido gente muy entendida en el arte del torero. Gente que sabe, como lo sabía y practicaba Domingo Ortega, que el buen torero consiste en *parar, cargar, templar y mandar*, según queda reflejado en estos versos de Gerardo Diego:

Cátedra del Atenco.  
El Maestro Fray Domingo  
va a hacer un sutil distingo  
al definir su torero:  
—*Cambia la aguja al correo,  
para, carga, temple y manda,  
y si el tren te duda y anda,*

*aguanta, quieto y torero  
(el fraile fue cocinero),  
y échatelo a la otra banda*<sup>6</sup>.

## VI

Segurilla, lugar apartado de los ruidos de la gran ciudad y, a la vez, bien comunicada con ella, es un remanso de paz y tranquilidad.

La gente es sencilla y abierta. Todo el mundo, cuando se ve por la calle, se saluda. Y, si la ocasión lo requiere, se detiene un rato para charlar.

El forastero que acude al pueblo es muy bien acogido y muy pronto se encuentra como en familia.

Este clima es el que el poeta de Castilla y universal Octavio Uña plasma en los versos del poema «Tierra del pan y del vino», perteneciente a su libro *Antemural*, que, para terminar, como broche de oro, reproducimos a continuación:

Tierra del pan y del vino.  
Aquí al pan lo llaman pan  
y al vino lo dicen vino.  
Caballero, da tu espada  
a la paz y en el mesón  
reposa el largo camino.

---

<sup>6</sup> G. DIEGO, *Poesías y prosas taurinas*. Prólogo de Javier de Bengoechea. Valencia, Pre-Textos, 1996, p. 136.

Caballero, que aquí el pan  
fue con lágrimas cocido:  
entró en el horno desnudo  
y al alba curó sus fríos.  
Caballero, parte el pan  
con ecos de pergamino.

Y al vino lo dicen vino.  
Que pisaron sus entrañas  
mozas y mozos: hogares  
que van en jarra de amor,  
amor en barro esculpido.

Tierra del pan y del vino.  
Caballero, bebe aquí  
ilusión. Que soledades  
fueron tu sed, peregrino.  
Pon tu mano a las dichas  
en el mosto, caballero,  
que aquí al pan lo llaman pan  
y al vino lo dicen vino.  
¡Tierra del pan y del vino!<sup>7</sup>

¡Viva el Cristo de las Maravillas!

¡Viva Segurilla!

---

<sup>7</sup> O. UNA, *Antemural. De una elegía por Castilla*. Prólogo de J. L. L. ARANGUREN; ilustraciones de VIOLA, Madrid, El Toro de Barro, 1979, pp. 120-121.

**POEMAS LEÍDOS EN EL HOMENAJE  
A GARCILASO EL 4 DE JUNIO DE 2006**

**ALBORADA DE ABRIL**

**JAIME COLOMINA TORNER**  
Numerario

¿Quién despierta mi alma dormida?  
¿Quién me habla de Dios en el pecho?  
¿Quién ha hecho vibrar, quién ha hecho  
despertar al joven corazón?  
¿Qué se siente en el fondo del alma?  
Es el eco de voces lejanas...  
Son tañidos, rezar de campanas,  
de la aldea la humilde oración.

Ahora escucho, despierto el sentido,  
la oración de los bronce sagrados...  
Sobre campos de flor saturados  
van rodando las ondas sonoras,  
y en el fondo del valle prodigan  
— despertando su sueño profundo —  
de los ecos el son vagabundo,  
de las aves estrofas canoras.

Amanece... La luz mañanera  
se hace plata dorada en oriente;  
orcando graciosa mi frente  
blanda brisa, meciéndose, canta.  
En los campos despierta la planta,  
los almendros se visten de flor  
y en el monte florece el romero...  
Ya se apaga en el cielo el lucero;  
ya la noche es luz y color.

Es la hora del día más pura.  
¡Cómo surge del sueño la vida!  
¡Cómo nace en el alma dormida  
el anhelo supremo de Dios!...  
Y soñando los ojos se elevan  
al azul infinito del cielo.  
¡Quién pudiera volar desde el suelo  
del lucero, dormido ya, en pos!

## **ANÁSTASIS**

Fue en la madrugada tibia de aquel abril.  
Dormían todos.  
Quizá también la guardia del Sanedrín  
que tu cadáver roto,  
exangüe, torturado, escupido,  
traspasado, apaleado, vencido,

guardaba al fondo,  
expulsado ya  
del mundo de los vivos.

Dormían todos.

También Tú en el lecho de la Muerte,  
del que nadie despierta...  
Pero aquel día, en la tiniebla espesa  
del frío sepulcro tu cuerpo inerte  
se incendió de Vida,  
cuando la aurora por oriente apenas  
se asomaba tímida.

Ese velo,  
con que manos piadosas habían  
tu rostro cubierto,  
te quitaste  
y con cuidado plegaste  
para que un día  
se guardara en Oviedo.  
Esa síndone,  
que la casta desnudez de tu cuerpo  
cubría  
plegaste también con esmero,  
como fe de tus heridas,  
para ser venerada  
un día  
en el mundo entero.

Y ya con tu cuerpo bellissimo desnudo,  
sin más huellas de tu Dolor que esas llagas  
encendidas, perfumadas,  
saliste al jardín aún oscuro,  
invisible a la guardia que allí estaba.

Ibas a reunir de nuevo a tu rebaño  
–Iglesia ya lo llamas–  
a tus ovejas, que el cruento escándalo  
de la cruz dispersara.  
Otra vez, como antes, sonriendo,  
el amor en tu mirada,  
nueva fe en ellos y en ellas  
encendiendo  
con tu ardiente palabra;  
con ese cuerpo vivo, luminoso,  
que tocar se dejaba.

Y así de tu Anástasis gloriosa  
un Pueblo nuevo nacía,  
que hasta la Parusía,  
Señor,  
tu victoria dolorosa  
con fe y amor cantaría.



## EL ÚLTIMO SUEÑO (Yuste, 21 de septiembre de 1558)

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BORDALO  
Correspondiente

UN PRESAGIO circunda la tarde,  
ciñe el oscuro cetro su gesto desolado,  
imposible acepta cómo fluye lentamente  
dolor de nostalgia en la campana.

Soledad.

Soledad por la vieja torrentera del Tiétar,  
canto amargo, oración desesperada  
curso atrás, sobre el juncal o la ausencia.

Soledad.

Camino perdido hacia una estrella,  
clavado como el río muerto de un belén  
bajo el arco indiferente de corcho.  
Camino arañuelo o placentino, cuchillo  
que busca el oscuro vientre del silencio,  
toboganes abiertos al sueño inacabable,  
tenaces surcos, implorantes manos de vida reclamada,  
los caminos que transitan sangre en cepas de los Barros,  
esplendor cereal de La Serena.

Soledad.

Rotas voces de olvido y violetas  
hunden su agonía en la cuesta resignada del crepúsculo.  
Ya es tiempo, pronuncia claro y repite el viento.

La muerte

Derrama su espesor sobre las manos

Que ciñeron el latir del mundo

Y aflojan la caridad de un cirio.

Y se quema la tarde tal un corcho sucio

en la vallejada perdida, aquel un año

de mil y quinientos.

## **CELEBRACIÓN DEL SILENCIO**

Cómo será la luz esta mañana

que salgo tan temprano a la aventura

de vivir.

Los mástiles del aire

ordenan el sol en mis cabellos,

soplan su canción sobre los tilos

y descienden el húmedo verdor de las estrellas.

En los ojos el alba multiplica

y da forma al rumor del día

que acrece la sustancia del instante.

Tal vez la luz es sólo

un punto fugitivo entre la bruma.

Tal vez la luz confunde su ser en transparencia,

en la bóveda blanca del deseo.

Tal vez para vivir sea necesario

buscar en las palabras del olvido,  
correr al encuentro que ilumina  
el bosque de los sueños en desorden,  
las ruinas del barro fatigado.

La siembra de la lluvia es el silencio  
y en él me reconozco, umbral  
para cruzar el agua  
que llevo en la memoria.  
Del suelo una caricia sube  
al sitio del corazón.

## **REGRESO A ITÉMPORA**

**Lo que se amó una vez y tuvo alas  
no cesa de posarse en el recuerdo.**

**ANDRÉS MIRÓN**

Soplé sobre la tumba.  
El polvo acumulado del silencio  
destapó la memoria de unas fechas  
que el bronce se apostó contra el olvido.  
Soplé sobre mis manos.  
El polvo se esparció como la nieve  
que llena de nostalgia las cunetas.  
Y la luz de noviembre arrodillada  
vertía en el envés de mi pupila  
el cangilón cansado del otoño.

Miré a la soledad y a mi silencio.  
Detrás del horizonte nada había,  
sino en mudo temblor de aquellas horas  
clavándome los pies sobre la tierra.  
Busqué mi corazón en los alcorques,  
queriendo recobrarlo de aquel polvo  
que llenó de preguntas el olvido.  
Miré en el interior de mi silencio  
y supe que la luz que declinaba  
era mi luz.

    Que el polvo que soplé  
mi polvo era.  
Sentí el dolor de las ausencias  
abrazado al espejo de mi vida,  
sus rostros de humo preguntando,  
llamándome con nombre infantiles  
que guardaban su edad inmarchitable.

Miré a la soledad sin un reproche.  
Comprendí que el afán de eternidad  
era el sueño tan cruel de lo imposible  
en el necio sonreír de las estatuas.  
Miré a la compasión de mi silencio  
y observé que mis manos no eran mías,  
que la luz de noviembre arrodillada  
descubría la traición de la impostura.

Y no supe volver a la ciudad,  
perdido en la disculpa de mi llanto.

## **PREÁMBULO Y JUSTIFICACIÓN**

**JOSE ROSELL VILLASEVIL**  
Correspondiente

¿Por qué Señor Creador de todas las cosas  
Hiciste al hombre con harta desazón de poesía?

¿Acaso es porque tu propia creación  
No es otra cosa que un inmenso poema?

En tanto no «canta el pueblo  
Las coplas coplas no son»...

Es cierto que no hay copla si no hay pueblo;  
Que no puede entonarse canto alguno  
Si no es el pueblo su músico y cantor.

Lo más difícil luego  
Es dar con el poeta consumado;  
Pues consumido –así opina Cervantes–  
Lo puedes encontrar en todas partes:  
De ellos está la Tierra a rebosar...

¿Por qué Señor  
Habiendo en el mundo tan malos poetas,  
Como el que subscribe,  
Hiciste al hombre con tan bello y poético afán?

**COPLAS POPULARES A GARCILASO**

Quisiera nacer de nuevo  
Y sentirme como él,  
Pero sin yelmo ni pica;  
Junto a su pluma divina  
Soñando con Isabel,  
Una Isabel rediviva.

Quisiera ser Garcilaso  
Y llorar ante la tumba  
De la amada de Petrarca.  
¡Qué importa morir después!

Contra una torre en Provenza  
Luchaste. Dime por qué.  
¿Merece acaso la pena  
Lavar las pobres honrillas  
Aunque sean las de un rey?  
¡Los poetas sólo sirven  
Para soñar y querer!

Vuelve otra vez a Toledo  
Y tu Tajo a defender.  
En sus arenas de oro  
Lo más vil de la inmundicia  
Ha fijado su interés.  
No correrás por sus prados  
Cabalgando en tu hacanea

Sino a lomos de un ciprés.  
El asfalto de la muerte  
Va atenazando a Toledo  
Y a su Historia. Aun a su Fe.

No gozarás por la Vega  
Cabalgando en tu alazana  
Ni hallarás a Galatea,  
Pues ha tiempo que se fue...  
¡Se marchó muy asustada!

Luego vendrá Don Quijote  
Y en el patio de don Diego  
De Miranda te hará prez.  
Rodeado de tinajas, del Toboso,  
Obsequiará a Dulcinea  
Tus versos de exquisitez.  
(¡Oh, qué inocente osadía!)  
¿Recuerdas, poeta amado,  
Las azudas que en el río  
Sembraban de poesía  
La fértil Huerta del Rey;  
Allá donde se jugaban  
Los pícaros azacanes  
Cuanto fuere menester?  
¿De Salicio y Nemoroso  
Albergue al atardecer?...

El sudario de la muerte

Convertido en negro asfalto  
A pasos agigantados  
Llega implacable también.

Quisiera surgir de nuevo  
Para, siendo como él,  
Envolver en nobles versos  
-Ausente de innovaciones-  
Mi Toledo idealizado,  
Mi gran Toledo de ayer.....

.....

(Lograda esta fantasía  
Asaz torpe y peliaguda,  
Rayando la candidez,  
¿Alguien mantendrá la duda  
Si importa morir después?)



## RÍO ALBERCHE

JESÚS MARÍA RUIZ-AYÚCAR ALONSO

Correspondiente

Reptando el río por el arenal  
atraviesa ciudades y castillos  
formando valles, regando junquillos,  
moliendo la arena del roquedal.

Los alisos beben del manantial,  
sonando sus hojas como organillos,  
oliendo por su curso los tomillos  
que el monte cría sobre el carrizal.

El castillo lo mira transitar  
reposado, solemne, majestuoso,  
nave de agua dirigiéndose al mar.

Río Alberche, buscando al Tajo vas  
para fluir los dos en cauce impetuoso  
dejando Gredos y Castilla atrás.

**SUIT PARA CHELO SOLO DE BACH**

Color surcado de afilado hielo,  
mensajes sonoros de suaves cuerdas,  
láminas celestes donde pierdas  
el control y puedas llegar al cielo.

Solo tú, paraíso musical, chelo  
que inundas el mundo, y nos recuerdas  
las notas que con tus dedos concuerdas;  
los sonos oídos en celestial duelo.

Llamas al cielo, y el cielo responde  
con la voz de un ángel entre las nubes,  
y tu chelo, mi Juan Bach, le habla, subes

en notas alargadas, voz que esconde  
una divina voz, un mensaje  
de amor; palabras de eterno lenguaje.

## UNO SOLO UNO

Amor, te veo azul con esa noche  
en que nos miramos escondidos  
en un mar tranquilo  
sobre unas olas de granito sentados,  
mirando como figuras de piedra romperse la espuma.

Amor, te recuerdo azul oscuro  
como el cercano cielo de la noche  
abrazando el mar henchido de azul,  
uniendo sus cuerpos de agua y de aire  
para que nosotros, estatuas de piedra,  
nos transformemos en sal  
y la lluvia del mar nos diluya  
para formar uno solo uno.

Desaparecimos junto al mar en las arenas,  
nos perdimos en el aire evaporados,  
nos hicimos espuma blanca  
y nubes cerca de las estrellas.

Amor, te veo desde el cielo azul  
hecha arena bailando con las olas;  
te veo desde el mar en su oleaje  
danzar con las nubes junto a las estrellas,  
subiendo y descendiendo en un trayecto infinito  
tratando de llegar hasta mi cuerpo  
para formar un solo uno  
unidos en un mar y un cielo azules.



## AQUELLA NIÑA

FELIX DEL VALLE Y DIAZ

Numerario

Dibujó aquella niña flores en la arena  
en el borde del mar.

Mas no las borró el agua;  
el viento las llevó  
antes de que llegase  
la caricia de una ola.

La niña dibujaba suspiros en el aire  
que no formaban nubes:  
la lluvia los rompía;  
no llegaban a ser nebulosa, siquiera.  
Dibujaba la niña miradas a los astros  
de inquietos parpadeos...

Una Luz deslumbrante, una mañana  
fundió aquellas miradas, los suspiros, las flores...  
Y todo en un crisol  
lo tornó en realidad  
de un Mar que se consigue  
si la Paz te ha tocado  
con su blancura  
inmensa.

## SUS SUEÑOS

El borde de sus sueños  
era de azúcar blanca.  
Había que asomarse con cuidado.  
Un profundo agujero llegaba a sus entrañas  
intocables, intactas.  
No despertéis sus ojos;  
cubridlos con saliva de Esperanza.  
No rompáis sus oídos;  
conservad su silencio.  
Y su voz, perfumada de inocencia...  
dejadla.

## SUS JUEGOS

Ya no jugará más esos minutos  
con muñecas de nácar,  
ni saltará a la comba los domingos  
al salir de la misa  
con los lazos de seda  
danzando entre sus trenzas.  
Sus juegos ya serán eternidades;  
le brincará de gozo toda el alma  
desde el coro del claustro  
mientras reza.

## TARDE DE CORPUS EN TOLEDO

Ya ha pasado ese baño de Sol  
bajo los toldos,  
y comienza el trayecto entre toldos y tejas  
que es bueno acariciar;  
pues es ese el espacio  
que aquí queda.

El sol templea el asfalto  
y los tejados,  
llena de comensales restaurantes,  
de cervezas y risas  
las tabernas.  
Se advierte cierta prisa en el yantar  
pues el reloj no espera.  
Subiendo desde el coso  
resueñan los clarines  
que anuncian que la fiesta  
presta está para el toro.

En derredor de un círculo  
las miradas se centran en la arena.  
Ceñidos trajes de oro  
cuajados de alamares,  
capotes carmesíes,  
muletas de franela,  
banderillas bordadas de papel...

y negras de temores  
las monteras.

De colores el ánimo en las gradas.  
Negra la incertidumbre  
de las madres  
de los tres gladiadores,  
que sonríen sus penas  
en una mueca tensa de esperanzas  
inciertas.

Los que han pagado gritan  
exigen y protestan.  
Los que cobran, bien saben  
que hay que arrimar la vida  
a la negra testuz  
de aquella negra  
fiera.

Un desgraciado pase en la muleta  
lanza a un mozo a la arena,  
y al desclavarse el asta,  
brota en su taleguilla  
un surtidor bermejo  
que cierra la faena.

Con sabor agridulce en sus labios  
va saliendo el gentío.  
¡De los toros!... dirán compungidos



mientras suben las cuestas...  
Y ven ponerse el sol  
detrás del Tajo.  
Y van oscureciéndose las torres.  
Y en colores de rojo y de luna  
comienzan a adornarse  
las veletas.



## LOS ÚLTIMOS VIAJES DE CRISTÓBAL COLÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA COLOMBINA

DRA. M<sup>a</sup>. DEL CARMEN TORRES LÓPEZ  
Colaboradora

**L**a figura del Almirante Don Cristóbal Colón constituye uno de los mayores enigmas de la humanidad, pocos personajes registra la Historia tan polémicos y contradictorios.

Su biografía, inmersa en profundas lagunas, siembra misterios y dudas entre los investigadores colombinos; de tal manera que, no sólo su genealogía y su cuna han sido y son incógnitas cruciales de su vida<sup>1</sup>, sino también la génesis del Descubrimiento ha sido origen de controversias.

Pero si las biografías realizadas por especialistas no han arrojado, hasta ahora, una impresión más convincente acerca de Colón, probablemente se podría responsabilizar de ello a la influencia mistificadora de autores del siglo XVI considerados como fuentes primarias.

De hecho, la historiografía colombina puede ser clasificada en tres bloques diferenciados:

---

<sup>1</sup> En la actualidad se intentan esclarecer los orígenes del Almirante con el fin de discriminar, con pruebas científicas, la validez de las teorías hasta ahora contrapuestas por los historiadores.

- uno de tradición mistificadora en el que las obras de este tipo argumentan que Colón no era lo que parecía o que su proyecto de atravesar el Atlántico ocultaba un objetivo secreto.
- otro que utiliza la escasez de testimonios como pretexto para un trabajo intuitivo de adivinación, lo cual constituye un claro desprecio por los recursos fundamentales de la investigación histórica.
- un último bloque que suscribe una leyenda “inventada” por el propio explorador.

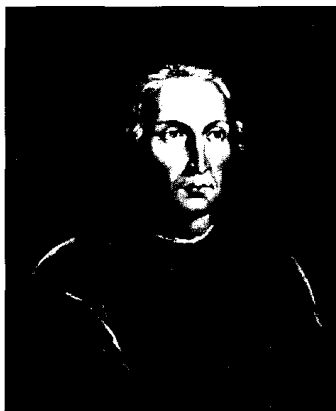
Las notas marginales de los libros de Colón son el único testimonio que poseemos de lo que pasaba por su mente antes de 1492 pero es posible que muchas de esas anotaciones, o la mayor parte de ellas, fueran escritas después. Sus escritos deben ser manejados con cautela y examinados cuidadosamente debido a la finalidad “promocional” que en cierto modo distorsionaba los pensamientos que vertía en el papel.

La mayor parte de su obra quedó manuscrita<sup>2</sup>, aunque el *Diario* de su primer viaje es, sin duda, la obra colombina

---

<sup>2</sup> *Los Diarios* que escribió de los cuatro viajes, *La Carta* comunicando los descubrimientos de su primer viaje y enviada a los Reyes, *El libro de las Profecías* cuyo manuscrito se conserva en la Biblioteca Colombina de Sevilla en el que se manifiesta la religiosidad de Colón y el carácter mesiánico de la empresa, *El libro Copiador* que contiene nueve cartas-relación de sus viajes dirigidas a los Reyes Católicos que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla.

más controvertida; ha sido origen de un sinfín de estudios y su bibliografía es muy extensa.



*Retrato de Cristóbal Colón*  
(Museo Naval, Madrid)

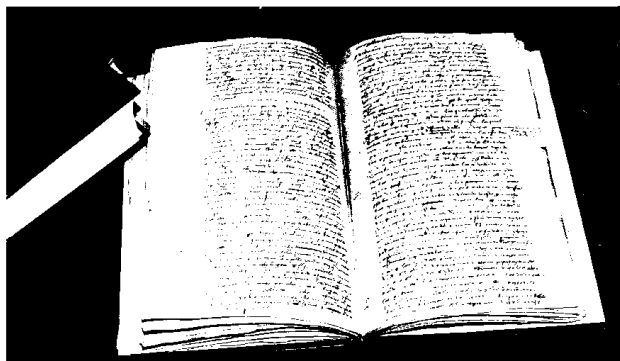
Este retrato se realizó en 1828, por encargo de la Secretaría General de Marina, probablemente por el pintor murciano Rafael Tejeo.

Es bien sabido que la maravillosa narración que nos legó de su primer viaje llegó a nosotros a través del extracto que de ella hizo el padre fray Bartolomé de Las Casas<sup>3</sup> y la versión que Hernando Colón incluyó en su obra *Historia del Almirante*.<sup>4</sup>

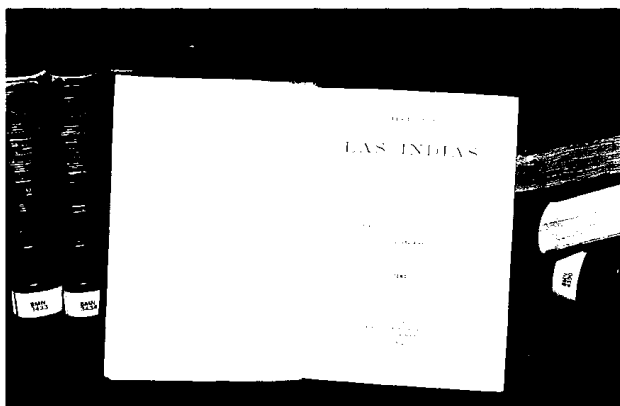
---

<sup>3</sup> Las Casas es autor de la magnífica obra *Historia de las Indias*, redactada entre 1552 y 1561, en la cual expuso su labor de seguimiento de la hazaña descubridora del Almirante, para lo que se sirvió de sus manuscritos. Su obra es fundamental para todos los estudios modernos sobre Colón.

<sup>4</sup> La obra de su segundo hijo, Hernando, considerado su biógrafo, es una de las fuentes narrativas más influyente, aunque, en el afán de exaltar la personalidad de su padre, deforma, a veces, la realidad.



COLON, Cristóbal: *Libro de la Primera navegación*.  
Introducción, estudio, transcripción y notas de Manuel Alvar. Edición  
facsimilar. Madrid: Testimonio Compañía Editorial, 1984.

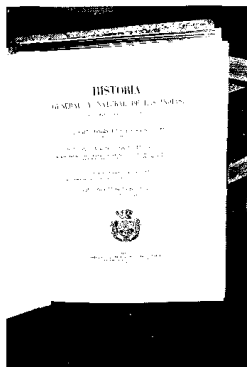


LAS CASAS, F. Bartolome de: *Historia de las Indias*.  
Madrid: imprenta de Miguel Ginesta, 1875-1876 (Musco Naval, Madrid)

Como referente para el estudio colombino tampoco hay que olvidar a Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista del rey, por mandato del cual escribió.

FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo:  
*Historia general y natural de las Indias*.  
Madrid: Real Academia de la Historia,  
1851-1855.

Constituye su obra magna como primer cronista americano.



Pero el interés general por Colón fue muy reducido durante el período colonial aunque fue ampliándose poco a poco cuando América logró su independencia.

Fue un personaje prácticamente olvidado hasta principios del siglo XIX en que se producen gran cantidad de publicaciones que marcan un interés progresivo por su persona y su obra y, aún ahora, en los comienzos del S.XXI, sigue gozando de una vigencia plena.

Escritores como Fernández de Navarrete llevaron a cabo disertaciones y reunieron laboriosamente materiales <sup>5</sup>

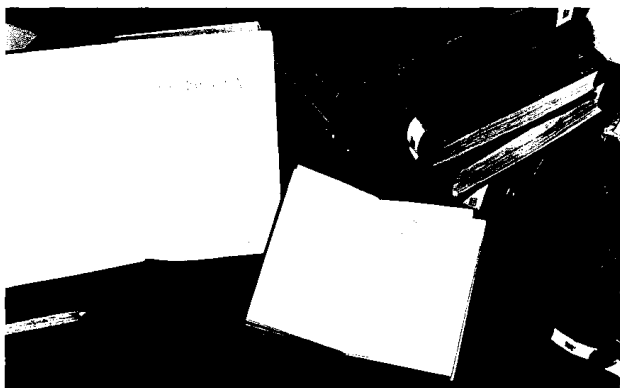
---

<sup>5</sup> FERNANDEZ DE NAVARRETE, MARTIN: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. Madrid: imprenta Real, 1825-1837

que sirvieron a otros como Humboldt, para componer su *Examen crítico de la Historia de la geografía del nuevo continente*, y a Irving *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón*.

Después de Navarrete, tal vez sea Fernández Duro, con la publicación del enorme material que encierra *Los pliegos de Colón*, quien haya dado el paso mayor para facilitar el estudio del primer viaje de Colón.

Por otra parte, Roselly de Lorgues se erige en restaurador de la fama de Colón y escribe alrededor de 1840 *La cruz en los dos mundos*, que trata de la belleza moral



Roselly de Lorgues: *Historia de Cristóbal Colón y de sus viajes*, escrita en francés según documentos auténticos sacados de España e Italia. Cádiz: Eduardo Gautier, 1838.

Martin Fernandez Duro: *Colón y la historia póstuma*. Madrid: imprenta y fundición de M. Tello, 1885.

del Almirante; sus numerosas investigaciones y sus libros le han valido el renombre de historiógrafo de Colón.<sup>6</sup>

Finalmente no se puede olvidar citar a investigadores como HARRISSE y la Duquesa de BERWICK y ALBA que, entre otros, realizaron significativos hallazgos.

De esta forma el material sobre los cuatro viajes vino a ser tan abundante como accesible.

Aunque fueron cuatro los viajes que hizo al Nuevo Mundo por él descubierto, sus años de triunfo se pueden situar entre 1492 y 1497.

Los tres últimos años de vida de Colón fueron una auténtica pesadilla. En el verano de 1503, durante su cuarto y último viaje a América, sus barcos quedaron totalmente inutilizados y permaneció aislado en Jamaica durante casi un año, empeorando su precaria salud.<sup>7</sup>

Tras su regreso, Colón quedó en Sevilla esperando poder dirigirse a la Corte para conseguir la sucesión de sus privi-

---

<sup>6</sup> A su obra se refiere FERNÁNDEZ DURO en su obra *Colón y la historia póstuma: examen de la que escribió el Conde Roselly de Lorgues, leído ante la Real Academia de la Historia, en junta extraordinaria celebrada el día 10 de mayo*. Madrid: imprenta y fundición de M. Tello, 1885.

<sup>7</sup> Mientras Colón se encontraba en Jamaica la salud de la reina Isabel empeoraba ostensiblemente. Cuando el descubridor llegó a España, Isabel estaba moribunda y falleció el 26 de noviembre de 1504 en Medina del Campo.

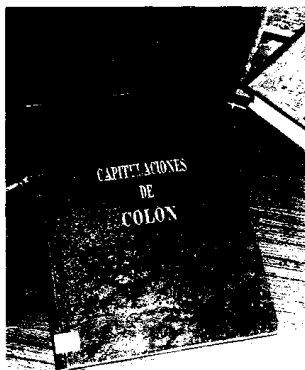


legios de Almirante, Virrey y Gobernador de las Indias, en la persona de su hijo Diego.<sup>6</sup>

No saldría de Sevilla hasta mayo de 1505, pasando los últimos días de su vida en Valladolid, donde se encontraba la Corte.

Parece ser que su estancia allí fue tan desahogada como lo había sido, el año anterior, su estancia en Sevilla y así lo demuestra abundante documentación de la época.<sup>7</sup>

Esto se contrapone con el supuesto estado de pobreza en que falleció Colón; aunque parece que la verdadera raíz de la leyenda acerca de la supuesta pobreza, que el mismo Colón inició con sus repetidas quejas, se vió fomentada y divulgada por Fray Bartolomé de las Casas, que había tomado



COLON, Cristóbal: *Capitulaciones del almirante Don Cristóbal Colón y salveconductos para el Descubrimiento del Nuevo Mundo*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, [1970]. Edición facsimilar del manuscrito.

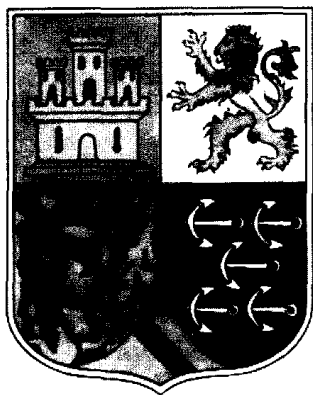
<sup>6</sup> Pretendía que se cumpliera todo lo firmado en las *Capitulaciones de Santa Fe* firmadas el 17 de abril de 1492.

<sup>7</sup> JUAN GIL: Las cuentas de Cristóbal Colón. *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla 1984, XLI, pp.425-511

como fuente a Hernando Colón, cuya *Historia* fue durante siglos el fundamento de las biografías de su padre, el cual se centró en enaltecer la figura del Almirante, caído en desgracia los últimos años de su vida, lamentando que aquel que fue descubridor de las Indias sin embargo acabó sus días arruinado y desfavorecido de los Reyes.

A lo largo de estas líneas se pretende analizar los distintos acontecimientos y circunstancias que rodearon la muerte del Almirante, así como los diferentes traslados que sufrieron sus restos.

Se han consultado tanto fuentes primarias como secundarias, lo que ha permitido contrastar las distintas tendencias y problemáticas planteadas; quedando, en ocasiones, al descubierto, contradicciones importantes en la revisión de la bibliografía.



Escudo de armas de Colón  
*Arriba, Castilla y León; abajo,  
litoral de un continente y anclas  
por el rango de Almirante.*

## El fallecimiento de Colón

El día 20 de mayo, miércoles, víspera de la Ascensión, falleció el Almirante.

Así lo refieren los historiadores contemporáneos y otros de reconocida autoridad que le siguieron de cerca, y escribieron de todo lo que concierne al descubrimiento y conquista de las Indias Occidentales.<sup>10</sup>

Su fallecimiento también ha sido motivo de controversia: la edad de su fallecimiento se discute entre los historiadores todavía hoy, así como la casa donde se produjo su fallecimiento.<sup>11</sup>

Un día antes de morir ratificó su *testamento* de 1502 y otorgó codicilo ante el escribano público de Valladolid, Pedro de Hinojedo; nombrando albaceas a su hijo Diego, a su hermano Bartolomé y a Juan de Porras, tesorero de Vizcaya.

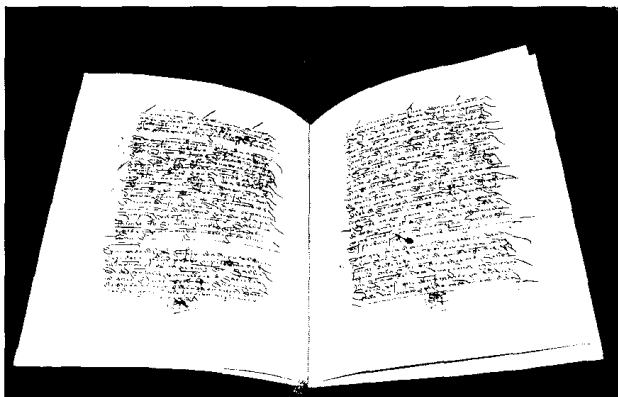
Si sobre la cuna de Colón se ha vertido tanta tinta y sobre cualquier aspecto de su vida se pueden acumular las más diversas indagaciones, sin embargo el tema del *testamento* colombino cuenta con una bibliografía mínima.

---

<sup>10</sup> LAS CASAS, *Historia de las Indias*, lib. II, cap. XXXVIII; FERNANDEZ DE OVIEDO, *Historia general y natural de las Indias*, lib. III, cap. IX

<sup>11</sup> MATIAS SANGRADOR VITORES: *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid desde su mas remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII*. Valladolid, 1851-1854, p.309

Las Casas reproduce en su *Historia* un extracto de la parte principal del testamento, permaneciendo prácticamente inédito hasta que en el S.XIX lo incluyó Martín Fernández de Navarrete en su famosa *Colección de viajes*.



*Testamento de Cristóbal Colón: otorgado en Valladolid a 19 de mayo de 1506 ante el escribano Pedro de Hinojedo. Estudio realizado por Demetrio Ramos. Valladolid: Excmo. Ayuntamiento, 1980.*

Pero fueron varios los *testamentos otorgados por Colón*<sup>12</sup>:

- el del "optimismo", en 22 de febrero de 1498, 3 meses antes de emprender su tercer viaje a Indias

---

<sup>12</sup> CRISTÓBAL COLÓN: *Testamento de Cristóbal Colón / estudio de documentación a cargo de SINFORIANO MORÓN IZQUIERDO; paleografía y traducciones por FRANCISCO SÁNCHEZ RICO*. Madrid: gráficas Anael, 1991.

- *el de la "prevención", en 1 de abril de 1502, ya preparando su cuarto viaje del mes de junio*
- *el de la "amargura", fechado en 25 de agosto de 1505 en Segovia, ya regresado el pasado año de su cuarto viaje y muerta la Reina Isabel el 26 de noviembre de 1504 en el Castillo de la Mota*
- *el de la "esperanza", fechado en 19 de mayo de 1506, tras saber que el 26 de abril de 1506 desembarca en La Coruña Felipe el Hermoso casado con la nueva Reina Doña Juana, envía a su hermano Bartolomé con una carta de saludo.*

En este testamento se patentiza el desco del Almirante de quedar en paz con su conciencia.

Estos cuatro *testamentos* son el progresivo reflejo de la agitada vida de Don Cristóbal y de sus cambiantes estados de ánimo.

De manera oficial no se comunicó el fallecimiento del Almirante hasta 17 días después, en Real Cédula de 2 de junio de 1506, al comendador Nicolás de Ovando.<sup>13</sup>

A pesar de la inmensa fama que cobró la hazaña descubridora de Colón, sin embargo su fallecimiento pasó casi inadvertido para los cronistas de la época.

---

<sup>13</sup> Publicada por FERNANDEZ DE NAVARRETE, tomo II, CLIX, pp.366-367.



Fallecimiento de Cristóbal Colón.

En *Historia de la vida y viaje de Cristóbal Colón, escrita en francés por el Conde Roselly de Lorgues continuada con documentos inéditos importantes relativos al segundo matrimonio de Colón con Doña Beatriz Enriquez de Córdoba.*

Traducida por D. Pelegrin Casabo y Pagés. Barcelona: D. Jaime Seix, 1878.

Solamente algunos cronistas coetáneos a Colón, incluido su hijo Hernando, dan breves noticias de su muerte.<sup>14</sup>

Aunque no existe prueba documental contundente del lugar donde recibió sepultura, se ha aceptado como real que su entierro se llevó a cabo en el monasterio vallisoletano de

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia general y natural de las Indias*. Madrid, 1851. T.I, lib.III cap.IX, p.81.

H. COLÓN: *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón*. Madrid, 1932. T.II, p.427

F.B. DE LAS CASAS: *Historia de las Indias*. Madrid, 1875. T.III, p.194.

San Francisco, precedido de la celebración de las exequias en Santa María la Antigua.

La causa de esta preferencia despertó la curiosidad de críticos y dio origen a diversas conjeturas, pero se supone que la elección de este convento se debe a la predilección que, desde siempre, mantuvo Don Cristóbal por la Orden franciscana.<sup>15</sup>

### **El traslado de los restos.**

Después de haber fallecido sus restos continuaron viajando en una y otra dirección, casi con la misma intensidad con que lo había hecho en vida.

Parece evidente que la permanencia de los restos de Colón en Valladolid no tenía mucho sentido, ya que ni su familia ni él tenían vinculación alguna con la ciudad.

Sin embargo, si la tenía con **Sevilla**.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> No hay que olvidar que en el Monasterio franciscano de la Rábida tuvo su primer contacto con España y desde allí inició su larga negociación, que culminó con la aceptación de su proyecto por los Reyes Católicos.

<sup>16</sup> La noticia la recogen OVIEDO: T.I,lib.III,cap.IX pag 80; LAS CASAS: T.III, cap.XXXVIII; A. DE HERRERA: *Décadas*. Madrid,1725. Década I, lib.VI, cap.XV.

Otros historiadores copiaron la noticia sin que ninguno contemplara la fecha exacta.

En la primavera de 1508, dos años después de la muerte del descubridor, su hijo primogénito Diego, segundo Almirante de las Indias, se casó con María de Toledo Rojas.

Antes de partir a las Indias, Don Diego otorgó un primer testamento el 16 de marzo de 1509 y llevó a cabo el traslado del cuerpo de su padre desde el convento de San Francisco de Valladolid al monasterio de **Nuestra Señora de Santa María de las Cuevas**, de Sevilla.

El acta de depósito del cuerpo de Colón en dicho monasterio, concretamente en la capilla de Santa Ana, tiene fecha de 11 de abril de 1509.

Parece que no ofrece dudas la existencia de un epitafio en la tumba de Colón, aunque está por comprobar el lugar donde se plasmó. Se puede pensar que el que los restos de Colón fueran inhumados en forma de depósito hizo que se eludiera la colocación de la inscripción correspondiente.<sup>17</sup>

Su hijo Diego fallece el 23 de febrero de 1526 en Puebla de Montalbán (Toledo) y es llevado y enterrado en depósito en el monasterio de las Cuevas de Sevilla, junto a su padre.<sup>18</sup> El propio Diego así lo había mandado en su último

---

<sup>17</sup> A. COLÓN DE CARVAJAL y G. CHOCANO: ¿Dónde se guarda el epitafio colombino?. *Revista Rábida*, 7, 1990

<sup>18</sup> OVIEDO en su *Historia* nos da los detalles de la última enfermedad y muerte del primogénito del Almirante.



testamento, otorgado en Santo Domingo el 8 de septiembre de 1523, advirtiendo que se hiciera en calidad de depósito hasta que se construyera el monasterio que tenía dispuesto levantar en Santo Domingo, donde debía ser trasladado junto a su padre. Parece bien claro que el enterramiento de los Colón en las Cuevas se hizo con carácter transitorio.

Es evidente que, a partir de este momento, en los traslados de los restos por medio mundo está encerrada la Historia de la España Ultramarina: los huesos fueron llevados de Sevilla a Santo Domingo en el momento de la máxima expansión territorial, en 1544; después, conforme se fue poniendo el sol sobre el imperio, los restos fueron cambiando de lugar. Se perdió, ante Francia, la Española y en 1795 pasaron a La Habana; cayó Cuba ante EEUU, pues en 1898 volvieron a Sevilla, cerrándose así el círculo de las idas y venidas.

Y así se habría puesto punto y final a tantas travesías atlánticas, si en Santo Domingo no se hubieran alzado importantes voces, en 1877, para pregonar: *el hallazgo de los restos verdaderos en la catedral dominicana*.

De esta forma, la disputa estaba servida, suscitándose desde entonces dos tesis opuestas: por un lado la *academicista*, defensora de los restos conservados en Sevilla, procedentes de La Habana; y por otra, la llamada *dominicana*, defensora de los custodiados en la catedral de Santo Domingo.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Entre los defensores de la primera tesis se puede citar a LOPEZ PRIETO, COLMEIRO, ASENSIO, BERMUDEZ PLATA, BALLESTEROS BERETTA y

### *El traslado a Santo Domingo*

El segundo traslado tuvo por objeto darle sepultura perpetua en la Isla Española y ciudad de Santo Domingo.

Por orden de la Virreina Doña María de Toledo, viuda del segundo almirante, los cartujos entregan, en 1536, los cuerpos de Cristóbal Colón y su hijo Diego, depositados hasta entonces en el monasterio (desde 1509 y 1526 respectivamente) para ser trasladados a la Isla Española.

Es más que probable que Doña María ordenara la exhumación de los restos mortales al mismo tiempo que hacía la petición al Emperador exponiendo su deseo de realizar personalmente el traslado de dichos restos mortales a la Española.<sup>20</sup>

La Real provisión de Carlos V que autoriza el enterramiento de Cristóbal Colón y sus descendientes en la capilla mayor de la catedral de Santo Domingo tiene fecha de 2 de junio de 1537,<sup>21</sup> siendo confirmada en 22 de agosto de 1539.

No se mostró propicio el Cabildo, y en Madrid a 5 de noviembre de 1540 el Consejo de las Indias libró provisión o sobrecarta para que el Obispo, Dean y Cabildo de la Iglesia

---

CUARTERO. Siendo defensores de la tesis dominicana: COCCHIA, TEJERA, ROSELLY DE LORGUES, CRONAU, ALVAREZ PEDROSO, UTRERA, TRONCOSO...

<sup>20</sup> En estas fechas aún no se había construido el monasterio de Santa Clara según indicaciones de su marido en testamento de 1523. Archivo de Indias.

<sup>21</sup> Archivo de Indias.

de Santo Domingo de la Isla Española, guardasen y cumplieren sin dilación lo contenido en las anteriores.

De aquí resulta con toda certeza que la traslación al presbiterio de la Catedral no tuvo efecto antes del 5 de noviembre de 1540.

Aunque se planteó la hipótesis del traslado de los restos colombinos por parte de la Virreina en la expedición de Hernando de Soto a Florida en 1538<sup>22</sup>, dicha teoría carece de fundamento y la cuestión no ofrece duda a la vista de las escrituras que Doña María otorgó en Sevilla en ese tiempo; por si fuera poco están los testimonios de Garibay<sup>23</sup> sobre su llegada a la Española seis años después, en 1544, y la confirmación de los 14 años pasados en España (desde 1530 a 1544) que nos ofrece la misma Virreina en su testamento.

En 1544, la Virreina parte a Santo Domingo llevando consigo los restos mortales de su suegro y su marido. El relato de la travesía a Indias nos lo ofrece Remesal<sup>24</sup>, que recuerda

<sup>22</sup> JACOBO DE PEZUELA: *Historia de la isla de Cuba*. Madrid: R.A.H., 1868. T.I, pag. 155.

JUAN I. DE ARMAS: *Las cenizas de Cristóbal Colón suplantadas en la catedral de Santo Domingo*. Caracas, 1881. pag. 24.

BALTASAR CUARTERO Y HUERTA: *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla y de su filial Cazalla de la Sierra*. Madrid, 1950. T.I, pag. 359.

<sup>23</sup> E. DE GARIBAY: *La descendencia de Diego Colón*. T. VIII, fols. 313v y ss. Colección Salazar, RAH.

<sup>24</sup> FRAY ALONSO DE REMESAL: *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa*. Madrid, 1964. pag. 327

la salida de la flota en donde marchaba María de Toledo, en la cual iba Fray Bartolomé de las Casas. En la narración de este autor no se hace referencia a que la Virreina fuera portadora de los restos colombinos.

El traslado se debió llevar a cabo en secreto o, al menos, sin grandes manifestaciones.<sup>25</sup>

En los numerosos libros que se han escrito no se ha cuestionado jamás la existencia del traslado de los restos desde Sevilla a Santo Domingo, a pesar de la incógnita que suponía la fecha concreta en que se llevó a cabo. De hecho existe una gran controversia sobre los años que mediaron entre la entrega de los restos efectuada por los monjes en 1536 y la correspondiente fecha de su traslado a la isla Española.

La falta de documentos autorizados que acrediten los sepelios de Colón, tanto en Valladolid como en Santo Domingo, priva de conocer pormenores como son la fecha exacta del último. Sin embargo, existen testimonios abundantes con respecto a la sepultura instaurada en Santo Domingo y estos proceden del siglo XVI y XVII.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Hay que recordar que cuando se realizó el traslado del cadáver de D. Cristóbal desde Valladolid a Sevilla tampoco se dió publicidad, hasta tal punto que sólo se ha sabido en qué fecha se llevó a cabo realmente tras el hallazgo del acta notarial de su propio depósito.

<sup>26</sup> F.B. DE LAS CASAS da testimonio en su *Historia de las Indias* de la sepultura de Colón en la capilla mayor de la catedral de Santo Domingo. Las Casas se encontraba presente en la ciudad, por lo que pudo escribirlo con certeza (T. III, cap. XXXVIII). No mucho después HERRERA Y TORDESILLAS dará la noticia con idénticas palabras a las de Las Casas (*Décadas*. Madrid, 1725. Déc. I, Lib. VI, cap. XV, pag. 167)

La presencia de los restos mortales de Colón en la catedral dominicana nos la confirma el propio testamento de la Virreina, en 12 de octubre de 1548, el cual se presenta como el primer testimonio, conocido, del enterramiento de su suegro.



*Altar mayor de la Catedral de Santo Domingo por Rodolfo Cronau. En La Ilustración Artística. A Colon, 1892. Barcelona, 3 de octubre 1892. Vol. 26 il. n.º 48 pg. 655.*

El arzobispo Don Juan de Escalante en carta escrita al Real Consejo de Indias en 1676 dice: “*del lado derecho del Altar de la Capilla Mayor yacen enterrados los restos del Ilustre Don Cristóbal Colón*”.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> HARRISSE: *Los restos de Colón*. Sevilla, 1878, pag. 14. También BALLESTEROS BERETTA en su obra *Los restos de Colón* hace alusión a la carta del arzobispo Escalante al Real Consejo acerca de los daños del terremoto de 1673.

La isla Española estuvo permanentemente amenazada por el ataque de los corsarios; la catedral fue saqueada por Drake, en 1586, que destruyó el archivo catedralicio, y casi arruinada por los grandes terremotos que se sintieron en la isla desde 1564 hasta 1791.

Por ello no sorprende la absoluta falta de documentación en el archivo catedralicio sobre el acto de inhumación de los restos de Colón.

Se ha cuestionado la localización exacta de las bóvedas mortuorias, respecto si estuvieron en lo alto o lo bajo de la capilla mayor, debido a los acontecimientos acaecidos en la misma en 1877<sup>28</sup> y a los que se hará referencia más adelante

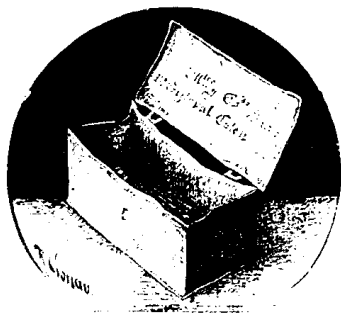
Unos pretenden que las sucesivas restauraciones debieron haber modificado el aspecto interior del templo, y otros sostienen que, a pesar de ellas, se conservó el presbiterio en el mismo lugar.

Posiblemente las únicas señales exteriores del enterramiento son dos pares de escudos de armas del Descubridor pintadas en las paredes colaterales del presbiterio y conservados hasta el año 1664, en que se llevan a cabo obras en la catedral y se descubren dos cajas de plomo en el presbiterio, confirmándose unánimemente que la situada en el lado del

---

<sup>28</sup> A. COLÓN DE CARVAJAL y G. CHOCANO HIGUERAS: *Cristóbal Colón: incógnitas de su muerte 1506-1902*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, pág.75-78

evangelio contenía los restos de Don Cristóbal, mientras que en la otra, del lado de la epístola, se mostró cierta incertidumbre con respecto a la identidad de los restos.



*Caja de plomo conteniendo los restos de Cristóbal Colón.*

*En La Ilustración Artística.*

A Colón 1892.

Barcelona, 3 octubre 1892.

Vol. 26 il n.º 49 pg. 655

Con motivo de las reformas en la capilla mayor se blanquearon las paredes, quedando borrados los escudos de armas colombinos en ellas pintados, y se depositaron las cajas de plomo en otra capilla, siendo devueltas, una vez finalizadas las reformas, a las mismas sepulturas donde habían permanecido hasta la iniciación de las obras.

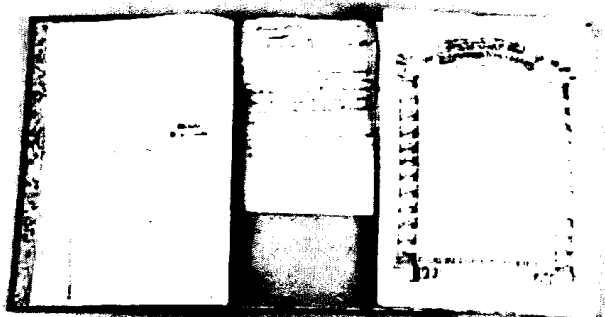
Por otra parte, hay que pensar que cuando la Virreina llevó a Santo Domingo los restos de su suegro y su marido en dos cajas de plomo, éstas deberían tener identificación propia, ya sea en forma de inscripción exterior o dentro de ella. Pero es difícil su demostración pues existen testimonios contradictorios que no hacen más que aportar confusión sobre la realidad

De las señales físicas identificativas de la sepultura del Almirante nada debió quedar en el siglo XVIII; solamente

se mantenía el conocimiento de su existencia en el presbiterio, en el lado del evangelio.

### *El traslado a La Habana*

El 21 de diciembre de 1795, tras la exhumación en el presbiterio de la catedral<sup>29</sup> y los actos fúnebres, se produce el embarque de los restos mortales de Cristóbal Colón hacia La Habana.<sup>30</sup>



*Expedientes de la exhumación y traslado de los restos de Cristóbal Colón desde Santo Domingo a La Habana en 1796 y desde La Habana a Sevilla en 1899. (Museo Naval, Madrid).*

<sup>29</sup> S. MORISON: *El almirante de la mar oceano*. Buenos Aires: librería Hachette, 1945. Pag.810

<sup>30</sup> COLON DE CARVAJAL Y CHOCANO: *Cristóbal Colón: incógnitas de su muerte 1506-1902*. Pag. 129-133



El 5 de enero de 1796 llega al puerto de La Habana el navío *San Lorenzo* con las cenizas del Almirante, las cuales son desembarcadas y reinhumadas en la catedral, en la pared del presbiterio, del lado del evangelio, el día 19 del mismo mes, cubriéndose la tumba con una lápida provisional. Algunos meses después, el 7 de octubre de 1796, se da autorización por parte del Obispo y Cabildo catedralicio para la sustitución de la losa funeraria, quedando así concluida la inhumación de los restos colombinos.

Años después, el 5 de octubre de 1822, por iniciativa del obispo Espada se coloca una nueva lápida sobre la tumba de Colón, además de introducir en su nicho un ejemplar de la Constitución de 1812, una medalla conmemorativa de la misma y otras de plata, además de tres guías de aquel año 1822: civil, eclesiástica y de forasteros de La Habana.<sup>31</sup>

De nuevo, en 1823, se procedió a enmendar la sepultura: se cambió el texto del epitafio y se extrajeron ciertas medallas, guías y el ejemplar de la Constitución.

Todo ello debió llevarse a cabo sin ninguna ceremonia y, en consecuencia, no fue conocido públicamente.

La carencia de noticias sobre estas obras de reforma de 1823 quedaron patentes en 1898, cuando se constataron las diferencias entre el texto del epitafio que figuraba en el acta de 1822 y la leída en 1898.

---

<sup>31</sup> TEJERA: *Los restos de Colón en Santo Domingo*, pág. 229-231

### *El traslado a Sevilla*

En 1898 España perdió los últimos territorios de sus dominios de Ultramar y el 13 de diciembre los restos mortales de Cristóbal Colón son embarcados oficialmente a bordo del crucero *Conde de Venadito* con destino a España.

El 19 de enero de 1899 se lleva a cabo, en Sevilla, la recepción de los restos del Almirante, actos fúnebres e inhumación en la cripta de los Arzobispos en la catedral, con todos los honores de Almirante.

El 17 de noviembre de 1902 se celebró el último traslado de las cenizas del Descubridor, desde la cripta de los arzobispos de la catedral al monumento fúnebre de Arturo Mérida, ubicado al lado derecho de la nave de dicho templo.



*Monumento fúnebre de Arturo Mérida.  
En la catedral de Sevilla.*

Así concluyó, oficialmente, el largo peregrinaje de las controvertidas cenizas.

### *Santo Domingo y/o Sevilla*

Con cada uno de los traslados se multiplicaron las posibilidades de cometer un error.

Un siglo antes de la llegada de los restos a Sevilla, en algunos círculos de Santo Domingo se había denunciado que los restos del Almirante, por error intencionado o no, nunca habían salido de la isla dominicana. Aunque esto puede parecer improbable, a juzgar por las reiteradas peticiones de devolución de los restos colombinos, llevadas a cabo en 1812 y 1814, y aún en 1875, por el gobierno dominicano.

La polémica sobre la tumba de Colón se inició en septiembre de 1877; antes, en la primavera de ese mismo año, el arzobispado de Santo Domingo determinó efectuar ciertas obras de reforma y reparación en su catedral.<sup>32</sup> El presbiterio, de reducidas dimensiones, necesitaba una ampliación hacia el cuerpo central del templo, y las obras se iniciaron el 7 de abril de ese año.

En las fuentes documentales y testimonios de 1877 aparecen noticias contradictorias sobre las circunstancias que rodearon la aparición de unos restos mortales contenidos en una caja de plomo que fue deshecha por negligencia de los operarios al intentar sacarla del nicho. La caja presentaba unas inscripciones que indicaban que contenía los restos del Almirante Luis Colón de Toledo.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> El prelado que estaba a cargo de la catedral y de la diócesis era el Reverendo Don Fray Roque Cochía, delegado apostólico ante Santo Domingo.

<sup>33</sup> F. BENTON: *La última sepultura de Cristóbal Colón*. Ciudad Trujillo: impresora dominicana, 1953, pág. 51-52. En la actualidad historiadores como Anunciada Colón y Guadalupe Chocano opinan que es imposible ya que no hay pruebas de que jamás se trasladasen los restos de Luis Colón a Santo Domingo.

En septiembre de 1877, y debido al hallazgo de la citada urna, se manifestó un decidido interés por investigar a fondo el presbiterio de la catedral en busca de los restos de Cristóbal Colón.

El día 10 de septiembre de 1877 se halla una urna en el presbiterio de la catedral, sobre su tapa se distinguió una inscripción: *Ilustre y esclarecido varón Don Cristóbal Colón*, y en el interior se encontraron restos mortales; hoy, ese mismo cofre descansa en el Faro Colón construido en 1992 para conmemorar el V centenario del Descubrimiento.

Entre el hueco que albergaba la caja de plomo que se llevaron los españoles en 1795 y el hueco que hallaron los dominicanos, en 1877, parece ser que sólo había una pequeña pared de 14 centímetros de espesor.

No fue hasta el 18 de septiembre de 1877 cuando la *Gaceta Oficial de Santo Domingo* publicó un artículo que declaraba que había sido descubierto en la catedral un antiguo ataúd de plomo que contenía los verdaderos restos del Descubridor.

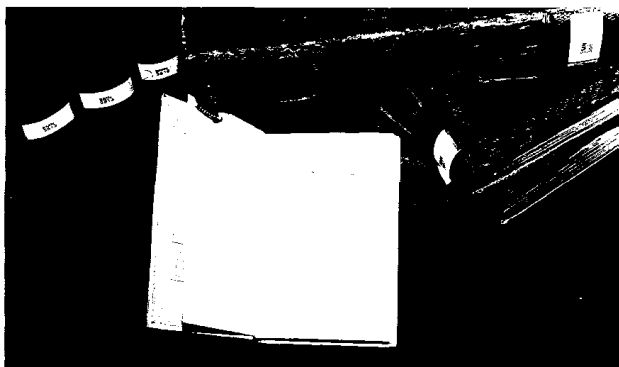
Una vez que se planteó la incógnita sobre si los restos custodiados en La Habana desde 1796, o los ahora encontrados en el presbiterio de la catedral de Santo Domingo, eran los pertenecientes a Cristóbal Colón, el gobierno de España trató de estudiar a fondo la cuestión.

Dicho gobierno inició las gestiones para investigar el reciente descubrimiento de nuevos restos, pidiendo autorización para realizar un reconocimiento de la urna y los restos mortales, según había requerido la Real Academia de la Historia.

Comenzó, así, una dilatada polémica entre historiadores españoles y dominicanos, que se ha venido desarrollando hasta nuestros días, cuya descripción excede este artículo, que se limitará a los planteamientos más destacados.

La controversia iniciada en 1877 ha dado lugar a una extensa bibliografía no exenta, en ocasiones, de juicios preconcebidos.<sup>34</sup>

Pero ni el informe que emitió la Real Academia de la



*Los restos de Colón informe de la Real Academia de la Historia al gobierno de S.M. sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colón en la Iglesia Catedral de Santo Domingo.*  
Madrid: imprenta y fundición de M. Tello, 1879.

<sup>34</sup> M. PONS FABREGUES: *Cristóbal Colón: vida y viajes del gran Almirante de las Indias*. Barcelona: imprenta de Henrich y C. en Comandita, 1911, pág. 96-98.

Historia española ni los estudios dominicanos parecen presentar pruebas contundentes de las hipótesis planteadas sobre la autenticidad de los restos de Cristóbal Colón.<sup>35</sup>

Se ha escrito mucho a favor de ambas reclamaciones. Así, por ejemplo, el ilustre historiador dominicano, Emiliano Tejera, defensor de la existencia de los restos colombinos en la isla, hizo un magnífico estudio sobre los restos colombinos en la isla Española, siendo coetáneo a los hechos acontecidos en 1877.<sup>36</sup> Por su parte, Cipriano de Utrera, continuador de la tesis de Tejera, hace en su obra <sup>37</sup> una crítica formal al *Informe* de Colmeiro, representante de la postura oficial española, aceptada y publicada por la Real Academia de la Historia.

Entre los defensores de la tesis dominicana no hay

---

S. MORISON: *El almirante de la mar océano*. Buenos Aires: librería Hachette, 1945, pág. 810-812.

Este autor cita a RUDOLF CRONAU, historiador alemán, que se interesó por la polémica suscitada a la que dedicó un capítulo en su obra *América*. Barcelona, 1892.

<sup>35</sup> F. BENTON en su obra *La última sepultura de Cristóbal Colón* Ciudad Trujillo, 1953, cap. X presenta argumentos en defensa de las reclamaciones de los dominicanos y discute las conclusiones planteadas por V. LLORENS Y ASENSIO, en su obra *Los restos de Colón*. Sevilla, 1899, en defensa de la autenticidad de los restos que reposan en la catedral de Sevilla.

<sup>36</sup> E. TEJERA: *Los restos de Colón en Santo Domingo y los dos restos de Cristóbal Colón*. Ciudad Trujillo, 1953.

<sup>37</sup> C. DE UTRERA: *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Academia Dominicana de la Historia, vol. XLIV. Santo Domingo, 1977.

que olvidar a Cocchia, prelado dominicano, a Troncoso, sacristán mayor de la catedral dominicana <sup>38</sup> y a Álvarez Pedroso <sup>39</sup>.

Por su parte, la tesis academicista defensora de la presencia de los restos de Colón en Sevilla cuenta con representantes como López Prieto, investigador español, y Ballesteros Beretta <sup>40</sup>, gran autoridad española que confirmó lo que escribió Colmeiro, junto con Bermúdez Plata y Cuartero.

Tampoco hay que olvidar que algunas teorías han afirmado que los restos de Colón estarían repartidos entre Sevilla y Santo Domingo.

Finalmente se ha considerado que el estudio antropológico podría constituir un broche científico a la documentación histórica. Por ello, y al objeto de aportar luz a esta controversia, se ha abordado el tema desde la medicina moderna.

Un grupo de investigadores de la Universidad de Granada, al frente del cual se encuentra José Antonio Lorente, han realizado pruebas y estudios sobre los restos de Colón; los

---

<sup>38</sup> J.M. TRONCOSO: "El hallazgo de los restos de Colón relatados por un testigo presencial". *El Faro a Colón*. Ciudad Trujillo, 1952, n.º VII, pag. 108-117.

<sup>39</sup> A. ALVAREZ PEDROSO: *Los restos mortales del Descubridor de América don Cristóbal Colón*. Génova: Studi Colombini, vol.3, pág. 15-45.

<sup>40</sup> A. BALLESTEROS BERETTA: *Los restos de Colón*. Madrid, 1947.

últimos avances en su investigación arrojan una nueva y llamativa conclusión.

Los datos antropológicos de los restos de Sevilla, donde no hay esqueleto completo, apuntaban ya a que podrían pertenecer a Colón; pero ahora, las investigaciones del ADN mitocondrial certifican esa hipótesis que autentifica los huesos de Colón conservados en Sevilla. Ahora bien, como el esqueleto no está completo, puede haber una parte de sus restos en otro lugar, posiblemente Santo Domingo; si se pudiese hacer el estudio científico, se podría corroborar que lo que allí hay es también de Cristóbal Colón, o lo contrario. La República Dominicana ha autorizado en dos ocasiones, y suspendido después, esta investigación.

Para terminar, es importante tener en cuenta que en Sevilla no sólo se encuentran las reliquias de su cuerpo sino que también se hallan en ella las de su mente, las cuales pueden contemplarse en los libros que se conservan de su biblioteca y en las notas que realizó en sus márgenes.



*Firma de Cristóbal Colón.  
Primer Almirante de las Indias.*



**BIBLIOGRAFÍA**

- ALVAREZ PEDROSO, A. (1952): *Los restos mortales del Descubridor de América don Cristóbal Colón*. Génova: Studi Colombini, vol.3.
- ARMAS, J. I. de (1881): *Las cenizas de Cristóbal Colón su-plantadas en la catedral de Santo Domingo*. Caracas.
- ASENSIO, J. M<sup>a</sup>. (1881): *Los restos de Cristóbal Colón están en La Habana*. Sevilla: imprenta y librería española y extranjera de D. Rafael Tarascó y Lassa.
- ASENSIO, J. M<sup>a</sup>. (1888): *Cristóbal Colón: su vida, sus viajes, sus descubrimientos*. Barcelona: Espasa y compañía editores.
- BALLESTEROS BERETTA, A. (1945): *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*. Barcelona: Salvat editores.
- BALLESTEROS BERETTA, A. (1947): *Los restos de Colón*. Madrid.
- BENTON, F. (1953): *La última sepultura de Cristóbal Colón*. Ciudad Trujillo: impresora dominicana.
- BERMÚDEZ PLATA, C. (1951): "Los restos de Colón". *Anuario de estudios americanos*, vol.VIII, Sevilla.
- BERWICK Y ALBA, duquesa de (1892): *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*. Madrid: est. tip. sucesores de Rivadeneyra.
- BRINKBAUMER, K; HÖGES, C. (2006): *El último viaje de Cristóbal Colón*. Barcelona: Destino.

- CASAS, B. de las (1875-1876): *Historia de las Indias*. Madrid: imprenta de Miguel Ginesta.
- *CÓDICE diplomático-americano de Cristóbal Colón: colección de cartas, de privilegios, cédulas y otras escrituras del gran descubridor del Nuevo Mundo, almirante mayor del mar oceano, virrey y gobernador de las islas y tierra firme de las Indias, etc.* Habana: imprenta y librería "El Iris", 1867.
- COLMEIRO, M: (1889) "Sermón autógrafo que predicó el arzobispo de Santo Domingo en 1795 al exhumarse en aquella Catedral para ser trasladados a La Habana los restos de Cristóbal Colón". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. XIV. Madrid.
- COLÓN, C. (1991): *Testamento de Cristóbal Colón/ estudio de documentación a cargo de Sinforiano Morón Izquierdo*. Barcelona: gráficas Anael.
- COLÓN, H. (1892): *Historia del almirante Don Cristóbal Colón en la cual se da particular y verdadera relación de su vida y de sus hechos, y del descubrimiento de las Indias Occidentales, llamadas Nuevo Mundo*. Madrid: Tomás Vinuesa.
- COLÓN DE CARVAJAL, A; CHOCANO HIGUERAS, G. (1989): "En torno al testamento de Colón del año 1502". *Revista V Centenario*, t.15. Madrid.
- COLÓN DE CARVAJAL, A; CHOCANO HIGUERAS, G. (1990): "¿Dónde se guarda el epitafio colombino?". *Revista Rábida*, 7. Huelva.
- COLÓN DE CARVAJAL, A; CHOCANO HIGUERAS, G. (1992): *Cristóbal Colón: incógnitas de su muerte 1506-1902. Primeros almirantes de las Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- CRONAU, R. (1892): *América, historia de su descubrimiento desde los tiempos primitivos hasta los más modernos*. Barcelona.
- CUARTERO Y HUERTA, B. (1950): *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla y su filial Cazalla de la Sierra*. Madrid.
- CHOCANO HIGUERAS, G. (1990): "La genovesidad de Cristóbal Colón según la documentación española". *Revista general de Marina*, sept. Madrid.
- ENSEÑAT DE VILLALONGA, A. (2006): "La genealogía oficial de Colón, ¿fábula, fraude o ignorancia?". *Historia 16*, 361 Madrid.
- FERNÁNDEZ DURO, M. (1885): *Colón y la historia póstuma: examen de la que escribió el Conde Roselly de Lorgues, leído ante la Real Academia de la Historia, en junta extraordinaria celebrada el día 10 de mayo*. Madrid: imprenta y fundición de M. Tello.
- FERNÁNDEZ DURO, M. (1890): *Nebulosa de Colón según observaciones hechas en ambos rumbos: indicación de algunos errores que se comprueban con documentos inéditos*. Madrid: est. tipográfico sucesores de Rivadeneyra.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1825-1837): *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV: con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias*. Madrid: imprenta Real.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G. (1851-1855): *Historia ge-*

- neral y natural de las Indias*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- GIL, J. (1984): “Las cuentas de Cristóbal Colón”. *Anuario de Estudios Americanos*, XLI. Sevilla.
  - GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M. (1951): “Sevilla y los restos de Cristóbal Colón”. *Anales de la Universidad Hispalense*. Sevilla.
  - HARRISSE, H. (1878): *Los restos de Cristóbal Colón*. Sevilla: Francisco Alvarez y C<sup>a</sup> editores.
  - HARRISSE, H. (1884): *Christophe Colomb, son origine, sa vie, ses voyages, sa famille e ses descendants*. Paris: Leroux
  - HARRISSE, H. (1892): *Christophe Colomb devant l'histoire*. Paris: H. Welter éditeur.
  - HERNÁNDEZ DÍAZ, J. (1941): *El testamento de Hernando Colón y otros documentos para su biografía*. Sevilla: Instituto hispano-cubano de Historia de América.
  - HERRERA Y TORDESILLAS, A. de (1725): *Décadas*. Madrid.
  - IRVING, W. (1833): *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón escrita en inglés por el caballero Washington Irving y traducida al castellano por D. José García de Villalba*. Madrid: imprenta de José Palacios.
  - LÓPEZ PRIETO, A. (1877): *Los restos de Colón*. La Habana: imprenta militar de la vda.de Soler y C<sup>a</sup>.
  - LORGUES, R. de (1858): *Historia de Cristóbal Colón y de sus viajes, escrita en francés según documentos auténticos sacados de España e Italia*. Cádiz: Eduardo Gautier.

- **LORGUES, R.** de (1878): "Los dos sepulcros de Colón". *Gaceta de Santo Domingo*, 2 sept.
- **MORISON, S.** (1945): *El almirante de la mar océano*. Buenos Aires: librería Hachette.
- **PONS FÁBREGUES, M.** (1911): *Cristóbal Colón: vida y viajes del gran Almirante de las Indias*. Barcelona: imprenta de Henrich y C<sup>a</sup> en Comandita.
- **PORTILLO Y TORRES, F.** (1898): "Sermón fúnebre pronunciado el 21 de diciembre de 1795, edición preparada por Manuel Colmeiro. *Boletín de la Academia de la Historia*, t.XIV. Madrid.
- **RAMOS PÉREZ, D.** (1980): *Testamento de Cristóbal Colón: otorgado en Valladolid a 19 de mayo de 1506 ante el escribano Pedro de Hinojedo: en el III Centenario de la Promulgación de las Leyes de Indias*. Valladolid: Ayuntamiento.
- **REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA** (1879): *Los restos de Colón: informe de la Real Academia de la Historia al gobierno de S.M. sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colón en la Iglesia Catedral de Santo Domingo*. Madrid: imprenta y fundición de M. Tello.
- **REMESAL, A.** de (1964): *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa*. Madrid: ed. de Saenz de Santa María.
- **TEJERA, E.** (1953): *Los restos de Colón en Santo Domingo y los dos restos de Cristóbal Colón*. Ciudad Trujillo.
- **TORRES LÓPEZ, C.** (2006): " Los enigmas del Almirante: navegando por la historiografía colombina". *Boletín*

*Informativo para personal/Cuartel General de la Armada*,  
III. Madrid.

- TRONCOSO, J. M. (1952): “El hallazgo de los restos de Colón relatados por un testigo presencial”. *El Faro a Colón*, VII. Ciudad Trujillo.
- UTRERA, C. de (1958): “Los restos de Colón”. *Faro a Colón*, XX. Ciudad Trujillo.
- UTRERA, C. de (1977): *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Academia Dominicana de la Historia, vol.XLIV. Santo Domingo.
- VARELA, C. (1982): *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos. Relaciones de viajes, cartas y memoriales*. Madrid: Alianza editorial.
- VARELA, C. (1992): *Cristóbal Colón, retrato de un hombre*. Madrid: Alianza editorial.
- VARELA, C; GIL, J. (1997): *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos. Nuevas cartas*. Madrid: Alianza editorial.



**ALEGACIONES QUE PRESENTA LA  
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y  
CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO AL  
POM TOLEDO 2005**

**ÍNDICE**

**ALEGACIONES GENERALES**

**ALEGACIÓN PRIMERA**

**ADECUACIÓN DEL POM TOLEDO 2005 A LOS  
SISTEMAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDOS  
POR LA INSCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE  
TOLEDO EN LA LISTA DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL**

- 1.1** Convención sobre la Protección del Patrimonio mundial, cultural y natural
- 1.2** Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial
- 1.3** Declaración del Conjunto de Toledo
- 1.4** El Plan General Municipal de Toledo de 1986
- 1.5** Propuesta de inscripción redactada por la Dirección General de Bellas Artes
- 1.6** Información del ICOMOS
- 1.7** Acta de la reunión
- 1.8** Delimitación del ámbito de protección

1.9 Zonas del POM afectadas por la Inscripción

1.10 RESUMEN DE LA ALEGACIÓN

Planos adjuntos: Núm,s. 1, 2 y 3

**ALEGACIÓN SEGUNDA**  
**EXCLUSIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DE**  
**LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL**

**ALEGACIÓN TERCERA**  
**EXPOLIACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES**  
**INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO**  
**MUNDIAL**

**ALEGACIÓN CUARTA**  
**REFLEXIONES SOBRE POSIBLES RESPONSA-**  
**BILIDADES PENALES**

**ALEGACIÓN QUINTA**  
**POSIBLE ANULACIÓN DE LOS ACTOS ADMI-**  
**NISTRATIVOS DE APROBACIÓN DEL POM**  
**TOLEDO 2005**

**ALEGACIONES PUNTUALES**

1.<sup>a</sup>. VEGA BAJA

2.<sup>a</sup>. HUERTA DEL REY



### 3.<sup>a</sup>. LA ALBERQUILLA

### 4.<sup>o</sup>. YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL PALEOLÍTICO INFERIOR EN PINEDO

## ALEGACIONES GENERALES

### PRIMERA

#### ADECUACIÓN DEL POM TOLEDO 2005 A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDOS POR LA INSCRIPCIÓN DEL CONJUNTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

##### 1.1 **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural**

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17.<sup>a</sup> reunión, celebrada en París, aprobó el 16 de noviembre de 1972 el articulado que regularía el funcionamiento de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

En el primero de sus artículos define el “patrimonio cultural” del modo siguiente:

*“Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.*

*Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.*

*Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.”*

En el segundo establece que la Convención considera  
“patrimonio natural”

*“los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.*

*Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.*

*Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.”*

El tercero expresa que incumbirá a cada Estado Parte de los que constituyeron la Convención inicial “*identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio y mencionados en los artículos 1 y 2.*”

España no figuró como Estado Parte en dicha Convención, adscribiéndose posteriormente a la misma, por lo que es de plena aplicación al Estado Español el artículo cuarto, que dice: “*Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financieros, artísticos, científico y técnico.*”

Por el artículo 1 observamos que constituyen **Patrimonio cultural**, no solamente los monumentos formados por obras de arquitectura, de escultura o de pintura monumentales que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia o los grupos de construcciones, sino, también, los lugares.

La palabra “lugar” tiene diversos significados académicos y, entre ellos, el de sitio o paraje y, por extensión, paisaje. Este significado lo desarrolló posteriormente en el artículo 8 el Comité Intergubernamental, dentro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, denominado **Comité del Patrimonio Mundial**.

En el artículo 24 se concreta la actuación de cada Estado Parte al decir: “*Una asistencia internacional muy importante sólo se podrá conceder después de un estudio científico, económico y técnico detallado. Este estudio habrá de hacer uso de las técnicas más avanzadas de protección, de conservación, de revalorización y de rehabilitación del patrimonio cultural y natural y habrá de corresponder a los objetivos de la presente Convención. Habrá de buscar también la manera de emplear racionalmente los recursos disponibles en el Estado interesado.*”

## **1.2 Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial**

Al Comité del Patrimonio Mundial le asignaron, según expresaba la Introducción de las Directrices, en el párrafo 3, que asumiera las cuatro funciones primordiales siguientes:

- i) *Determinar, con arreglo a las propuestas de inscripción presentadas por los Estados Partes, los bienes culturales y naturales de excepcional*

- valor universal que se protegerán en el marco de la Convención, e inscribirlos en la “Lista del Patrimonio Mundial”;*
- ii) *Supervisar, en coordinación con los Estados Partes, el estado de conservación de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial;*
  - iii) *Decidir cuáles de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial habrán de incluirse en la “Lista del Patrimonio Mundial en Peligro”;*
  - iv) *Determinar los medios y las condiciones más adecuadas de utilización de los recursos del Fondo del Patrimonio Mundial para ayudar, en la medida de lo posible, a los Estados Partes a preservar sus bienes de valor universal excepcional.*

En el punto siguiente de la Introducción citada se dice:

*“Las presentes Directrices se elaboraron con objeto de poner en conocimiento de los Estados Partes en la Convención, los principios que guían la acción del Comité al establecer la Lista del Patrimonio Mundial y la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, así como los principios que rigen la concesión de asistencia internacional con cargo al Fondo del Patrimonio Mundial. Estas Directrices aportan, además, información sobre diversas cuestiones de procedimiento vinculadas a la aplicación de la Convención.”*

El procedimiento que establece dicho Comité para inscribir un bien cultural o natural en la Lista del Patrimonio Mundial queda regulado por los Criterios relativos a la inscripción del bien, diferenciando los culturales de los naturales.

Para que los bienes de naturaleza cultural, un monumento, un conjunto o un lugar, sean inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial han de tener un valor universal excepcional, según los criterios de la Convención. Esta circunstancia se produce cuando el Comité considere que cumple, al menos, uno de los seis criterios mencionados a continuación en el apartado a) y los dos de autenticidad que señala el apartado b).

Los ocho criterios quedan expresados en las Directrices del modo siguiente:

a)

- i) *representar una obra de arte del genio creador humano; o*
- ii) *atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes; o*
- iii) *aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.*

- iv) *constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana; o*
  - v) *representar un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de las tierras, representativas de una cultura (o de varias culturas), sobre todo cuando son vulnerables debido a mutaciones irreversibles; o*
  - vi) *estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional (el Comité considera que este criterio debería justificar una inscripción en la Lista sólo en circunstancias excepcionales, y cuando se aplique de manera concomitante con otros criterios aplicables a los bienes culturales o naturales);*  
*y*
- b)
- i) *responder al criterio de autenticidad en lo relativo a su concepción, sus materiales, su ejecución o su entorno y, en el caso de un paisaje cultural, en lo referente a su carácter o sus componentes distintivos (el Comité subrayó que la reconstrucción sólo es aceptable si se apoya en una documentación completa y detallada del original*

- y no se basa, de ninguna manera, en conjeturas);*
- ii) *gozar de una protección jurídica y/o contractual y/o de una protección tradicional adecuada y de mecanismo de gestión, con el fin de garantizar la conservación de los bienes o de los paisajes culturales inscritos. La existencia de una legislación en materia de protección a nivel nacional, provincial y municipal y/o de una protección contractual o tradicional bien establecida, así como de mecanismos de gestión adecuados y/o de mecanismos de control de la planificación es esencial y, tal como se indica más adelante, deberá estar claramente especificada en la propuesta de inscripción. Se piden igualmente garantías de una aplicación eficaz de esas leyes y/o de esa protección contractual y/o tradicional, así como de esos mecanismos de gestión. Además, con el fin de preservar la integridad de los lugares culturales, particularmente de aquellos abiertos a gran cantidad de visitantes, el Estado Parte interesado debería poder facilitar pruebas de las disposiciones administrativas destinadas a asegurar la administración del bien, su conservación y su accesibilidad al público.”*

Esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo reconoce y alaba la labor que las Administraciones Públicas desarrollaron en su día para que la también llamada Ciudad Imperial fuera incluida en la Lista del Patrimonio



Mundial. Las Directrices a que se sujetaron dichas Administraciones señalan en su párrafo 34 que: *La inscripción supone la existencia previa de disposiciones legislativas y administrativas que garantizan la protección del conjunto y la de su entorno.*”

Por ello propone que *“esta medida debe ser siempre excepcional [...]. Requiere también una toma de conciencia por parte de la población, sin cuya participación activa ninguna empresa de salvaguardia sería viable.”*

No tenemos la menor duda de que las Instituciones municipales, autonómicas y estatales, evaluaron, en su momento, lo que suponía inscribir en la Lista del Patrimonio Mundial un suelo tan extenso como el que se incluyó, y lo hicieron para proteger el paisaje cultural que rodea al Casco Histórico de futuras actuaciones degradantes. Esa toma de decisión fue posible en 1985, porque entonces la ciudad no generaba grandes expectativas urbanísticas, siempre enfrentadas a las patrimoniales.

Hoy, veinte años después, las circunstancias han cambiado, habiendo prevalecido otros intereses urbanísticos que entonces no habían aparecido en esta ciudad.

Toledo tiene el orgullo de ser una ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad, pero ni el Ayuntamiento ni la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha han explicado a los ciudadanos la servidumbre que supone ese rango urbanístico.

No conocemos que se haya hecho, sabiéndose que es obligado hacerlo, puesto que, como reconocen las Directrices, sin una participación activa de los ciudadanos “*ninguna empresa de salvaguardia sería viable.*”

Posiblemente hoy día, una gran parte de la población toledana cree, erróneamente, que las servidumbres urbanísticas de la Inscripción recayeron únicamente en lo que se denomina Casco Histórico y que, como consecuencia de ello, se obtendrían importantes subvenciones para salvaguardar el conjunto monumental.

Esta Real Institución está convencida de que la Dirección General de Bellas Artes en su propuesta de 1985 quiso no solo proteger el Casco Histórico sino también el paisaje circundante, al formar parte inseparable del conjunto monumental, circunstancia que fue asumida por el Ayuntamiento y por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en dicho año y ratificada en 1986 con la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Ordenación Urbana (PGMOU) de Toledo.

Al amparo de las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes, del PGMOU de Toledo y de la Ley del Patrimonio Histórico Español, el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades decidieron y pusieron en práctica un mecanismo protector del conjunto monumental y paisajístico que constituye la ciudad de Toledo, para excluirlo de todo avatar técnico, económico o político futuro. Igualmente

elevaron el rango cultural de Toledo al nivel de la excepcionalidad universal que siempre tuvo, estableciendo su legislación protectora con la garantía internacional que supone la inscripción de los bienes culturales en la **Lista del Patrimonio Mundial**.

En esta situación nos encontramos, debiendo explicar las administraciones actuantes en el POM TOLEDO 2005 por qué razón quieren modificar con extensas urbanizaciones el paisaje cultural protegido, cuando existen miles y miles de hectáreas del término municipal de Toledo por donde podría desarrollarse la ciudad sin plantear situaciones conflictivas que choquen con el rango de valor cultural excepcional y universal que la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, a través del Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, tiene reconocido a la que todavía sigue siendo Ciudad Imperial, que fue definida por Cervantes como “*Gloria de España y Luz de sus ciudades.*”

## **1. Declaración de Conjunto Histórico-Artístico a la ciudad de Toledo**

### **Historia reciente**

La Ley de 13 de mayo de 1933 establecía los bienes que podrían ser declarados patrimonio histórico-artísticos, entre los que se encontraban los conjuntos monumentales.

Por Decreto de 9 de marzo de 1940, el Estado declaraba Conjunto Histórico-Artístico a las ciudades de Santiago y Toledo, mediante las cuatro disposiciones siguientes:

*Artículo Primero.- Se declaran Monumentos histórico-artísticos las ciudades de Santiago y Toledo.*

*Artículo Segundo.- Las respectivas Corporaciones Municipales, así como los propietarios poseedores de los inmuebles enclavados en los cascos de aquellas poblaciones, quedan obligados a la más estricta observancia de las Leyes del Tesoro Artístico, Municipal y de Ensanche de poblaciones.*

*Artículo Tercero.- Por el Ministerio de Educación Nacional se nombrarán en cada una de dichas ciudades, Comisarios encargados de velar por el más estricto y fiel cumplimiento de los preceptos del presente Decreto.*

*Artículo Cuarto.- Cuando sea necesario realizar obras de reparación o reforma de inmuebles que por sí solo ofrezcan escasa o ninguna relación con la finalidad de este Decreto, bastará para realizarla el informe favorable emitido con carácter urgente por la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, previa solicitud del interesado y propuesta del Comisario correspondiente; pero quedando, además, sujetas a lo que disponen las Ordenanzas Municipales y la Legislación general vigente.*

*Se seguirá el mismo procedimiento en las edificaciones de nueva planta y zonas de ensanche o apartadas del núcleo de la población.”*

El expediente que forzosamente se debería haber incoado, según ley, con carácter previo a tal declaración, no parece que hubiera delimitado la extensión de los Conjuntos afectados en el Decreto citado.

Tampoco las cuatro disposiciones del mismo constituían un instrumento jurídico suficiente para reconstruir la ciudad de Toledo, entonces muy dañada por la Guerra Civil.

Por ello se redactó en 1943 un Plan General de la Ciudad, al amparo de los contenidos de la escasa legislación urbanística existente.

Esta legislación jurídico-urbanística le pareció suficiente a la Administración Central, cuyo protagonismo en Toledo era absoluto en aquellos tiempos, en los que nada se podía realizar sin contar con la aprobación del arquitecto conservador de la ciudad.

Ello hacía que la tutela ejercida por la Dirección General de Bellas Artes sobre Toledo chocase frecuentemente con los intereses municipales para desarrollar urbanísticamente sus barrios. Finalmente se contó con un documento adecuado cuando el Plan General Municipal de Ordenación Urbana fue aprobado definitivamente en 1964. La complejidad del

Casco Histórico hizo que esta área quedara segregada de la aprobación para un mejor estudio.

Con el fin de garantizar la protección del suelo urbano que había quedado fuera de legislación, el entonces Ministerio de Educación Nacional aprobó sus propias normas de actuación, definiendo los espacios que constituyen el Conjunto Histórico-Artístico de Toledo, siendo publicadas en el BOE de 18 de abril de 1965 bajo el nombre de **INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO Y OBRAS A REALIZAR EN LAS ZONAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO AFECTADAS POR LA DECLARACIÓN DE CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.**

La normativa establecía tres rangos de protección diferentes sobre las zonas que constituían el Conjunto Histórico-Artístico, expresándolas del modo siguiente:

## **SECTORES AFECTADOS POR LA DECLARACIÓN**

### **1. Clasificación: PERÍMETRO MORADO**

Zona histórico-artística propiamente dicha, que corresponde a la definida por el Decreto de 9 de marzo de 1940, marcada en el plano correspondiente.

Esta zona comprende, aparte del recinto amurallado de Toledo, las márgenes del Tajo con los puentes y puertas, la zona del Circo Romano y el Castillo de San Servando.

Dentro de este recinto se diferencia, en cuanto a volumen, la zona de altura que se apoya en Zocodover, con su zona de influencia; una segunda zona, de altura media, se reparte entre el centro y norte de la ciudad y, finalmente, la zona de baja altura se extiende en las márgenes meridionales del Tajo.

Los centros más importantes son los del Alcázar, Santa Cruz, Catedral, San Juan de los Reyes, Puerta de Bisagra y el grupo de las iglesias de San Sebastián, San Lucas, Santo Tomás, la Judería, la zona del Paseo del Tránsito, las Sinagogas y la Casa-Museo del Greco.

## 2.- Clasificación: PERÍMETRO AZUL

Zona de respeto y protección del paisaje y silueta urbana delimitada en el plano adjunto.

## 3.- Clasificación: PERÍMETRO SEPIA

Zona de Ordenación especial.

- a) Zona de los cigarrales delimitada en el plano.
- b) Zona de acceso a Toledo por la carretera de Madrid.

## 2. ZONA HISTÓRICO-ARTÍSTICA PROPIAMENTE DICHA

No se detallan las ordenanzas por no parecer oportuno al caso que nos ocupa.

## **ZONA DE ORDENACIÓN ESPECIAL (PERÍMETRO SEPIA)**

### **ZONA DE LOS CIGARRALES ZONA DE ACCESO A TOLEDO POR LA CARRETERA DE MADRID**

Tampoco se detallan las ordenanzas de ambas zonas por no parecer oportuno al caso que nos ocupa.

## **ZONA DE RESPETO (PERÍMETRO AZUL)**

Condiciones de uso

*“Serán permitidos los usos que autoriza el plan de Ordenación de 1943, excepto en la zona de la Vega y accesos de la carretera de Madrid, cuya conservación paisajista y delimitación de uso será la que corresponda a la zona de los Cigarrales.*

*Para ello, y con la finalidad de conservar el paisaje de la Vega, se podrá autorizar, de acuerdo con el Plan de Ordenación citado, edificar la zona al norte de la carretera de Ávila (actual barrio de Palomeras) (sic), terminar la construcción del barrio de los Bloques del Paseo de la Reconquista, y el resto, conservado como parque natural o*



*zona de explotación agrícola, servirá de fondo y protección a la zona arqueológica del circo Romano.*

*Las edificaciones existentes que desentonen del conjunto deberán considerarse como “fuera de ordenación”, pudiendo la Dirección General de Bellas Artes proponer los medios conducentes a su supresión por considerarse lesivas al paisaje y a la silueta urbana de Toledo.”*

#### Condiciones de volumen

*“Excepto en las zonas prohibidas señaladas anteriormente, se permiten los volúmenes máximos de tres plantas, contando la baja. Debiendo someter a la aprobación de la Dirección General los nuevos planes de ordenación de estos sectores, actualmente en estudio, por otros organismos.”*

#### Condiciones de estilo

- a) “Las edificaciones situadas en las proximidades de la carretera de Madrid y la zona de la Vega deberán cumplir las condiciones de la zona histórico-artística o de los Cigarrales, según los casos.*
- b) Se prohíben los cuerpos salientes de fachadas en forma de tribunas cerradas.*
- c) No se autorizarán materiales de cubrición de tipo de uralita, fibrocemento, teja plana o similares.*
- d) No se autorizarán revocos de tipo de imitación y plaquetas o ladrillo cerámico en fachadas.*

- e) *Limitación de altura en la zona exterior*  
*Dadas las características paisajistas de la ciudad y los distintos puntos de vista para su contemplación, no se podrán autorizar edificios de altura en las proximidades de la ciudad o en puntos visibles desde el recinto histórico-artístico o zonas delimitadas por estas instrucciones.”*

#### **1.4 Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo de 1986**

El Plan General Municipal de Ordenación Urbana (PGMOU) de Toledo, vigente en la actualidad, fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo el 18 de noviembre de 1985.

Tramitado reglamentariamente, se produjo su aprobación definitiva el 28 de febrero de 1986, sin modificaciones significativas, en cuanto a la protección territorial se refiere, entre lo aprobado inicial y finalmente.

En dicho Plan General se establecía la clasificación de Suelo Especialmente Protegido en las siguientes áreas:

- a) *“Márgenes de la carretera de Madrid a Toledo*
- b) *Finca de Mirabel y la Cerca.*
- c) *La Vega del Tajo anterior y posterior a su paso por Toledo.*

*d) Finca de San Bernardo.”*

La normativa reguladora establecía una edificabilidad máxima de 0,01 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, prohibiendo totalmente el uso residencial en la Vega del Tajo.

Además, impuso que las construcciones fueran de una planta con un máximo de tres metros de altura y con fachadas de piedra y ladrillo de tejar y cubierta de teja árabe.

**1.5 Propuesta de inscripción redactada por la Dirección General de Bellas Artes**

El párrafo 64 de las citadas Directrices Prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, dice: *“Para presentar las propuestas de inscripción de bienes culturales y naturales se utilizará un mismo formulario, aprobado por el Comité. Aunque se reconoce que todos los bienes poseen características específicas, se invita a los Estados Partes a suministrar información y documentación sobre los elementos siguientes:*

*1. Identificación del bien*

- a) País (y Estado Parte si es distinto)*
- b) Estado, provincia o región*
- c) Denominación del bien*
- d) Localización cartográfica exacta y coordenadas geográficas, con indicación de minutos y segundos.*

- e) *Mapas y/o planos en los que se indiquen los límites de la zona que se propone incluir y la eventual zona tampón.*
- f) *Superficie (en hectáreas) del bien que se propone incluir y de la eventual zona tampón.*

## 2. *Justificación de la inscripción*

- a) *Declaración del valor*
- b) *Eventual análisis comparativo (con referencia al estado de conservación de bienes similares)*
- c) *Autenticidad/integridad*
- d) *Criterios según los cuales se propone la inscripción (y justificación de la inscripción con arreglo a esos criterios)*

## 3. *Descripción*

- a) *Descripción del bien*
- b) *Historia y desarrollo*
- c) *Tipo y fecha de los documentos más recientes referentes al bien*
- d) *Estado actual de conservación*
- e) *Políticas y programas relacionados con la valoración y la promoción del bien.*

## 4. *Gestión*

- a) *Derechos de propiedad*
- b) *Situación jurídica*

- c) *Medidas de protección y mecanismos para aplicarlas*
- d) *Organismo(s) responsable(s) de la gestión*
- e) *Escala a la que tiene lugar la gestión (por ejemplo, a escala del bien, regional, etc.) y nombre y dirección de la persona de contacto*
- f) *Planes adoptados en relación con el bien (por ejemplo, plan regional o local, plan de conservación, plan de desarrollo turístico, etc.)*
- g) *Recursos financieros, fuentes y nivel*
- h) *Competencias y formación en técnicas de conservación y gestión: origen de los medios de que se dispone*
- i) *Instalación de acogida de visitantes y estadísticas sobre la afluencia de público*
- j) *Plan de gestión del bien y exposición de los objetivos (con copia adjunta)*
- k) *Número de empleados (profesionales, técnicos y de mantenimiento)*

5. *Factores que afectan al bien*

- a) *Presiones debidas al desarrollo (por ejemplo, invasión de los límites, adaptación, agricultura, explotación mineral)*
- b) *Presiones ambientales (por ejemplo, contaminación, alteraciones climáticas)*
- c) *Desastres naturales y preparación para*

*esta eventualidad (terremotos, inundaciones, incendios, etc.)*

- d) Presiones debidas a la afluencia de visitantes o turistas*
- e) Número de personas que viven dentro de los límites del bien y en la zona tampón*
- f) Otros*

#### *6. Seguimiento*

- a) Indicadores básicos para medir el estado de conservación*
- b) Disposiciones administrativas referentes al seguimiento del bien*
- c) Resultados de los anteriores informes presentados*

#### *7. Documentación*

- a) Fotografías, diapositivas y, cuando existan, otros documentos audiovisuales (películas/videos)*
- b) Copia de los planes de gestión del bien y extracto de otros planes de interés*
- c) Bibliografía*
- d) Dirección del lugar donde se conserva el inventario, los expedientes y los archivos*

#### *8. Firma en nombre del Estado Parte.”*

En su 20ª reunión, el Comité aprobó una nota explicativa

importante, referida al ya mencionado formulario de propuestas de inscripción. Estas notas se refieren a cada uno de los apartados supra, diciendo que se proporcionarán a los Estados Parte como Anexo del formulario de propuesta de inscripción, para que sirvan de guía a los que proponen que se incluyan sus bienes en la Lista del Patrimonio Mundial.

Éstos eran los contenidos que debían aparecer en el formulario que contuviera toda propuesta de inscripción de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial.

Según la documentación recogida por esta Real Institución, el expediente conteniendo el formulario de propuesta fue redactado y remitido por la Dirección General de Bellas Artes.

Siendo España Estado Parte de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, correspondía al Gobierno de la Nación, y no al local o regional, efectuar la propuesta de inscripción. El órgano competente para ello era la Dirección General de Bellas Artes.

Ésta designó un equipo constituido por tres arquitectos y dos licenciadas, una en Arte y otra en Historia, que, en íntima unión con los Servicios Técnicos del Ministerio de Cultura y del Ayuntamiento, redactaron la Propuesta de Inscripción.

El Documento consta de una Primera Parte, ajustada a los contenidos establecidos en el formulario anteriormente citado, y una segunda, denominada ANEXO COMPLEMENTARIO EN ESPAÑOL.

El formulario de propuesta de inscripción fue desarrollado, en lengua francesa, mediante los cuatro epígrafes siguientes:

**1. Localización precisa**

- a) País
- b) Estado, provincia, región
- c) Nombre del bien
- d) Localización exacta sobre planos con indicación de las coordenadas geográficas

**2. Datos jurídicos**

- a) Propietarios.
- b) Estatuto jurídico.

En el b.1) diferencia la propiedad pública de la privada.

En el b.2) establece las medidas de protección diferenciadas en dos partes.

En el b.2.1.) **MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NATURALEZA HISTÓRICA, ARTÍSTICA O CULTURAL**, señala que el conjunto de la ciudad fue declarada monumento histórico-artístico por el Estado, por Decreto de 18 de abril de 1940.

Esta declaración delimita tres zonas con grado de protección distintos:



### **Zona histórica y artística, Zona de Cigarrales, Carretera de Madrid y Zona de respeto que comprende las otras.**

Completa la relación de bienes, citando los numerosos monumentos de interés histórico-artísticos de carácter nacional, declarados como tales por numerosos Decretos.

En el b.2.2) **MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONCERNIENTES AL URBANISMO** propone el Plan General de Desarrollo Urbano de 1964 y el nuevo que reemplazaba al anterior, *“que ya había sido aprobado provisionalmente, el 28 de noviembre de 1985 en sesión plenaria.”*

En dicho Plan General de 1985 se había previsto para un futuro próximo, el desarrollo de los Planes Especiales de Protección de la ciudad *“y de sus alrededores más próximos”*.

El Anexo Complementario, en lengua española, desarrolla más esta cuestión, completando lo anterior del modo siguiente :

*“En otro orden de cosas, la Ley del Suelo de 1976 como cuerpo legal de idéntica aplicación en el presente caso, abrió las puertas a exigencias legales de naturaleza urbanística (Planeamiento): En 1964 se redactó ya un Plan General para Toledo y en la actualidad se encuentra aprobado provisionalmente otro nuevo. Por la especial incidencia que el planeamiento tiene en la protección y preservación del*

*Patrimonio histórico-artístico, se exponen a continuación sus rasgos generales en lo tocante a esta problemática.*

*El reciente Plan General de Toledo, aprobado provisionalmente en sesión plenaria por el Excmo. Ayuntamiento el 28 de noviembre de 1985, delimita una serie de áreas o “unidades urbanísticas” entre las que cabe destacar, para lo que aquí importa, las del Casco Histórico, Circo Romano, Tavera, Antequeruela-Covachuelas, Cigarrales y Mirabel-La Cerca, dictando ordenanzas para todas ellas con la exigencia de aplicar las conocidas “Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes” al objeto de completarlas provisionalmente a la espera de Planes Especiales que las desarrollen rigurosamente.*

*Complementariamente la Vega del Tajo y los márgenes de la carretera de Madrid, se califican como suelo rústico de especial protección”.*

*Al objeto de preservar adecuadamente el Conjunto Histórico-Artístico, proteger y recuperar el paisaje del Tajo y sus márgenes [...] se establece la necesidad de redactar Planes Especiales de Protección del Recinto y Conjunto Arquitectónico Histórico-Artístico y de Recuperación y Protección de la ecología y paisaje del Tajo y sus márgenes”.*

### 3. Categoría de conjunto del patrimonio cultural

#### a) “Descripción e inventario

### *Delimitación de los sectores afectados*

1. *Zona histórica y artística propiamente dicha, que abarca, además, las antiguas murallas, las riberas del Tajo con sus Puentes y sus Puertas, la zona del Circo Romano y la fortaleza de San Servando*
2. *Zona de respeto y protección del paisaje y de la silueta urbana*
3. *Zona de ordenación especial de Cigarrales*
4. *Zona de ordenación especial de los accesos por la carretera de Madrid”.*

Termina la delimitación del Monumento Histórico-Artístico propuesto, diciendo “*Ver Orden de 5 de mayo de 1965 y los planos que figuran en el Anexo en español.*”

b) Plano a escala 1/50.000, dibujado sobre el original de la cartografía topográfica española, que refleja la localización geográfica y las delimitaciones de protección.

Plano a escala 1/10.000 dibujado sobre el original de la cartografía topográfica española, con la delimitación –más próxima– de la ciudad.

El primer plano se corresponde con el que establece las  
**ZONAS DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO**

**HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO**, dibujado a escala 1/25.000, que aparece en las citadas Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes.

El segundo concreta, a mayor escala, la Zona de Cigarrales delimitada en dichas Instrucciones.

Sigue la relación fotográfica y/o cinematográfica, para lo que dice: "*Ver documentación complementaria en español, en el anexo al presente formulario*".

#### 4. Estado de conservación del conjunto

Donde se especifica el buen estado, en general, y los agentes responsables de dicha conservación, siendo éstos las siguientes administraciones públicas:

##### Administración Regional

Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Calle de la Trinidad, 18. 45071 Toledo.

##### Administración Municipal

Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Plaza del Ayuntamiento. 45071 Toledo.

##### Administración Provincial

Comisión Provincial del Patrimonio Artístico. Plaza de Zocodover s/n. 45071 Toledo.

Sigue una reseña histórica de la conservación, diciendo que había sido confiada desde 1940 -por la declaración del conjunto como Monumento Histórico-artístico- a la Dirección General de Bellas Artes, de la Administración Central del Estado.

Finalmente, en los **Planes de Gestión** vuelve a nombrar el Plan General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Toledo, aprobado provisionalmente el 28 de noviembre de 1985, en sesión plenaria, donde se había prevenido, en un futuro inmediato, el desarrollo de Planes Especiales de Protección y de Intervención en la Ciudad y sus alrededores más próximos, pudiendo enumerar, entre ellos, el Plan de Protección del Conjunto Histórico-Artístico y el Plan Especial de recuperación y protección de la ecología y el paisaje del Tajo y sus riberas.

Termina el Epígrafe con la justificación de la inscripción.

La Dirección General de Bellas Artes consideraba que *“Toledo, en tanto que constituye un conjunto de espacios urbanos y edificios integrados en un paisaje histórico”* cumplía con cinco de los criterios necesarios para su inscripción por constituir valores universales excepcionales.

## 1.6 Información del ICOMOS

Las citadas Directrices prácticas del Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial,

Cultural y Natural, determinan en el párrafo 57 del modo siguiente el procedimiento a seguir “*para la evaluación y el examen de las propuestas de inscripción*”:

*“La evaluación de los distintos sitios propuestos por los Estados Parte con el fin de determinar si cumplen con el criterio y las condiciones de autenticidad e integridad será realizada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) cuando se trate de bienes culturales, y cuando se trate de bienes naturales por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Cuando lo que se proponga incluir en la Lista sean bienes culturales pertenecientes a la categoría de “paisajes culturales”, la evaluación se efectuará, como corresponde, en consulta con la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).”*

La propuesta de inscripción española correspondiente a Toledo, fue informada por el ICOMOS en abril de 1986, aceptando cuatro de los cinco criterios propuestos por la Dirección General de Bellas Artes.

### 1.7 **Acta de reunión del Comité del Patrimonio Mundial**

En la Reunión del Comité del Patrimonio Mundial, celebrada en París del 24 al 28 de noviembre de 1986, fue inscrita la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes española sobre Toledo, con el número 379. Como patrimonio cultural, cumplía cuatro de los criterios necesarios para

constituir valores reconocidos excepcionales y universales.

A dicha reunión asistió **D. José Manuel González Valcárcel**, por la **Dirección General de Bellas Artes**, en su condición de arquitecto conservador de la ciudad y el **Alcalde de Toledo**, **D. Joaquín Sánchez Garrido**.

En la misma sesión fueron inscritos los siguientes bienes patrimoniales españoles: **La Arquitectura Mudéjar de Teruel**, **La Ciudad Vieja de Cáceres** y **El Parque Nacional de Garajonay**.

### **1.8 Delimitación del ámbito de protección**

Con lo anteriormente expuesto queda justificado documentalmente que la inscripción del Conjunto de la Ciudad de Toledo como Bien Cultural en la Lista del Patrimonio Mundial establece dos sistemas de protección diferentes y complementarios, constituidos por lo que establecen las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes de 1965 y el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo de 1986.

El ámbito de protección más extenso viene definido en las referidas Instrucciones por el Perímetro Azul, y en la Propuesta de Inscripción por el plano denominado Perímetros de protección. Dirección General de Bellas Artes, por un trazo de línea continua.

Aunque el soporte cartográfico es distinto en cada plano, la delimitación de los ámbitos de protección del Perímetro Azul y la línea continua que abarca la Zona de Respeto son coincidentes. También lo son el Perímetro Morado, que define la Zona Histórico-Artística y el Sepia que delimita el acceso al Recinto Monumental por la carretera de Madrid y los Cigarrales.

La zona de protección establecida por el PGMOU de Toledo, en lo referente a las Vegas del Tajo, es mucho más amplia que la delimitada por la Zona de Respeto en las direcciones Este-Oeste. En cambio, es mucho más reducida en la Norte, al clasificar como suelo rústico grandes zonas de protección, conforme se reflejan en los planos de las Instrucciones.

Las dos cartografías, derivada una de las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes y la otra del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, si bien no son exactamente coincidentes, delimitan las zonas de protección con los Perímetros Morado y Sepia, expresando el PGMOU con mayor precisión de planeamiento las zonas de Cigarrales y de la carretera de Madrid.

De acuerdo con lo establecido por ambos sistemas de protección, la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, en base a la documentación citada, quiere destacar:

A. El suelo del PGMOU de Toledo de 1986, que se encuentra



fuera del ámbito de protección de la Zona de Respeto de las Instrucciones (Perímetro Azul) no está inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial como bien cultural de valor excepcional universal y, por tanto, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y las Administraciones Públicas actuantes para la aprobación del POM TOLEDO 2005, son competentes para cambiar la ordenación urbanística de 1986.

B. En el suelo delimitado por el Perímetro Azul de la Zona de Respeto y en los Perímetros Morado y Sepia interiores al mismo tienen vigencia las medidas de protección del PGMOU de 1986. Y en las zonas clasificadas como Suelo Rústico deberán respetarse las limitaciones constructivas que establecen las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes, de 1965.

C. Las medidas de protección establecidas para estos suelos, al haber sido inscritas por la UNESCO a petición del Estado Español, como bienes culturales de valor excepcional universal en la Lista del Patrimonio Mundial, adquirieron un rango internacional de protección que rebasaba las competencias locales y regionales para modificar dichos sistemas protectores, por lo que los contenidos del POM TOLEDO 2005 deberán adecuarse a los sistemas de protección establecidos.

### 1.9 Zonas del POM TOLEDO 2005 afectadas por la Inscripción

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, esta Real

Institución encuentra que resultan afectadas por la Inscripción del Conjunto de la Ciudad de Toledo en la Lista del Patrimonio Mundial muchas de las propuestas de actuación urbanizadora contenidas en el POM TOLEDO 2005. En los sistemas de protección destacan las vegas del Tajo anteriores y posteriores a Toledo, incluida la denominada Vega Baja, donde actualmente se han iniciado los trabajos de urbanización. Las actuaciones en la Vega Baja podrían dañar los importantes restos arqueológicos existentes que un somero movimiento de tierras ha empezado a poner de manifiesto.

## **RESUMEN DE LA ALEGACIÓN GENERAL PRIMERA**

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo considera suficientemente demostrado documentalmente:

A. Que las tres zonas denominadas por las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes para la Defensa del Conjunto Histórico-Artístico de Toledo

1. HISTÓRICA PROPIAMENTE DICHA, delimitada por el Perímetro Morado

2. DE CIGARRALES Y DE LA CARRETERA DE MADRID, delimitada por el Perímetro Sepia

**3. DE RESPETO, delimitada por el Perímetro Azul.**

Constituyen bienes culturales de valor excepcional universal inscritos actualmente en la **LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL** por acuerdo del Comité del Patrimonio Mundial, tomado en su reunión celebrada en París el 28 de noviembre de 1986.

**B.** Que la ordenación urbanística contenida dentro de dicho perímetro, correspondientes al PGMOU de Toledo, aprobado definitivamente en 1986, constituye también un sistema de protección de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

Como consecuencia de lo expresado en los apartados **A** y **B** anteriores, infringiría la legislación vigente proseguir con el proceso de aprobación del **POM TOLEDO 2005** sin antes adecuar sus contenidos a las medidas protectoras que se establecieron con rango internacional al ser inscrito el Conjunto de la Ciudad de Toledo en la Lista del Patrimonio Mundial.

Toledo, 18 de mayo de 2005  
El Director

Fdo.- Félix del Valle y Díaz

## **ALEGACIÓN GENERAL SEGUNDA**

### **EXCLUSIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DE LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL**

**i. Planeamiento urbanístico propuesto en el POM TOLEDO 2005 y su adecuación a los contenidos protectores de obligatorio cumplimiento por la Inscripción de la Ciudad de Toledo en la Lista del Patrimonio Mundial.**

El planeamiento urbanístico sometido a información pública por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo desde el 19 de abril al 19 de mayo de 2005, es radicalmente contrario al de 1986, planteándose en el mismo los criterios generales que se había expresado en el Avance de Concertación Interadministrativa, sobre el que la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo ha emitido dos informes cuyo contenido no ha sido recogido en dicho POM.

Por ello, esta Real Institución, cree que el órgano promotor del nuevo planeamiento tiene especial interés en anular totalmente la idea protectora existente sobre el paisaje que rodea al Recinto Histórico, al estar convencido de que constituye un hecho de progreso social la destrucción del paisaje, paisaje que se ha venido manteniendo desde tiempo inmemorial como elemento inseparable del conjunto urbano de la Ciudad de Toledo.

La Real Academia cree estar viviendo unos hechos que

ocurrieron en Toledo a mediados del siglo XIX, cuando el Excmo. Ayuntamiento de Toledo convocó a la población para que asistiera a la voladura de los restos del acueducto levantado por Juanelo Turriano, para construir en su lugar el entonces moderno proyecto de Vargas, finalmente también arrasado por obsoleto.

Sin explosivos, pero con igual o superior fuerza destructora, hoy se propone a los toledanos lo mismo, retrocediendo siglo y medio en el tiempo, pese a la profunda evolución de la mentalidad conservacionista del Patrimonio Histórico que ahora existe y la evidencia de no ser necesaria la destrucción de éste para el progreso de la ciudad.

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo cree, por otra parte, que en el breve plazo de los treinta días de información pública no hay tiempo material para analizar y evaluar detenidamente los numerosos documentos en los que se desarrolla el POM TOLEDO 2005.

Por ello, ruega al Excmo. Ayuntamiento que prolongue el plazo señalado para alegaciones.

No obstante, teniendo en cuenta que el contenido esencial del POM TOLEDO 2005 no ha variado sustancialmente con lo expresado en el **Avance** del mismo, esta Real Institución llevaba desde tiempo atrás estudiando sus alegaciones generales y puntuales, de las que derivaron los dos informes enviados al Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en los que dejaba constancia

de que el planeamiento propuesto a información pública transgredía la vigente legislación protectora de la ciudad.

Como en ningún documento del **POM TOLEDO 2005** encontramos la menor referencia a la afectación del mismo por el Patrimonio Mundial, se prevé que, pese a lo actualmente legislado, el **Excmo. Ayuntamiento** proseguirá su actuación administrativa para aprobar los contenidos del planeamiento expuesto a información pública.

Para justificar los criterios urbanísticos del **POM TOLEDO 2005**, tan radicalmente contrarios a los del **PGMOUT de 1986**, el **Equipo Redactor** del mismo y el **Excmo. Ayuntamiento de Toledo** consideran necesario edificar en las vegas del Tajo para cohesionar la ciudad, que, a su juicio, estiman dispersa.

Como el otro argumento que esgrimen es desarrollar la ciudad de un modo sostenible y equilibrado, esta **Real Institución** considera que tales objetivos pueden lograrse sin enfrentar la modernidad deseada con las raíces de nuestra cultura histórica.

En el caso de que la **Corporación Municipal** insistiese en aprobar su nueva idea de la ciudad, es obligación de la **Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo** informar al **Excmo. Ayuntamiento** de que esto no podrá hacerlo sin antes excluir de los suelos afectados por el cambio de uso su consideración actual de Patrimonio de la **Humanidad**.

Por ello, seguidamente expresamos el procedimiento de exclusión que, a nuestro juicio, en cumplimiento de la misión informadora para lo que nos requirió en su día el Excmo. Ayuntamiento, consideramos legalmente necesario.

## 2. Exclusión de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial .

Esta Academia comprende que la Corporación Municipal pueda hoy tener criterios diferentes a los sostenidos cuando aprobó el Plan de 1986 y propuso la Inscripción de la Ciudad de Toledo en la Lista del Patrimonio Mundial.

Hace casi veinte años de ello y han podido haber cambiado los criterios o las necesidades urbanas, justificando la redacción del POM TOLEDO 2005.

También podemos comprender que la Administración Autonómica responsable en última instancia de la aprobación definitiva del POM sometido ahora a información pública para alegaciones, pudiera así mismo haber cambiado de criterio deseando modificar lo que aprobó definitivamente el PGMOU de 1986.

Al estar declarado valor universal excepcional el Conjunto de la Ciudad de Toledo como Patrimonio Mundial, si se cambian la ordenación actual y el sistema de protección de los bienes patrimoniales, ha de hacerse de acuerdo con la legislación vigente, que no pueden ignorar ninguna de las dos

Administraciones Públicas garantes de la protección de Toledo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a través de su Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, tiene establecido en el párrafo 46 de sus citadas Directrices, el procedimiento para la exclusión eventual de bienes de la Lista del Patrimonio Mundial. Una de las consecuencias de dicho procedimiento sería inscribir a Toledo en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

La situación de peligro, en el caso de bienes culturales, puede estar originada por alguna de las causas que cita el párrafo 82, entre las que destacamos las siguientes:

“(i) **PELIGRO COMPROBADO**

- c) *Alteración grave de la coherencia arquitectónica y urbanística*
- d) *Alteración grave del espacio urbano*
- e) *Pérdida significativa de la autenticidad histórica*
- f) *Grave adulteración del significado cultural*

(ii) **AMENAZA DE PELIGRO**

- b) *Carencia de una política de conservación*
- c) *Peligros derivados de proyectos de ordenación territorial*



*d) Peligros causados por planes urbanísticos.”*

La prosecución de las actuaciones administrativas para la aprobación del POM TOLEDO 2005 afectaría a los siete daños citados, unos ya producidos, como la urbanización de la Vega Baja y otros todavía en grado de amenaza.

Por ello es necesario, si se quiere continuar desarrollando el POM citado, excluir los bienes protegidos mediante el procedimiento que las propias Directrices establecen de un modo general, pero que, en el presente caso, debería iniciarse de acuerdo con la legislación española.

El Real Decreto 111/1986 de 10 de enero de Desarrollo Parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 17, establece lo siguiente:

*“1. Corresponde a la Comunidad Autónoma en la que esté ubicado el bien declarado de Interés Cultural incoar, de oficio o a instancia del titular de un interés legítimo y directo, el expediente para dejar sin efecto la declaración, con excepción de lo previsto en el apartado siguiente.*

*2. Corresponde al Ministerio de Cultura, incoar de oficio o a instancia de titular legítimo y directo, estos expedientes respecto a los bienes de interés cultural que estén adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del Patrimonio Nacional.”*

Del contenido de los artículos 18, 19 y 20 puede deducirse que si el Excmo. Ayuntamiento de Toledo pretende modificar la inscripción del Conjunto de la Ciudad de Toledo en la Lista del Patrimonio Mundial, deberá proponerlo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que ésta, a su vez, si lo encuentra adecuado, eleve la propuesta al Ministerio de Cultura, bien entendido que, habiendo transcendido el rango del bien cultural de nacional a internacional, corresponde al Comité del Patrimonio Mundial excluir de la Lista de Bienes Culturales de valor excepcional universal la desconexión entre el Toledo histórico y su paisaje circundante para llenarlo de viviendas.

Si tan altas autoridades administrativas e institucionales, culturales nacionales e internacionales considerasen de suficiente fuerza urbanística la expresada conveniencia de cohesionar barrios construyendo viviendas en las Vegas, cambiándose así lo legalmente establecido, la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo continuaría expresando su disconformidad.

## **RESUMEN DE LA ALEGACIÓN GENERAL SEGUNDA**

Esta Real Institución estima que si el Excmo. Ayuntamiento de Toledo pretendiera mantener los criterios de desarrollo urbanístico que se expresan en el POM TOLEDO 2005:

A. No debería proseguir con la tramitación de dicho planeamiento, si previamente no consigue la exclusión de los Bienes Culturales del Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad de Toledo de la Lista del Patrimonio Mundial .

B. Que, teniendo en cuenta el rango de protección internacional establecido para Toledo, dicha exclusión debería realizarse de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1985 de 25 de junio, del PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL y con las Directrices Prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, redactados por el Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Toledo, 18 de mayo de 2005  
El Director

Fdo.- Félix del Valle y Díaz

## ALEGACIÓN GENERAL TERCERA

### EXPOLIACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

#### Expoliación de bienes patrimoniales

El artículo cuarto de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español dice textualmente:

*“A los efectos de la presente Ley se entiende por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción de todos o algunos de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español o perturbe el cumplimiento de su función social. En tales casos la Administración del Estado, con independencia de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas, en cualquier momento, podrá interesar del Departamento competente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente la adopción con urgencia de medidas conducentes para evitar la expoliación. Si se desatendiese el requerimiento, la Administración del Estado dispondrá lo necesario para la recuperación y protección, tanto legal como técnica del bien expoliado.”*

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, en esta ALEGACIÓN GENERAL TERCERA, desea advertir nuevamente al Excmo. Ayuntamiento de

Toledo, que, de seguir adelante y aprobarse el POM TOLEDO 2005 en los términos planteados y sin atender a la Alegación General Primera, que propone la adecuación del mismo a las medidas de protección del Patrimonio Cultural inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial o la Alegación General Segunda, que plantea la exclusión de dicha Lista de los bienes afectados, podría estar cometiendo un acto de muy grave expoliación, de trascendencia mundial, al ser propuesto e impulsado por la Corporación Municipal o, si se aprueba definitivamente lo proyectado, también por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ambas son garantes de las medidas de protección propuestas en su día por la Dirección General de Bellas Artes y aprobadas por el Comité del Patrimonio Mundial y por ello resulta tan doloroso como incomprensible que se siga adelante en el planeamiento propuesto, después de los informes emitidos por esta Real Corporación.

### Denuncia expresa

El artículo octavo de la citada Ley del Patrimonio Histórico Español dice:

1. *“Las personas que observen peligro de destrucción o deterioro de un bien integrante del Patrimonio Histórico Español deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Administración competente, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuará con arreglo a lo que en esta Ley se dispone.*”

2. *Será pública la acción para exigir a los órganos administrativos el cumplimiento de lo previsto en esta Ley para la defensa de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español”.*

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo se encuentra ante un grave dilema con relación a los planeamientos municipales, al haber observado el peligro de destrucción o deterioro de bienes culturales que supone el POM TOLEDO 2005 promocionado por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Con fecha 24 de septiembre de 2003 la Institución Municipal propuso a esta Real Academia su colaboración para formar parte de una Comisión Técnica para formular el POM que ahora se alega, porque *“se quiere contar con un documento técnico coherente, en el que los principios de sostenibilidad y equilibrio urbano y territorial sean fundamentales, dentro de las particularidades que Toledo cuenta.”*

Una de las particularidades fundamentales con que cuenta Toledo en su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, son los sistemas de protección legalmente establecidos en su Conjunto Monumental y entorno paisajístico, unido, sin solución de continuidad, al mismo.

En el informe del 27 de enero de 2005 esta Real Academia advirtió que no podría desarrollarse el planeamiento proyectado si previamente no se conseguía la exclusión de la

Lista del Patrimonio Mundial del suelo afectado por las medidas de protección. Se recibió, después, la propuesta de avanzar en la investigación efectuada.

Por ello, creyeron los Académicos Numerarios que integran esta Real Corporación que el Excmo. Ayuntamiento estudiaría la gravedad de lo expresado antes de seguir avanzando en el proceso de aprobación del POM. Por si esa primera opinión no fuera ajustada a la realidad protectora, se tomó contacto con la Dirección General de Bellas Artes, con el ICOMOS español y con el Instituto del Patrimonio Histórico Español.

Las instituciones citadas apoyaron los criterios expresados por esta Real Corporación, manifestándolo algunas de ellas por escrito, según se comunicamos en la ampliación del informe anterior.

Se considera que la Corporación Municipal no ha entendido bien, a pesar de ser garante de los bienes de valor excepcional y universal reconocidos por el Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que de proseguir adelante con la tramitación del POM citado sin adecuarlo a las medidas de protección establecidas podría destruir los bienes patrimoniales que Toledo exhibe orgullosamente ante el mundo por ser una de las ciudades más importantes declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Esta Real Corporación sí lo entiende y advierte

reiteradamente que sólo hay dos caminos para aprobar el **POM TOLEDO 2005**, o adaptarlo a los sistemas de protección establecidos o cambiar estos.

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, en su condición de órgano consultivo de la Administración del Estado, y en cumplimiento de lo establecido por el artículo octavo de la Ley del Patrimonio Histórico Español, **DENUNCIA** expresamente, ante la administración municipal, que el **POM TOLEDO 2005**, que se ha conocido por la documentación expuesta a información pública, puede constituir **EXPOLIACIÓN** del Patrimonio Cultural de Toledo, si se ejecuta en su forma y tramitación actual.

### **Consideraciones finales**

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo no pretende orientar los criterios municipales sobre la ordenación urbanística del término municipal de la también llamada Ciudad Imperial. No es su competencia. Pero sí lo es, como institución consultiva de la administraciones públicas locales, provinciales, regionales y estatales informar de los peligros que puedan afectar a sus valores artísticos e históricos, mundialmente reconocidos, al dar un paso tan arriesgado como el propuesto en el **POM TOLEDO 2005**.

En sus casi cien años de historia, esta Real Institución ha emitido muchos informes para las administraciones que los



han requerido. Unas veces se han tenido en cuenta sus opiniones y otras no, sin que tal circunstancia alterara los sentimientos de los miembros que componen la Real Corporación Académica.

Mas ante un hecho tan grave como el que plantea el POM TOLEDO 2005, totalmente irreversible si se lleva a cabo, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo debe conocer y comprender los criterios y las actuaciones futuras que la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo está dispuesta a llevar a efecto para concienciar a la opinión pública toledana, provincial, regional, nacional e internacional, de las lamentables consecuencias que los futuros hechos urbanísticos producirán en los bienes culturales de Toledo si el desarrollo del POM TOLEDO 2005, tal y como está proyectado, se lleva a efecto cuando no existe necesidad alguna de destruir el Patrimonio Mundial con que cuenta para desarrollar la ciudad en términos de coherencia técnica, sostenibilidad y equilibrio urbano.

Ambos objetivos son compatibles, circunstancia que defenderemos tenazmente. La colaboración de la Institución Académica que nos fue solicitada municipalmente, sigue viva en el espíritu de los académicos y desearía que también estuviera en las personas que constituyen la Corporación Municipal.

Por ello, rogamos al Excmo. Ayuntamiento que profundice en las cuestiones jurídicas planteadas por estas

**ALEGACIONES** antes de avanzar por el doloroso camino de dañar la identidad cultural de Toledo, ante lo cual la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo se opondría con cuantas razones y actuaciones pudiera.

### **RESUMEN DE LA ALEGACIÓN GENERAL TERCERA**

Si el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, como promotor del POM TOLEDO 2005 y las Administraciones Públicas actuantes, responsables de la tramitación y aprobación definitiva del mismo, ignorando lo expresado en las **ALEGACIONES GENERALES PRIMERA Y SEGUNDA**, procediesen a tramitar y aprobar los contenidos urbanísticos del citado POM TOLEDO 2005, actuando contrariamente a las medidas de protección y conservación establecidas con rango internacional al inscribir, el Comité del Patrimonio Mundial, al Conjunto Histórico-Artístico de Toledo en su Lista del Patrimonio de la Humanidad, la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo:

**A.** Denuncia de la manera más formal y expresa que en Derecho sea posible, ante las tres Administraciones responsables y garantes de la aplicación de los sistemas de protección y conservación de Toledo, reconocidos internacionalmente al inscribirse el Conjunto de la Ciudad como Bien Cultural de Valor Universal excepcional que, en su opinión, el planeamiento sometido a información pública

podiera constituir una **MUY GRAVE EXPOLIACIÓN** de los Valores Patrimoniales de Toledo.

B. Si esta denuncia no tuviera los efectos de paralizar la tramitación del citado **POM TOLEDO 2005** hasta que se modificasen sus contenidos urbanísticos para adecuarlos a los grados de protección establecidos por las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes y el Plan General de 1986, o se consiguiera la exclusión del suelo afectado de su inscripción como bien de valor excepcional universal por el Comité del Patrimonio Mundial, o bien se demostrase, con acuerdo jurídico fehaciente, que el desarrollo del **POM TOLEDO 2005**, conforme a lo sometido a información pública, no daña los bienes de valor cultural universal y excepcional mundialmente reconocidos a Toledo, esta Real Institución se reserva el derecho de oponerse al mismo en la forma, que, en función de lo aprobado administrativamente, las circunstancias aconsejen.

Toledo, 18 de mayo de 2005  
El Director.

Fdo.- Félix del Valle y Díaz

## ALEGACIÓN GENERAL CUARTA

### REFLEXIONES LEGALES SOBRE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES EN QUE SE PODRÍA INCURRIR POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN APROBADAS POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL PARA EL CONJUNTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

4.1 Derivadas del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha (LOTAU), en su artículo 183, tipifica como infracciones muy graves

- a) *Las actuaciones “que afecten a suelos ordenados como sistemas generales o que estén clasificados como suelos rústicos de especial protección”.*
- b) *La destrucción de bienes catalogados o declarados de interés cultural en los términos de la legislación sobre el patrimonio histórico, cultural y artístico y las parcelaciones que se realicen sobre suelo rústico protegido por planeamiento general o especial”.*

El artículo 185 se refiere a los sujetos responsables de infracciones urbanísticas, diciendo en el 185.1

*“En las obras o usos del suelo que se ejecuten sin licencia o con inobservancia de sus condiciones o, en su caso, sin comunicación previa o autorización preceptiva, será responsable el promotor, el empresario de las obras y, en su caso, el técnico director de las mismas. También serán responsables en esos casos las autoridades o funcionarios que hayan infringido las normas en vigor en el ejercicio de sus respectivas competencias en materia de policía territorial.”*

En el 185.3 se dice:

*“Incurrirán en infracción urbanística las autoridades con competencia en materia territorial y urbanística y el personal que de ellas dependan cuando otorguen o voten favorablemente el otorgamiento de licencia urbanística, autorización u otro acto legitimador de actividades reguladas por la ordenanza territorial y urbanística, en contra de dicha ordenación, o cuando toleren, o dejen de ejercer las potestades de inspección, legalización, reparación, y sanción de las infracciones urbanísticas que se definen en la presente Ley. La condición de falta muy grave, grave o leve se determinará en función de la calidad de la infracción tolerada o consentida”.*

En el punto 185.4 se expone:

*“A los efectos de responsabilizar por infracciones, se considera también como promotor al propietario del suelo en el cual se cometa o se haya cometido la infracción cuando el*

*mismo haya tenido conocimiento de las obras infractoras. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que el titular del suelo tiene conocimiento de las obras infractoras cuando por cualquier acto haya cedido el uso del mismo al sujeto responsable directo de la infracción, incluida la mera tolerancia”.*

Finalmente el artículo 198 de la LOTAU expresa:

*“Cuando con ocasión de los expedientes administrativos que se instruyan por infracciones urbanísticas se presuma que de los documentos aportados o de la propia infracción se desprenden indicios del carácter de delito o falta del hecho, el órgano competente para imponer la sanción, por sí o a propuesta del instructor del expediente, lo pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, a los efectos de exigencias de las responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores, absteniéndose aquél de proseguir el procedimiento sancionador mientras la autoridad judicial no se haya pronunciado”.*

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo, como órgano promotor del POM TOLEDO 2005, debe tener presente que esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo ha denunciado expresamente en la ALEGACIÓN GENERAL TERCERA que dicho planeamiento pudiera constituir EXPOLIACIÓN de bienes culturales de valor universal excepcional, reconocidos internacionalmente por el Comité del Patrimonio Mundial, de las que son instituciones

garantes el Ayuntamiento de Toledo, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Comisión Provincial de Patrimonio.

#### **4.2 Fundamentadas en la Ley del Patrimonio Histórico Español**

El artículo cuarto de la Ley del Patrimonio Histórico Español utiliza la palabra expoliación para definir *“toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o algunos de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español”*.

El artículo 76 de dicha Ley comienza:

*“Salvo que sean constitutivos de delito, los hechos que a continuación se mencionan constituyen infracciones administrativas que serán sancionadas conforme a lo dispuesto en este artículo”*.

No expresa qué actuaciones son constitutivas de delito o de infracción, pero podría suponerse que la expoliación, entendida como acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o algunos de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español o perturbe el cumplimiento de su función social, pudiera estar considerada por encima de las faltas muy graves.

### **4.3 Contenidos del Código Penal**

A tal efecto, es conveniente analizar los artículos 319 y siguientes del Código Penal, referidos a los delitos sobre la ordenación del territorio y sobre el patrimonio histórico artístico, así como legislaciones y sentencias concordantes.

### **4.4 Personas que pudieran estar afectadas**

Sin plantear ahora ningún tipo de actuación futura por parte de esta Real Corporación, al darse la circunstancia de ser el Excmo. Ayuntamiento de Toledo el promotor del POM TOLEDO 2005, y pudiendo haber convenido para su desarrollo conciertos con los propietarios del suelo afectado y estando entre ellos los titulares dominicales de terrenos especialmente protegidos por la declaración de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo señala por medio de la presente ALEGACIÓN, la conveniencia de advertir a las autoridades, funcionarios y propietarios que la aprobación de las modificaciones urbanísticas establecidas en el POM TOLEDO 2005, sin la previa exclusión, por las instituciones legalmente competentes para hacerlo, de su inscripción como bienes protegidos internacionalmente, pudiera hacerlos incurrir en algún grado de responsabilidad si el hecho fuera tipificado como delito.



## **RESUMEN DE LA ALEGACIÓN GENERAL CUARTA**

De la interpretación de los diversos textos que protegen los bienes declarados Patrimonio Histórico-Artístico, se deriva una posible responsabilidad penal por el incumplimiento de las medidas protectoras de los mismos para las personas que hayan intervenido en la tramitación y aprobación del expediente urbanístico.

Por ello, esta Real Institución, sin descartar cualquier actuación futura, considera que el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, promotor del POM TOLEDO 2005, pretende destruir los sistemas de protección establecidos para una parte de los bienes culturales del Conjunto de la Ciudad de Toledo, por lo que considera que debe poner en conocimiento de las personas citadas la posibilidad de quedar afectadas por responsabilidad penal si la aprobación del POM TOLEDO 2005 terminara por realizarse definitivamente sin adaptarlo a las medidas de protección, ni excluir éstas de su rango de conservación internacional.

Dentro de las personas afectadas, además de políticos y funcionarios, deben incluirse a los propietarios de los terrenos, debido a los posibles convenios suscritos con ellos relativos a la financiación del POM TOLEDO 2005.

Toledo, 18 de mayo de 2005

El Director.

Fdo.- Félix del Valle y Díaz

## ALEGACIÓN GENERAL QUINTA

### POSIBLE ANULACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN DEL POM TOLEDO 2005 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO DE LA CIUDAD.

#### 5.1. Artículo 200 de la LOTAU

El artículo 200 de la LOTAU recoge:

*a) Cuando las actividades constitutivas de infracción según esta Ley se realicen al amparo de una licencia u orden de ejecución y de acuerdo con sus determinaciones, no se puede imponer sanción en tanto no se proceda a la anulación del acto administrativo que las autoriza.*

*2) Si la anulación de la licencia es consecuencia de la anulación del instrumento del planeamiento del que trae causa, no habrá lugar a la imposición de sanciones a quienes actúen al amparo de dichas licencias a no ser que sean los promotores del Plan declarado nulo y dicha nulidad sea consecuencia de actuaciones de los mismos.*

#### 5.2. Referencias de anulación de planteamientos ilícitamente aprobados

Bajo el título de “LA OBLIGACIÓN DE PRESERVAR

**EL ENTORNO NATURAL Y URBANO EN EL PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO**", se recoge un resumen del artículo de **TERESA SAINTGERMAIN**, Especialista en Urbanismo y Medio Ambiente, publicado en **INTERNET**, en el que menciona tres casos en que se ha actuado urbanísticamente contra lo dispuesto en un POM.

En el primero de ellos es de destacar la participación numerosa de los vecinos de la localidad de Sitges: la abundancia de alegaciones presentadas en el momento de exposición al público denunciando el Plan por no respetar adecuadamente la "*singularidad*", "*fisonomía*" y "*tipología*" del entorno urbano existente, que llevó al Ayuntamiento a la convicción de que el mejor paso a dar sería la anulación de todo lo actuado, suprimiendo el Plan que se pretendía aprobar.

Los dos casos restantes que cita Saintgermain son ambas casaciones de sentencias ante el Tribunal Supremo, ambas del año 2000. En las mismas, se confirmaban la sentencias en virtud de las cuales los Tribunales Superiores de Cantabria y Galicia habían resuelto litigios por los que particulares reclamaban contra licencias dadas por algunos ayuntamientos, en todo conformes al procedimiento, pero que atentaban contra valores patrimoniales contrastados, de tipo arquitectónico o paisajístico. Según estas sentencias del Tribunal Supremo, ni siquiera era preceptivo que hubiese un reglamento de aplicación de lo que la legislación urbanística consagraba: **EL VALOR DEL PATRIMONIO (HISTÓRICO-ARTÍSTICO O PAISAJÍSTICO) ES UN BIEN A PROTEGER POR SÍ MISMO.**

## ALEGACIÓN PUNTUAL PRIMERA

### VEGA BAJA

Preservar la Vega Baja del mayor número de edificaciones posibles fue uno de los objetivos de las Instrucciones para la defensa del Conjunto Histórico-Artístico de Toledo, aprobado por la Dirección General de Bellas Artes en 1965.

En las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes sobre la Zona de Ordenación Especial, delimitada por una línea sepia, se dice textualmente:

*“Independientemente de la necesidad de preservar el carácter paisajista de la zona de la Vega, una de las más características del tipo hispanoislámico, con amplios y dilatados horizontes, que deberían ser objeto de un cuidadoso estudio por ser además el complemento de la zona arqueológica del Circo Romano, toda reforma total o parcial de esta zona deberá pasar a informe de la Dirección General de Bellas Artes ...”*

La delimitación de la Vega, al decir “con amplios y dilatados horizontes” parece referirse a toda la Vega del Tajo, pero al concretar que es “el complemento de la zona arqueológica del Circo Romano” está refiriéndose, también de un modo concreto a lo que, en términos de localización urbanística, hoy denominamos Vega Baja.

El Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo (PGMOUT), aprobado definitivamente en 1986, establecía el “*cuidadoso estudio*” deseado en las referidas Instrucciones. El desarrollo del barrio de Santa Teresa y la existencia de la Fábrica Nacional de Armas hizo que se ordenara esta Zona con diversos usos, como los culturales, recreativos y deportivos, además del industrial.

Colindante con esta zona, para mantener el Poblado Obrero, se dispuso entre el barrio de Santa Teresa y las zonas industriales, culturales, recreativas y deportivas una residencial de baja densidad.

Según establece el artículo 3, apartado 13.2, del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla La Mancha, se considera densidad baja cuando las unidades de actuación está comprendida entre las diez y las veinticinco viviendas por hectárea.

Dicha área de baja densidad de vivienda está constituida en el POM TOLEDO 2005 por la unidad de actuación (U.A.) 30, que se corresponde con el antiguo Poblado Obrero, y por la 37.

La U.A. 30 se proyecta con una densidad de 42 viv/ha., mientras que la 37 lo hace con 39 viv/ha.

La U.A. 23 desarrolla el uso industrial del PGMOUT, transformándolo en residencial con una densidad de 33 viv/ha.

Ello hace que se incumplan las previsiones de ordenación de estas zonas con respecto a lo que constituyó el sistema de protección establecido para que se inscribiera el Conjunto de la Ciudad de Toledo en la Lista del Patrimonio Mundial.

Esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo considera que no deberían realizarse las construcciones programadas en el POM TOLEDO 2005 si no se excluye esta zona del sistema de protección establecido como unidad de actuación de baja densidad, hecho que, siguiendo el procedimiento de exclusión legalmente establecido por el Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Cultural y Natural, por la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 y el Real Decreto III/1986, que desarrolla parcialmente la Ley anterior, debe ser realizado, en última instancia, por el Comité del Patrimonio Mundial.

Pero, además de estas ALEGACIONES de índole legal, existe otra de naturaleza arqueológica, por lo que no deben proseguirse las obras de urbanización en dicha zona, ni mucho menos las de construcción planeadas, sin una exploración arqueológica general previa.

Por documentos escritos de la época visigótica se sabe que en el subsuelo de la Vega Baja se encuentran muchos restos arqueológicos de los siglos VI y VII relacionados con la monarquía del reino toledano. En especial se halla todo un

complejo arquitectónico llamado “**Pretorio**”, que ocupaba un barrio entero, compuesto por los siguientes elementos:

a) **El Aula Regia**, es decir, el **Palacio Real**, lugar de residencia habitual de los **Reyes visigodos**. Fue mandado construir por **Leovigildo** a fines del **siglo VI** y perduró en sus funciones hasta el final de la monarquía (**siglo VIII**).

b) **La basílica oficial de la monarquía** dedicada a los santos **Apóstoles Pedro y Pablo**, la más amplia de la ciudad, edificada en paralelismo con la homónima de **Constantinopla**. Se la llamaba **basílica pretoriense** o **castrense**, porque en ella tenían lugar los actos oficiales de la **Corte**. En esta iglesia eran ungi-dos los **reyes**. En ella se celebraron **cinco concilios nacionales**. De ella partían las expediciones militares y a ella tornaban los **reyes** a dar gracias cuando regresaban victoriosos de las batallas.

c) **Un acuartelamiento** para las unidades de la **guarnición militar**, **guerreros armados** y **centinelas de vigilancia del palacio**.

d) **Una zona de casas** donde tenían sus viviendas los **altos empleados de la Corte**, **administradores del patrimonio real**, **con-des palatinos**, **oficiales de la cancillería** y de la **administración de la justicia**, **magnates del séquito real**, **caballerizos**, **mayordomos** y una **escuela** para los **jóvenes aristócratas**, **donceles** y **doncellas**.

e) **La basílica de Santa Leocadia** extramuros que se supone

coincidente al menos en parte con el área de la ermita actual. En ella se celebraron cuatro concilios nacionales. Estaba muy próxima al complejo del Pretorio real.

f) Un monasterio visigodo masculino bajo la advocación de Santa Leocadia.

g) Todo este complejo se hallaba en una zona de paso a la ciudad amurallada, creado para impresionar a los visitantes, al igual que habían hecho antes los romanos, cuyos monumentos, como el Circo, seguían siendo visibles.

Por otra parte, se recuerda que en los terrenos de la Fábrica de Armas fueron hallados en 1923 dos extraordinarios mosaicos romanos, actualmente depositados en el Museo de Santa Cruz, lo cual delata sin lugar a dudas la existencia de ruinas de mansiones romanas en el terreno actualmente en litigio.

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo quiere llamar la atención del Excmo. Ayuntamiento de Toledo sobre la necesidad de proceder al descubrimiento de los restos arqueológicos de este conjunto, porque su conocimiento forma parte esencial de una de las etapas más importantes, ya fenecidas, de la historia de Toledo, durante la cual fue la capital de la España Visigoda.

En virtud de la trascendencia del riquísimo yacimiento que se encuentra en la Vega Baja, esta Real Academia solicita la paralización inmediata de los trabajos de construcción de vi-



viendas, hasta que se delimiten las áreas de interés arqueológico.

Como se tienen referencias de haberse encontrado restos arqueológicos a cuatro metros de profundidad, la investigación arqueológica no puede hacerse superficial solamente. Hay que profundizar, al menos, hasta la cota donde se encontraron los mosaicos romanos extraídos anteriormente, de los que se ha hecho referencia.

Solo cuando se haya realizado dicho estudio será adecuado replantearse la posible edificación de la zona, respetando las ruinas que se encuentren y el entorno adecuado de protección para las mismas.

La Real Academia quiere llamar la atención del Excmo. Ayuntamiento sobre la grave responsabilidad en que incurrirá de cara a las futuras generaciones, si esta zona es definitivamente destruida.

Finalmente, advierte a los miembros de la Corporación Municipal que la operación de sacar a luz los edificios actualmente soterrados y el estudio de sus restos, será, a la larga, mucho más beneficiosa para la ciudad, incluso desde un punto de vista de la rentabilidad económica, que la edificación de unos bloques de viviendas sin más valor que la pura especulación urbanística.

## ALEGACIÓN PUNTUAL SEGUNDA

### HUERTA DEL REY

#### 2.1. Medidas de protección establecidas

El espacio denominado Huerta del Rey, incorporado al POM TOLEDO 2005 como Plan Parcial 5, está dividido en dos partes, quedando la mayor en la ribera izquierda del Tajo, y la menor en la derecha.

Salvo el suelo ocupado por la estación del ferrocarril, clasificado en el PGMOUT-1986 como espacio comunitario de la ciudad, y una pequeña zona industrial situada al este de la Huerta del Rey, ambas partes del P.P-5 están clasificados como Suelo de Especial Protección.

Por tanto, no puede aprobarse la edificación prevista en la Ficha de Planeamiento, cifrada en 985 viviendas con 123.189 m<sup>2</sup>c en residencial colectiva y 67.991 m<sup>2</sup>c en residencial VP, más 189.015 m<sup>2</sup>c de uso terciario, que totalizan 380.195 m<sup>2</sup>c.

Las ordenanzas que regulan el suelo especialmente protegido en el PGMOUT-1986 no autorizan el uso residencial y la edificabilidad máxima autorizada para usos es de 0,01 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Por tanto, siendo la superficie del P.P-5 de 820.906 m<sup>2</sup>, la edificabilidad máxima no puede superar los 8.209,06 m<sup>2</sup>c.

El exceso de aprovechamiento objetivo proyectado es de 371.985,94 m<sup>2</sup>c, es decir, superior a **cuarenta y cinco veces** lo permitido.

## **2.2. Historia conocida**

Pero, además, la Huerta del Rey constituye un paisaje histórico de singular importancia para Toledo, por lo que de ningún modo puede transformarse en lugar de uso residencial u hotelero.

La historia conocida de dicho suelo es la siguiente:

Es una finca famosa desde antiguo, tanto por sí misma como por el edificio monumental que contiene, los llamados Palacios de Galiana, que fueron residencia real durante las taifas musulmanas, descritos por historiadores y geógrafos musulmanes como lugar grato en el que los reyes encontraban descanso, rodeados de unos jardines botánicos únicos en Europa durante el siglo XI, que plantara el médico Ibn Wáfid con especies traídas de países lejanos. En ellos se instaló el rey Alfonso VI en las vísperas de la conquista de la ciudad y en su propiedad quedaron tras la victoria, aunque jardines, huertos y palacio fueron devastados en varias ocasiones, por musulmanes o cristianos. En el último tercio del siglo XIII debió ser reformado, antes de servir de residencia al rey de Granada en su visita a Toledo. A fines del siglo XIV dejó de ser propiedad y residencia real, pasando a manos de frailes jerónimos que pronto la vendieron.

Siempre fue paisaje alabado, por la amenidad del entorno y lo fructífero de su suelo, regado con dos importantes azudas que elevaban el agua del Tajo, proveyendo de fruta y verdura a la ciudad; a sus márgenes siempre acudieron pescadores toledanos libremente (al menos mientras duró la limpieza de las aguas del Tajo). Aunque los propietarios cambiaron y se multiplicaron con el paso de los tiempos, se conservó como unidad de explotación, repartiendo sus rentas entre los copropietarios, hasta que en la Desamortización del siglo XIX volvió a unirse la propiedad en manos de la casa condal de Montijo; la Emperatriz Eugenia de Montijo tuvo interés en una restauración que, finalmente, no se llevó a efecto. Hubo que esperar hasta que sus actuales propietarios, la familia Fernández-Araoz, afrontó una rehabilitación en profundidad, dirigida por el gran arquitecto toledanista don Fernando Chueca Goitia (hijo adoptivo de la ciudad), supervisado por el profesor Gómez Moreno.

Entre los autores que han tratado de llamar la atención sobre la obligación de preservar estos terrenos, recordamos la opinión de don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, actual Presidente de la Real Fundación Toledo, manifestada a través de un artículo que, con el título de SALVAR TOLEDO (Al ministro de Cultura) aparecía en 1983 en la Tribuna Libre de *El País*, en el que se posicionaba claramente en contra de las construcciones y edificaciones sobre la Huerta del Rey, y en general, en las riberas del Tajo, mostrándose decididamente partidario de conservar estos valores paisajísticos e histórico-artísticos de la ciudad de Toledo.

Éste es el resumen de algunas de las ideas expuestas en aquel artículo:

*“...En 1982... un cronista local escribía: ...las fiebres constructores que están llenando el río de puentes, para dejar constancia de que no todas las obras públicas las han hecho los romanos, y logrando que la vieja ciudad dé marcha atrás y emprenda un camino de rejuvenecimiento...”*

*“...Toledo se había conservado hasta nuestro siglo gracias a su privilegiada localización geográfica... Y es ahora, después de haber escapado casi indemne a la especulación inmobiliaria de los años sesenta, cuando más está sufriendo la integridad del Toledo histórico...”*

*“...El MOPU está construyendo en la vega de Safort un nuevo puente, habiendo inconcebiblemente desechado la posibilidad de edificarlo aguas arriba. Con ello se comete un atropello paisajístico y ambiental ... grave. Se destroza la vega y parte de los huertos de Galiana... Y se altera irremisiblemente una de las vistas más pintorescas de Toledo.”*

*“...Se ha de detener urgentemente el proceso destructivo que corroe Toledo...Nuestra generación es, sin duda, la que más poder sobre su entorno ha tenido desde los orígenes de la humanidad, y consecuentemente también la que posee una mayor capacidad de depredación artística y ecológica...”*

*“... Todo cuanto Toledo significa nunca se borrará de la memoria de los hombres. De nosotros depende que su forma tampoco se extinga.*

## **TERCERA**

### **EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL PALEOLÍTICO INFERIOR, EN PINEDO**

#### **3.1. El P.P. 7**

El Plan Parcial 7 (P.P.7) del Suelo Urbanizable desarrollado en el POM TOLEDO 2005 afecta a una zona declarada yacimiento arqueológico de una enorme importancia científica para Toledo.

Lo encontró y estudió el miembro numerario de esta Real Institución D. Máximo Martín Aguado, de cuya obra se hizo hace poco una exposición en el Museo de Santa Cruz.

La documentación y el estudio del yacimiento fue recogido en un libro titulado EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE TOLEDO.

#### **3.2. Delimitación oficial**

El yacimiento fue investigado por María de los Angeles Querol, sobre el cual realizó su tesis doctoral, quedando deli-

mitado oficialmente, por lo que, al menos ese suelo, debe quedar recogido en el POM TOLEDO 2005.

## **ALEGACIÓN PUNTUAL CUARTA**

### **LA ALBERQUILLA**

#### **3.1. Medidas de protección establecidas**

Las medidas de protección establecidas por el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, son las mismas que afectan a la Huerta del Rey, por la cual no las repetimos.

#### **3.2. Restos arqueológicos**

La existencia del importantísimo yacimiento arqueológico, con industrias líticas pertenecientes al Paleolítico Inferior en la ribera derecha del Tajo y la aparición de importantes restos fósiles de animales, tanto en dicha parte del río como en la ribera izquierda, así como el descubrimiento de mosaicos romanos en estos terrenos al realizar las obras del ferrocarril Toledo-Bargas, permite suponer a esta Real Institución que toda la vega de la Alberquilla es un importantísimo yacimiento, donde posiblemente se encuentren depositados entre las gravas del fondo, los más importantes restos de la flora, fauna y asentamientos humanos de Toledo.

Por ello debería seguirse protegiendo la zona, trasladando las

edificaciones proyectadas a otro lugar e iniciando una exploración sistemática de la misma, generando para ello recursos económicos nacionales e internacionales.

## **ALEGACIÓN PUNTUAL QUINTA**

### **AMBITOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO EN SUELO URBANIZABLE, AFECTADOS POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

#### **5.1. Planes Parciales afectados**

Del conjunto protector que establecen las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes y del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo, aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento en 1985 y definitivamente en 1986, al superponer ambas delimitaciones con el plano que delimita los Ámbitos de Planeamiento de Desarrollo en Suelo Urbanizable, se observa que resultan afectados los siguientes Planes Parciales.

PP-1, PP-8 y PP-9, aproximadamente en la mitad.

PP-16 en su mayor parte, así como el PP-4 y el PP-10.



Los PP-3, PP-13, PP-14, PP-15, PP-7 y PP-12 en su totalidad.

Los PP-6, PP-7, PP-11 y PP-19 no quedan afectados.

## **5.2. Grados de protección establecidos**

Cada suelo debe urbanizarse en función de los grados de protección establecidos por las Instrucciones y el PGMOUT-1986 citados, de acuerdo con las previsiones que vaya a realizar el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en función de las ALEGACIONES GENERALES Y PUNTUALES formuladas por la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y de otras que pudieran formularse.

Toledo, 18 de mayo de 2005  
El Director

Fdo.- Félix del Valle y Díaz

Diligencia para hacer constar que el texto de las presentes Alegaciones ha sido aprobado por unanimidad de los Srs. Académicos Numerarios asistentes a la sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2005.

El Secretario

Fdo.- Luis Alba González

## **INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO**

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo en su sesión ordinaria del 24 de enero de 2006 ha aprobado por unanimidad el Informe siguiente que tiene por objeto manifestar su dictamen en la cuestión del Plan de Ordenación Municipal de Toledo en su conjunto y en especial en el tema puntual del yacimiento arqueológico de la Vega Baja. Ampliamente debatido en cada uno de sus términos, la Real Academia acuerda que se envíe a las instituciones competentes y a la opinión pública de Toledo.

Es bien sabido por todos los toledanos que la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, fiel a su trayectoria casi centenaria de independencia de criterio respecto de todo tipo de intereses, se ha distinguido siempre por su espíritu de libertad en los asuntos que conciernen a la protección del patrimonio de la ciudad de Toledo y su provincia, porque, siendo una entidad cultural sin ánimo de lucro, tiene en la defensa de dicho patrimonio su razón de ser y su único y exclusivo compromiso.

A solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Toledo la Real Academia ha estudiado con sumo interés el Plan de Ordenación Municipal (en adelante citado POM) a lo largo de los

cursos académicos 2003-2004 y 2004-2005 con objeto de llegar a un conocimiento profundo de sus implicaciones en los distintos aspectos que comprende. Dicho estudio tenía como objetivo final la posibilidad que se nos brindaba de colaborar en el mejoramiento de este importante instrumento de trabajo preparado por el equipo redactor contratado por el Ayuntamiento de Toledo, sabiendo que en su adecuado planteamiento se jugaba nada menos que el futuro desarrollo de la ciudad. La Real Academia tiene conciencia de ser una entidad cultural oficialmente reconocida que forma parte de la sociedad toledana y que está para servirla. Un proyecto urbanístico de tal magnitud condiciona la vida de los ciudadanos actuales y futuros de Toledo y por eso es lógico que pueda y deba ser debatido democráticamente por todas aquellas personas e instituciones que sientan como un deber la responsabilidad de contribuir a su perfeccionamiento. Las autoridades municipales están obligadas a estudiar las aportaciones que les lleguen de la sociedad en forma legítima, incorporando aquellas que estén fundadas en la razón y en el derecho y dando en cualquier caso una explicación ajustada de su aceptación o de su rechazo a quienes han contribuido con su esfuerzo al mejoramiento del Plan.

Los miembros de esta Real Academia elaboraron un amplio estudio a lo largo de muchos meses de información y debate, para ofrecerlo a los representantes de la ciudad con ánimo crítico, pero constructivo. El fruto de las deliberaciones académicas quedó plasmado en un documento que con el título de “Alegaciones al Plan de Ordenación Municipal de Toledo

2005” fue entregado el día 18 de mayo del año 2005 dentro del plazo de Información Pública por el entonces Director de la Institución don Félix del Valle y Díaz.

Hasta el momento presente la Real Academia no tiene noticia alguna de que sus aportaciones hayan sido incorporadas al Plan en todo o en parte. Por eso, se ve en la necesidad de volver llamar la atención de las autoridades y de la opinión pública sobre un asunto de importancia capital para el futuro de Toledo.

Los Académicos Numerarios dirigidos por el deseo de servir a los intereses de la ciudad en un tema sobre el que la mayoría de la población carece de información fidedigna, damos a conocer la opinión colectiva en este breve escrito, dividido en dos partes.

### **1. El Plan de Ordenación Municipal.**

Leyendo el texto del POM se constata que el eje vertebrador de todo el proyecto se basa en la ocupación continuada de los espacios libres a partir del entorno de la ciudad amurallada, rellenando los vacíos en los terrenos inmediatos con edificaciones de viviendas colectivas de densidades medias. Esta actuación se justifica con el principio teórico de crear un modelo de ciudad unitaria y cohesionada, frente a un desarrollo desarticulado que daría lugar a una ciudad fragmentada y poco sostenible. El POM asegura que, a pesar de todo, garantiza la

preservación de la riqueza patrimonial del recinto histórico al mismo tiempo que pretende mantener la relación de los nuevos conjuntos edificatorios con el entorno mediante la conservación de los valores paisajísticos y ecológicos.

Sobre este planteamiento la Real Academia manifiesta lo siguiente:

1.1. Dicho principio teórico es cuestionable ya en su propia formulación general. Hay ciudades, como Madrid y otras muchas bien conocidas, que mantienen en su mismo centro urbano un amplio espacio destinado a zona ajardinada y no por eso, pierden ni la unidad ni la cohesión. Hay ciudades como Roma, cuyo centro está ocupado por un extensísimo espacio arqueológico con los foros, el Coliseo, la *Domus Aurea* y otros vestigios romanos y nadie puede decir que Roma sea una ciudad desarticulada y fragmentada. ¿Alguien puede pensar que la conservación del reducido espacio de la Vega Baja tal como está hoy va a destruir la continuidad de Toledo? ¿No será más bien todo lo contrario, que su ocupación por 1.300 viviendas, otras tantas familias y el doble de vehículos, mas unos centros comerciales van a generar una tal densidad que, por fuerza, congestionarán esa zona de tránsito y de asentamiento?

1.2. El principio inspirador del POM en forma ninguna es aplicable en el caso de Toledo al menos por lo que se refiere a los pocos terrenos libres que rodean el recinto histórico, porque hay dos datos fundamentales que singularizan a esta ciu-

dad: Toledo es monumento nacional en todo su conjunto según la legislación española y es ciudad Patrimonio de la Humanidad según la declaración de la UNESCO. La aceptación de la identidad de Toledo y de su entorno por ambas instituciones, nacional e internacional, “es de un valor tan universalmente reconocido que obliga a mantenerla lo más exenta posible y libre de contactos con los nuevos desarrollos edificatorios, aunque ello requiera una interrupción de la continuidad de la edificación, que no de la ciudad, alrededor de esa pieza excepcional a escala mundial” (Informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 19 de diciembre de 2005).

Como lo demuestra el Informe citado, que extractamos aquí, la pretensión de aplicar el principio del POM a nuestra ciudad entra en colisión directa con la legislación española y con las directrices emanadas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, que son de obligado cumplimiento para las autoridades responsables de proteger los bienes que pertenecen al acervo de la cultura universal.

1.3. La declaración del conjunto urbano de Toledo como Monumento Nacional se produjo por Decreto de 3 de marzo de 1940. Esta Declaración fue seguida por una serie de disposiciones y medidas para la protección de su entorno (*Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes* para la tramitación de obras en las zonas de Toledo afectadas por dicha declaración, aprobadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 5 de mayo de 1965, cuyo texto definitivo

fue aprobado por Orden del mismo Ministerio de 23 de julio de 1968).

Dichas instrucciones señalaban varios sectores de protección: Sector primero: “la zona histórico-artística propiamente dicha que comprende, aparte del recinto amurallado, las márgenes del Tajo con los puentes y puertas, la zona del Circo romano y el Castillo de San Servando”; Sector segundo: “zona de respeto y protección del paisaje y silueta urbana delimitada en el plano adjunto”. Y Sector tercero: “zonas de ordenación especial: a) zona de los cigarrales, delimitado en el plano adjunto a esta Orden y b) zona de acceso a Toledo por la carretera de Madrid”.

El Plan General de Ordenación de 1986 prorrogó la vigencia de las Instrucciones anteriores y las Ordenanzas del Plan Especial del Casco Histórico de 1998 las mantuvo sustancialmente, distinguiendo: a) una “Zona de respeto” (“la delimitada con esta denominación por las Instrucciones”, art.7.2.1); b) una “Zona de protección” (“que comprende la vega del Tajo y el acceso de Madrid y está integrada por las tres cuñas que se forman, la primera entre las carreteras de Ciudad Real y Aranjuez, la segunda en el entorno de la carretera de Madrid y la tercera sobre el acceso de Ávila, art.7.3.1); y c) una “Zona paisajística” (“que comprende todo el arco meridional del Casco, en la margen opuesta del Tajo, formado por los Cigarrales y la montaña”, art.7.4.1).

1.4. Toledo fue declarada ciudad Patrimonio de la Humanidad

dad en 1986 en conformidad con la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de París de 23 de noviembre de 1972. En el Expediente que se elaboró para la declaración de Toledo como Patrimonio de la Humanidad aparece la mención expresa de los sectores de la ciudad y de su entorno contenida en las Instrucciones de 1965. Éstos debían ser objeto de especial protección y a ella se obligaba el gobierno español, por cuya iniciativa se había entablado el proceso. También se mencionaba en el Plan General de 1986, que contenía las medidas de protección aplicables.

Los servicios jurídicos de nuestra fraternal Academia de Bellas Artes de San Fernando, uno de los mejores de España en materia de patrimonio, ratifican que las Administraciones competentes en materia cultural y urbanística –las Consejerías de Cultura y de Urbanismo y Vivienda de la Junta de Comunidades- no pueden ignorar las áreas de protección contenidas en los documentos que sirvieron de justificación para la inclusión de Toledo en la lista de honor de las ciudades Patrimonio de la Humanidad. El POM ha efectuado un cambio radical en este sentido, incluyendo como zonas de protección sólo el casco histórico, el circo romano, los cigarrales y la carretera de Madrid, con omisión, sin duda intencionada, de las Vegas Alta y Baja, “alterando la clasificación de la mayor parte de las Vegas Alta y Baja del Tajo como *suelo no urbanizable especialmente protegido*” (Informe de la R. Academia de San Fernando de 19 de dic. de 2005).



El POM, por consiguiente, debe revisarse en este aspecto y una vez llevada a cabo la revisión, el proyecto completo debe ser llevado al conocimiento del Comité del Patrimonio Mundial, pues así lo estipula el número 68 de la Orientaciones para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Si las Administraciones Municipal y Autonómica procediesen a la aprobación del POM sin las antedichas correcciones, se hace inexcusable la intervención del Ministerio de Cultura, en aplicación del art.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

Este es el dictamen autorizado de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo comparte en su totalidad.

## **2. La Vega Baja**

Desde los comienzos de los debates públicos sobre el POM la opinión pública de Toledo se ha focalizado sobre la Vega Baja. Y no sin razón, porque el Plan ha levantado la protección que existía sobre los terrenos libres y, por tanto, han quedado como edificables con ciertas limitaciones de alturas, en virtud del principio de ocupar los espacios con construcciones continuas entorno al recinto histórico, como si este principio fuera de aplicación imprescindible para crear una ciudad homogénea y cohesionada.

Pero en la Vega Baja concurren otras circunstancias añadidas que hacen de ella una zona extremadamente sensible. Por una parte, se ha procedido a la parcelación del espacio libre y a su venta a entidades y promotores antes de la redacción del proyecto de urbanización y antes de la aprobación definitiva del POM. Por otra, queda la duda de si los compradores fueron advertidos a tiempo de que comparaban un yacimiento arqueológico y de las posibles consecuencias económicas y legales que podrían derivarse, así como de la necesidad de hacer frente a responsabilidades y servidumbres que tal hecho hacía fácilmente previsibles.

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo dio conocimiento en sus “Alegaciones al POM 2005” de las noticias históricas que se tenían por las fuentes escritas de la época visigoda sobre la existencia en dichos terrenos de dos basílicas, un pretorio o palacio regio y de todo un barrio aristocrático en torno a las grandes construcciones, así como de posibles restos romanos y tal vez islámicos. Las catas efectuadas con anterioridad no han hecho más que confirmar estos indicios.

En vista de las decisiones del POM de proceder a la edificación en la Vega Baja, la Real Academia de Toledo se dirigió a las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia de Madrid, dándoles cuenta de la situación de riesgo que corría una parte fundamental del patrimonio histórico de Toledo. Ambas entidades de ámbito nacional y de gran prestigio secundaron plenamente las iniciativas de la Real

Academia de Toledo, lo cual sirvió para ratificar la postura que habíamos tomado. Otra institución de mucho relieve en la ciudad como es la Real Fundación de Toledo manifestó también su opinión en pro de la conservación de dicha zona. La Empresa Municipal de la Vivienda emprendió excavaciones en las parcelas que le correspondían. Se pensaba que los trabajos habrían de finalizar a principios de septiembre, pero los hallazgos no dejaron de aflorar y, al parecer, el plazo se prorrogó hasta el mes de marzo del presente año. Entre tanto, en el mes de octubre del año pasado dicha Empresa facilitó una visita guiada a una Comisión académica sin ninguna clase de impedimentos. Es un gesto por el cual la Real Academia manifiesta su gratitud al Gerente de la empresa, Sr. Aragoneses.

La posición de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo sobre el yacimiento arqueológico de la Vega Baja en el momento actual es la siguiente:

2.1. En la Vega Baja está saliendo a la luz un yacimiento arqueológico de primera magnitud, único en su género en toda España y de importancia capital para el conocimiento de la historia de Toledo en un momento en que la ciudad adquiere su máximo protagonismo como cabeza de la monarquía visigoda. Ponderadas todas las circunstancias, este hecho lleva a la Real Academia, por decisión unánime de sus miembros, a solicitar que la zona sea declarada no urbanizable y que se conserve como parque arqueológico en su totalidad para bien de la ciencia y disfrute de los toledanos.

2.2. La trascendencia del yacimiento no viene definida por el número de los hallazgos espectaculares (columnas, capiteles, monedas, etc.) que se hayan encontrado o se puedan encontrar en el futuro, sino por el elevado valor histórico de todo el conjunto, donde sale a luz por vez primera el tipo de urbanismo utilizado por una civilización peninsular —la de los visigodos— ya desaparecida y escasamente conocida.

Otras ciudades españolas cuentan con un patrimonio histórico de mucha menor entidad que Toledo y es de ver con qué solicitud lo cuidan, lo muestran y se sienten orgullosas de él. Los restos arqueológicos de la Vega Baja son tan esenciales que Toledo no puede permitir su desaparición.

2.3. La valoración del yacimiento no se puede efectuar con garantías de acierto hasta que no haya sido descubierto en su totalidad, tanto en extensión como en profundidad. Toda medida que se tome antes de la conclusión de los trabajos invalida cualquier estimación y puede causar daños irreparables, como saben muy bien los arqueólogos.

2.4. Un yacimiento arqueológico de esta entidad es una unidad indivisible. No se puede trocear en partes conservables y partes prescindibles. En todo caso, esta es una cuestión que debe ser sometida ineludiblemente al criterio de los expertos, después de haber examinado a fondo todos los elementos sacados a la luz. Justamente en esta fase se hace necesario el dictamen del Comité Científico, pues este juicio no puede quedar en manos ajenas a la profesión de los arqueólogos y de los historiadores.

2.5. Las Administraciones Públicas Municipal y Autonómica, con la precisión que se ha señalado anteriormente, una vez recibido el informe del Comité de Expertos, son las que deben cargar, ante la sociedad y ante la historia, con la responsabilidad de las decisiones últimas, siempre conscientes de que una excavación ofrece una sola oportunidad. Una vez destruido el yacimiento, ya no hay vuelta atrás.

2.6. Esta Real Academia se ha visto coartada últimamente en su labor de obtener información en una clara operación de ganar tiempo y retrasar la difusión de sus opiniones en esta materia. Nos parece que en un asunto tan grave que afecta al Patrimonio de Toledo debe existir una total transparencia por parte de las Administraciones públicas. En una sociedad democrática la opinión pública tiene derecho a conocer los informes de los expertos consultados y la seguridad de que unas determinadas medidas son respaldadas expresamente por ellos bajo su responsabilidad profesional avaladas con sus propios nombres. Asimismo la opinión pública tiene derecho a conocer el nombre de los altos cargos que suscriben dichas medidas, sean en pro de la conservación, de la destrucción o de la conservación parcial.

2.7. Esta Real Academia se siente orgullosa de haber cumplido con su deber de alertar a tiempo a las autoridades competentes sobre el valor de la zona arqueológica de la Vega Baja, sobre la necesidad de respetar la legalidad en materia de patrimonio y sobre la urgencia de reformar el POM en lo que afecta a dicha zona. Tiene conocimiento de cómo se han dado

muchos casos desdichados en que la incuria, la ignorancia o la conjunción de intereses oligárquicos han llevado a cabo destrucciones del patrimonio de Toledo. Esta Real Academia, fiel a su línea de actuación, quiere dejar constancia de que no desea contribuir con un silencio culpable a que se incremente la lista de la ignominia que ya denunciaba un escritor muy conocido del siglo pasado en el título de una obra: “Toledo la Despojada”.

Toledo, 24 de enero de 2006.

EL SECRETARIO


Vº Bº  
EL DIRECTOR

Ramón Sánchez González

Ramón González Ruiz



# SOLICITUD DE LA R.A.B.A.C.H. DE TOLEDO A LA JCCM PARA LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON CATEGORÍA DE ZONA ARQUEOLÓGICA DEL PARAJE DE VEGA BAJA

 REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO C/ Esteban Illán, 9 45002 TOLEDO	<b>REGISTRO ÚNICO</b> Sector de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha - Toledo 24 FEB 2006	<b>REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES y Ciencias Históricas de Toledo</b>
	Entrada n.º ..... Salida n.º 22 Fecha 23. II. 06	

Don Ramón Sánchez González, Secretario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, en representación de la misma y en cumplimiento de acuerdo unánime aprobado en la sesión del día 24 de enero de 2006, y que a efectos de notificaciones señala el domicilio de esta Academia, en C/. Esteban Illán, 9; 45002 de Toledo,

## EXPONE:

Que en el paraje conocido como Vega Baja de Toledo se está ejecutando una actuación urbanística por medio del a Empresa Municipal Vega Baja (domiciliada en la C/. Trinidad, 5; 45002 de Toledo).

Que en el curso de las previas excavaciones arqueológicas preceptivas en nuestra región de Castilla La Mancha se han detectado numerosos restos arqueológicos. Por lo difundido en los medios de comunicación, junto con lo observado directamente por una comisión de esta Real Academia en una visita realizada, estos restos arqueológicos se corresponden con una etapa de la Historia, el reino visigodo de Toledo, sobre el que se carece de testimonios arqueológicos suficientes para un conocimiento adecuado.

Que, entre otros elementos significativos, se tiene noticia de restos correspondientes a sistemas de murallas que cerraban un pretorio, en el que se debían contener palacios, basílicas y otras estructuras asociadas al ejercicio de la monarquía que en la ciudad de Toledo tuvo su sede, elementos que entre sí estarían unidos mediante redes de vías públicas, y complementados con viviendas y otras edificaciones útiles para todo tipo de necesidades cotidianas.

Que todos los restos hasta ahora localizados, más las expectativas de que continúen apareciendo otros durante el curso de las excavaciones, confieren a este paraje un carácter de zona arqueológica de considerable valor, tanto por los restos en sí mismos como por la trascendencia que alcanzan en virtud de la escasez de otros de esta clase y de esta etapa de la Historia. Resultan merecedores, por tanto, de ser considerados como bienes inmuebles de especial valor y protección, y elementos integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha.



Que la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 10, apunta que «Cualquier persona podrá solicitar la incoación de expediente para la declaración de un bien de interés cultural. El organismo competente decidirá su procedencia. Esta decisión y, en su caso, las incidencias y resolución del expediente deberán notificarse a quienes lo instaron».

Que la Ley 4/1990 de 30 de mayo del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha, en su artículo 10, declara que «Los bienes inmuebles integrados en el Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha pueden ser declarados monumentos, jardines, conjuntos históricos, sitios históricos, así como zonas arqueológicas, todos ellos como bienes de interés cultural».

Que la misma Ley, en su artículo 7, señala «El expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural podrá iniciarse de oficio o a instancia de particulares».

Por todo lo expuesto,

#### SOLICITA:

Se tenga por presentada esta instancia y, en su virtud, se ordene por la autoridad competente la incoación del oportuno expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural

con categoría de zona arqueológica del paraje de Vega Baja, con especial identificación de los restos hasta ahora localizados, y que deberán quedar *in situ* para mayor facilidad de su estudio, además de que se delimite el área en la que hasta ahora se han venido produciendo los hallazgos arqueológicos, y las zonas que pudieran estar afectadas en las inmediaciones.

Toledo a veintitrés de febrero de dos mil seis

R. Sánchez



V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Director

Ramón González

SRA. CONSEJERA DE CULTURA DE LA JCCM

Consejería de Cultura

C/. Trinidad, 8

45071 TOLEDO

## **COMUNICADO DE LAS REALES ACADEMIAS DE BELLAS ARTES DE ESPAÑA**

Las Reales Academias de Bellas Artes de España, reunidas en su IV Congreso en la ciudad de Sevilla los días 24 al 27 de mayo del presente año, dan a conocer a las autoridades competentes y a la opinión pública española el siguiente comunicado que ha sido aprobado por unanimidad en la sesión de clausura.

1. Las Reales Academias de Bellas Artes de España manifiestan su profunda preocupación ante determinados puntos del actual Plan de Ordenación Municipal de Toledo (POM) que representan un atentado irreversible contra los valores paisajísticos y arqueológicos de dicha ciudad, al apoyarse en el principio general de compactar la expansión urbana a partir del entorno inmediato de la ciudad antigua, contraviniendo de este modo tanto las prescripciones de la UNESCO para las ciudades Patrimonio de la Humanidad, a las que pertenece Toledo desde el año 1986, como la vigente legislación española.

2. Las Reales Academias de Bellas Artes de España respaldan las propuestas emitidas en su momento por las de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y de San Fernando de Madrid, la Real Fundación de Toledo, la Real Sociedad Geográfica de ICOMOS de España, acerca de la necesidad de reformar profundamente el POM de Toledo y recomien-

dan que sea enviado a la **UNESCO** antes de ser aprobado definitivamente por las autoridades municipales y autonómicas.

3. Las Reales Academias de Bellas Artes de España se pronuncian por la necesidad de conservar en su totalidad, sin mermas ni disminución alguna, el yacimiento arqueológico de la Vega Baja, donde ha salido a la luz un barrio visigodo en torno al palacio real que es único en España, el cual está gravemente amenazado por la formidable presión especuladora y por la incomprensible actitud de los organismos públicos encargados de velar por la conservación del Patrimonio.

4.- Las Reales Academias de Bellas Artes de España apoyan con toda decisión la conservación en su estado natural del paraje conocido como Huerta del Rey, porque en él se sitúan edificios y hechos históricos vinculados al pasado de Toledo y porque forma parte integrante del paisaje que rodea a la ciudad monumental.

5.- Las Reales Academias de Bellas Artes de España quieren alertar a la opinión pública sobre la necesidad de que en los conflictos que surjan entre los intereses legítimos particulares y el patrimonio histórico común prevalezcan siempre los valores del Patrimonio, sea cual sea la condición legal en que se encuentren los terrenos o bienes afectados.

En Sevilla a 27 de mayo de 2006.

Han suscrito el documento las siguientes Academias:

- Real Academia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi.  
Barcelona.
- Academia Burguense de Historia y Bellas Artes.  
Burgos.
- Real Academia Provincial de Bellas Artes. Cádiz.
- Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas  
Letras y Nobles Artes. Córdoba.
- Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra  
Señora del Rosario. La Coruña.
- Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de  
las Angustias. Granada.
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.  
Madrid.
- Real Academia de Bellas Artes de San Telmo.  
Málaga.
- Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la  
Arrixaca. Murcia.
- Real Academia de Belles Arts de Sant Sebastià.  
Palma de Mallorca.
- Real Academia de Historia y Arte de San Quice.  
Segovia.
- Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de  
Hungría. Sevilla.

- Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel. Santa Cruz de Tenerife.
- Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas. Toledo.
- Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. Valencia.
- Real Academia de Bellas Artes de San Luis. Zaragoza.



**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE  
CASTILLA-LA MANCHA,  
JOSÉ MARIA BARREDA, EN EL ACTO  
DE ENTREGA DE PREMIOS DE LA REAL  
FUNDACION DE TOLEDO.**

**Teatro de Rojas de Toledo, 2 de marzo de 2006**

**JOSÉ MARIA BARRERA**  
Presidente de Castilla la Mancha

Señor,

siempre es una buena ocasión para venir a Toledo, pero me parece particularmente significativa su presencia en este acto de la entrega de los Premios que la Real Fundación organiza ya todos los años y que constituye una cita cada vez más importante, crecientemente importante porque la Real Fundación, años tras año, acierta cuando falla los Premios.

Siempre he pensado que la categoría de un premio depende fundamentalmente de aquél o de aquellos que lo reciben y la Fundación Toledo, desde el primer momento siempre ha tenido un buen criterio para otorgarlos, de ahí su prestigio internacional creciente.

Señor, el calendario ha querido que este acto se celebre apenas unas semanas después de que recordáramos el 25 aniversario de aquel ignominioso intento de suplantar la voluntad popular. Muchos de los que han intervenido antes que yo,

han recordado cómo en aquella ocasión nuestro Rey supo ser el Rey de todos los españoles. Desde luego yo quiero también recordar aquel momento, lleno de gratitud, porque, efectivamente, 25 años es una fecha muy redonda que se presta a hacer todo tipo de valoraciones y desde luego yo también hago la mía y en aquella valoración el papel de Su Majestad fue sencillamente determinante. Todos los españoles seguimos en paz, en democracia y en libertad gracias a su decidida e inteligente intervención.

Quizás ese recordatorio nos debería llevar a hacer alguna reflexión útil, pues desdichadamente nuestra historia contemporánea es una sucesión casi ininterrumpida de enfrentamientos fratricidas. Y sin embargo, y afortunadamente, ahora, y desde la Constitución de 1978 y bajo el Reinado de Juan Carlos I, España está viviendo el período más fecundo que en democracia y en libertad hayamos conocido nunca.

Es el período en el que los españoles en libertad estamos construyendo una sociedad del bienestar que no tiene precedentes. Pusimos en marcha un nuevo modelo a partir de la Constitución de 1978, el Estado llamado de la Autonomías, de tal manera que hicimos un doble proceso que desde entonces está indisolublemente unido. Al mismo tiempo que construíamos la democracia y organizábamos la libertad, lo hicimos en un Estado social, democrático, de derecho y autonómico, y a la par que pasábamos de un Estado muy totalitario a un Estado democrático, pasábamos de un Estado muy centralizado, al Estado más descentralizado de toda Europa. Y la operación,



potencialmente muy complicada, ha resultado extraordinariamente positiva. En eso coincidimos absolutamente todos, independientemente de nuestra coloración política o ideológica.

Tuve ocasión de comprobarlo en el Debate del Estado de las Autonomías con todos y cada uno de los Presidentes de las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos ciudades autónomas que formamos España, que constituimos España. Lo he dicho más de una vez pero me gusta repetirlo y mucho más en una ocasión como ésta, España no se divide en diecisiete comunidades autónomas como torpemente dicen algunos manuales sino que está unida, formada, integrada por diecisiete comunidades autónomas. Parece que es igual pero no es lo mismo.

En cualquier caso decía que nuestra historia nos debería ofrecer algunas enseñanzas y una de ellas es la responsabilidad que los dirigentes políticos tenemos. Un dirigente es el que dirige y todos deberían dirigir a sus seguidores hacia la tolerancia, hacia la concordia, hacia el consenso, hacia la búsqueda del pacto, hacia la práctica del diálogo. Un gran maestro de historiadores, José María Jover, explicó muy bien que el caínismo no es algo espontáneo en el pueblo español sino que siempre ha sido inducido por las clases dirigentes. Por eso tenemos esa enorme responsabilidad y ahora cuando estamos protagonizando el periodo más fecundo de toda nuestra historia todos deberíamos ser conscientes de nuestra gran responsabilidad y hacer lo que esté en nuestras manos para mejorar y perfeccionar un modelo que está funcionando y que,

por lo tanto, no hay que cambiar, no hay que modificar profundamente sino únicamente mejorarlo y perfeccionarlo.

Siempre ha habido lecturas del pasado en función del presente en el que se han realizado dichas lecturas, eso es una constante en todas las sociedades y en la historia de España ha ocurrido también. En su intervención Gregorio Marañón ha recordado que para Galdós, Toledo significaba nada más y nada menos que la plenitud de la historia de España. Galdós hacía esa lectura después de la crisis del 98. Después del llamado 'Desastre' había una mentalidad colectiva en España de un gran pesimismo y se volvió a lo que algunos entendían que eran las esencias mismas de la españolidad, Castilla, la Castilla profunda, y dentro de ella algunas ciudades particularmente significativas y sobre todo Toledo.

Santos Juliá, en un libro apasionante titulado '*Las dos Españas*', cuenta como los intelectuales de Madrid de aquella época hablaban del síndrome del tren de cercanías, según narra una anécdota de Azorín que tiene escrita en sus libros. Decía Azorín que cuando el ambiente de Madrid le oprimía y le resultaba absolutamente irrespirable, entonces cogía el tren y se venía a Toledo y aquí su visión de las posibilidades de España cambiaba.

Ese viaje de Azorín desde Madrid a Toledo, ese síndrome del tren de cercanías al que se referían los intelectuales de aquella época, me permite establecer una comparación sobre aquella realidad y ésta, que tiene mucho que ver con el Patrimonio y

con la conservación del mismo en definitiva, como a continuación señalaré. Entonces las comunicaciones eran otras y las relaciones de Madrid con Toledo muy distintas. Tengo en mi mano un libro muy curioso. Se llama '*Un viaje a Toledo*', y lo tengo, entre otras cosas, porque su autor era miembro de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Valía este libro 2,50, 2 de las antiguas pesetas y 50 céntimos, está escrito a finales de la década de los años veinte del siglo pasado y en él, el autor da, -así es como comienza el libro-, unas instrucciones para hacer el viaje desde Madrid y explica: "se sale de Madrid por la Estación de Mediodía en el tren de las ocho y cinco de la mañana, que va por la línea directa, sin trasbordo alguno, y pasa por las siguientes estaciones", y cita hasta 9 estaciones, donde había parada y fonda, recordando, por cierto, cuando llega a Esquivias, que era la patria de la mujer de Cervantes. El recorrido es de 77 kilómetros y se invierte en él 2 horas.

Desde hace apenas unos meses se tarda apenas media hora en venir desde Madrid a Toledo, y en regresar desde Toledo a Madrid. El cambio es espectacular, como también lo es la accesibilidad por autovías, y mucho mejor será en un futuro inmediato por las autovías y autopistas que los gobiernos de España y el de Castilla-La Mancha están construyendo.

En este momento Toledo, con toda Castilla-La Mancha y con toda España, está viviendo un momento de dinamismo econó-

mico y por eso tenemos que ser mas cuidadosos que nunca con la conservación de nuestro patrimonio, ya que no podemos aceptar que, la única manera de que el patrimonio histórico se preserve, sea cuando hay decadencia, cuando hay pobreza, cuando no hay actividad económica. Eso no lo podemos aceptar de ninguna manera y puesto que vamos a seguir fomentando el crecimiento, el desarrollo, la generación de riqueza, tenemos que ser especialmente cuidadosos con nuestro patrimonio para que no suceda lo que Gregorio Marañón ha comentado que puede llegar a suceder.

Yo por eso hago esta intervención, desde lo que he estado escuchando a lo largo de todo el acto, porque me parece que es a lo que estamos obligados quienes tenemos la responsabilidad de operar sobre la realidad. He escuchado muy atentamente a Gregorio Marañón, comparto con él su preocupación y desde luego les digo, a la Fundación de Toledo, a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y a todos los ciudadanos de Toledo preocupados por dar futuro a nuestra memoria, interesados en asegurar el legado que nos ha llegado a nosotros intacto procedente de generaciones anteriores, que la disposición del Gobierno que presido para llegar a un acuerdo, a un pacto, a un entendimiento con el Ayuntamiento de Toledo y con la sociedad civil que se preocupa y que está participando con sus críticas y con sus opiniones es absoluta.

Esta generación no puede ser, no quiere ser en ningún caso, la generación que se recuerde mañana, o pasado mañana, como

aquella que no hizo todo cuanto estuvo en su mano para preservar, mejorar y potenciar el patrimonio extraordinariamente rico que tiene nuestra ciudad, Patrimonio de la Humanidad, con unos enormes tesoros, muchos de ellos conocidos desde hace siglos, otros todavía por descubrir, pues efectivamente la arqueología todavía no ha sacado a la luz ese potencial inmenso verdaderamente desconocido y potencialmente fantástico que debe seguir manteniendo nuestro subsuelo.

Eso también es patrimonio de la Humanidad. El alma de Toledo tiene que ver con lo que se ve y lo que no se ve, y lo que no se ve tiene que ser preservado desde luego para que mañana o pasado mañana pueda ser también no sólo estudiado y analizado, sino también disfrutado por las generaciones venideras.

La intervención de Gregorio Marañón nos ha puesto ante esa responsabilidad y su recordatorio es oportuno. Yo soy de los que piensan, aunque a los que gobernamos a veces pueda resultarnos incómodo, que el papel de la sociedad civil es el de ser críticos y exigentes con las administraciones públicas. Hacerlo, además, -eso ya es muy de agradecer-, desde una postura constructiva, positiva, tal y como aquí ha hecho el presidente de la Fundación. Por eso agradezco esas observaciones, esas críticas, esas sugerencias, y por ello ofrezco la colaboración de mi Gobierno con el Ayuntamiento al que le corresponde, legal y legítimamente, tener la iniciativa en este aspecto.

Sé de la disponibilidad del alcalde y de la corporación para conseguir lo mejor entre todos, pero ha llegado el momento de que seamos capaces de concretar, de poner negro sobre blanco, qué es lo que tenemos que hacer para que el patrimonio natural del entorno de Toledo se preserve también. Desde luego el Tajo y las vegas del río forman parte inseparable del conjunto y ese basamento rocoso sobre el que se sustenta la ciudad no se entendería sin el río que le circunda. Por eso hay que cuidar las vegas y hay que cuidar también al propio río. Tenemos que recuperar la calidad del agua del Tajo a su paso por Toledo y no tenemos por qué renunciar a unas aguas limpias y transparentes para que de nuevo los toledanos hagan lo que hicieron sus padres y sus abuelos: nadar y pescar en el río Tajo. Eso forma parte también de nuestro patrimonio y no tenemos por qué renunciar a recuperarlo en esa medida.

Debatía el catedrático Bonet Correa, en un seminario que organizó en Toledo a finales de los años 70, si Toledo era una ciudad viva o era una ciudad muerta. He anticipado ya que Toledo es una ciudad viva, extraordinariamente viva y crecientemente dinámica y eso es una buena noticia y eso no puede ser antagónico con la preservación de nuestro Patrimonio.

Por eso, ese dilema no se puede plantear en esos términos. Hay que partir del hecho incuestionable de que Toledo es, y queremos que siga siendo, una ciudad viva y por lo tanto abierta al signo de los tiempos, que también puede y debe incorporar a su patrimonio el lenguaje de los nuevos materiales y el len-

guaje de los nuevos creadores. Por eso me parece un acierto haber premiado al acceso, a esa escalera mecánica que, desde mi punto de vista, fue una genialidad, muy bien ejecutada por cierto.

Proponía Gregorio Marañón, en su discurso de ingreso en la Real Academia de San Fernando, un juego de espejos desde el Cigarral de Menores, porque desde allí se ve Toledo, pero desde Toledo se ven los cigarrales y se ven también las vegas. Se trata por tanto de mirar a Toledo y se trata también de mirar desde Toledo, y desde luego esa imagen que devuelva Toledo no puede ser deformada, como si el espejo del juego que nos propone Gregorio Marañón fuera un espejo convexo o un espejo cóncavo. Está en nuestras manos y lo podemos conseguir.

Pero hoy estamos entregando unos Premios, y lo que toca es, desde luego, felicitar a los premiados. Y permítanme que, antes de felicitar a los premiados, felicite a la Real Fundación de Toledo por su labor y por la convocatoria de estos Premios. Enhorabuena a la Fundación pues su colaboración es cada vez más importante para todos nosotros, y enhorabuena a los premiados.

Ya se han glosado aquí sus méritos y ello hace que sea innecesario que yo los reitere. Únicamente quiero sumarme a las felicitaciones para la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, a Concha Cirujano, a Carlos Martínez Gil y a Michael Noone; a los arquitectos José Antonio

Martínez Lapeña y Elías Torres Tur, a la Fundación Cultural Aga Khan.

Gracias, además, al Príncipe Aga Khan por su presencia que da una dimensión internacional a este acto muy importante, y gracias también por la valentía y la inteligencia de sus palabras. Desde luego la defensa del Patrimonio habla el mismo idioma. Gracias y enhorabuena al hermanamiento entre Toledo España y Toledo Ohio, y gracias, finalmente, a Primitiva Bueno, Rosa Barroso y Rodrigo Balbín por los trabajos de arqueología que están desarrollando en el Valle de Huecas y que están suponiendo una contribución extraordinariamente valiosa para conocer nuestro pasado más lejano.

Decía un gran hispanista, Pierre Vilar, «*el presente depende del pasado y el futuro nunca se hace a partir de la nada*». En la medida en la que el porvenir depende de lo que hagamos ahora con este presente, yo desde luego quiero comprometerme y comprometer conmigo a todos para que cuando lleguen las generaciones venideras puedan sentirse orgullosos de nosotros y no solamente no nos hagan ningún reproche, sino que puedan afirmar: aquella generación cumplió con su obligación.

Muchas gracias.

*(Versión oficialmente autorizada)*



NECROLOGÍA DEL  
ILMO. SR. D. LUIS MORENO NIETO

MARIO ARELLANO GARCÍA  
Numerario



Jamás hubiera imaginado que un día escribiría estas páginas. Pretendemos muchas veces contemplar la muerte como algo distante, algo que solo alcanza a personas lejanas, sea en edad o en el círculo de relaciones. Los hechos nos obligan a rectificar y comprobar cómo llega muy cerca de nosotros y que cada día que pasa se acerca más a nosotros de un modo inexorable.

Tras una larga vida de trabajo y dedicación a su oficio de periodista e investigador, murió en Toledo el periodista y Académico Numerario Ilmo. Sr. D. Luis Moreno Nieto, a los 88 años de edad.

No le cogió la muerte por sorpresa. Hacía tiempo que lo venía expresando con la serenidad de un hombre de profunda fe, que sabía que la vida tiene un término obligado.

Por eso, mientras disfrutó de ella, siguió impasible dando cima a sus proyectos hasta dejar terminado su último trabajo. Desde su punto de vista profesional, Moreno Nieto se definía a sí mismo —y así me lo confesó alguna vez— como historiador de la cultura, entendiendo por cultura el sistema de vigencias sociales, conjunto de ideas y creencias, gusto artístico y literario en perfecta armonía con la época.

Nace en el seno de una familia cristiana, honesta, de agricultores, el día 14 de mayo de 1917, en Carpio de Tajo (Toledo). Sus padres fueron Ángel Moreno de Tores y Margarita Nieto de la Arena, natural de Toledo, hija de un prestigioso abogado, D. Manuel Nieto, que había sido presidente de la Diputación y alcalde de Toledo a finales del siglo XIX.

De este bello y noble lugar que le tiene dedicada la calle donde nació se marcharon a residir a la villa de Alcabón, donde estuvieron hasta que cumplió los 9 años. Habiéndose trasladado a Toledo, aquí continuó sus estudios preliminares en el Colegio Unitario de niños, del 1º Distrito, situado en la calle Núñez de Arce, siendo su maestro D. Julio Escalante, de gratos recuerdos para él. Hizo el ingreso en el Instituto de Enseñanza Media de Toledo el año 1928, finalizando con las dos temidas reválidas: en 1932 la Elemental y dos años después la reválida Superior; ésta era necesaria para poder ingresar en la Universidad, haciéndolo en la de San Bernardo, en Madrid, donde hizo solamente primero de Filosofía. Contaba 19 años de edad al empezar la guerra civil española. Durante un corto periodo de tiempo estuvo detenido; esta detención se efectuó el día 25 de julio de 1936 en la Puerta del Cambrón: iban juntos su hermano y él, los reconocieron y detuvieron llevándoles a la cárcel, que habían adaptado en la Diputación Provincial de Toledo; el motivo era que Luis pertenecía a la Juventud Católica y su hermano Ángel era seminarista. Allí tuvo ocasión de saludar al hijo de Moscardó, Luis, que estaba preso en la celda contigua.

Otra persona conocida que estaba en la misma celda fue el Deán de la Catedral, José Polo Benito, al que fusilaron el día 23 de agosto; a él y a su hermano los dejaron en libertad, el propio Luis dice “por ser un pobre diablo que no había hecho nada”; las vivencias en este encierro se pueden ver en su libro *Toledo 1931-1936. Memorias de un periodista*.

Al ser liberada la ciudad vuelve la familia a su casa,

en el Miradero, pues antes estuvo alojada en casa de unos amigos, y teniendo necesidad de trabajar, se presentó el día 29 de septiembre en la redacción de *El Alcázar*, que estaba en la plaza de San Vicente, en la casa de Fernando Aguirre. Allí se ofreció para trabajar voluntariamente como alevín de periodista; le admitieron. Estaban en el periódico, el que fue su maestro en el arte del periodismo, Adoración Gómez Camarero, Antonio de Ancos Miranda, Manuel Estefanía Zabala y posteriormente Miner Otamendi, siendo Director D. Diego Ramírez, que usó como seudónimo en Barcelona el nombre de Jorge Claramunt.

Fue colaborador del periódico *ABC* que se editaba en Sevilla esto fue debido a unas circunstancias favorables: uno de los periodistas, corresponsal de guerra en el frente de Madrid, le pidió que le sustituyera, aceptó el empleo y desde Toledo mandaba sus crónicas a Sevilla. Además del *ABC*, donde ha sido corresponsal más de 36 años, lo fue de *Imperio*, *Servicio*, *Ayer y Hoy*, (revista toledana); fue director de la revista *Más* de Acción Católica. Trabajó en *La Vanguardia* (Barcelona), en la Agencia *EFE*, *PRESS* y en otras muchas más. En todas ellas ha dejado honda huella de gran periodista.

Al estar alojados en la casa del Dr. Santiago, en la calle de San Ildefonso, n.º 6 conoció a la que fue su esposa D<sup>a</sup>. María del Rosario Santiago Albacete, fallecida pocos meses después de Luis (16 de marzo de 2006), natural de Tarancón (Cuenca), maestra, señora de gran cultura musical y literaria; contrajeron matrimonio en la parroquia de Santa Leocadia el

día 19 de abril de 1941. Han dejado una gran familia, modélica en todos los conceptos: seis hijos, dieciocho nietos y tres bisnietas; dos de ellos sus continuadores en las labores periodísticas.

En la posguerra fue concejal del Ayuntamiento de Toledo, siendo alcalde D. Andrés Marín Martín, poco después diputado provincial, siendo el presidente D. Tomás Rodríguez Bolonio; como Diputado asistió a la creación de la *Caja de Ahorros Provincial de Toledo* y creó el servicio de “Los Maestros Rurales Motorizados”. Esto ocurría en el año 1957, en esta entidad dirigió los Servicios Culturales. Su revista *Provincia*, que publicó durante 27 años (1955-1982), es una verdadera enciclopedia (editada digitalmente en 2006) de nuestros pueblos e instituciones por lo que mereció el título de Cronista Oficial de la Provincia de Toledo.

En su dilatada vida profesional ha publicado cerca de 10.000 artículos, crónicas y reportajes, que es muy difícil reseñar en esta breve biografía.

Pertenecía a la Asociación de Escritores de Madrid; logró 18 premios y galardones periodísticos, fue Consejero del Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos; estuvo en posesión de la Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil e Hijo Predilecto de la Provincia de Toledo.

En la Real Academia a la que ya pertenecía como Correspondiente ingresó como Numerario el 24 de marzo de 1985 con la medalla número XXIV que tenía el Ilmo. Sr. D. Ángel Palomino Jiménez, al pasar éste a Correspondiente por

residir fuera de Toledo; su discurso de ingreso fue: "*Santa Teresa, ¿Periodista?*" TOLETVM 19 (1986) 73-84.

En su dilatada vida siempre fue un perfecto caballero, ejemplo de rectitud y dedicación a su trabajo y familia. En esta Real Academia sus sugerencias, mociones y trabajos fueron bien acogidas por lo fundamentadas que estaban.

Los últimos años de su vida sufrió una grave enfermedad que le privó de movilidad, pues añadido a esto se dedicó a cuidar a su esposa, también delicada de salud.

Su fortaleza ante la adversidad, su creencia en el Señor y su amor a su familia nos debería de servir de ejemplo a imitar, por ello creo un deber reflejar aquí el que fue quizás su último trabajo, y con esa convicción falleció en Toledo el día 15 de diciembre de 2005.

## LA ORACIÓN DEL ABUELO.

Soy un viejo, Señor:

Me presento ante Ti con una pila de años auestas,  
los que ya no tengo porque los he gastado  
y no siempre bien, Tú lo sabes.

Soy un viejo y no me da vergüenza decirlo  
porque también es viejo el vino para beber  
y los viejos amigos en quienes confiar  
y viejos los buenos libros para leer.

Resulta curioso, Señor, que todo el mundo quiere llegar a viejo  
pero nadie quiere serlo

y para disimular han inventado eso de los “mayores”  
de la “vida ascendente”, de la “edad de oro” y de los “jubilados”  
olvidando, quizás, que “jubilado” viene de “júbilo”,  
/ que quiere decir alegría.

No me resigno, Señor, a no hacer nada,  
porque mi cabeza funciona todavía y mis pies también.  
Me resisto a quemar inútilmente las últimas jornadas.  
Sé que el aburrimiento es el cáncer que me amenaza día a día  
y huyo de él como del diablo.  
Tampoco quiero ser, Señor, un viejo cascarrabias ni un viejo  
/ comodón.

ni alegrarme más por el pasado que por el presente  
y sobre todo por el futuro que me espera junto a Ti, Señor,  
por obra y gracia de tu infinita misericordia.

No me canso de darte gracias, Señor,  
por tanto beneficio como he recibido de Ti a lo largo y a lo  
/ ancho de este camino  
que ha durado 88 años.

Como retoños de olivo se agrupan en torno a Ti,  
en este día de mi despedida física, mi esposa, mis hijos,  
/ mis nietos, mi familia toda,  
el mejor regalo que he recibido de Ti, Señor.

Algunos me dicen que los años no pasan por mí,  
efectivamente, Señor, no pasan, se quedan todos, uno a uno.





*Mártires de Toledo.* Relato de los asesinados por los marxistas en Toledo, durante la guerra civil de 1936-1939. En colaboración con Ricardo Cid Leno. Toledo, 1942. Págs. 264

*El Santo Niño de la Guardia.* Toledo, 1951. Págs. 50

*Vida de Jesús para los niños.* Madrid, 1958. Págs. 158

*La Provincia de Toledo.* Toledo, 1960. Págs. 772

*Vida de la Virgen.* Editorial Dalmau Carles. Toledo, 1962. Págs. 180

*Toledo Microantología.* Toledo, 1963. Págs. 100

*La Virgen del Valle.* Toledo, 1966. Págs. 108

*Caminos de Toledo.* Toledo, 1966. Págs. 132

*El Primado de España.* (Pontificado de Pla y Deniel). Toledo, 1967. Págs. 132

*Una aventura en Toledo.* (La epopeya del Alcázar contada a los niños). Toledo, 1968. Págs. 80

*Corpus Christi en Toledo.* (Guía de la Procesión). Toledo, 1972. Págs. 42

*Franco y Toledo.* Toledo, 1972. Págs. 414

*Crónica de 25 años en Toledo.* (1946-1970). Toledo, 1973. Págs. 214

*Relatos de la Biblia.* Toledo, 1974. Págs. 162

*Crónica de cuatro años en Toledo.* (1971-1974). Toledo, 1975. Págs. 124

- Toledo en la literatura.* Toledo, 1975. Págs. 336
- El Príncipe en Toledo.* Editorial Digesa. Madrid, 1975. Págs. 142
- Crónica del año 1975 en Toledo.* Toledo, 1976. Págs. 82
- Crónica del año 1976 en Toledo.* Toledo, 1977. Págs. 116
- Diccionario Enciclopédico de Toledo y su Provincia.* Toledo, Ediciones 1974 y 1977. Págs. 512
- Toledanos del siglo XX.* En colaboración con Rafael Pazo. Toledo, 1978. Págs. 216
- Toledo y el trasvase Tajo-Segura.* Toledo, 1978. Págs. 390
- Crónica del año 1977 en Toledo.* Toledo, 1978. Págs. 92
- Toledo y los toledanos en las obras de Cervantes.* En colaboración con Augusto Geyesse. Toledo, 1982
- Toledo y el Papa.* Toledo, 1982. Págs. 184
- Crónica de la Provincia de Toledo.* Toledo, 1984. Págs. 226
- Teresa de Jesús ¿Periodista?* Toledo, 1985. Págs. 96
- Guía de la Iglesia de Toledo.* Toledo, 1986. Págs. 302
- Historia de la Diputación Provincial de Toledo.* Toledo, 1986. Págs. 510
- El mazapán de Toledo, un manjar con historia.* Toledo, 1987. Págs. 54
- Toledo en el recuerdo.* Toledo, 1989. Págs. 236

*La prisión de San Juan de la Cruz en Toledo.* Toledo, 1991. Págs. 62

*Toledo.* Toledo, 1991. Págs. 140

*Los Toledos del mundo.* Toledo, 1992. Págs. 152

*Mártires del siglo XX.* Toledo, 1993. Págs. 130

*La custodia de Toledo.* Toledo, 1994. Págs. 150

*Toledanos.* Toledo, 1994. Págs. 180

*Toledo: sucesos, anécdotas y curiosidades.* Editorial Zocodover. Toledo, 1995. Págs. 474

*La Reina de Toledo.* Historia de la devoción a la Virgen del Sagrario. Toledo, 1995. Págs. 186

*Toledo, 1931-1936. Memorias de un periodista.* Toledo, 1996. Págs. 200

*Toledo visto por los toledanos.* Toledo, 1996. Págs. 138

*La Semana Santa en Toledo.* Toledo 1998. Págs. 200

*Los Mártires seculares de 1936 en Toledo.* Toledo, 1998. Págs. 118

*Toledo y la Academia de Infantería.* Toledo, 1998. Págs. 120

*Los caballeros de la Fe.* Toledo, 1999. Págs. 102

*Leyendas de Toledo.* Toledo, 1999. Págs. 404

*Toledo oculto: los Conventos.* Toledo, 1999. Págs. 124

*La vuelta al Valle.* Toledo, 2001. Págs. 114

*La catedral de Toledo en clave de anécdotas.* Toledo, 2001.  
Págs. 108

*Los caballeros del Santo Sepulcro.* Toledo, 2002

*Juan Pablo II y Toledo.* Toledo, 2002. Págs. 144

*Guía de la Provincia de Toledo.* (2 vols.). 1952.

*Un Consiliario mártir.* Toledo.

*Toledo, ayer.* Toledo.

*La Universidad de Toledo.* Toledo.

*Toledo, 69.* Toledo.

*Navahermosa.* Toledo. (Separata de la Revista Provincia).

*Esquivias.* Toledo. Pág. 46 (Separata de la Revista Provincia 1971).

*Talavera de la Reina.* Toledo. Págs 80 (Separata de la Revista Provincia).

*Orgaz.* Toledo. Pág. 38 (Separata de la Revista Provincia 1958).

*Las romerías de Toledo.* Toledo. Págs 55 (Edición reprográfica en espiral)

*Toledo y el turismo.* Un problema vital. Toledo. Págs 46

*Indicador de Toledo.* Toledo, 1973. Págs 68

*Los mozárabes toledanos.* Toledo, 1975 Págs. 46

*Toledo a la vista.* Toledo, 1978. Págs. 300.

- Monólogos con Marta.* Toledo, 1980. Págs. 118.
- Los toledanos, ciudadanos de segunda.* Toledo, 1978. Págs. 42
- Toledo y su río.* Toledo, 1983. Págs. 112
- Cervantes en Toledo y Esquivias.* Toledo.
- Historia de Zocodover.* (Dentro de Trilogía toledana). Toledo 2001. Págs. 48
- Trilogía Toledana.* (Dentro de Trilogía toledana) Toledo 2001
- Santos y Beatos de la Diócesis de Toledo.* Toledo. Págs. 285
- La agonía del Tajo.* Toledo 2003. Págs. 154.
- El otro asedio del Alcázar.* Toledo. Págs. 148 más 32 fotos.
- Lo que no dicen los Evangelistas.* Toledo, 1999. Págs. 94
- Isabel la Católica y Toledo.* (Antología). Toledo, 2005. Págs. 116 (Edición reprográfica en espiral)
- Cosas de Toledo I.* Toledo 1994. Págs. 140 (Edición reprográfica en espiral).
- Cosas de Toledo II.* Toledo 1994. Págs. 141 (Edición reprográfica en espiral).
- Cosas de Toledo III.* Toledo 1994. Págs. 163 (Edición reprográfica en espiral).
- Ocurrió en Toledo* (Antología) Toledo. Págs. 220 (Edición reprográfica en espiral).

*Toledo ayer.* Toledo 1968. Págs. 48 (Separata n.º. 64 de la Revista Provincia)

*Coronación canónica de Ntra. Sra. la Virgen de la Piedad.* Santa Olalla (Toledo). 1986. Págs. 48

*Toledo 1965.* Toledo 1965. (Separata de la Revista Provincia n.º. 43-44).

*Guía-recuerdo del Corpus Christi en Toledo.* Toledo 1960. Págs. 110.

*El Corpus Christi en Toledo.* Toledo 1972. Págs. 56

*Bajo el suelo de Toledo.* Toledo, 2004. Págs. 127 (Edición reprográfica en espiral)

*Toledo. Guía de la ciudad.* Editorial Everest 1991. Págs. 140

*Toledo. Guía de la ciudad.* (Edición en inglés). Editorial Everest. 1992. Págs. 140

Los artículos periodísticos publicados en las diversas revistas y en programas superan los 10.000 y no se reseñan en esta breve nota necrológica.



## **MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2004- 2005**

**LUIS ALBA GONZALEZ**  
Numerario-Secretario

Se inauguró el pasado curso el día 5 de octubre de 2004.

Precedió a la apertura de la sesión pública y solemne, una Eucaristía celebrada en la iglesia del Monasterio de San Clemente concelebrada por los académicos numerarios Monseñor D. Jaime Colomina Torner y D. Ramón González Ruiz, junto con el académico correspondiente en Méntrida D. Jesús García Cuesta.

A las 12 de la mañana el Excmo. Sr. Director D. Félix del Valle y Díaz, abrió la sesión a la que asistían numerosos académicos y público.

Se sentaban junto a él en la presidencia, Dña. Felisa Velasco Robles, diputada provincial en representación del Sr. Presidente de la Diputación de Toldo, el general de División y correspondiente de esta academia D. Juan Carlos Rodríguez Búrdalo, D. Alejandro Fernández Pombo, también correspondiente y ex presidente de la asociación de la Prensa de Madrid, junto con los académicos Censor y Secretario.

Ocupó el podium para leer la memoria del curso anterior el académico Secretario **D. Luis Alba González**.

A continuación y siguiendo el orden del día pronunció el discurso inaugural la académica Numeraria **Dña. Julia Méndez Aparicio** con el título “Las anotaciones manuscritas en los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública del Estado en Toledo”.

Finalizado el mismo fueron llamados uno a uno los nuevos académicos:

**D. Vicente Carranza Escudero**, **D. Julio Cruz Hermida**, **D. Claudio Prieto Martos**, correspondientes en Madrid.

**D. Jesús García Cuesta**, en Mérida

**D. Juan Gómez Díaz**, en Lillo

**D. Rafael Manzano Martos**, en Sevilla

**D. Jesús María Ruiz-Ayúcar Alonso**, en Torrijos

A todos ellos el Director les impuso la medalla de académico, entregándoles al mismo tiempo, el Título y Estatutos.

Después se procedió a la entrega del Premio Gonzalo Ruiz de Toledo a **D. Luis Jacinto García Gómez** por la restauración del inmueble de su propiedad.

Antes de levantar la sesión el Director agradeció la presencia del público y declaró abierto el curso 2004-2005.

A esta sesión le seguirían otras cinco sesiones públicas celebradas a lo largo del mismo.



La **segunda** tuvo lugar el 17 de octubre con motivo de tomar posesión de su plaza como Numerario con la medalla número XV, D. Julio Porres de Mateo.

La sesión fue presidida por el Director acompañado por el tercer vicepresidente de la Diputación D. Carlos Pérez Ortiz representando al mismo tiempo al Vicerrector de la Universidad de Castilla la Mancha en el campus de Toledo y los académicos Censor y Secretario.

Siguiendo el protocolo entró en el salón acompañado por el numerario de mas reciente ingreso D. Ramón Sánchez González y el académico encargado del discurso de contestación D. Ricardo Izquierdo Benito.

Su discurso trató sobre “La edición de libros en la provincia de Toledo durante los siglos XIX y XX”.

En el preámbulo hizo un obligado recuerdo a su predecesora en la medalla Dña. Matilde Revuelta Tubino.

La **tercera** sesión publica y solemne se celebró el 31 del mismo mes tomando posesión de su plaza de numerario D. Ángel Fernández Collado con la medalla número VI.

Presidió la sesión, el Director acompañado por el Vicario General de la Diócesis D. Juan Miguel Ferrer Grenesche y el Deán de la Primada D. Santiago Calvo Valencia con los académicos Censor y Secretario.

Entró en el salón, siguiendo el protocolo como dijimos anteriormente acompañado por el académico de mas reciente ingreso presente en la sesión D. Ramón Sánchez González y el encargado del discurso de recepción D. Ramón González Ruiz.

Versó su discurso acerca de “Los medios de vida del clero de Toledo en 1822” haciendo también un sentido recuerdo a su antecesor **D. Máximo Martín Aguado**.

La **cuarta** sesión pública tuvo lugar el **13** de febrero de **2005** para recibir a **Dña. María Victoria de Ancos Carrillo**, medalla número **XIV** vacante por fallecimiento de **D. Francisco García López “Kalato”**.

Presidió el acto el **Director** acompañado por el concejal Delegado de Cultura **D. Fernando Cirujano Gutiérrez** representando al Alcalde y los académicos Censor y Secretario.

La nueva académica entro en el salón acompañada por el académico de último ingreso **D. Angel Fernández Collado** y por el académico que pronunciaría el discurso de contestación **D. José Miranda Calvo**.

El discurso de la **Sra. de Ancos** versó sobre “La voz humana: instrumento de transmisión de pensamientos”.

Recordó a su antecesor en la medalla y finalizó su discurso interpretando obras de diversos maestros.

En la **quinta** sesión pública, del **13** de marzo se recibió como numerario con la medalla número **XIX** a **D. Roberto Jiménez Silva** que fue apadrinado por la **Sra. de Ancos Carrillo** y **D. Ángel Fernández Collado** que representaba al director que presidía el acto y era el encargado del discurso de contestación. Se sentaban en la presidencia con el Director, el Concejal de cultura **D. Fernando Cirujano Gutiérrez**, representando al Alcalde y la diputada **Dña. Felisa Velasco** en representación del Presidente de la Di-

putación así como los académicos censor y secretario.

El tema de su discurso estuvo dividido en dos partes: La primera con el título de “Asharhamat” Mi propuesta creativa del siglo XXI” y la segunda con montaje multimedia con el título “El Alba de la belleza pura”.

Hizo un entrañable recuerdo a su antecesor D. Tomás Camarero García.

Fue contestado por el Director.

La sexta y última sesión pública del pasado curso se celebró el 17 de abril en la que pronunció una conferencia el numerario D. José Carlos Gómez-Menor Fuentes con el título “Tiempo y entorno de Miguel de Cervantes”.

La sesión el presidió al Sr. Director y contó con la colaboración especial de la numeraria Dña. Victoria de Ancos Carrillo que interpretó diversas canciones cervantinas.

## SESIONES EXTRAORDINARIAS

Se celebraron once.

La primera el 23 de noviembre para la elección de nuevo numerario por fallecimiento de D. Francisco García López. De las cuatro candidaturas presentadas, salió elegida Dña. María Victoria de Ancos Carrillo.

La segunda tuvo lugar el 14 de diciembre en la que se cubrió la vacante de numerario por fallecimiento de D. Tomás Camarero García, resultando elegido de entre las tres candidaturas presentadas, D. Roberto Jiménez Silva.

La tercera celebrada el 25 de enero figuraba como punto único el nombramiento de académico Honorario del correspondiente en Madrid D. Pedro Ridruejo Alonso, propuesta que resultó aprobada previa votación reglamentaria.

En la cuarta sesión extraordinaria fueron nombrados para nuevos cargos de la Junta de Gobierno los siguientes académicos: D. Jaime Colomina Torner reelegido como Censor quien aceptó la reelección hasta la finalización del curso, por llevar veinte años en el cargo.

Arqueólogo: reelegido D. Ricardo Izquierdo Benito.

Bibliotecario: reelegido D. Mario Arellano García.

Archivero: reelegido D. Ventura Leblic García.

Vocales de la Comisión Censora de propuestas académicas: vocal por la sección de ciencias históricas. No habiendo obtenido ninguno de los votados, los dos tercios de votos necesarios se pospuso para una próxima sesión.

Vocal por la sección de bellas artes: reelegido **D. José Aguado Villalva**.

En la sexta sesión extraordinaria del 22 de marzo resultó elegido vocal por la sección de ciencias históricas **D. Julio Porres Martín-Cleto**

Séptima sesión extraordinaria del día 28 de abril. En ella se trató profundamente el Plan de Ordenación Municipal (P.O.M), asunto que ha ocupado una buena parte de las actividades de esta academia a lo largo del pasado curso con innumerables propuestas, trabajos y debates por parte de todos los académicos.

La octava sesión celebrada el 10 de mayo fue dedicada también el Plan de Ordenación Municipal.

La novena sesión celebrada el 7 de junio con motivo de la elección de nuevo director por cumplirse el periodo estatutario de cinco años y por expreso deseo de **D. Félix del Valle y Díaz** de no ser reelegido al llevar diez años al frente de esta Real Academia, salió nuevo director **D. Ramón González Ruíz**.

**D. Mariano Arellano García** en nombre de todos los académicos felicitó al Director saliente por la gestión llevada a cabo al frente de la Institución y ratificada con el aplauso de todos los académicos asistentes a la sesión.

El 21 de junio levantada la última sesión ordinaria de curso el Director **D. Ramón González Ruiz** abrió sesión extraordinaria, la décima, para la elección de nuevo secretario y censor por cumplirse el periodo reglamentario de cinco años del secretario, el cual manifestó también su deseo de no ser reelegido al llevar diez años en dicho cargo y la aceptación

provisional por parte del censor de su cargo hasta finales de curso. Como resultado de las votaciones se nombró secretario a **D. Ramón Sánchez González** y censor a **D. José Luis Isabel Sánchez**.

La undécima y última sesión se celebró ya clausurado el curso, el 1 de julio. Fue convocada por el nuevo director para tratar algunos asuntos pendientes como el informe de la comisión nombrada al efecto para efectuar una visita al pueblo de Manzanaque en relación con la recuperación del castillo y una caseta próxima al mismo.

Otro, acerca de colaboración mutua entre la Real Academia de Cuenca y esta Real Institución.

## SESIÓN POÉTICA

Como todos los cursos desde hace varios años se celebró la sesión en honor de Garcilaso de la Vega el 22 de mayo en la que intervinieron los siguientes académicos: el numerario D. José Carlos Gómez-Menor Fuentes, D. Jesús Maroto, Dña. María Antonia Ricas, el correspondiente D. Juan Carlos Rodríguez Búrdalo y el numerario D. Guillermo Santacruz Sánchez de Rojas y finalizó la sesión con la intervención del Director D. Félix del Valle y Díaz.

A continuación el alcalde D. José Manuel Molina García leyó unas cuartillas relativas a que era el último acto público que presidía el Sr. Del Valle haciendo un recordatorio de su actuación en la Academia a lo largo de treinta años desde su ingreso y los diez últimos como director. Le felicitó por todos sus trabajos en nombre del Ayuntamiento y de los toledanos.

El Director agradeció vivamente las palabras del Alcalde e invitó al público se trasladaran a la plaza de San Román, para realizar la ofrenda floral a Garcilaso y donde la numeraria Sra. de Ancos cantó a capela una composición.

También se celebraron varios actos culturales: el 28 de noviembre conferencia del correspondiente en Madrid D. José Antonio Dávila García-Miranda con el título “La Comunidad Mozárabe de Toledo Bajo el Antiguo Régimen”. Fue presentado por el numerario D. José Miranda Calvo.

El 12 de diciembre conferencia del correspondiente en Madrid, hoy académico Honorario Dr. D. Pedro Ridruejo Alonso con el título “Trayectoria de la Asistencia Psiquiá-

trica Toledana”. Fue presentado por el correspondiente D. Julio Cruz Hermida.

El 2 de abril conferencia presentación del DVD “Coloquio de amor” por la mezzo soprano Dña. Sonia L. Rivas-Caballero que fue precedida por la intervención de Dña. Belén Yuste.

El 10 de abril conferencia del correspondiente en Madrid Dr. D. Julio Cruz Hermida con el título “Biografía Histórico-Médica de Isabel la Católica. Sus embarazos, partos y enfermedades”. Hizo una presentación previa D. Rafael Sancho de San Román.

El 15 de mayo se presentó la antología poética “Cuando llegue el olvido” del correspondiente D. Juan Carlos Rodríguez Búrdalo.

A principios de curso el 14 de diciembre después de la sesión ordinaria hubo una MONOGRÁFICA dedicada al estudio del Plan de Ordenación Municipal.

## **JUNTAS DE GOBIERNO**

Finalizado el curso anterior, se celebró Junta de Gobierno el 20 de julio de 2004.



## ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA

Se celebraron 19 sesiones ordinarias una mas de las previstas en el calendario debido a la gran cantidad de asuntos a tratar.

Destaco algunos de ellos tratados en estas sesiones:

La academia representada por los numerarios **D. José Miranda Calvo** y **D. Juan José Gómez-Luengo Bravo** asistió al tercer congreso de Reales Academias celebrado en Barcelona.

Informe a petición del Ayuntamiento de Cuerva acerca del estado del inmueble que fue colegio de Gramáticos.

Informe de la Academia a petición de la cofradía del Prendimiento de Hellín para que la escultura de dicha cofradía sea declarada de Interés Cultural.

La Academia presentó como candidato al premio Reina Sofía de Poesía al correspondiente **Sr. Rodríguez Búrdalo**.

La Academia a solicitud de la Asociación de Vecinos de San Jerónimo de Talavera de la Reina, nombró miembro del jurado de la IV edición del premio San Jerónimo, al correspondiente en esa ciudad, **D. ángel del Valle Nieto**.

Informe a petición del Director General del Patrimonio acerca de la remodelación del antiguo hospital Tavera para convertirlo en establecimiento hotelero.

Informe solicitado por el Obispado de Lérida solicitando apreciación valorativa de piezas de factura románica a finales del siglo XIX y principios del XX.

Informe a petición del Presidente de la Sección de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supe-

rior de Castilla la Mancha, de determinados extremos que obren como prueba en un recurso administrativo seguido en dicha sala.

Informe a petición de la alcaldesa de Manzanaque sobre caseta telefónica en las inmediaciones del castillo de dicho pueblo.

A lo largo del curso se han publicado los números 49 y 50 de Toletum.

Reunión conjunta de una comisión de la academia y cinco miembros de la Real de Bellas Artes de San Fernando presididos por su Vicedirector, en la sede de esta Real Institución en la que mostraron su total apoyo a las alegaciones de la Academia al P.O.M.

La Academia representada por los Sres. académicos Miranda e Izquierdo asistió a la convocatoria de la Asociación Española de Arqueología, celebrada en Alarcos.

## **NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES**

En la última sesión ordinaria del pasado curso celebrada el 21 de junio se procedió a la votación de candidaturas de académicos correspondientes siendo elegidos:

En Guadamur: D. Antonio Alonso Revenga.

En Madrid: Dña. Beatriz Villacañas Palomo

Y en la sesión extraordinaria del día 1 de julio salió

nombrada como correspondiente en Quero Dña. Asunción García García (Arsenia Tenorio).

El premio Gonzalo Ruiz de Toledo fue otorgado a la parroquia de Santiago del Arrabal y a la Hermandad de la Virgen de la Estrella por la restauración de la Ermita del mismo nombre así como a la Cámara de Comercio e Industria de Toledo por la restauración de la casa del Deán en Talavera, sede del CEEI (Centro Europeo de Empresas e Innovación)

Así se ha hecho por primera vez al haberse aprobado en sesión ordinaria la convocatoria de un doble premio uno para la ciudad de Toledo y otro para la provincia.

También la Academia entregó un diploma al propietario del “Patio mejor conservado” en el concurso anual celebrado por la Asociación de Amigos de los Patios.

## **DONACIONES Y LEGADOS**

El Sr. Porres Martín-Cleto ha donado dos pinturas del que fue numerario D. Guillermo Tellez González.

El Sr. Alía Medina, correspondiente en Madrid ha enviado mapas de las minas de fosfatos descubiertas por él en el Sahara.

## **INFORMES MOCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS SEÑORES ACADEMICOS**

Del Sr. Aguado sobre piedras visigóticas en un muro de la calle Descalzos.

Sobre la falta de arbolado que disimule en parte el trazado del remonte mecánico en el Paseo de Recaredo.

Sobre puerta mudéjar en el antiguo convento de Madre de Dios.

Sobre piedra visigótica en la fachada de una casa en la calle María Pacheco.

De los Sres. Miranda y Gómez- Luengo, sobre las reuniones del Tercer Congreso de Academias celebrado en Barcelona.

Del Director Sr. Del Valle, sobre el legado a la academia de Dña. Carlota Ramírez de Arellano.

Del Sr. Leblic, sobre la realización de un catálogo fotográfico de dicho legado y que sea publicado en *Toletum* como homenaje al fundador de esta Real Academia, otro sobre proliferación de grafittis en la ciudad.

Del Sr. Dorado sobre el impacto que están produciendo en el paisaje las casas que se están construyendo en las proximidades del puente de San Martín; otra sobre el excesivo uso que se está haciendo del color rojo en las paredes de casas del Casco Histórico.

Del nuevo director sobre gestiones de la Real Academia de San Fernando referentes a modificaciones en el POM así como el informe enviado a la Real de la Historia acerca de este mismo asunto.

Por último, informe también del Director sobre conversaciones con la Sociedad Cuarto Centenario del Quijote en relación con actividades que esta Real Academia realizará con motivo de dicho Centenario.

## **ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS ACADÉMICOS**

Publicaciones: han publicado libros o colaborado con artículos en revistas, catálogos, prensa etc., los siguientes académicos:

**NUMERARIOS:** Sres. Aguado, Alba, Colomina, Dorado, Fernández Collado, González, Isabel, Izquierdo, Leblic, Moreno Nieto, Porres Martín-Cleto, Sánchez González, del Valle y Díaz.

**CORRESPONDIENTES:** De Armas, Benito de Lucas, Fina de Calderón, Calvo-Manzano, Canales, Cano Ruíz, Currás, Franco, Gallego Morell, García Montes, García Ruiperez, Gómez Mampaso, González Ollé, Gutiérrez García-Brazales, Hernández Sánchez, López Martínez, López Pita, Moraleda Benítez, Naudin, Nicolau, Pavón Maldonado, Prieto Alonso, Ray (Anthony), Sánchez Doncel, del Valle Nieto, Voltes Bou.

## CONFERENCIAS

Las han pronunciado los siguientes académicos:

**NUMERARIOS:** Colomina, Fernández Collado, González, Isabel, Izquierdo, Leblic, Miranda, Porres Martín-Cleto, Sánchez González, del Valle y Díaz.

**CORRESPONDIENTES:** de Armas, Benito de Lucas, Cano Ruíz, Currás, Cruz Hermida, Franco, Gómez Díaz, Gómez Mampaso, López Martínez, López Pita, Nicolau, Rosell, del Valle Nieto.

## EXPOSICIONES, CONCIERTOS Y RECITALES

Los han celebrado o colaborado los siguientes académicos:

**NUMERARIOS:** de Ancos, Jiménez Silva, Leblic, del Valle y Díaz.

**CORRESPONDIENTES:** De Armas, Cruz Marcos, Guerra Peña María, María Puebla, Perellón, Prieto Alonso.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

Simposiums, intervenciones en proyectos, ponencias, congresos, seminarios, cursos de verano, miembros de tribunales y jurados, coordinación o presentación de libros y conferencias, pregones, dirección de cursos y excavaciones, programas de televisión comisarios de exposiciones, mesas redondas, comunicaciones, dirección artística de cursos, programas de doctorado, master universitarios, restauración de obras artísticas, ilustración de libros, tesis doctorales etc.

**NUMERARIOS:** Aguado, Alba, de Ancos, Colomina, Fernández Collado, Izquierdo, Jiménez Silva, Miranda, Sánchez González.

**CORRESPONDIENTES:** Benito de Lucas, Fina de Calderón, Calvo-Manzano, Currás, Cruz Marcos, Franco, Gómez Mampaso, González Ollé, Jiménez Rodríguez León Portillo, María Puebla, Nicolau, Prieto Alonso, Rosell, del Valle Nieto.



## TITULOS Y GALARDONES

Los han recibido los siguientes académicos.

**NUMERARIOS:** Miranda, doctor en Historia medieval por la Universidad de Castilla la Mancha.

**CORRESPONDIENTES:** **Benito de Lucas.** Homenaje de Onda Cero en Talavera de la Reina. Director del curso de verano “La poesía en sus poetas” organizado por la Autónoma de Madrid.

**Fina de Calderón.** Homenaje del Ayuntamiento de Toledo.  
**Calvo Manzano.** Medalla al Mérito Artístico del Ayuntamiento de El Escorial, Académica de Argamasilla por su aportación al IV centenario de “El Quijote”.

**Canales.** Doctor Honoris Causa por la Universidad de Málaga.

**Cano Ruiz.** Personaje del año, concedido por la Asociación Juan Talamanco de Horche, Guadalupe.

**De Corcuera.** Miembro del Capítulo de la Orden Militar de Los Nobles Caballeros de Isabel la Católica de Madrigal de las Altas Torres.

**Currás.** Reelegida presidenta de la Sección de Ciencias y Tecnología del Ateneo de Madrid, y miembro de varios consejos, sociedades y revistas.

**Gallego Morell.** Socio de Honor de la Asociación de amigos de la Capa de los Tiros, Granada.

**López Martínez.** Premio de Ensayo de la Asociación de Escritores de Castilla la Mancha, Correspondiente de la Aca-

demia Belgo-Española de Historia, miembro del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid y Vicepresidente de la Asociación de Corresponsales de Prensa Iberoamericana.

**Marañón Bertrán de Lis.** Numerario de la Real de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.

**María Puebla.** Manchego del Año por la Casa Castilla la Mancha de Madrid. Insignia de Honor de la Confederación Luso-Galaica de Vigo.

**Moraleda.** Académico de Honor de la Real de Ciencias Veterinarias de España. Premio Villacañas 2005.

**Perellón.** Premio del Ministerio de Cultura a “El Decamerón” como libro mejor editado e ilustrado de 2005.

**Pérez, Joseph.** Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valladolid.

**Prieto Alonso.** Mejor autor de música clásica 2004. Premio Valores Humanos 2005, Presidente de Honor del I Encuentro Nacional de Compositores e Interpretes 2005.

**Ruiz-Ayúcar.** Flor Natural de los XX Juegos Florales de El Casar de Escalona.

**Del Valle Nieto.** Caballero del Capitulo de Isabel la Católica. Correspondiente de la Nacional de Farmacia.

## **ASISTENCIA DE CORRESPONDIENTES A SESIONES PÚBLICAS Y SOLEMNES**

Han asistido los siguientes señores académicos:

Alía Chico	López Pita
Alía Medina	Manzano
Alonso Alonso	María Puebla
Arellano	Mena (Antonio)
De Armas	Moraleda
Benito de Lucas	Nicolau
Carranza	Perellón
De Corcuera	Pradillo
Cruz Hermida	Prieto
Cruz Marcos	Ríos de Balmaseda
Currás	Rodríguez Búrdalo
Dávila	Rodríguez de Gracia
Díaz Esteban	Rosell
Fernández Delgado	Sánchez Montealegre
Fernández Pombo	del Valle Nieto
García Cuesta	
García Ruiperez	
Gómez Díaz	
Gómez Gómez	
Gómez Mampaso	
Higueruela	
Jiménez Peñalosa	
Jiménez Rodríguez	
De Juan	

## NECROLOGÍA

Por último este capítulo siempre doloroso, al recordar a los compañeros desaparecidos a lo largo del curso pasado.

En primer lugar al numerario y después Académico Honorario **D. MÁXIMO MARTÍN AGUADO**.

Ingresó en esta Academia el 13 de Mayo de 1962. Natural de Yuncillos, era el más veterano de los numerarios hasta su nombramiento como Honorario el año pasado.

Su discurso de ingreso llevó el título de “El Poblamiento Prehistórico de Toledo”.

Licenciado en Ciencias Naturales, fue catedrático por oposición de los institutos de Palencia, La Laguna y Toledo, hasta su jubilación hace veinte años.

Sus trabajos de investigación siempre se refirieron a la prehistoria de Toledo y su interés por la Prehistoria en general, comenzando a publicar desde 1960.

Del estudio de Pinedo, investigación que como él comentaba, carecía de todo precedente y que, por su extrema dificultad, nadie ha continuado después, dedujo que los hombres del Paleolítico Inferior utilizaban las dos manos, es decir eran ambidextros o para ser más exactos, comentaba con ironía, ambizurdos.

Siempre le gustó llamarse naturalista y prehistoriador

Después a tres correspondientes en Madrid.

## **FRANCISCO TOLEDO SÁNCHEZ**

Natural de Cabeza de Torres (Murcia), fue nombrado correspondiente en 1984.

Era ante todo escultor; doctor en Bellas Artes catedrático de la facultad de Bellas Artes de la Complutense; viudo de la pintora Carmen Escorial.

Autor de numerosos obras de arte repartidas por toda España como la estatua de Valle Inclán en el círculo de Bellas Artes de Madrid, del monumento a Juan de la Cierva, del de los caídos de la Academia del Aire, en San Javier (Murcia), del monumento al P. Vitoria en Salamanca. En Toledo nos dejó un recuerdo entrañable, el monumento al toledano Alfonso X el Sabio en el parque de las Tres Culturas cuya realización ganó por Concurso Nacional en 1973.

## **FERNANDO CHUECA GOITIA.**

Natural de Madrid, correspondiente de esta Academia desde 1961

Doctor arquitecto, numerario de las Reales de la Historia y Bellas Artes de San Fernando y Correspondiente de Numerosas Academias Españolas y Extranjeras.

Obtuvo numerosos premios a lo largo de su vida profesional entre otros por el proyecto de terminación de la catedral de Valladolid y casi al final de su vida por el de la catedral de la Almudena que trató con tanto cariño.

Restaurador de numerosos monumentos, destacaríamos la casa de las siete chimeneas de Madrid, la catedral de Tarazona, el Palacio de Carlos V de Granada.

En Toledo recordamos el Palacio de Galiana, la Casa del Diamantista, la de D. Luis Díez del Corral, el Hostal del Cardenal, la casa del fallecido matador de toros Luis Miguel Dominguín en la finca “La Compaza” en Quismondo y como no, el llamado Palacio de Munárriz, apellido del canónigo obrero inquilino de dicho edificio, propiedad de la familia Niño y adquirido por D. Fernando, expoliado de sus elementos más valiosos que él supo recomponer y hacerlo su residencia en sus venidas a Toledo.

He dejado en último lugar a un paisano, de Talavera de la Reina.

## **RAFAEL MORALES CASAS**

Correspondiente de esta Real Institución desde 1964.

No se puede decir de él otra cosa mas que poeta, POETA con mayúsculas, Premio Nacional de Literatura, miembro de la Hispanic Society of América. Hijo predilecto de su ciudad natal.

Licenciado en Filosofía y Letras por la Complutense y en Literatura Portuguesa por la de Coimbra. Fue director de la Estafeta Literaria.

Por su inmensa labor poética iniciada en el lejano año de 1943 con sus “poemas del Toro” seguido por “el Corazón y

la Tierra” “Los Desterrados”. “La Rueda y el Viento” etc, es considerado uno de los grandes poetas españoles de la posguerra.

Entresaco de su obra “Canción Sobre el Asfalto” un corto poema titulado “Consummatum Est”

Todo se ha consumado,  
desde tu cruz, clavado, nos dijiste,  
y el aire sosegado,  
como una mano triste,  
acarició los labios que moviste.

Y por el viento suave  
tu negra cabellera se evadía,  
pero, apresada ave,  
tornaba triste y fría  
y al alba de tu hombro se acogía.

